

GRAMATICA

LATINA

6605
129

J. M. REYES

Comisión Provincial de	
Monum.	ADA
IBEF	
Sala	93
Está	2
Núm.	49

R 270

GRAMÁTICA ELEMENTAL

RAZONADA,

PARA EL ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA,

ESCRITA

CONFORME AL MÉTODO DE LA GRAMÁTICA TRADICIONAL

É ILUSTRADA CON NUMEROSAS NOTAS

POR

DON JESÚS MARÍA REYES,

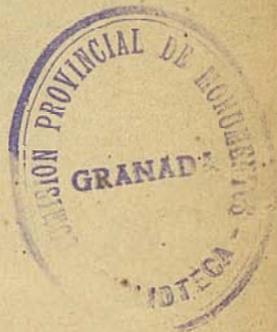
Licenciado en Sagrada Teología
y en Filosofía y Letras, Catedrático de latín en el
Seminario de Granada.

PRIMERA EDICIÓN.

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.

GRANADA.

IMP. DE LA VDA. É HIJOS DE P. V. SABATEL,
calle de Mesones, número 52.
1891.



Es propiedad del autor, quien
perseguirá ante la ley al que la
reimprima sin su licencia. Todos
los ejemplares llevarán contraseñas
particulares.

243

J. M. Reyes

AL PURÍSIMO É INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

¡¡Madre Santísima!! El que por insigne y muy grande favor del Cielo, tiene la gloria inestimable de ser hijo de Vuestra Inmaculada Concepción, por haber hecho su carrera literaria en este Seminario ilustre consagrado á tan augusto misterio, os ofrece amante y agradecido esta humildísima obra, como primicias de su pobre ingenio y primera producción literaria nacida tan solo de la luz que le comunicara vuestra protección amorosa.

Dignaos aceptarla y bendecirla, Reina del Cielo y Madre tiernísima, para que pueda servir á la causa de Dios y al bien de la Iglesia.

El Autor,

Jesus Maria Reyes.

PROLOGO

AL PUNTO DE VISTA DE LA COMISION DE NUESTROS DIAS

El presente libro es el resultado de un trabajo de investigación y de una serie de conferencias que se celebraron en el año 1934 en el seno de la Comisión de Nuestras Ideas, creada por el Sr. D. José de Arce, con el fin de estudiar y definir los principios que deben servir de base a la política social y económica de España. El Sr. de Arce, que es el autor de este libro, ha querido que el resultado de este trabajo sea de utilidad para todos los que se interesan por el futuro de España. El libro está dividido en dos partes. La primera parte trata de los principios generales que deben servir de base a la política social y económica de España. La segunda parte trata de la aplicación de estos principios a la situación actual de España. El Sr. de Arce, que es un eminente economista y político, ha querido que este libro sea de utilidad para todos los que se interesan por el futuro de España. El libro está dividido en dos partes. La primera parte trata de los principios generales que deben servir de base a la política social y económica de España. La segunda parte trata de la aplicación de estos principios a la situación actual de España.

PROLOGO.

Siempre alcanzó entre nosotros grande importancia el estudio de la Lengua Latina, sin la cual no podemos penetrar en los secretos de la ciencia y el arte contenidos en gran parte en las monumentales obras de la literatura griega, traducidas, imitadas y perfeccionadas en la latina; *el estudio de un idioma* hablado en otro tiempo por uno de los más vigorosos pueblos de la tierra, *el pueblo Romano*, que impuso á nuestros padres sus leyes, usos y costumbres, su lengua, religión y gobierno, su civilización, cultura, conocimientos científicos y obras de arte: por eso el espíritu filosófico de los presentes tiempos se ha aplicado también á los estudios gramaticales de la hermosa lengua del Lacio, siquiera nunca abandonemos las utilísimas sendas trazadas por nuestros antiguos maestros en la Gramática tradicional.

Atendiendo á que los estudios gramaticales pueden también recibir los adelantos de nuestro siglo, en que la Filosofía se aplica á todo género de conocimientos, y el entendimiento humano se esfuerza por buscar las razones de las cosas, conviene que la Gramática sea también razonada, indagando el por qué de las reglas, relacionándolas mutuamente y buscando los fundamentos de su estudio, de cuyos adelantos son una manifestación la Lingüística ó estudio general de las lenguas, y la Filología ó estudio de las leyes fundamentales y comunes, que presiden en todos los idiomas conocidos, cultivadas con gran ardor en Alemania, Francia y España.

El gran maestro de latinidad D. Antonio Nebrija, en tiempo de los Reyes Católicos, expulsando de su escuela á los Pistranas y Ebrardos; Simon Abril, haciendo presente en cortes convocadas por Felipe II la necesidad de no enseñar en latín la lengua latina; el Brocense, maestro de Retórica y de

VI.

Lengua griega en la Academia de los mismos estudios de la Universidad de Salamanca, poniéndose con los gramáticos en abierta lucha, cuando lo creyó necesario, para sostener el fundamento de las reglas, allegando abundancia de datos de los autores selectos con una erudición pasmosa, variada y profunda; D. Raimundo Miguel, imitando en su Gramática á Burnouf; D. Pedro Felipe Monlau, haciendo resonar su voz en la Real Academia Española, para que se dieran nuevos rumbos al método gramatical; D. Vicente Calatayud, catedrático del Instituto de Alicante, formando su Gramática conforme á los adelantos de la nueva Lingüística; y sobre todo, el P. Jaime Nonnell con sus profundos conocimientos y nuevas investigaciones en Prosodia latina, en su tratado de «Cantidad Prosódica y modo de formar las palabras latinas»: todos estos insignes humanistas, digo, iniciaron y han dado gran impulso al razonamiento sobre las reglas, y á las nuevas investigaciones filológicas.

No se puede olvidar, por otra parte, que nuestros antiguos maestros obtuvieron feliz éxito en la enseñanza del Latín, teniendo por medios principales de conocimiento los ejercicios prácticos. Es laudable el método de los antiguos y aceptable el de los modernos.

Nosotros hemos creído conveniente seguir el método de la Gramática tradicional, en cuanto á la división de partes y exposición de reglas; y á los modernos, en lo que se refiere al espíritu de investigación, y á los razonamientos sobre las reglas, *carácter distintivo de nuestra Gramática latina.*

En la Analogía hemos procurado: 1.º dar algunas nociones de Fonología; 2.º considerar agregada á este estudio la Ortografía Latina, como lo suelen hacer los modernos; 3.º buscar el fundamento de las partes de la oración y de sus formas varias, mostrando á la vez la unidad de la declinación y de la conjugación.

En nuestra Sintaxis: 1.º hemos expuesto la razón suficiente de las reglas y sus relaciones mutuas, en lo que se

refiere á concordancia y régimen: 2.º después de tratar el régimen del nombre y del verbo, hablamos de la virtud sintáctica del uno y el otro, discurriendo por los casos y tiempos respectivamente, para encerrar dentro de estas formas todos los casos de régimen y construcción, posibles en la práctica: 3.º en la construcción damos á la teoría de las oraciones ó composición latina, sobrada extensión en un tratado especial, tomado del que en 1888 hicimos en el Seminario de Ciudad Real: 4.º hemos consultado los escritos de Cicerón, Quintiliano, Horacio, Virgilio y otros, para los ejemplos prácticos, que nos confirman las leyes expuestas en la Sintaxis.

En la Prosodia: 1.º tratamos los conceptos generales de cantidad y acento, señalando sus diferencias: 2.º al hablar de la cantidad de palabras derivadas y compuestas, y de aquellas sílabas que no caen bajo reglas prosódicas, *sílabas* cuya cantidad solo se calcula por la equivalencia griega, hacemos observaciones relativas á aquellas mismas reglas, que pueden guiar al alumno, para conocer sus varios casos de aplicación; porque conocer la cantidad de palabras derivadas y compuestas y de aquellas que tienen su cantidad ligada á la equivalencia griega es el secreto de la Prosodia; no el conocer la cantidad de vocal antes de vocal, ó antes de dos consonantes, etc.: 3.º exponemos el fundamento de las leyes prosódicas: 4.º ponemos un tratado especial, *Aplicación de la Prosodia á la medida del verso latino*, en el que damos algunas reglas prácticas para este fin, y las nociones convenientes de *Arte Métrica*.

Leídos y consultados atentamente los citados autores; tomando de los modernos algunas ideas relativas á investigaciones filológicas, que hemos creído puedan ser de alguna utilidad para la enseñanza de la lengua latina; inspirados en lo que hemos oído á sabios maestros, y en una poca experiencia adquirida en la enseñanza del Latín durante algún tiempo, damos á luz la presente obra, con inten-

VIII.

ción de facilitar á la estudianta juventud la enseñanza de la noble lengua del Lacio, para cooperar de algùn modo con nuestras débiles fuerzas al movimiento, que incesantemente se realiza en la repùblica de las letras.

NOTA. Todo lo impreso en letra pequeña, y las *Anotaciones* de la Sintaxis sobre el uso de los casos del nombre y sobre el uso de los tiempos del verbo son conocimientos de ampliación, que no necesita el alumno estudiar.

NOCIONES PRELIMINARES.

Unidad de las lenguas.

I. En dos ramas podemos dividir las lenguas habladas en América: 1.º lenguas habladas por la familia europea; y 2.º lenguas habladas por la familia indígena. Las lenguas más generalmente habladas por la familia europea, son: el español hablado en Méjico, Centro-América, Antillas, Tierra-Firme, Perú, Chile, La Oriental y República Argentina: el portugués, hablado en la novísima república del Brasil, y el inglés, hablado en los Estados-Unidos del Norte y Nueva Bretaña.

Las lenguas habladas por la familia indígena, son: el azteca, otomí, maya, cora, mija, etc., hablados en Méjico; el araucano, peruano y tapuyano, hablados en el antiguo virreinato del Perú. La lengua española, inglesa y portuguesa, fueron llevadas por los europeos á aquellos países; la mejicana, peruana, araucana y tapuyana, habladas por las gentes que encontraron los europeos establecidas en el país, cuando descubrieron el Nuevo Continente; pertenecen á la familia de las asiáticas, puesto que del Asia fueron corriéndose en diversos tiempos desde el Diluvio Universal los pueblos hácia las vírgenes tierras de América.

II. Los idiomas hablados en Oceanía forman dos grupos: 1.º el europeo, que comprende la lengua española y francesa habladas en el archipiélago filipino, la inglesa y holandesa, habladas en Nueva Holanda, Sumatra, Borneo, Java y Molucas, dominadas por holandeses é ingleses, y la alemana hablada en algunos países: 2.º el malayo, que comprende el cebuano, pampango, tagalo, malayo, propiamente dicho y otros varios dialectos. El español, portugués, francés, inglés y holandés se reducen, como antes hemos visto, á la familia de las lenguas europeas; el chino, hablado por

muchos hijos de Filipinas, el malayo, tagalo, pampango, cebuano y otros forman una sola familia, derivada de las lenguas asiáticas, sobre todo del chino, indio y árabe; porque de Asia se corrieron las gentes en épocas diversas á poblar los territorios de la Oceanía.

III. Las lenguas habladas en África, son: el francés y español, hablados en Argelia; el inglés é italiano, hablados en Egipto; el griego, turco y hebreo, hablados en Tunez y Marruecos; el Magribi, dialecto árabe, hablado desde Tunez hasta Marruecos; el Xarquí, dialecto árabe, hablado en Egipto; el berberisco, hablado por los bereberes en la región del Atlas y del Sahara, ó Gran Desierto; el Abisinio, hablado por los Etiopes en Abisinia y Nubia; y los diversos idiomas de la Nigricia, Cafrería y Hotentocia, Mozambique y Zanguebar, hablados por gentes salvajes ó bárbaras. El francés, español, inglés, italiano, turco y griego, pertenecen á la familia de las lenguas europeas; el magribi, xarquí, berberisco, abisinio y hebreo, á la familia semítica; y los dialectos hablados por los pueblos salvajes, entroncan también en las lenguas asiáticas, en razón á que dichos pueblos son procedentes del Asia (como lo afirma la Historia), que al África mandó sus gentes en épocas diversas, desde la dispersión del género humano. Los idiomas hablados en América, Oceanía y África, hemos visto que son derivaciones de los hablados en Europa y Asia: busquemos la unidad de estos.

IV. El turco moderno mezcla de griego y árabe, hablado en la Turquía europea y asiática, y el griego moderno, mezcla de turco, italiano y griego antiguo, hablado en el moderno reino de Grecia, son derivaciones del griego antiguo clásico. El español, francés, italiano y portugués, hablados en España, Francia, Italia y Portugal, se derivan del latín, así como el latín se hermana con el griego antiguo: el sueco, inglés, dinamarqués, flamenco y alemán, hablados en Suecia, Inglaterra, Dinamarca, Países Bajos y Alemania, se derivan de la lengua teutónica. La lengua teutónica que empezó á hablarse por los Pruczi en Alemania, el persa moderno, mezcla de indio y árabe (predominando el sanscrito), hablado en la Persia, el griego antiguo, hermano del latín, y por consiguiente del español, francés, italiano, portugués, turco y griego moderno, juntamente con el indio que se habla en el Indostán y parte del Indo-China, son á su vez derivaciones de un idioma antiguo, hablado por la gran familia arya, que en las faldas del Paropamisso se dividió en busca de tierras

para morar, dirigiéndose unos al Oriente (y fueron pobladores de la India); otros se quedaron en las orillas del lago Oxius y poblaron la Persia; y otros se corrieron á Occidente, penetrando en Europa. El grupo de lenguas derivadas del idioma sanscrito, se llama lenguas indo-germánicas. El polaco, ruso y húngaro, hablados en Polonia, Rusia y Hungría; la lengua Bengala, hablada principalmente en las costas del golfo de este nombre, el japonés hablado en el Imperio del Japón, el chino hablado en la China, propiamente dicha y en parte del Indo China; el Tibetano hablado en las regiones del Tibet; las lenguas mongólica y tártara, habladas en la Mongolia y Manchuria, forman el grupo de las eslavas ó tártaras.

El Fenicio que en otro tiempo se habló en el reino de Fenicia, el Caldeo hablado en Babilonia y países próximos, el Siriaco hablado en Damasco y demás pueblos de la Siria, y el Arameo hablado en la Armenia, fueron idiomas derivados del Hebreo, absorbidos más tarde por la lengua árabe, cuando llegó á constituirse en lengua universal, con motivo de dominar el Mahometismo en Arabia, Armenia, Caldea, Fenicia y Siria. El Xarquí ó Levantino, es un dialecto árabe, hablado en Egipto, Arabia, Armenia, Siria, Fenicia y Palestina, derivado del árabe clásico; el Ehsquili es otro dialecto árabe, hablado en las regiones del Yemen ó Arabia Feliz; el Magribí, es un dialecto árabe hablado en Túnez, Trípoli y Marruecos, derivado como los dos anteriores del árabe literal; el árabe literal procede del hebreo, madre de todas las lenguas semíticas, según la opinión de célebres orientalistas. El Hebreo hablado desde Abraham hasta nosotros, es anterior al Fenicio, Siriaco, Caldeo y Arameo, como derivaciones suyas, que dejaron de existir con motivo del predominio árabe; y es anterior á la vez al árabe tronco del Ehsquili, del Magribí, del Xarquí y del Maltés, dialecto árabe, hablado en la isla de Malta. A tres se reducen las lenguas del globo: á la semítica, tártara, é indo-germánica, las cuales, se reducen á una sola, madre única de todas: 1.º porque así lo han podido observar los filólogos y lingüistas al hacer investigaciones sobre las raíces de las palabras. 2.º Porque siendo uno el hombre primero, padre natural de todos los hombres, una debió ser también la madre de todas las lenguas.

El latín pertenece á las indo-germánicas.

Introducción al estudio del Latín.

1.º El Lácio (llano largo,) es una región situada en la vertiente occidental de Italia, entre el mar Tirreno, la izquierda del Tiber, los Apeninos y los montes Albanos. Se llamó Lácio, no del nombre del rey Latino, como dice Varrón, ni a Deo latente, como dice la fábula mitológica que pinta á Saturno huyendo de las iras de Júpiter, escondido en aquel país. Del nombre Lácio se llamaron latinos los habitantes, y Latín la lengua que hablaron. Los pueblos itálicos y griegos en época indeterminada, fueron una sola familia; la pelásgica, que después se diversificó en dos naciones hermanas: Italia y Grecia; y de aquí, que el Latín, como los dialectos de los Umbros, Volcos, Sabinos y Oscos, lenguas itálicas, juntamente con los dialectos griegos, tengan origen común en la lengua pelásgica, lo mismo que la ática, eslava, lituana, germánica, iránica, india tienen su origen común en la lengua ariana, hablada por el pueblo Ario, de donde vienen las lenguas indo-europeas, llamadas indo-germánicas con menos precisión. La lengua ária se diversificó en el pueblo greco-itálico de la lengua ária hablada por los indios y persas; más todavía se diversificó en el Lácio, donde al cabo se fijó y perfeccionó, para después transformarse en las lenguas modernas romances del Latín, ó lenguas románicas, llamadas neolatinas, como el castellano, portugués, valenciano, francés, italiano y belga.

2.º En toda la región del Lácio, el apellidado «sermo rusticus,» hablado en las ciudades, villas y aldeas, debió diferenciarse del llamado «sermo urbanus,» hablado en Roma solamente, por la mayor pureza y elegancia del segundo. El «sermo nobilis,» hablado por la gente ilustrada, se debió distinguir del «sermo plebeyus,» hablado por las clases menos cultas, no con diferencias esenciales, sino solo accidentales, por el mayor primor y elegancia del primero, por su mayor pureza, precisión y claridad, que le hacían superior al segundo, caracterizado por una pronunciación descuidada por la mayor libertad en la construcción, alteración de la cantidad prosódica y del acento, locuciones y giros no usados en los escritores, cambios fonéticos, pérdida de vocales y consonantes finales, simplificación de

formas y construcciones, que el pueblo buscó para hablar con mayor sencillez y soltura.

3.º El sermo urbanus y el sermo rusticus datan de las primeras cinco épocas que abarca el desarrollo de la lengua latina; ésta época se llama la de la «prisca latinita» distinguida por su naturalidad y rudeza: sus monumentos se estudian en la Literatura latina; (véase la Literatura Latina de D. Antonio Gonzalez, Catedrático de la Universidad de Granada.) En la época llamada arcaica, que bien pudiéramos llamar de formación, de la cual data el sermo nobilis y el sermo plebeyus, florecen escritores como Enio, Pacuvio, Atta, Afranio, Lucilio, Terencio, Plauto, Catón y Laberio; fundándose entonces escuelas públicas y se introduce el estudio de la lengua Griega. En la tercera época llamada clásica, época de florecimiento para la lengua y literatura latinas que llegan á extenderse como el dominio de Roma, desde Cicerón hasta Trajano, florecen Cicerón, Ortensio, César, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tibulo, Propertio, Catulo y Lucrecio. El cuarto período, llamado de decadencia, desde Trajano hasta la traslación de la sede imperial á Bizancio, se distingue: 1.º porque en él se propendió á las formas artificiosas y alambicadas con un artificioso culteranismo que menospreciaba la lengua del pueblo, falto por consiguiente de viveza y energía; 2.º porque con motivo de incorporarse continuamente nuevos pueblos á la dominación romana, se introdujeron muchos barbarismos y solecismos; 3.º porque los cristianos en el deseo de exponer al pueblo sus doctrinas con toda claridad y sencillez, faltaban á veces á algún precepto de Retórica, sin cuidarse de lucir ni dotes oratorias, ni las galas de una dicción elegante; 4.º porque con motivo de la falta de escritores después de la sede imperial de Bizancio, hubo necesidad de acudir á las formas más vulgares del lenguaje, prevaleciendo el habla del pueblo. Florecieron entonces Apuleyo, Gelio, Cornuto, Epiceto, Tresias, Veleyo Patérculo, Petronio, Máximo, Tacito, Plinio Quintiliano, Persio, Juvenal, Marcial y Lucano. La quinta época llamada de transición, se distingue por el triunfo completo del Latín vulgar sobre el literal, privilegio tan solo de algunos escritores que por lo mismo se llamaron clásicos. El Latín vulgar empieza á perder en la declinación y conjugación sus desinenias sustituidas por preposiciones; al térzase más con la irrupción de voces nuevas introducidas por los bárbaros; fúndese al cabo con las lenguas habladas

por estas gentes, y se forman las lenguas romances, española, italiana, portuguesa, francesa, valaquia y la de los grisonos de Suiza. 5.º De lo anteriormente expuesto, se infiere: que el Latín no se perdió, sino que se transformó, pues al fundirse con las lenguas de los bárbaros, los elementos importados fueron insignificantes comparados con los que quedaron de la lengua latina, como se puede observar estudiando las Literaturas respectivas á los idiomas neolatinos. (Véase Mudarra en su Literatura Española sobre los elementos que entran á formar la lengua Castellana.) 6.º Que no podemos admitir que se llame lengua muerta la lengua latina, si no en el sentido de que ha dejado de ser lazo social de comunicación de un pueblo, no en el sentido de que sea una lengua que deba olvidarse. 1.º Porque es el manantial inagotable de donde sacan sus riquezas lenguas tan majestuosas como la española. 2.º Porque aquella lengua no se perdió, sino que se transformó. 3.º Porque en ella se encuentran escritos los libros en que se enseñan los diversos ramos del saber, y es órgano de comunicación entre los sabios, prestando en unión con la Griega el tecnicismo á las ciencias. 4.º Por ser la lengua que se habla en la Iglesia, perpetua por consiguiente, y universal como la Iglesia misma. 5.º Porque nuestros libros, folletos y periódicos, las inscripciones de nuestros pórticos, arcos de triunfo, medallas, monedas, códices y manuscritos están llenos de alusiones y máximas latinas. 6.º Porque en esto nos dan ejemplo los mismos alemanes y otros pueblos que con menos razón que nosotros veneran aquella lengua. 7.º Porque si en tiempo de los Césares la lengua latina era la lengua oficial del Imperio romano, hoy es lengua del mundo, y lengua oficial usada por toda la gerarquía eclesiástica, desde Roma hasta los confines del orbe. 8.º No podemos admitir que los cristianos, al propagar su Religión, fueran los corruptores de la lengua latina, sustituyendo el latín elegante y puro de los paganos por el trivial del Cristianismo, sino que las formas alambicadas y artificiosas del Paganismo se sustituyeron por otras más claras, elevadas y sencillas. El lenguaje sigue á la idea, de modo que cuando en un pueblo cambia el orden de las ideas, también ha de cambiar el lenguaje; por eso si el Cristianismo, presentaba un orden de ideas completamente nuevo, más elevado y grandioso, que por lo sublime no podía ser expuesto, sino con claridad y sencillez, los cristianos tuvieron

que dar al latín una forma más elevada, pero sencilla, nueva y original, viéndose restaurado por talentos insignes, como los tres grandes PP. de la Iglesia San Agustín, S. Gerónimo y S. Ambrosio; y por los Orígenes, Tertulianos y Clementes.

De la palabra.

1.º Palabra es la expresión de una idea. El pensamiento humano se elabora no con una sola idea, sino con varias, y como á cada una de las ideas exteriormente manifestadas corresponde una palabra para traducirse al pensamiento, como todo ordenado de ideas perfectamente enlazadas como todo corresponde un conjunto de palabras perfectamente construidas también: las palabras enlazadas unas con otras, en armonía perfecta, constituyen el lenguaje; por eso el lenguaje se define con razón, la expresión del pensamiento humano. 2.º La palabra; no tiene su origen en un pacto convencional del hombre con el hombre, porque para formar este pacto, antes es necesaria la palabra; ni en la enseñanza recibida, porque el hombre independientemente de sus semejantes puede formar una idea á la simple contemplación de un objeto, y formada la idea, formula á la vez dentro del alma la palabra para expresarla. La palabra solo tiene su origen en la naturaleza humana por las fuerzas espirituales del hombre; el entendimiento agente por su propia virtud, depura á los objetos de sus condiciones materiales y los espiritualiza sacándolos del orden sensible al suprasensible, quedando así formada la idea ó especie impresa; y luego el entendimiento posible expresa ó representa en la idea impresa el objeto con toda claridad: entonces el objeto es mirado, conocido y contemplado por el entendimiento; al ver al objeto el entendimiento posible en la última perfección de la idea, el objeto queda nombrado y expresado interiormente: esta expresión interior del objeto es la misma palabra que luego se hace exterior, no por cosa alguna que se añada á su esencia, sino por medio de órganos que la comunican al exterior; de modo que la palabra es obra de la misma virtud de nuestra alma racional. 3.º Radicando la palabra en el alma, se comprende que á ideas confusas ó claras, correspondan palabras confusas ó claras respectivamente; que á ideas enlazadas por una relación, correspondan palabras rela-

cionadas, las cuales constituyen el juicio; que á una serie de juicios relacionados, correspondan series de palabras relacionadas también; que cuando cambie ó se perfeccione el orden de las ideas de un pueblo, cambie ó se perfeccione también el lenguaje, su idioma y su literatura: se comprende que la palabra siga siempre á la idea.

4.º En la palabra, hay dos cosas: fondo y forma; de cualquier modo que se estudie la palabra, siempre se habrá de estudiar en sus dos aspectos; en su forma de tal modo, que no podremos estudiar la palabra en su fondo ó significado, sin estudiarla en su forma á la vez, ni viceversa; pero sí podremos fijarnos en el fondo real de la palabra con preferencia á su forma, y viceversa. La palabra, por consiguiente, se presta á dos análisis: uno intrínseco, otro extrínseco, relativos á la palabra misma. El 1.º, versa sobre la palabra mirada por parte de su significado, significado que se puede referir á la naturaleza, propiedades, fenómenos y relaciones del objeto designado por ella; si así estudiamos la palabra, brota la Filosofía. El 2.º se refiere á la palabra mirada por parte de su forma y de su manifestación exterior, si este análisis extrínseco, relativo á la palabra en su forma externa, tiende á la clara expresión del pensamiento para que el hombre comunique con el hombre, brota la Gramática; y si tiende á dar la mayor claridad, propiedad, pureza, armonía y elegancia posibles, brota la Retórica. La Gramática puede estudiar la palabra también bajo un aspecto fonético é ideológico como veremos. 5.º Todas las palabras están sacadas de la misma naturaleza de las cosas y en ella tienen su fundamento según enseña el Brocense en su libro «*Minerva seu de Causis linguæ latinæ*», contra César Escaligero. Sino pudiéramos dar la razón de una palabra, deberemos atribuirlo á nuestra ignorancia ó falta de examen, no á que la palabra carezca de ella. El que una misma cosa se designe con varios nombres, siendo así que la naturaleza de las cosas es la misma, nada dice contra nuestro aserto, porque esto depende de que en unas ocasiones el objeto se considera bajo un aspecto, y en otras bajo otro; pero siempre relativo á la unidad de esencia, v. g.: al viento llaman los griegos *ánemon ab spirando*, y los latinos *ventum á viniendo*.

La razón de la palabra no se estudia sino dentro de la misma lengua á que pertenece la palabra. Según Quintiliano, la palabra ha de constar de razón, autoridad, antigüedad y costumbre; la antigüedad y el uso de las palabras sin la razón de ellas es abuso, y con la ra-

zón de ellas forma la costumbre que á su vez engendra la autoridad de las mismas. 6.º No es necesario entender la palabra en su sentido, para que el gramático sea perfecto cuando traduce, sino solo conocerla en sus formas gramaticales, v. g.: es necesario que la palabra sol, sea conocida como nombre en todos sus accidentes, no en cuanto designa el centro de nuestro sistema planetario, porque esto solo se exige al astrólogo. 7.º En la palabra hay que considerar la letra, la sílaba, la dicción y la oración: la letra con la letra, forma la sílaba; la sílaba con la sílaba, la dicción ó palabra perfecta; la palabra con la palabra, la oración; por esto, según unos, las partes de la Gramática son cuatro: la Ortografía, que estudia la letra; la Prosodia, que estudia la sílaba; la Etimología, la dicción; y la Sintaxis, la oración. (Después veremos las partes en que se divide la Gramática.) El Brocense, sin embargo dice, que siendo la letra parte de la sílaba, la sílaba parte de la dicción, la dicción parte de la oración, la oración el fin de la Gramática; y no pudiendo ser, como dice Cicerón, el fin de una cosa parte de la cosa misma, la Sintaxis no puede ser parte de la Gramática.

LECCIÓN I.

GRAMÁTICA LATINA.

PARTES EN QUE SE DÍVIDE.

1.º Lengua particular de una nación, es el conjunto de palabras y formas de que dicha nación se sirve para la expresión del pensamiento; y lengua latina es el conjunto de palabras y formas que han usado los latinos para la expresión de sus pensamientos.

El conjunto de reglas á que se sujeta una lengua cualquiera, y que es necesario observar para expresar el pensamiento con claridad, se llama gramática particular de aquella lengua.

El conjunto de reglas á que se sujeta la lengua latina y que hemos de observar para expresar con claridad los pensamientos en Latín, se llama Gramática latina.

De donde se deduce: 1.º que la Gramática no es ciencia, una vez que no se funda en principios inmutables y eternos, de donde se derivén consecuencias que á su vez sirvan á otras de principios; sino que es un arte, por ser una colección de reglas metódicamente dispuestas, encaminadas al estudio del organismo de la lengua; organismo que consiste en la estructura de las palabras y de las oraciones.

2.º Que la Gramática de una lengua, es posterior á la lengua misma y la supone constituida.

3.º Si á un pueblo cualquiera importa su perfeccionamiento intelectual en todos los órdenes del saber, también importarán los estudios gramaticales. Si el estado de perfección intelectual en que se encuentra un pueblo y el esplendor de su literatura se manifiesta en

el estado de perfección de su lengua, es claro que le convendrá cultivar los estudios gramaticales que fijan las reglas de hablar, como signo inequívoco de su cultura.

Si á poco de despertar el hombre á la luz de la vida, empieza á usar paulatinamente la lengua patria, nombrando los objetos que más se relacionan con su existencia; nada le podrá importar tanto como perfeccionarse en aquella manifestación, una de las primeras de su vida, enseñándose á hablar correctamente, lo cual no se consigue sin que el idioma tenga las reglas fijas por medio de la Gramática.

4.º El cultivo de los estudios gramaticales se hace necesario en un pueblo cualquiera: 1.º para que en el desenvolvimiento de su vida propia, durante el cual cambian todos los sentimientos de su ser, no se corrompa ni se pierda su idioma particular: 2.º para que pueda conservar la pureza y propiedad de su lengua, á pesar de la influencia extranjera de pueblos con quienes haya de comunicar: 3.º porque el hablar correctamente es elemento primero de instrucción y estudio anterior al de la Retórica y Filosofía: 4.º porque el fijar las reglas por medio de la Gramática se necesita para unificar la lengua de un país; unidad de lengua que es necesaria en cierto modo para la unidad nacional.

5.º En conformidad con estas ideas, todos los pueblos cultos han fijado las reglas de hablar por medio de la Gramática. Los griegos dieron mucha preferencia á estos estudios en sus cuatro dialectos cólico, dórico, jónico y ático; muchos gramáticos florecieron entre los romanos, especialmente desde aquel período de su Literatura latina, que se llama edad de plata: los árabes, sobre todo la gran rama que dominó en el pueblo español, se dedicaron con gran ardor á éste género de estudios: la lengua Sanskrita de la India se ha fijado por medio de la Gramática y cultivan finalmente los estudios gramaticales casi todos los pueblos modernos, especialmente alemanes, españoles y franceses.

6.º Aristarcho ilustre crítico, que revisó los escritos de Homero, según enseña la Literatura griega, divide la oración en ocho partes. Quintiliano, en diez, que son: nombre, apelación, artículo, pronombre, verbo, participio, adverbio, conjunción, preposición y aseveración, partes fijas. Varrón, divide la Gramática en dos: una, que se refiere á los casos; otra que se refiere á los tiempos. Aristóteles, en

dos: una que se refiere á los nombres, y otra á los verbos. Plutarco y S. Agustín, siguen á los hebreos al dividir la Gramática. Algunos gramáticos hebreos sostienen, que siendo el Latín y el griego originados de la lengua hebrea, madre de las demás, todás las lenguas tuvieron en un principio, solo tres partes. Los hebreos dividen la oración, en tres elementos: nombre, verbo y partícula. Los árabes también en tres: verbo, nombre y partícula; esta división, aplicada á la Gramática latina, es la que más agrada al Brocense. Aunque estas divisiones anteriores se refieren á las partes de la oración, pueden sin embargo llamarse divisiones de la Gramática en el sentir del Brocense, una vez que la Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, no las considera como partes de la misma. El Sr. Calatayud, gramático de los más selectos de España, divide la Gramática latina en dos partes: Analogía y Sintaxis. Si la Gramática latina es el estudio del organismo latino consistente en la estructura de las palabras y de las oraciones, la Gramática solo podrá estudiar la estructura y clasificación de las palabras (Analogía), y la estructura de las oraciones, que se realiza mediante el recto uso y disposición conveniente de las palabras (Sintaxis). La Prosodia estudia la pronunciación de las palabras, según su cantidad y acento. La Ortografía enseña el valor recto uso de las letras y signos de puntuación; pero la Ortografía en verdad se contiene en la Analogía, una vez que ésta nos dá el conocimiento de las palabras, y el conocimiento de las palabras no se dá sin el conocimiento cabal de los sonidos de que se componen (Ortografía).

7.º Las partes de la Gramática fundamentalmente son: Analogía y Sintaxis. Discrepando de los Sres. D. Luis de Mata y Araujo, Calisto, Carrillo y Raimundo de Miguel, que dividen la Gramática en Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, seguimos en este punto á Calatayud.

8.º La Gramática no puede estudiar las palabras, sino de dos modos; ó consideradas aisladamente, ó en combinación unas con otras; del primer modo, tenemos la Analogía; del segundo modo, la Sintaxis. Conformes con nosotros parecen estar los gramáticos orientalistas, cuando los árabes v. gr. ponen la Ortografía como un preámbulo de la Analogía cuidándose apenas de la Prosodia, considerando encerrada la Sintaxis en el significado vario y complejo de sus nombres y verbos, los cuales contienen á veces oraciones enteras; mientras que los griegos reducen su Ortografía á un corto número

de reglas de puntuación, y dan á la Prosodia solo una importancia relativa expuesta en reglas, más claras, fijas y sencillas que las de la Prosodia latina.

9.º En suma, las partes de la Gramática son tres: Analogía, que estudia la estructura y clasificación de las palabras; Sintaxis, que las estudia en su unión, dependencia y orden; y Prosodia, que estudia las palabras según su cantidad y acento; la Ortografía ó estudio de las palabras, según sus elementos primeros, se contiene en la Analogía.

PRIMERA PARTE DE LA GRAMÁTICA.

Analogía.—Ortografía.

LECCIÓN II.

ESTUDIO PRIMERO DE ESTA MATERIA.

1.º Analogía es la parte de la Gramática que enseña el conocimiento de las palabras y de sus formas.

No se pueden conocer las palabras sin conocer los sonidos elementales que las componen y los signos con que estos sonidos se representan. Conocer los sonidos elementales de las palabras, ó las letras es conocerlos en su verdadero valor, y recto uso ó debidas combinaciones, á la vez que los signos con que tales sonidos se representan, es conocer las reglas de puntuación.

2.º Ortografía de una lengua, generalmente se define: aquella parte de la gramática que dá á conocer las letras con que se escriben las dicciones, el valor de las mismas, su recto uso, y los signos de puntuación.

3.º En razón á ésto, y considerando la Ortografía incluida en la Analogía, creemos que el Tratado de la Ortografía latina debe ser anterior á la Analogía propia.

4.º Fonética ó Fonología (de las palabras griegas, fono y logos) es el estudio de los sonidos ó elementos con que se forman las palabras.

DE LAS LETRAS.

5.º El abecedario latino, tal como hoy se usa, consta de 25 letras:

a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, u, x, y, z.

NOTA 1.^o Los catálogos de las letras toman nombre de las primeras; el griego se llama alfabeto de la *a*, alfa; y de la *b*, beta; el latino, se llama abecedario de las letras *a, b, c, d*. 2.^o Las letras *y, y, z*, fueron tomadas del alfabeto griego para el latino, que antes no las tenía.

La letra *j*, fué adoptada para designar el valor doble de la *i*, cuando por venir duplicada hacia á veces, no de vocal, sino de semivocal; y la letra *v*, fué adoptada para designar el valor doble de la *u*, cuando hacia á veces también, no de vocal, sino de semivocal. 3.^o El alfabeto latino, tiene tres letras menos que el castellano; la *ch*, la *ll*, y la *ñ*, que viene á ser una derivación del Texdidá de la lengua árabe.

6.^o De las letras, representan unas los sonidos ó la voz, y se llaman vocales; otras, representan las articulaciones que ligán entre sí los sonidos, y se llaman consonantes. La *k*, se usa en muy pocas dicciones, especialmente en las griegas. La *y*, en latín, tiene siempre el valor de vocal; en castellano es, ora vócal, ora consonante, cuando hiera á una vocal.

7.^o VOCALES.—Las vocales en latín, son: *a, e, i, o, u*, que suenan como en castellano. De estas vocales, unas son breves, y otras largas; y tal diferencia, que nosotros no podemos señalar en la pronunciación, la expresaban perfectamente los latinos. Hay tres vocales sonoras; *a, e, o*, y dos tenues, *i, u*.

8.^o DIPTONGOS.—Uniéndose las vocales sonoras con las tenues, forman los diptongos: *ai*, diptongo griego, se transformó en latín en *ae*; *oi*, diptongo griego, se transformó en *oe*; *au* guarda su forma primitiva; el diptongo *eu*, no lo es sino en *heus*, y en los nombres griegos (*g.*) y se oscureció en *u*; el diptongo *ei*, no lo es, sino en *dein, deinde, hei, queis* y se oscureció en *i*; el diptongo *ui*, que lo es en *hui, cui, huic*, no es ya diptongo, sino en algunos casos, en que por los poetas usando de la synezesis se emplea excepcio-

nalmente como diptongo, lo mismo que el *oi* en *prom*, proinde; lo mismo que el *ou*, que en tiempos de la primera guerra púnica, se oscureció en *u*; *yi*, forman diptongo en dicciones griegas.

NOTA 1.^a En todos los diptongos se pronuncian separadamente las dos vocales menos en *ae*, *oe*. 2.^a En todos se escriben las dos vocales, que los componen menos en *ae*, *oe*, que suelen tenerlas ligadas. 3.^a Cuando en los diptongos *ae*, *oe*, se pronuncian separadamente sus letras, lleva la segunda el signo diéresis, colocado encima de la vocal, signo que llama crema la gramática griega.

9.^o CONSONANTES.—Son consonantes: 1.^o La *i*, cuando es inicial de palabra latina precediendo á vocal menos en el participio *iens*, y en las palabras griegas, como *iambus*. 2.^o Cuando en medio de dicción está entre dos vocales, como en *maior*, menos en *assiduior*, *tenuia*, *tenuior*. 3.^o Es consonante la *i*, en los griegos *gravius*, *troia*, menos en *troius*. Es consonante la *u*: 1.^o En principio de palabra, cuando le sigue vocal, como en *virtus*: 2.^o En medio de palabra, cuando va entre dos vocales, como en *avis*: 3.^o Después de *b* ó *r*, siendo letra radical, como en *volvi*, menos en *volui*, *servi*, *arui*. 1.^o La *c*, suena como *k*, delante de *a*, *o*, *u*, y de *au*. 2.^o La combinación *ui*, debe pronunciarse dejando percibirse el sonido de la *u*, como *sanguis*. 3.^o La *h* no es letra, sino aspiración; es equivalente al espíritu áspero de los griegos, y se pronuncia casi como *k* ó *j*. 5.^o La *ph*, es equivalente al *fi* de los griegos, se pronuncia como *f* y las palabras que las tienen, las tengo por palabras de origen griego. La *i* semivocal, tiene el mismo sonido que la *y*, cuando hiere en castellano á una vocal, como en *iacio* (jacio). 6.^o Dos *ll*, se pronuncian no juntas, sino una separada de otra, como en *Apollo*, se lee *Apol-lo*. 7.^o La combinación *qu*, seguida la *u* de otra vocal, se pronuncia dejándose percibir el sonido de la *u*, como en la enclítica *que*. Solo se sustrae por el uso de esta regla el *qui*. 8.^o La *t*, se pronuncia casi siempre

como *t*, menos cuando le sigue *i* breve y otra vocal, como en *prudentia*. En esta misma posición conserva su sonido dental: 1.º cuando á la *t* precede *t*, *s* ó *x*, como en *attius*: 2.º cuando le sigue *h*, como en *pitthia*: 3.º cuando la *i* que sigue á la *t* es larga como en *totius*: 4.º la *z*, debe pronunciarse como *ds* ligeramente modificada por un sonido dental: v. g. *zelus* debe ser *dzelus*.

10. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSONANTES.—Se dividen las consonantes: 1.º Por razón del modo de formarse en mudas, que son aquellas cuya pronunciación deja percibir el sonido de una vocal al fin, como *b*, y semivocales que son aquellas en cuya pronunciación se percibe una vocal al principio y otra al fin, como *l*: 2.º por razón del órgano con que se pronuncia, se dividen como las letras árabes en guturales, dentales, labiales, linguales y nasales: 3.º por razón de su intensidad en dulces, fuertes, sonoras y tenues. Las mudas, se llaman momentáneas y explosivas; las semivocales, permanentes y continuas. En latín, no hay letras aspiradas como en griego. Son letras dobles, las que forman una especie de diptongo consonante, como la *j*, *x* y *z*. Las consonantes que se pronuncian con un mismo órgano, se llaman homorgánicas, y las que tienen la misma intensidad, se llaman homogéneas.

CUADRO DE LAS VOCALES Y CONSONANTES.

VOCALES.

Sonora: \tilde{a} \bar{a} llena.—Sonoras: \tilde{e} \acute{e} \circ \bar{o} débiles.

Tenue aguda: \tilde{i} \bar{i} \tilde{u} \bar{u} tenue oscura.

La y suena como i.

CONSONANTES.

	MUDAS.		SEMIVOCALES.			
	Fuertes	Dulces.	FRICATIVAS.		Líquidas.	Sonoras nasales
			Fuertes	Dulces.		
Guturales	C-k=q	G	H			
Linguo-paladales				i(=j)—	R	
Linguo-dentales	T	D	S		L	N
Labio-dentales			F	V		
Labiales	P	B				M
Dobles	{ x = una gutural + s. z = ds.					

NOTA.—COMBINACIÓN DE LAS LETRAS.—1.º Una vocal sola ó formando diptongo con otra, bien esté unida á consonante, bien no lo esté, forma la sílaba. La sílaba se llama abierta, si termina en vocal; cerrada, si en consonante; inicial, medial ó final, según que esté al principio, medio, ó fin de palabra.

2.º Puede una sílaba comenzar ó por vocal, ó por consonante simple, ó por dos consonantes, si la segunda es líquida, ó si la primera es s, y la segunda muda fuerte, como en cn, cl, cr, gl, gr, pl, pr, bl, br, tr, fl, fr, gn, dr, sc, sq, sp, st; ó por un grupo de tres consonantes, si la primera es s y la última líquida; v. gr.: scr, spr, spl, str, scl, stl.

3.º Pueden terminar las palabras latinas por vocal ó por consonante, excepto las guturales k, q, g; las semivocales j, v, f, y la doble z. Son palabras anticuadas, aquellas en que se encuentran las combinaciones scl, stl; y son palabras griegas latinizadas, aquellas en que se encuentran las combinaciones et, pt, pn, ps, sm, tm, mn, ph, ch, th, rh. Pueden también terminar las voces latinas por dos consonantes, siendo s la segunda: bs, ps, ls, ms, ns, rs, x; ó bien por lt, rt, ut, st; ó bien por tres consonantes, con tal que una sea líquida y otras, v. gr.: urbs. Las consonantes no se pueden duplicar ni en principio, ni en fin: solo la i, puede duplicarse; v. gr.: Virgili.

4.º En medio de dicción, puede haber: Una consonante cualquiera, duplicada, menos j, v, x, z, h, k, q; un grupo cualquiera de los que principian y terminan palabra, y además, cps, lpt, rpt, mps, mpt, nct, cst, ó xt. La f. se halla rarisimas veces en medio de palabra simple; infra, off, son las dos únicas de origen latino en que se encuentran. Ninguna sílaba puede tener seis letras, una vocal y cinco consonantes.

5.º Dos son las leyes generales á que se sujetan los cambios fonéticos en una lengua cualquiera, á saber: la más fácil pronunciación; y la eufonia ó buen sonido de la palabra. Los cambios fonéticos que siempre se refieren á la cualidad y al grado de las letras, son extensivos á vocales y consonantes.

VOCALES. — Cambian las vocales, por atenuación, refuerzo y contracción. La atenuación consiste en el cambio de sonidos llenos en otros más débiles en la flexión, composición y derivación de voces. A se cambia en E y en J: A se cambia en O y en U: E se cambia en I, sobre todo en composición: O en U, v. gr.: de colo cultum. El refuerzo es tónico y temporal: el 1.º se realiza anteponiendo á una vocal tenue, i, y u, una sonora como en los diptongos, ó cambiando una menos sonora, por otra más sonora: el 2.º consiste en el aumento de la vocal primitiva breve, por otra larga. El refuerzo temporal es de dos especies: orgánico y de compensación: el 1.º el que se verifica al constituirse las formas gramaticales, conforme á reglas de flexión y de formación de palabras; v. gr.: legi, tema de perfecto, refuerza la é, que en el tema de presente era breve: el 2.º tiene por objeto compensar alguna consonante que se ha perdido, como divisi, que alarga la *i* segunda, en compensación de la *d* del presente dividido, perdida en el pretérito. La contracción consiste en que se funden

en una sola dos vocales, que en una palabra se encuentran juntas. Dos vocales iguales quedan reducidas á una larga; si a se junta con una de las extremas i, u, ó prevalece la a, ó se funden ambas formando la intermedia respectiva; si a se junta con e, subsiste la a, y perece la e; si con la ó, solo subsiste la o; si e, se junta con las extremas i, u, se contraen en la extrema, por punto general; v. gr.: ee, se contraen en \bar{e} , ai, en \bar{a} , ó \bar{e} , au, en \bar{a} , ó en \bar{o} ; ae, en \bar{a} ; ao, en \bar{o} ; ei, en \bar{e} , ó en \bar{i} ; eu, en \bar{u} ; oi, en \bar{o} , ó en \bar{i} ; ou, en \bar{u} .

Cuando vocales que pertenecen á voces distintas se contraen con pérdida de alguna consonante, se llama la contracción crasis, v. gr.: sultis por sivultis.

6.º CONSONANTES.— Los cambios de consonantes se fundan en la ley de que una consonante cualquiera, no perdiendo su valor etimológico, puede ser representada por la correspondiente homorgánica, pasando de un grado á otro. Estos cambios son por asimilación, disimilación y trasposición. Se asimilan las letras, cuando siendo de grado y órgano distintos, son de difícil pronunciación al combinarse. Es perfecta la asimilación, cuando las dos letras se identifican como en posse por potese: imperfecta, cuando simplemente se hacen del mismo órgano. En la asimilación homogénea, cuando se encuentran dos consonantes de distinto grado, se armonizan tomando la primera el grado de la segunda; así scribo en el pretérito, convierte la b en la p; por venir la f delante de la s, letra fuerte, se dice scripsi. En la asimilación homorgánica se observa. 1.º que hallándose juntas nasal y unida, la nasal sigue el órgano de la muda eg; impono, en vez de inpono: 2.º que nasal delante de nasal ó de r, l, se asimila á la segunda; v. gr.: immensus por inmensus. Cuando en una palabra se repiten letras iguales cacofónicas, se tiene la disimilación fenómeno contrario al anterior. En este fenómeno, d, t, radicales delante de t inicial de sufijos se cambia en s; v. gr.: pederter por pedetter. La l del sufijo se cambia en r, cuando la sílaba próxima tiene también l, v. gr.: popularis por populalis. Delante de r, en los temas en is, se cambia la i en e; v. gr.: cineris por ciniris. Otro cambio fonético es la Metátesis ó trasposición que consiste en mudar una letra de posición, v. gr.: el pretérito crevi de cerno, está en vez de cervi.

7.º FIGURAS ANALÓGICAS.— *Adición y supresión de vocales, ó últimos cambios fonéticos.*— Son grados de atenuación de sonidos, la

aféresis, síncope y apócope. La 1.^a consiste en la supresión de letras al principio, y se realiza entre otros casos, en el verbo *sum* como *sum* por *essum*, y en palabras que debieran comenzar por *en*, *er*, *el*, *ev*, *gn*, *gv*, *dj*, *dv*, *tl*, como en *lamentum* por *clamentum*; la 2.^a consiste en la supresión de sonidos en medio de dición, y se verifica con la *e*, *i*, *u*, en sílabas no acentuadas como en *valde* por *valide*; con las guturales delante de nasales, como en *frumentum* por *frugmentum*; delante de dentales, como en *sensi* por *sentsi*; delante de la *s*, como en *fulsi* por *fulgsi*, y con las nasales delante de las guturales: la 3.^a consiste en la supresión de letras al fin de dición, y se verifica con la *e*, con la *m*, *n*, y *s*; y con la *n*, en los nominativos de muchos nombres masculinos y femeninos, v. gr.: *sermo* por *sermon*; y con la *s* final en la declinación. Son grados de refuerzo, la epéntesis, prótesis y paragoge. La prótesis que añade letras al principio como *gnatus* por *natus*; y la paragoge al fin como *nitier* por *niti*. Se comete la epéntesis intercalando letras en medio de dición: 1.^o vocales que enlazan desinencias con temas ó las partes de un compuesto; v. gr.: *legibus* por *legbus*: 2.^o En la derivación, para unir los sufijos con la raíz, v. gr.: la *p* entre *ms*, *m* y *t*; la *s*, entre *b* y la *e* y *t*: 3.^o La *i* que se introduce en la formación de temas verbales, como en *peti* por *petvi*.

LECCIÓN III.

Estudio 2.^o de la Ortografía latina.

1.^o Ya que en la Fonética nos hemos ocupado del número, valor y combinaciones de las letras, trataremos en la lección presente del uso que debemos hacer de las mismas y de la división silábica.

2.^o DIPTONGOS *AE* Y *OE*.—Se escriben con los diptongos *ae* y *oe*, innumerables palabras latinas que se notarán en la práctica.

3.^o USO DE LA *B*.—Se escriben con *b*, los tiempos en *ban* y *bo*, como *monebo*; los *l* verbales en *bilis*, como *amabilis*, los dativos y ablativos en *bus*, como *sideribus*, antes de *l* y *r*, como en *Ambrosius*.

4.º USO DE LA T.—Cuando en los verbos se encuentre *t*, en la segunda persona del singular del presente de indicativo, pondremos esta letra, y no *c*; pondremos *c* cuando esta letra se encuentre en dicha segunda persona. En los nombres se pondrá *c*, ó *t*, según que la una ó la otra se encuentren en el origen de donde proceden. Comunmente se escriben con *t*, aquellas palabras en cuyo origen no hay ni *c*, ni *t*.

5.º USO DE LA D.—Se escriben con *d*, aliud, apud, id, illud, istud, sed, quid, quod, y sus compuestos y pocos más; pues en lo general, terminan en *t*, las palabras que habían de terminar en *d*.

6.º USO DE LA I DUPLICADA.—Acaban en *ii*, los nombres en *ius*, *ia*, *ium*, en los casos en *i*, ó en *iis*, como *Ambrosii*, menos en el vocativo.

7.º LA M Y N.—Los nombres en *en*, como *pecten*; en *in*, como *delphin*; en *an*, como *Titan*; en *on*, como *canon*; y las partículas *an*, *en*, *in*, *forsan*, *forsitan*, *non*, *quin*, *sin*, *tamen*, se escriben con *n* final. Las demás con *m*, en vez de *n*, y también antes de *b*, *p*, y *m*.

8.º LL, RR, SS.—Se duplica la *s*, en los tiempos en *ssen* y *sse*, como en *possem*; se duplica la *l*, en los *ellus*, como en *tenellus*; y se duplican todas respectivamente, en *llimus*, *rrimus*, *ssimus*.

9.º Es, S.—Antes de *s*, se escribe también *e*, en *es*, *este*, *estote*, del verbo *sum*; en *aesca*, *aestuo*, *aestimo*, y en algunos nombres hebreos. En las demás dicciones, se empieza solo por la *s*.

10. U DOBLE.—Se dobla la *u*, en *exiguus*, *ambiguus*, *lituus*, *mortuus*, y en algunas otras dicciones que se aprenderán con la práctica. Se dobla también después de *q*, con tal que á la *u* no se siga otra vocal, como en *loquutus*.

11. U V.—Se escriben con *v*, y no con *b*, los pretéritos en *vi*, menos en aquellos que vienen de verbos que tienen *b* en el presente, como en *bibi*, de *bibo*.

12. La I y Z se usan en palabras griegas principalmente. Las palabras derivadas, se escriben con las mismas letras que sus primitivas, como *advena* de *venio*.

DIVISIÓN SILÁBICA LATINA.—1.º Una consonante entre dos vocales, va con la segunda. 2.º Una líquida delante de muda, siempre cierra la sílaba como en *albus*. 3.º Si una consonante está duplicada, cada una de ellas pertenece á sílaba distinta. 4.º Si entre dos vocales hay dos consonantes, va una con cada una. 5.º Los grupos de consonantes por los que empieza una sílaba en palabras latinas se enlazan con la vocal siguiente. 6.º En las palabras compuestas se hace la división como si estuvieran fuera de composición los elementos componentes. 7.º Las palabras griegas latinizadas se dividirán conforme á la analogía de aquella lengua, según la cual, principian la sílaba los grupos formados por líquida ó nasal y muda.

DIVISIÓN SILÁBICA CASTELLANA.—1.º Una consonante entre dos vocales, va con la segunda. 2.º No se dividen diptongos ni triptongos, porque forman una sola sílaba. 3.ª Si entre dos vocales hay dos consonantes, va una con cada una. 4.ª L y r precedidas de muda, van con la segunda vocal. 5.ª Ll y ch, no se dividen, sino que van con la segunda; pero sí se divide la rr. 6.ª Cuando en palabras compuestas haya s entre dos consonantes, se agrega la s á la consonante anterior.

LECCIÓN IV.

Puntuación ó estudio 3.º de la Ortografía latina.

1.º Los griegos usaban la coma equivalente á la nuestra; el punto alto, equivalente á nuestros dos puntos y al punto y coma; el punto bajo ó final equivalente al nuestro; y el de interrogación, equivalente al nuestro.

La puntuación griega debió ser la base de la puntuación latina, la

cual á su vez es idéntica con la castellana. Siguiendo el orden que nos hemos trazado para la Ortografía, vamos á tratar de la puntuación latina como estudio tercero de este tratado de la Gramática.

Los signos ortográficos son coma (,) punto y coma (;) dos puntos (:) punto final (.) interrogación (¿?) admiración (!) paréntesis () guiones (-) puntos suspensivos (...) diéresis (ü) y acento (´).

La diéresis se usa para separar dos vocales que parece debían formar diptongo.

Los acentos, para indicar la mayor ó menor elevación de voz con que debe pronunciarse una sílaba.

El guión, para dividir palabras al fin de renglón.

Los puntos suspensivos, cuando cortado el sentido de una oración se deja á la imaginación que lo concluya.

El paréntesis, cuando cortamos el sentido de un pensamiento para intercalar una oración sin la cual se pudiera pasar.

La admiración, para expresar afectos vehementes del alma.

La interrogación, para preguntar.

El punto final, cuando damos por terminado el sentido al enunciar el pensamiento.

Los dos puntos se usan cuando vamos á enumerar cada uno de los miembros en que hemos dividido una proposición: cuando ponemos una máxima que se deduce fácilmente de una cláusula anterior: antes de citar las palabras de un autor textualmente: al enumerar las partes en que hemos dividido un todo.

El punto y coma se usa antes de una oración que amplía ó restringe á la anterior: antes de una oración en cuya primera palabra están contenidas diferentes oraciones anteriores divididas por comas: antes de la oración que expresa el resultado de varias oraciones condicionales anteriores: antes de una oración que por desviarse del pensamiento principal no guarda perfecto enlace con la anterior á la que se halla unida por conjunción.

La coma se usa antes y después del vocativo: para separar oraciones incidentales que se intercalan en la principal: siempre que necesitemos hacer una breve pausa: para separar palabras iguales que se hayan en el mismo caso: para separar palabras que encierran una oración elíptica: para separar oraciones relativas y conjuntivas.

NOTA. OBSERVACIONES SOBRE EL VALOR DE ALGUNAS LETRAS PARA LA PRONUNCIACIÓN LATINA.—1.º—Dice D. Raimundo de Miguel que en las combinaciones *que, qui*, no se pronuncia la u á no ser que siga diptongo como en *quaerimonia*. Márquez Medina en su Ortografía, sostiene que se debe pronunciar siempre, sea enclítica el que, sea elemento simple de composición, sin dar valor á la u; nosotros, siguiendo al Sr. Calatayud y las nuevas investigaciones lingüísticas, creemos que se debe pronunciar el que dando sonido á la u: 1.º porque los latinos siempre pronunciaron todas las letras que escribían, con toda razón una vez que el lenguaje hablado es la expresión del lenguaje escrito y viceversa; así es, que lo mismo pronunciaban la u después de q y delante de e, que delante de a: 2.º, porque los que adoptaron la pronunciación contraria, solo se fundan en que no se debe confundir que conjunción y que relativo en la pronunciación; pero esta razón poco vale porque tampoco distinguimos entre *qua* relativo y *qua* adverbio, *quo* relativo y *quo* adverbio; y aun dentro de una misma declinación no distinguimos entre *quae* nominativo femenino singular y *quae* nominativo neutro plural: 3.º, porque la pronunciación del que por ke solo se ha usado en las provincias de Castilla y Andalucía, no en Aragón ni en otros países en que por hablarse lenguas neolatinas, han acomodado la pronunciación latina á la del propio idioma. Aunque la pronunciación del qui por ki es viciosa, porque los latinos siempre dieron valor á la u, se ha generalizado en todos los países, y por esto ha pasado á ser costumbre admitida. Tampoco se debe pronunciar *quo* por *ko* como quieren algunos: 1.º, porque contra esto militan todas las razones que hemos alegado contra la pronunciación del que por ke: 2.º, porque además no tenemos necesidad de apelar á la pronunciación *ko* para acomodarla á la castellana, porque en nuestra lengua escribimos siempre *cuo* en vez de *quo* y damos sonido á la u. La u después de q aunque le siga

otra u, es admitido por todos que tiene fuerza para la pronunciación por ser líquida.

2.º Una vez que la u es líquida después de g, menos en unas pocas excepciones se pronuncia como la u que sigue á la q. Solo ha habido divergencia en sanguis, pero no se debe hacer: 1.º, porque no ha llegado á ser uso general en ninguna parte: 2.º, porque la misma Fonética enseña que la sonoridad de pronunciación está en la abundancia de vocales, una vez que las consonantes solo articulan: 3.º, porque en los casos oblicuos sanguinis, si se ha llegado á perder por algunos el sonido de la u, es porque teniendo el acento la sílaba inmediata, se ha hecho oscura la pronunciación de la ü.

3.º El pronunciar ti por ci solo puede tener lugar en ti breve, ó cuando la dental no vaya reforzada por otra dental muda ó silbante; porque se hace el paso del sonido dental explosivo al dental pricati-vo, de modo que en totius el ti se pronunciará dando á la t el valor de t: 1.º, porque los latinos siempre pronunciaron t por t y c por c: 2.º, porque solo en el siglo V el vulgo, corrompiendo la pronunciación latina, fué cuando introdujo la pronunciación de ci por ti delante de vocales, cuyo vicio pasó á las personas cultas. Se deberá pronunciar totius, Brutii, y lo mismo en los infinitivos arcaicos, v. gr.: nitier por niti.

4.º La h entre dos vocales para los romanos era una aspiración un poco gutural; apropiada por los germanos, al ponerse en contacto con los latinos, tal pronunciación, por ser muy gutural la pronunciación en su lengua, sonaron muy fuerte la h entre dos vocales casi como la k, y de aquí que los que no tuvieron en cuenta los vicios introducidos en la pronunciación latina, siguiendo á los germanos pronunciaran como hoy bárbaramente lo hacen algunos, miki, nikil, por mihi, nihil.

LECCIÓN V.

ANALOGÍA.

1.º La Analogía estudia las palabras aisladamente consideradas.

2.º Partes de la oración son las palabras de que consta una lengua, clasificadas por el oficio que ejercen en la oración regulada por leyes de la Gramática.

3.º Son ocho las partes de la oración en latín: nombre, adjetivo, pronombre, verbo, preposición, conjunción é interjección.

4.º El nombre es una palabra destinada á expresar la naturaleza de los séres.

El adjetivo expresa las cualidades del ser ó determinaciones de los objetos.

El pronombre designa los objetos sin indicarlos con sus nombres respectivos.

El verbo enuncia la existencia, estado ó acción referentes á una persona ó cosa que se dice sujeto.

El adverbio determina con precisión las modificaciones designadas por el adjetivo, si se junta con él; ó el enuncia del verbo, si califica á éste.

La preposición denota la relación entre dos ideas.

La conjunción denota la relación recíproca de las palabras ú oraciones y las encadena en el discurso.

La interjección expresa la exclamación en que nos hacen prorumpir los sentimientos del ánimo.

5.º El nombre, adjetivo, pronombre y verbo son partes declinables; el adverbio, preposición, conjunción é interjección son partículas ó partes indeclinables de la oración.

Si atendemos á que tanto el nombre sustantivo como el adjetivo y el pronombre designan los objetos, bien que de diferente modo, y á que el nombre en general se puede definir la palabra que designa los objetos, podremos incluir en el concepto general de nombre al de adjetivo y pronombre; y si atendemos á que la preposición, conjunción é interjección, como palabras generalmente monosílabas é indeclinables, convienen en la nota genérica de partículas, podremos concluir, que las partes de la oración, siguiendo á los gramáticos árabes y á los de otras lenguas semíticas, son nombre, verbo y partícula.

6.º Las palabras se dividen en primitivas y derivadas: primitivas son las que no se forman de otra palabra de la misma lengua, sino directamente de una raíz; derivadas son las que se forman de otras palabras de la misma lengua.

Se dividen también las palabras en simples y compuestas: simples son aquellas que no constan más que de una sola raíz: compuestas las que constan de dos ó más.

7.º *Flexiones.*—Son las modificaciones que en su estructura material presentan las palabras declinables, para indicar sus diferentes conexiones y las diversas relaciones que pueden ejercer en la oración. Estas modificaciones se llaman declinación en los nombres y conjugación en los verbos.

La flexión solo se verifica en la última parte de las palabras declinables llamada terminación, y solo se realiza mediante la combinación de la terminación con la radical.

8.º Radical es aquella parte de la palabra declinable que constituyendo el fondo de su significación no varía en su forma por punto general, permaneciendo constantemente idéntica é inalterable; y terminación son las últimas letras del vocablo, que variando constantemente, presentan ideas accesorias y relaciones diversas en que se va colocando el significado primitivo y fundamental del vocablo con respecto á otras palabras del discurso. Los términos, raíz, radical

y tema no se han de confundir entre sí, como veremos al tratar de la radical y terminación en el verbo, bien que de ningún modo se pueden confundir con la terminación.

9.º Accidentes gramaticales son las modificaciones que reciben las palabras en su estructura material para designar la conexión que tienen con otras de la misma oración.

El accidente gramatical como forma sobreañadida á las palabras (de accido, is,) no se concibe en ella sino después de constituida.

No es lo mismo flexión que accidente gramatical; 1.º, porque la primera se refiere solo á la declinación y conjunción, y el accidente comprende además el género, voz, modo, tiempo, número y persona: 2.º, la flexión expresa la relación de la palabra en la oración, y el accidente designa más bien la relación de la palabra con otra palabra de la oración: 3.º, la flexión es anterior al accidente, porque la palabra no resulta modificada accidentalmente en sus diversas variaciones accidentales de sentido, ó leves fenómenos modificativos, sino después que por la flexión la hemos considerado como palabra declinable.

10. DEL NOMBRE SUSTANTIVO. El nombre es una palabra declinable que expresa la naturaleza de los séres.

11. El nombre siempre designa la naturaleza del ser, porque ó expresa la misma objetividad de la naturaleza ó cosa directamente, ó si designa alguna de sus propiedades ó cualidades la enuncia como una forma subsistente por sí.

12. De ningún modo podremos confundir el nombre en su naturaleza con el adjetivo, porque el primero designa la objetividad, naturaleza ó sustancia del ser, y el segundo expresa los accidentes ó modificaciones del mismo; y así como la sustancia se diferencia del accidente en el orden real, así el nombre expresión de la sustancia, se ha de diferenciar del adjetivo, expresión del accidente, del mismo modo que se diferencian el accidente y la sustancia.

13. El nombre se diferencia también del pronombre, porque aunque uno y otro designan los objetos, pero los designan de diverso modo: el nombre designa el objeto refiriéndose directamente á su naturaleza ó sustancia espiritual ó corporal, abstracta ó concreta, tem-

poral ó eterna, é indirectamente la categoría de primera ó segunda ó tercera persona que en el discurso le corresponda: el pronombre enuncia el objeto refiriéndose directamente á la categoría de primera, segunda ó tercera persona que en el discurso le corresponda, é indirectamente la sustancia del objeto, en cuanto que no puede hacer la enunciación primera sin hacer la segunda, una vez que no se concibe cosa sin su ser sustancial; por eso el pronombre se define: aquella parte de la oración que designa el objeto sin darle su nombre especial.

14. En el orden de la naturaleza corresponde al nombre ser la primera de las partes de la oración, porque primero es la sustancia en el ser que sus modificaciones, designaciones, relaciones y determinaciones concretas: por eso los gramáticos con razón lo colocan como la primera de las partes oracionales; de él arrancan, y sin él no se explican todas las demás.

Aun en el orden ideal lo primero que del objeto concebimos es su objetividad ó entidad real como anterior á toda derivación, agregado ó consecuencia de la misma; y por esto el mismo orden de nuestros conocimientos enseña que el nombre bajo este punto de vista es el más excelente de los elementos del discurso.

15. El nombre designa la naturaleza de los séres, y esta naturaleza está sujeta á transformaciones incesantes, susceptibles de recibir modificaciones diversas: siguiendo, pues, el orden mismo de los objetos que designa, en su modo de ser está sujeto como elemento gramatical á las modificaciones diversas que experimenta el nombre en su forma, llamadas sus accidentes gramaticales.

Si el nombre designa un objeto absolutamente infinito, Dios Nuestro Señor, también este nombre habrá de ser declinable y tomar accidentes gramaticales, en razón á que siempre que hablamos de Dios hablamos según nuestro modo de concebir.

16. Los accidentes del nombre son género, número y caso.

1. El Número es un accidente que designa si el objeto es uno ó más de uno: son dos en latín, singular y plural: el primero designa que el objeto es uno: el segundo denota que los objetos son dos ó más.

2. Género es el accidente que expresa el sexo real de los séres ó el sexo convencional si carecen del primero: son tres en latín: masculino, femenino y neutro.

3. Caso es la flexión que los nombres toman para designar los diferentes oficios que desempeñan en la oración.

Los casos son seis: Nominativo, que designa el nombre de la cosa ó persona que ocupa nuestro ánimo cuando hablamos en el momento mismo de la formación del juicio.

Genitivo, que indica la parte del todo, el continente del contenido, la forma de la materia y la cualidad del objeto.

Dativo, que designa el objeto á quien se atribuye algo.

El Acusativo, que denota la persona ó cosa en que directamente se recibe la acción del verbo.

El Ablativo, que indica separación, procedencia, extracción, origen, instrumento, causa, derivación y relaciones análogas.

LECCIÓN VI.

Examen del género, número y caso en el nombre.

1.º Observamos que si los séres enunciados por el nombre son animales, manifiestan su naturaleza en dos líneas sexuales distintas, el macho y la hembra. Si son vegetales, aunque no tengan sus diferencias sexuales tan perfectamente marcadas como en los animales, también las tienen realmente distintas, análogas á las del animal. Si son séres desposeídos completamente de vida, ó términos abstractos, se considerarán cuales si estuvieran dotados de diferencias sexuales, teniendo un género no propio sino convencional: de aquí resulta que el género de los nombres tiene su fundamento en la naturaleza y en ella encuentra su razón suficiente. Si comparamos los objetos de la naturaleza poniéndolos unos enfrente de otros, y los observamos, hallaremos su multiplicidad numérica, fundada á su vez en la fini-

tud de los mismos objetos criados; pero antes de la multiplicidad es necesario concebir la unidad sin la cual aquella no se puede constituir: en la naturaleza, pues, tenemos lo uno y lo vario; el nombre pues, destinado á expresar los objetos también habrá de expresar si el objeto es uno (singular) si más de uno (plural): el número singular y plural tienen su fundamento en el mismo orden real de las cosas.

2.º Respecto á los casos diremos: 1.º Que el nominativo, caso destinado á ser sujeto de la oración, no puede ser de ningún modo caso regido porque es independiente y absoluto en la enunciación que hace del objeto real: se llama nominativo porque simplemente nombra el objeto.

El vocativo, designando la persona ó cosa á quien dirigimos la palabra directamente, no puede tampoco admitir dependencia de ningún género, de otro caso de la declinación: el nominativo y vocativo se llaman casos directos ó rectos.

2. El genitivo (de gigno engendrar) es el caso que por su naturaleza propia designa relaciones de propiedad, posesión ó pertenencia, y puede en general expresar cualquiera de estas relaciones, siendo un caso siempre regido y dependiente de otra palabra.

Por el genitivo comparativamente al nominativo se miden los nombres declinables, dividiéndose en parisílabos (los que tienen en el nominativo el mismo número de sílabas que en el genitivo) é imparisílabos (los que no tienen igualdad en el número de sílabas).

El genitivo es el caso que empieza á marcar en la declinación la forma propia de la misma como tal; por él se clasifican las declinaciones; y del genitivo se originan los demás casos de la declinación en singular y plural, excepto el nominativo y vocativo de singular como casos independientes.

3. La naturaleza propia del acusativo está en servir para expresar relaciones de término; de modo que el término de una tendencia, operación ó movimiento cualquiera, lo pondremos en acusativo.

4. La naturaleza propia del ablativo está en ser un término separativo; de modo que el punto de donde venimos, la causa de donde viene un efecto, la procedencia, diferencia, diversidad, derivación, consecuencia, emanación, separación, distancia y en general toda relación análoga que indique procedencia de algún género, se podrá

expresar por el ablativo, que es el caso de relaciones más múltiples y universales entre los casos de la declinación.

3.º El nombre sustantivo puede ser: apelativo, que se aplica á varios individuos de una misma especie: v. gr.: homo, hombre, y propio, que se aplica á un solo individuo determinado en cuanto lo queremos distinguir de todos los demás; v. gr.: Petrus, Pedro, aplicable solo al individuo que se dice Pedro, y no á otro alguno.

4.º El nombre se divide en abstracto y concreto: abstracto el que expresa cualidades ó propiedades del ser como subsistentes por sí; v. gr.: pulchritudo, belleza: concreto, el que expresa séres ó cosas realmente existentes por sí, con subsistencia propia, bien en la naturaleza física corpórea, bien en la física incorpórea; v. gr.: pulchrum, lo bello.

5.º Observaciones sobre el nombre.

Nombres heteróclitos son los que siguen en parte una declinación y en parte otra: v. gr.: vas, is, vaso, singular de la 3.ª; vasa, orum, plural de la 2.ª Heterogéneos los que tienen en ambos números géneros diferentes; v. gr.: coelum, i; coeli, orum. Superabundantes los que son heteróclitos y heterogéneos á la vez.

Nombres defectivos, son los que no se declinan en todos los casos; v. gr.: frugis, que carece de nominativo, y lo mismo dicionis, pues estos son anticuados.

Fors, se declina fors fortis, forte: ops, se declina opis, opem, ope; vis, se declina vis, vim, vi; plural, vires, virium: sponte, solo se usa en ablativo.

Defectivos son también los nombres que carecen de singular, como liberi, orum, los hijos: ó de plural, como meridies, el mediodía.

Nombres indeclinables son: fas, nefas, instar, beta, etc.

Los nombres compuestos de dos nombres en que ambos por yuxtaposición entran en un mismo caso al componerse, se declinan en sus dos elementos componentes en todos sus casos; pero si entra uno de ellos, al componerse en caso oblicuo, solo se declina el segundo nombre.

6.º Declinación es la variedad de formas que admite el

nombre para expresar sus diversos oficios en la oración.

No existiendo en castellano para el nombre esta variedad de formas, es imposible la declinación, que se expresará por medio de preposiciones.

7.º Las declinaciones en latín, son cinco clasificadas por el genitivo. La 1.ª hace el genitivo de singular en *ae*, como *rosa ae*. La 2.ª en *i*, como *dominus, i*. La 3.ª en *is*, como *dolor, is*. La 4.ª en *us*, como *sensus, us*. La 5.ª nominativo en *es* y genitivo en *ei*, como *dies, ei*.

OBSERVACIONES SOBRE LA DECLINACIÓN.—1.ª Algunos nombres de la 1.ª como *dea*, la diosa; *filia*, la hija; *famula, nata etc.*, hacen el dativo y ablativo del plural en *abus*, en vez de *is*, para que no se confundan con otros de la segunda. *Amphora* hace el genitivo plural *amphorum* por *amphorarum*.

2.ª *Familia*, cuando se junta con las palabras *pater, mater, etc.*, hace el genitivo en *as* y en *ae*; v. gr.: *pater familias* y *pater familiae*, genitivo.

3.ª Los poetas usan un genitivo anticuado en *ai*, en vez de *ae* en algunos nombres de la 1.ª; v. gr.: en *lunai* de luna.

4.ª Los nombres en *ius, ium*, de la segunda hacen el genitivo con dos *ii*.

5.ª Los en *ius*, ó en *jus*, no hacen el vocativo en *ie*, ó en *ye*, sino en *i*.

6.ª *Deus, agnus, y chorus*, hacen el vocativo como el nominativo.

7.ª El genitivo de plural de algunos nombres, hace en *um*, en vez de *orum*; v. gr.: *virum* por *virorum*.

8.ª Los nombres de la tercera hacen el nominativo en vocal, bien en *l, n, r, s, x, c, ó t*.

9.ª La radical se halla quitando al genitivo la terminación *is*.

10. Algunos nombres como *amussis, cucumis, ravis, buris, sitis, vis* y *tussis, etc.*, hacen el acusativo de singular en *im* por *em*.

11. Algunos nombres hacen el ablativo en *i*, por *e*, y otros en *e, ó i*, indistintamente: estos son los neutros en *e, i, al, ar*, los que hacen el acusativo en *un*.

12. Los en *e, al, ar*, genitivo *aris*, hacen el nominativo, acusativo y vocativo, plural en *ia*.

13. Los parisílabos en es y en is; las palabras imber, linter, venter, uter, caro; los monosílabos as-assis, glis iris, lis-litis, mus-uris, nix-ivis, nox-octis, os-ossis, vis-is; los neutros en e, al ar; los gentilicios en as, is; los monosílabos en s ó en x precedida de consonante; los nombres de algunas fiestas romanas que terminan en alia como saturnalia, hacen el genitivo plural en ium, en vez de um.

14. Bos bobis, el buey hace bobus ó bubus, el dativo y ablativo plural. Sus suis, el cerdo hace subus ó suibus, dativo y ablativo plural.

15. Los nombres de la 4.^a hacen el nominativo en us, ó en u si son neutros. Tribus, artus, portus, sinus, partus, veru y otros, hacen el dativo y ablativo plural en ubus en vez de ibus.

Domus la casa se declina en parte por la 4.^a y en parte por la 2.^a declinación. Cupresus, el ciprés; ficus, la higuera; y otros se declinan por la 2.^a, pero toman de la 4.^a los casos en us.

El sacrosanto nombre de Jesús hace en el acusativo Jesum y en los demás casos Jesu.

La quinta declinación que comprende un corto número de nombres que se declinan por ella, tiene solo á res y dies declinables en todos los casos de plural y singular.

8.º Si bien lo consideramos, notaremos que la cuarta declinación se reduce á la 3.^a, por cuanto las desinencias de la 4.^a son contracciones de la 3.^a en aquellos casos en que se ve diferencia aparente; v. gr.: sensus, genitivo es contracción de sensuis, genitivo de la 3.^a La 1.^a y 5.^a declinación, siguiendo las analogías de la lengua latina con la griega son una misma de nombres parisílabos que termina el nominativo ó en ā como musā, ó en ēs como diēs, (el es esta por ē) siendo la 5.^a una segunda forma de la 1.^a constituida en el modo en que hoy la conocemos por las contracciones. La 3.^a comprende los nombres imparisílabos y parisílabos que suelen terminar el nominativo en is, no siendo neutros; pero también pueden terminar en es y tenemos la quinta declinación, que por tal motivo se reduce á la 3.^a La segunda declinación, muy análoga á la 4.^a en los nombres que comprende, y en su forma de declinación, se reduce como aquella á la 3.^a, de la que resulta diversificada por contracciones.

Luego si la 1.^a se reduce á la 5.^a y la 5.^a á la 3.^a y la 4.^a y 2.^a se reducen también á la 3.^a, resulta que la declinación es una en rigor diversificada solo por las contracciones.

EJEMPLOS DE LAS DECLINACIONES.

PRIMERA DECLINACIÓN.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Rosa, la rosa.	N. Rosæ, las rosas.
G. Rosæ, de la rosa.	G. Rosarum, de las rosas.
D. Rosæ, á ó para la rosa.	D. Rosis, á ó para las rosas.
A. Rosam, la á la rosa.	A. Rosas, las rosas á las rosas.
V. Rosa, o rosa.	V. Rosæ, o rosas.
A. Rosâ, con, de, en, por, sin, sobre la rosa.	A. Rosis, con, de, en, por, si, sobre las rosas.

SEGUNDA DECLINACIÓN.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Dominus, el.	N. Domini, los.
G. Domini, del.	G. Dominorum, de los.
D. Domino, á ó para.	D. Dominis, á ó para.
A. Dominum, el, al.	A. Dominos, los á los.
V. Domine, o.	V. Domini, o,
A. Domino, con, de, en, por, sin, sobre.	A. Dominis, con, de, en por, sin, sobre.

Neutro.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Templum, el.	N. Templa, los.
G. Templi, del.	G. Templorum, de los.
D. Templo, á ó para.	D. Templis, á ó para.

SINGULAR.	PLURAL.
A. Templum, el, al.	A. Templa, los á los.
V. Templum, o.	V. Templa, o.
A. al Templo, con, de; en, por, si, sobre.	A. Templis, con, de, en, por, si, sobre.

TERCERA DECLINACIÓN.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Homo, el.	N. Homines, los.
G. Hominis, del.	G. Hominum, de los.
D. Homini, á ó para.	D. Hominibus, á ó para.
A. Hominem, el, al.	A. Homines, los á los.
V. Homo, o.	V. Homines, o.
A. al Homine, con, de, en, por sin, sobre.	A. al Hominibus, con, de, en, por, sin, sobre.

Neutro.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Tempus, el.	N. Témpora, los.
G. Temporis, del.	G. Temporum, de los.
D. Tempori, al.	D. Temporibus, á ó para.
A. Tempus, el, al.	A. Témpora, los á los.
V. Tempus, o.	V. Témpora, o.
A. al Tempore, con, de, en, por, sin, sobre.	A. al Temporibus, con, de, en, por, sin, sobre.

CUARTA DECLINACIÓN.

Masculino.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Sensus, el.	N. Sensus, los.
G. Sensûs, del.	G. Sensuum, de los.
D. Sensui, á ó para.	D. Sensibus, á ó para.
A. Sensum, el, al.	A. Sensus, los á los.

SINGULAR.	PLURAL.
V. Sensus, o.	V. Sensus, o.
A. al Sensu, con, de, en, por, sin, sobre.	A. al Sensibus, con, de, en, por, sin, sobre.

Neutro.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Genu, la.	N. Genua, las.
G. Genu, de la.	G. Genũtum, de las.
D. Genu, á ó para.	D. Genibus, á ó para.
A. Genu.	A. Genua, las á las.
V. Genu.	V. Genua, o.
A. Genu.	A. Genibus, con, de, en, por, sin, sobre.

QUINTA DECLINACIÓN.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Dies, el.	N. Dies, los.
G. Diei, del.	G. Dierum, de los.
D. Diei, á ó para.	D. Diebus, á ó para.
A. Diem, el, al.	A. Dies, los á los.
V. Dies, o.	V. Dies, ó.
A. Die, con, de, en, por, sin, sobre.	A. Diebus, con, de, en, por, sin, sobre.

Cuadro sinóptico de las desinencias en las cinco declinaciones.

		I.	II.		III.		IV.		V.
		Masculino y Femenino.	Masculino y Femenino.	Neutro.	Masculino y Femenino	Neutro.	Masculino y Femenino.	Neutro.	Masculino y Femenino.
SINGULAR.	Nominativo.	a	us, er, ir, ur	um	o, n, r, s, x	a, e, c, l, t	us	u	es
	Genitivo . . .	æ-as	i	i	is	is	us	u	ei
	Dativo . . .	æ	o	o	i	i	ui	u	ei
	Acusativo. . .	am	um	um	em (im)	a, e, c, l, t	um	u	em
	Vocativo . . .	a	e (i,) er, ur	um	o, n, r, s, x	a, e, c, l, t	us	u	es
	Ablativo. . .	â	o	o	e (i)	e(i)	u	u	e
PLURAL.	Nominativo.	æ	i	a	es	a (ia)	us	ua	es
	Genitivo. . .	arum (um)	orum (um)	orum (um)	um (ium)	um (ium)	uum	uum	erum
	Dativo. . .	is (abus)	is	is	ibus	ibus (is)	ibus (ubus)	ibus (ubus)	ebus
	Acusativo. . .	as	os	a	es	a (ia)	us	ua	es
	Vocativo . . .	æ	i	a	es	a (ia)	us	ua	es
	Ablativo . . .	is (abus)	is	is	ibus	ibus (is)	ibus (ubus)	ibus (ubus)	ebus

LECCIÓN VII.

Géneros de los sustantivos.

1.º Como dejamos indicado, dos son los modos de conocer el género de los sustantivos; por la significación, si bien en menor número, y por la terminación, en su inmensa mayoría.

Reglas del género por la significación.

2.º **NOMBRES MASCULINOS.**—Lo son sin tener en cuenta su terminación y declinación, todos los nombres propios ó apelativos que signifiquen varón y sus oficios, animal macho, dioses, ángeles, demonios, meses, montes, ríos, vientos y pueblos como Henricus, i, Enrique; agricola, ae, el labrador; taurus, i, el toro; Deus, i, Dios; Michaël, is, el arcángel S. Miguel; Julius, ii el mes de Julio; Idubeda, ae la sierra de Oca; Daurus, i, el río Darro; Notus, i, el viento del Mediodía.

ADVERTENCIAS: 1.ª Algunos propios de ríos y montes, suelen ser femeninos y otros neutros.

2.ª Las palabras que por cambio de significación se aplican á un varón y que en su origen denotaban un ser impersonal, reciben el género que corresponda á su terminación y primitiva significación; v. g.: mancipium, ii, el esclavo, neutro porque en su legítimo sentido denota propiedad.

3.º **NOMBRES FEMENINOS.**—Son de este género todos los propios ó apelativos siguientes de cualquier declinación y terminación que fueren; los de mujer y sus oficios, animales hembras, diosas falsas, ninfas, furias, ciencias, artes, naves, poemas, regiones, reinos, islas, provincias, ciudades, lugares

y árboles; v. gr.: *Teresia*, ae, Teresa; *ancilla*, ae, la criada; *vacca*, ae, la vaca; *Juno*, onis, la diosa Juno; *Dido*, onis, Dido; *Atropos*, i, Atropos, parca; *ovis*, is, la oveja; *Theologia*, ae, la Teología; *Argo*, us, la nave Argos; *pictura*, ae, la pintura; *Æneis*, idos, la Eneida; *Epirus*, i, Epiro, región de Albania; *Hispania*, ae, la España; *Cyprus*, i, la isla de Chipre; *Baetica*, ae, la Andalucía; *Granata*, ae, Granada; *cupressus*, i, el ciprés.

ADVERTENCIAS. 1.^o Los nombres de árboles y arbustos en *um* de la segunda y en *er* de la tercera, son neutros, como *buxum*, i, el boj; *acer*, is, el acebo; y *robur*, oris, el roble; y masculinos los en *ster*, como *oleaster*, el acebuche y los en *us*, como *calamus*, la caña.

2.^o Los de ciudades en *i*, *orum*, son masculinos, como *Acci*, *orum*, *Guadix*; los en *um*, neutros, como *Toletum*, Toledo; y los en *on*, desinencia griega, como *Ilion*, ii, Troya; los plurales en *a*, *orum*, como *Stagira*, *orum*, *Estagira*; y finalmente, los en *e* y en *ur* de la tercera, *Præneste*, is, *Palestina*; y *Tibur*, oris, *Tívoli*.

3.^o Los de regiones en *um*, neutros, como *Latium*, ii, *Lacio*.

4.^o NOMBRES NEUTROS.—Son de este género las palabras indeclinables, como *nihil*, nada; las que sin ser nombres se usan como sustantivos; v. gr.: *scire tuum*, tu saber; y por último, las que designa su propia forma exterior; v. gr.: *arx est monosyllabum*, el vocablo *arx* es monosílabo, é igualmente las letras del alfabeto.

5.^o NOMBRES COMUNES DE DOS.—Hay sustantivos que pueden ser aplicados á los dos sexos y estos reciben el nombre de comunes de dos, siendo masculinos ó femeninos, según el sexo á que se apliquen; v. gr.: *adolescens*, entis, el mozo ó la moza; *juvenis*, is, el joven ó la joven; *agricola*, el labrador ó la labradora; *parens*, entis, el padre ó la madre; *advena*, ae, el extranjero ó la extranjera; *patruelis*, is, el primo ó la prima, y otros.

6.º NOMBRES EPICENOS.—Reciben esta denominación los sustantivos genéricos ó específicos de animales; tienen su género propio conocido por la terminación, pero pudiéndosele aplicar ya el masculino, ya el femenino, por la adición de la palabra *mas* para el primero, y *femina* para el segundo; v. gr.: anas, atis, el pato es masculino, pero será femenino, si se dice anas femina, pato hembra.

7.º NOMBRES AMBÍGUOS.—1. Reciben este nombre los que con un mismo sentido y terminación admiten diverso género, tales son, adeps, átomus, i el átomo; limax, cis, el caracol; specus, us, la caverna; anguis, is, la culebra; canalis, el canal; corbis, el cesto; barbitos, la cítara; dies, ei, el día; finis, el fin; imbrex, cis, la teja; forceps, ipis, la tijera; obex, icis, el obstáculo; phasellus, i, la navecilla; torques ó torquis, el collar; rubus, la zarza; scrobs, is, el hoyo; chrysolitus, i, el topacio y otros.

2. Los siguientes se usan más ordinariamente en masculino; v. gr.: bubo, onis, el buho; cinis, eris, la ceniza; cortex, icis, la corteza; calx, cis, la planta del pie; pulvis, eris, el polvo; silex, icis, el pedernal; margo, inis, la margen; rudens, entis, la maroma; palumbes, is, la paloma torcaz.

3. Los siguientes se encuentran con más frecuencia en género femenino; ficus, i, el higo; alex, itis, el ave; clunis, is, la nalga; cupido, inis, la codicia; dama, ae, el gamo; grus, is, la grulla; talpa, ae, el topo; penus, ùs, la provisión; lodix, cis, la manta, y otros.

4. Son finalmente masculinos y neutros en el mismo significado, sal, is, la sal; siser, eris, la chirivía; vulgus, i, el vulgo; Nar, ris, el río Nera.

LECCIÓN VIII.

Reglas del género, por la terminación.

1.º NOMBRES USADOS SOLO EN EL PLURAL.—Si terminan en a, son neutros, como arma, orum las armas; si en ae, genitivo arum, femeninos como deliciae, arum, las delicias; y si en i, orum masculinos, como liberi, orum, los hijos; é igualmente los en es de la tercera, como lemures, um, fantasmás.

2.º NOMBRES EN A.—Los de la primera declinación, son femeninos, como natura, ae, la naturaleza; exceptuándose por masculinos, Adria, ae, el golfo de Venecia; cometa, ae, el cometa; y planeta, ae, el planeta; y por neutro, pascha, ae, la pascua; que también va por la tercera. Los de la tercera son neutros, como poema, tis, el poema.

3.º NOMBRES EN E.—Los nombres latinos acabados en e, genitivo is, son neutros como mare, is, el mar; y los greco-latinos en e, es, de la primera, femeninos como epitome, es, el compendio.

4.º NOMBRES EN O.—Los en o, son masculinos; v. gr.: sermo, onis, la plática; exceptúanse de esta regla, caro, nis, la carne que es femenino, é igualmente los en do y go y los verbales en io, de cosas incorpóreas, como libido, inis, el antojo; imago, inis, la imagen; lectio, nis, la lección. Siguen la regla general apartándose de esta excepción, cardo, inis, el quicio; ordo, inis, el orden; cudo, nis, el morrión de cuero; udo, nis, el escarpín; harpago, nis, el garfio; ligo, nis, el azadón; margo, inis, la margen.

5.º NOMBRES ACABADOS EN C, D, L Y T.—Los nombres terminados en c, d, l, y t, son neutros; v. gr.: lac, tis, la leche; istud, esto; caput, itis, la cabeza; mel, is, la miel; se

exceptuan, mugil, el pez mujol; sol, el sol; y sal, la sal.

6.º NOMBRES EN AN, IN, ON.—Los terminados en an, in, on, son masculinos; v. gr.: titan, is, el sol; delphin, is, el delfin; y canon, is, el canon. Hay que exceptuar de esta regla: sindon, onis, la sábana; icon, is, la imagen; alcyon, is, el alción; aedon, is, el ruisenñor, que son femeninos, y por neutro, Ilion, ii, Troya.

7.º NOMBRES EN EN.—Los que terminan en *en*, son neutros, como flumen, inis, el río. Excepciones: attagen, enis, el francolin, pecten, inis, el peine; lichen, is, el empeine; splen, is, el bazo; lien, is, el bazo; hymen, is, el casamiento; ren, is, el riñón.

8.º NOMBRES EN AR Y ER.—Son neutros, los nombres terminados en ar, v. gr.: calcar, is, la espuela; y masculinos los en er, v. gr.: carcer eris, la cárcel. Excepciones: de los en ar, se exceptua por masculino, salar, is, la trucha; y de los en er, son neutros los siguientes: cadaver, el cadáver; cicer, el garbanzo; laser, el benjuí, piper, la pimienta; uber, el pecho; papaver, la adormidera; siler, la mimbrera; ver, la primavera; spinter, el brazalete; verber, el azote; zingiber, el jengibre; tuber, la hinchazón; iter, itineris, el camino; y femenino, laber, eris, el berro.

9.º NOMBRES EN OR.—Son masculinos los en or, v. gr.: labor, oris, el trabajo, se exceptuan de esta regla por femenino, arbor ó arbos, ris, el árbol; y por neutros, ador, oris, el trigo candeal; marmor, is, el mármol; cor, cordis, el corazón y aequor, oris, la llanura ó el mar.

10. NOMBRES EN UR.—Los terminados en ur son neutros; v. gr.: ebur, oris, el marfil; pero son masculinos, vultur, el buitre; turtur, la tórtola; y furfur, el salvado.

11. NOMBRES TERMINADOS EN AS.—Los nombres en as de la primera declinación son masculinos, como tiaras, ae, la tiara, corona del Romano Pontífice; y los de la tercera femeninos, como pietas, tis, la piedad. Se apartan de esta regla siendo neutros: artócreas, atis, un pastel; vas, vasis,

el vaso; y erysipelas, atis, la erisipela; y masculinos, Acragas, antis, el monte Agrigento; adamās, antis, el diamante; as, assis, el as; elephas, antis, el elefante; y mas, maris, el macho.

12. NOMBRES EN ES.—Son femeninos, aun cuando solo se declinen por el plural, todos los sustantivos latinos terminados en es, v. gr.: famēs, famis, el hambre; spes, spei, la esperanza; y opes, opum, las riquezas. Se exceptúan por masculinos, acinaces, is, el alfanje, y los siguientes solo usados en plural: lémures, um, las fantasmas; manes ium, los manes; annales, ium, los anales; y pugillares, ium, las tablillas enceradas para escribir; los que hacen el genitivo en itis, como palmes, itis, el sarmiento, á los cuales hay que añadir paries, étis, la pared; pes, pedis, el pie; antes, antium, las filas; bes, bēsis, las ocho onzas; meridies, ei, el mediodía; aries, étis, el carnero; vepres, is, la cambroneira; y verres, is, el verraco. Los greco-latinos en es, de las declinaciones primera y tercera, son también masculinos; v. g.: cometes, ae, el cometa; y lebes, étis, el caldero. Æs, aeris, el bronce, es neutro.

13. NOMBRES TERMINADOS EN IS.—Son femeninos los sustantivos latinos terminados en is, ó ys; v. gr.: navis, is, la nave; chelys, la guitarra. Excepciones: Son masculinos: aqualis, el aguamanil; axis, el eje; callis, la calle; caulis, la berza; collis, el collado; cūcumis, el cohombro; cossis, al carcoma; ensis, la espada; follis, el fuelle; fustis, el palo; fascis, el haz de leña; glis, iris, el lirón; lapis, idis, la piedra; mensis, el mes; orbis, el círculo; postis, el marco de la puerta; piscis, el pez; pulvis, eris, el polvo; sanguis, nis, la sangre; sentis, la espina; torris, el tizón; unguis, la uña; vermis, el gusano; vectis, la palanca; vomis, la reja del arado; mugilis, el mujol; Othrys, is, el monte Otris; cassis, la red; y cenchris, idis, la serpiente. También son masculinos los en nis latinos, como panis, el pan; con los compuestos de as, assis, acabados en is, como decussis, is

moneda que valía diez ases; pero los griegos en nis, son femeninos, como tyrannis, idis, tiranía.

LECCIÓN IX.

1.º NOMBRES EN OS.—Los terminados en os, son masculinos, como mos, oris, la costumbre. Se exceptúan por femeninos: dos, otis, la dote; arbos, oris, el árbol; eos, eous, la aurora; y cos, tis, la piedra de afilar; y por neutros: os, ossis, el hueso; y os, oris, la boca ó rostro.

2.º NOMBRES EN US DE LA SEGUNDA Ó CUARTA.—Son masculinos, v. gr.: murus, i, el muro; cantus, ùs, el cántico. Se exceptúan por femeninos: acus, us, la aguja; alvus, i, el vientre; domus, i, ó us, la casa; carbasus, i, el lino; idus, uum, los idus; humus, i, la tierra; tribus, us, la tribu; porticus, us, el pórtico; vannus, i, la criba; manus, us, la mano; y por neutros, pelagus, i, el mar; y virus, i, el veneno. Vulgus, i, el vulgo, es masculino y neutro.

3.º GRECO-LATINOS EN US.—Los sustantivos griegos en os, que los latinos suelen mudar en us, son masculinos; v. gr.: prologus, i, el prólogo. Son femeninos los siguientes: antidotus, i, el contraveneno; byssus, i, la Holanda; balanus, i, la bellota; Arctus, i, la Osa mayor; abyssus, i, el abismo; crystallus, i, el cristal; costus, i, el costo; biblus, i, el junco marino; diphthongus, i, el diptongo; eremus, i, el desierto; pharus, i, el faro; melilotus, i, la hierba llamada corona del rey; papyrus, i, el papel; topazius, i, el topacio; saphyrus, i, el záfiro, y los en odus como methodus, i, el método.

4.º NOMBRES EN US DE LA TERCERA.—Son neutros los sustantivos en us de la tercera; v. gr.: tempus, oris el tiem-

po. Se exceptúan por masculinos: *lepus*, oris, la liebre; *mus*, *muris*, el ratón y los compuestos del antiguo é inusitado *pus*, como *tripus*, *odis*, la tripode; y por femeninos: *lagopus*, *odis*, la perdiz blanca y una yerba, y los en *udis* y *utis* como *laus*, *udis*, la alabanza; *pecus*, *udis*, el ganado; *salus*, *utis*, la salud; *virtus*, *utis*, la virtud, etc., á los cuales también se agrega, *tellus*, *uris*, la tierra.

5.º NOMBRES TERMINADOS EN S, PRECEDIDA DE CONSONANTE.—Son femeninos los en s precedida de consonante; v. gr.: *ars*, *tis*, el arte. Se exceptúan por masculinos: *dens*, *tis*, el diente; *fons*, *tis*, la fuente; *mons*, *tis*, el monte; *pons*, *tis*, el puente; *seps*, *is*, serpiente (por el vallado es femenino); *torrens*, *tis*, el torrente; *tridens*, *tis*, el tridente; *chalybs*, *ybis*, el acero; *gryphs*, *phis*, el grifo; los en ps de más de una sílaba, como *hidrops*, *is*, la hidropesía, pero es femenino *forceps*, *ipis*, la tenaza; también son masculinos los nombres que significan partes de as, *asis*, con la terminación *ans*, como *quadrans*, *tis*, tres onzas.

6.º EN X MONASÍLABOS.—Son femeninos como *lex*, *gis*, la ley; pero es masculino *grex*, *gis*, el rebaño.

7.º NOMBRES TERMINADOS EN AX Y EX.—Los terminados en ax y ex de más de una sílaba son masculinos, como *thorax*, *cis*, el pecho; *pollex*, *icis*, el dedo pulgar. Se exceptúan por femeninos *fornax*, *acis*, el horno; *smilax*, *acis*, la hiedra; *carex*, *icis*, el carrizo; *halex*, *ecis*, el arenque; *ilex*, *icis*, la encina; *supellex*, *ectilis*, el menaje de casa ó los muebles; *vibex*, *icis*, el cardenal (causado por un latigazo).

8.º NOMBRES TERMINADOS EN IX Ó YX.—Son femeninos como *radix*, *icis*, la raíz. Se exceptúan por masculinos *Eryx*, *ycis*, el monte *Eryx*; *calyx*, *ycis*, el erizo de castaña; *calix*, *icis*, el cáliz; *coccyx*, *gis*, el cuclillo; *fornix*, *icis*, la bóveda, *Phænix*, *icis*, el ave Fenix; *bombyx*, *cis*, el gusano de seda (por la seda es femenino); *spadix*, *cis*, el racimo de dátiles; *oryx*, *ygis*, la gacela; *natrix*, *icis*, la culebra de agua, á los cuales se agregan los compuestos de *mastix*, *igis*. Vol-

vox, cis, el gusano, es masculino, pero solox, ocis, la lana basta y phalænx, gis, la falange, son femeninos.

Los compuestos de uncia, æ, la onza, terminados en x, son masculinos.

LECCIÓN X.

Declinación de los nombres greco-latinos.

1.º De las palabras tomadas del griego por los latinos, con las que enriquecieron estos grandemente su lengua, unas las acomodaron á su pronunciación y uso propio, dándoles un verdadero carácter latino y estas se llaman latinizadas; y otras, conservaron su propia fisonomía, declinándose sin embargo especialmente en prosa, como las de origen latino, aun cuando los poetas acostumbraron á darles las formas propias de la declinación griega.

1.ª declinación greco-latina.

2.º Los sustantivos griegos cuyo nominativo de singular termina en e, as, es y a, pertenecen en latín á la primera declinación. En el singular su declinación es como sigue:

Nombres en E	En AS.	En ES.
N. Epitome.	Æneas.	Anchises.
G. Epitomes.	Æneæ.	Anchisæ.
D. Epitomæ.	Æneæ.	Anchisæ.
A. Epitomen.	Æneam.	Anchisen.
V. Epitome.	Ænea.	Anchise.
A. Epitome.	Æneâ.	Anchise.

Los nombres de esta declinación, que admiten plural, son en todo conformes con el plural de la primera latina.

ADVERTENCIAS. 1.^a Los griegos en e, suelen ser del género femenino, y toman algunas veces, además de la forma griega, la latina, siguiendo las flexiones de esta, excepto en el acusativo, que lo hacen en *en* y no en *em*.

2.^a Respecto de los en *as*, hay que notar que suelen hacer el acusativo en *an*.

3.^a Y finalmente, respecto de los en *es*, notaremos que suelen hacer el nominativo en *a*, y el acusativo en *am*, si bien pocas veces; el vocativo, también lo forman, aunque es raro, en *a*.

2.^a declinación greco-latina.

3.^o Tienen los nombres de esta declinación, el nominativo en *eos*, *os*, *on*, *us*, y *eus*.

Sus declinaciones, son como siguen:

Nombres en EOS.	En OS.	En ON.
N. Androgeos.	Delos.	Ilion.
G. Androgei ó Androgeo.	Deli.	Ilii.
D. Androgeo.	Delo.	Ilio.
A. Androgeon.	Delon.	Ilion.
V. Androgeos.	Dele.	Ilion.
A. Androgeo.	Delo.	Ilio.

Nombres en US.	En EUS.
N. Orpheus.	Pauthus.
G. Orphei ú Orpheos.	Pauthi.
D. Orpheo.	Pautho.
A. Orpheum, eon, ea.	Pauthon.
V. Orpheu.	Pauthu.
A. Orpheo.	Pautho.

Núm. 1.^o Los sustantivos de esta segunda declinación hacen el plural como los latinos de la segunda, *dominí*,

orum, solo los en *on* van por el neutro de la misma; debiendo advertir que todos hacen el genitivo de plural en *on*, especialmente en los títulos de los libros, como *epodon*, *georgicon*, *benolicon* (libri) y el nominativo algunas veces en *oe*.

3.^a declinación greco-latina.

4.º Estos nombres tienen muy variadas terminaciones en el nominativo de singular, y además de las latinas tienen las siguientes en los genitivos y acusativos de los dos números, y algunos además en los dativos y ablativos de plural.

SINGULAR.

N. Heros.	Poésis.	Arcas.
G. Heróis.	Poésis, eos ó ios.	Arcadis, ó os.
D. Herói.	Poési.	Arcadi.
A. Heróem, ó a.	Poésim, ó in.	Arcadem, ó a.
V. Heros.	Poésis.	Arca.
A. ab Heroe.	a Poési.	ab Arcade.

PLURAL.

N. Heróes.	Arcades.
G. Heróum.	Arcadum ó adon.
D. Heróibus.	Arcádibus.
A. Heróes ó as.	Arcades ó adas.
V. Heróes.	Arcades.
A. Heróibus.	Arcadibus.

SINGULAR.

N. Phillis.
G. Phillis, Phillidis ó os.
D. Philli ó Phillidi.
A. Phillim, in, idem ó ida.
V. Phillis ó Philli.
A. a Philli ó Phillide.

SINGULAR.

N. Dido.
G. Didonis, Didos, us.
D. Didoni.
A. Didonem, um ó on.
V. Dido.
A. Didone.

NEUTRO.—SINGULAR.

N. Poéma.

G. Poématis, ó atos.

D. Poémati.

A. Poéma.

V. Poéma.

A. Poemate.

El plural es como *témpora*, ó sea como los neutros de la tercera declinación latina: mas suele tener el genitivo en *on*, y el dativo en *is* ó *ibus*.

Todos los demás de esta declinación se variarán por analogía á los anteriores ejemplos; sean los anteriormente expuestos suficientes para darnos idea exacta de la declinación greco-latina.

5.º Observaciones generales de las terminaciones griegas propias de temas en consonante.

SINGULAR.

1. *Nominativo*.—Al pasar al latín unos reciben el sufijo de flexión *s* y otros no. Los temas neutros en *ats* no reciben el sufijo en *s* y pierden la *t* tèmática. Los propios en *on*, *gen*, *onis* pierden por lo común la *n* en el nominativo. Los en *ont* la conservan.

2. *Genitivo*.—1.ª Se usa con bastante frecuencia, especialmente por los poetas, la terminación *os*.—2.ª Los en *is* y *as* la suelen tomar como también la forma latina.—3.ª Los propios en *es* suelen hacer el genitivo en *i* en vez de *is*.—4.ª Los femeninos en *o* hacen el genitivo en *us*.—5.ª Los en *ys* y *ens* lo hacen en *ei*.

3. *Dativo*.—La forma latina de este caso es *i* larga y la griega *i* breve, siendo usada como breve raras veces por los poetas.

4. *Acusativo*.—El acusativo suele terminar en *a*, *in*, *o*,

yn y *en*, siendo más usada la forma *a*. Las demás son usadas por los poetas especialmente.

5. *Vocativo*.—Los greco-latinos terminados en *is*, *o*, *ys* y *ens* suelen formar el vocativo suprimiendo la consonante del nominativo: y es lo más común igualmente en los demás nombres.

6. *Ablativo*.—Como en griego no lo hay, termina como en el latín, y si se halla alguna otra forma debe esta ser considerada como licencia poética.

7. Respecto del plural no hay advertencias importantes que pertenezcan á este lugar, siendo de prosodia las principales, y de las que en su lugar nos ocuparemos.

LECCIÓN XI.

Del adjetivo.

1.º *Definición*.—El adjetivo, (palabra derivada del verbo latino *adjicio*, agregar, juntar) es la parte declinable de la oración que se junta al sustantivo para calificarle ó determinarle.

2.º *División*.—De la misma definición se deduce que el adjetivo, según su naturaleza, puede ser calificativo ó determinativo. Calificativo es el que expresa las cualidades ó accidentes del nombre ó su modo particular de ser, como docto, prudente, útil; y determinativo el que indica la extensión en que se toma el nombre, como todo, uno, ninguno.

Accidentes del adjetivo.

3.º El adjetivo latino admite tres accidentes: número, declinación y terminaciones genéricas. No tienen por consiguiente género, porque este accidente es propio de los

nombres sustantivos; pero si terminaciones acomodadas al género de los nombres con quienes concierta.

4.º Atendiendo á la terminación genérica de los adjetivos, pueden ser según su diversa forma en el nominativo de singular, de tres terminaciones, como *Bonus-a-um*, de dos, como *Utilis-e*, y de una, como *Sapiens-tis*.

Si tienen tres terminaciones, la primera concierta con los sustantivos masculinos, la segunda con los femeninos, y la tercera con los neutros; v. gr.: *Bonus filius, bona filia, bonum templum*; el buen hijo, la buena hija, el buen templo. Si tienen dos terminaciones, la primera concierta con los sustantivos masculinos y femeninos, y la segunda con el neutro; v. gr.: *utilis liber, utilis pietas, utile negotium*; libro útil, piedad útil, negocio útil. Y últimamente, si tienen una sola terminación, concierta con los tres géneros de los sustantivos; v. gr.: *sapiens filius, sapiens filia, sapiens bellum*; hijo sabio, hija sabia, sabia guerra.

5.º Tienen tres terminaciones los que hacen el nominativo en *us-a-um*, como *bonus-a-um*, y los que lo hacen en *er-a-um*, como *liber-a-um*, á los cuales hay que añadir *satur-a-um*, y trece que hacen el nominativo en *er-is-e*, aunque originariamente no toman más que dos terminaciones, una en *is* para el masculino y femenino, y otra en *e* para el neutro. Son los siguientes:

acer-acris-acre, agudo.	alacer-cris-cre, alegre.
campester-tris-tre, campestre.	celeber-bris-e, célebre.
celer-ris-re, ligero.	equester-tris-e, ecuestre.
paluster-tris-e, pantanoso.	pedester-tris-e, pedestre.
puter-tris-e, podrido.	saluber-bris-e, saludable.
silvester-tris-e, silvestre.	terrester-tris-e, terrestre.
volucer-cris-e, volátil.	

Los que tienen dos terminaciones terminan en *is-e*, como *utilis-e*, útil. Todos los demás adjetivos no tienen más que una terminación para los tres géneros.

Declinación de los adjetivos.

6.º La declinación de los adjetivos puede reducirse á dos; á la primera pertenecen los de tres terminaciones, los cuales se varían como los sustantivos de la 1.^a y 2.^a declinación, siguiendo la terminación femenina en *a* la primera declinación, y las terminaciones en *us*, *er* y *um* la segunda declinación; y á la segunda los de dos y una terminación, los cuales se varían con los parisílabos é imparisílabos de la tercera.

7.º Modelo de la declinación de adjetivos de tres terminaciones:

SINGULAR.	PLURAL.
N. Bonus-a-um.	N. Boni-æ-a.
G. Boni-æ-i.	G. Bonorum-arum-orum.
D. Bono-æ-o.	D. Bonis-is-is.
A. Bonum-am-um.	A. Bonos-as-a.
V. Bone-a-um.	V. Boni-æ-a.
A. Bono-a-o.	A. Bonis-is-is.

ADVERTENCIAS. 1.^a—Los adjetivos que hacen el nominativo en *er-a-um*, conservan la terminación *er* en el vocativo de singular, porque en esa terminación, lo mismo que las de *us* y *um*, siguen, como ya hemos dicho, á los nombres de la segunda declinación; y según sabemos, estos cuando hacen el nominativo en *er* tienen el vocativo semejante.

2.^a Los que hacen el nominativo en *er-is-e*, no conservan esta terminación más que en el vocativo de singular: por consiguiente, exceptuando estos dos casos, en los demás se declinan como los de dos terminaciones.

8.º Modelo de la declinación de adjetivos de dos terminaciones:

SINGULAR.	PLURAL.
N. Brevis-e.	N. Breves-ia.
G. Brevis-is.	G. Brevium-ium.
D. Brevi-i.	D. Brevibus-ibus.
A. Brevem-e.	A. Breves-ia.
V. Brevis-e.	V. Breves-ia.
A. Brevi-i	A. Brevibus.

Ejemplo de los que tienen la terminación *er* para el nominativo y vocativo.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Acer-acris-e.	Como Brevis.
G. Acris-is.	
D. Acri-i.	
A. Acrem-e.	
V. Acer-acris-e.	
A. Acri-i.	

ADVERTENCIA. Estos adjetivos, que según hemos dicho siguen la tercera declinación, conservan las dos terminaciones en el nominativo, acusativo y vocativo del singular y plural, teniendo en los demás casos una forma común para los tres géneros, y haciendo en *i* el ablativo del singular.

9.º Modelo de la declinación de adjetivos de una sola terminación:

SINGULAR.	PLURAL.
N. Prudens.	N. Prudentes-ia.
G. Prudentis.	G. Prudentium-um.
D. Prudenti.	D. Prudentibus.
A. Prudentem-Prudens.	A. Prudentes-ia.
V. Prudens.	V. Prudentes-ia.
A. Prudenti-e.	A. Prudentibus.

ADVERTENCIA. Estos adjetivos son imparisílabos, diferenciándose de los anteriores, en tener una sola terminación en el nominativo y vocativo de singular y en que hacen el ablativo en *e* ó *i*. En el acusativo de singular tienen una terminación para el género neutro, y lo mismo sucede en el nominativo, acusativo y vocativo de plural. La *i* del genitivo sigue dominando en el genitivo de plural y en los casos neutros en *a*.

LECCIÓN XII.

Grados de comparación.

1.º El adjetivo calificativo, expresando simplemente las cualidades ó accidentes del nombre, admite distintos grados en su significación, porque esa cualidad puede hallarse de diverso modo representada por él. No sucede lo mismo con el determinativo, pues explicando tan solo la idea de número, distancia, cantidad, etc., como no expresa cualidad alguna, no puede tener diversos grados.

Los grados que admite el adjetivo calificativo, se designan por los gramáticos con los nombres de *positivo*, *comparativo* y *superlativo*. Positivo es el que expresa simplemente la cualidad del nombre, como *brevis*. El comparativo expresa la comparación entre dos objetos y la superioridad del uno sobre el otro, como *brevior tempore*, (más breve que el tiempo). Y el superlativo expresa la cualidad en su más alto grado, como *brevissimum tempus*, tiempo brevísimo; ó bien la comparación de un objeto sobre los demás y su superioridad sobre los mismos, como *tempus brevissimum omnium*, el tiempo más breve de todos.

NOTA 1.ª También puede usarse del comparativo, cuando una

cuales se le atribuye á un objeto en un grado superior que en otro tiempo; como *puer doctior*, (niño más docto hoy que ayer).

2.^a En latín no se expresan con una terminación especial los grados de igualdad é inferioridad.

3.^a El superlativo puede ser absoluto, si denota la cualidad en el más alto grado; y relativo, si al mismo tiempo expresa superioridad sobre los demás.

Formación del comparativo.

2.^o El comparativo se forma del positivo, añadiendo á su radical los sufijos *ior* para el masculino y femenino, é *ius* para el neutro, ó bien añadiendo al primer caso en *i* del positivo, los sufijos *or* y *us*, v. gr.:

POSITIVO.

COMPARATIVO.

Brev-is

Brev-ior, ius, ó sea, brevior, brevius.

Ó de otro modo:

1.^{mo} CASO EN I DEL POSITIVO.

COMPARATIVO.

D. Brevi.

Brevi-or-us, ó sea brevior, brevius

Declinación del comparativo.

3.^o Estos adjetivos se declinan como los positivos de dos terminaciones, advirtiéndose que hacen en *or*, la terminación masculina del nominativo: el genitivo en *oris*, y el ablativo de singular en *e* y algunas veces en *i*.

SINGULAR.

PLURAL.

N. Brevior-ius.

N. Brevores-a.

G. Brevioris.

G. Breviorum.

D. Breviori.

D. Brevioribus.

A. Brevoirem-ius.

A. Brevores-a.

V. Brevior-ius.

V. Brevores-a.

A. Brevoire vel i.

A. Brevioribus.

Formación del Superlativo.

4.º Los superlativos se forman añadiendo á la radical del positivo los sufijos *issimus* (*a, um*), ó bien al primer caso en *i* del positivo los sufijos *ssimus* (*a, um*), v. gr.:

POSITIVO.

SUPERLATIVO.

Brev-is. Brev-issimus-a um, ó sea brevissimus-a-um.

Ó de otro modo:

1.º CASO EN I DEL POSITIVO.

SUPERLATIVO.

Brevi.

Brevi-ssimus-a um, ó sea brevissimus, a um.

Los superlativos se declinan como los positivos de tres terminaciones, que hacen el nominativo en *us, a, um*.

5.º Irregularidades en la formación del comparativo y superlativo.

1.ª Los positivos en *er* siguen la regla general en el comparativo; pero en el superlativo, en vez del sufijo *ssimus*, se le agrega *rimus* (*a-um*); v. gr.: de *liber*, *liber-rimus*; de *celer*, *celer-rimus*.

2.ª Los terminados en *dicus*, *ficus* y *volus*, derivados de los verbos *dicere*, *facere* y *velle*, forman el comparativo añadiendo á sus radicales la terminación *entior*, y el superlativo añadiéndole *entissimus*; v. gr.: *beneficus* hace *beneficentior*, *benefic-entissimus*; *maledic-us*, hace *maledicentior*, *maledic-entissimus*; *benevol-us*, hace *benevolentior*; *benevolentissimus*.

3.ª Hay seis adjetivos en *lis*, que son: *agilis*, *gracilis*, *humilis*, *imbecillis*, *facilis* y *similis*, los cuales, con sus compuestos, siguiendo la regla general en el comparativo, forman el superlativo, añadiendo á la radical *limus*; v. gr.: *agil-is*, *agil-limus*, *facil-is*, *facil-limus*, etc.

4.ª Hay otros adjetivos, que son completamente anóma-

los en la formación del comparativo y superlativo, bien modificando el radical del positivo, bien con el radical enteramente diverso, y aun tomando diferentes terminaciones. Son los siguientes:

P.	C.	S.
Bonus,	Melior-us,	Optimus (a-um).
Malus,	Pejor-us,	Pessimus.
Magnus,	Major-us,	Maximus.
Parvus,	Minor-us,	Minimus.
Multus,	Plus,	Plurimus.

Algunos adjetivos indeclinables tienen grados de comparación, como *frugí*, hace *frugalior-us*, *frugalissimus*; y *nequam*, hace *nequior-us*, *nequissimus*. Igualmente carecen de positivo los comparativos y superlativos, *deterior-us*, *deterrius* y *ocior-ius*, *ocissimus*. Por último, otros adjetivos no tienen más que comparativo y superlativo, bien porque no existe su positivo, sustituyéndole el adverbio ó preposición, ó bien porque no se usa el positivo mas que en una significación completamente especial. En estos, el superlativo es siempre irregular, teniendo en algunos dos terminaciones. Entre otros, se encuentran los siguientes:

Preposicion	Positivo.	Comparativo.	Superlativo.
Intra.	Carece.	interior-us.	Intimus.
Citra.	Citer.	Citerior.	Citimus.
Extra.	Exterus y exter.	exterior-us.	Extremus (extimus)

LECCIÓN XIII.

Adjetivos defectivos.

1.º Hay varios adjetivos, que teniendo superlativo, carecen de comparativo; así como existen otros, que teniendo

comparativo, no pueden formar superlativo. A los primeros pertenecen entre otros, *pius, novus, inclitus, falsus y meritus*; y á los segundos, *mediocris, sinister, sublimis, docilis, senex, vicinus*, etc.

Otros hay que no pueden formar ni comparativo ni superlativo, tales son: 1.º los que indican el peso, la medida, la materia, el tiempo, etc., como *uncialis, palmaris, aureus, æstivus*, etc. 2.º Los que tienen una vocal antes de la terminación *us*, como *dubius*, á excepción de *tenuis* y *egregius*, y algunos que hacen en *uus*, como *assiduus*, que hace *assiduissimus*. 3.º Muchos de los compuestos de los verbos *fero, gero* y *capio*, como *frugifer, armiger* y *particeps*. Y 4.º La mayor parte de los que terminan en *alis, ilis, ulus, icus, imus, ivus, orus, onus, inus*, y *bundus*, como *naturalis, hostilis, querulus*, etc.

Cuando los adjetivos calificativos carecen de comparativo ó superlativo, se suple el comparativo con el adverbio *magis*, y el superlativo con *maxime* ó *valde* antepuestos al positivo, ó bien se antepone al positivo la preposición *per* ó *præ*; v. gr.: De *idoneus*, se forma *magis idoneus*, (más idóneo) y *maxime* ó *valde idoneus*, ó bien *peridoneus* ó *præidoneus* (muy idóneo).

Adjetivos determinativos.

2.º Además de los adjetivos calificativos, existen otros, según dijimos, que se llaman determinativos, los cuales indican la extensión en que se toma el nombre. Pueden ser numerales, si expresan la idea de número; ó indefinidos, si expresan de un modo vago la extensión en que se toma el nombre.

NOTA. Algunos gramáticos de nota, añaden á estos los relativos, demostrativos é interrogativos, que no consideran como pronombres. Aunque no desaprobamos esta clasificación, sin embargo, siendo más generalizada la primera, la adoptamos por no seguirse de ello inconveniente alguno.

Numerales.

3.º Determinativos numerales, son los que indican la significación del nombre por medio de la cantidad.

División.

4.º Se dividen en cardinales, ordinales, distributivos, multiplicativos y proporcionales.

5.º Cardinales son los que expresan la idea de número, y sirven simplemente para contar; son los siguientes:

Unus-a-um, uno.	Viginti tres, veinte y tres.
Duo-æ-o, dos.	Viginti quatuor, veinte y cuatro.
Tres-ia, tres.	Viginti quinque, veinte y cinco.
Quatuor, cuatro.	Viginti sex, veinte y seis.
Quinque, cinco.	Viginti septem, veinte y siete.
Sex, seis.	Duodetriginta, veinte y ocho.
Septem, siete.	Undetriginta, veinte y nueve.
Octo, ocho.	Decem, diez.
Novem, nueve.	Undecim, once.
Decem, diez.	Duodecim, doce.
Undecim, once.	Tredecim, trece.
Duodecim, doce.	Quatuordecim, catorce.
Tredecim, trece.	Quindecim, quince.
Quatuordecim, catorce.	Sexdecim, diez y seis.
Quindecim, quince.	Septendecim, diez y siete.
Sexdecim, diez y seis.	Duodeviginti, diez y ocho.
Septendecim, diez y siete.	Undeviginti, diez y nueve.
Duodeviginti, diez y ocho.	Viginti, veinte.
Undeviginti, diez y nueve.	Viginti unus, veinte y uno.
Viginti, veinte.	Viginti duo, veinte y dos.
Viginti unus, veinte y uno.	
Viginti duo, veinte y dos.	

Quingenti-æ-a, quinientos.	Quinque millia, cinco mil.
Sexcenti, seiscientos.	Septem millia, siete mil.
Septingenti-æ-a, setecientos.	Decem millia, diez mil.
Octingenti-æ-a, ochocientos.	Quinquaginta millia, cincuenta mil.
Nongenti-æ-a, novecientos.	Centum millia, cien mil.
Mille, mil.	
Duo millia, dos mil.	

En latín no existen cantidades superiores á estas; para expresar pues cantidades mayores, nos valemos de una multiplicación; así para expresar un millón, decimos *decies centena millia*, ó sea, diez veces cien mil.

ADVERTENCIA. Los numerales cardinales tan solo son adjetivos hasta *mille*, el cual ya es sustantivo.

Declinación de los numerales cardinales.

Los tres primeros son declinables, pero los demás no lo son hasta *ducenti*; desde *ducenti* hasta *mille*, se varían por el plural de *bonus*; ejemplos:

SINGULAR.	PLURAL.
N. Unus-a-um.	N. Uni-æ-a.
G. Unius.	G. Unorum-arum-orum.
D. Uni.	D. Unis.
A. Unum-am-um.	A. Unos-as-a.
A. Uno-a-o.	A. Unis.
PLURAL.	PLURAL.
N. Duo-æ-o.	N. Tres-tria.
G. Duorum-arum-orum.	G. Trium.
D. Duobus-abus-obus.	D. Tribus.
A. Duos-as-o.	A. Tres-tria.
V. Duo-æ-o.	V. Tres-tria.
A. Duobus-abus-obus.	A. Tribus.

6.º Ordinales son los que sirven para contar con orden, agregando esta idea á la de número. Tales son:

Primus, primero.	Tricesimus, trigésimo.
Secundus, segundo.	Quadragesimus, cuadrigésimo.
Tertius, tercero.	Quinquagesimus, quincuagésimo.
Quartus, cuarto.	Sexagesimus, sexagésimo.
Quintus, quinto.	Septuagesimus, septuagésimo.
Sextus, sexto.	Octogesimus, octogésimo.
Septimus, séptimo.	Nonagesimus, nonagésimo.
Octavus, octavo.	Centesimus, centésimo.
Nonus, noveno.	Ducentisimus, ducentésimo.
Decimus, décimo.	Trecentisimus, trecentésimo.
Undecimus, undécimo.	Quadragesimus, quadrigésimo.
Duodecimus, duodécimos.	Quingentesimus, quingentésimo.
Tertius decimus, décimo tercio.	Sexcentisimus, sexcentésimo.
Quartus decimus, décimo cuarto.	Septingentesimus, septingentésimo.
Quintus decimus, décimo quinto.	Octingentesimus, octigentésimo.
Sextus decimus, décimo sexto.	Noningentesimus, nonigentésimo.
Septimus decimus, décimo séptimo.	Millesimus, milésimo.
Duodevicesimus, décimo octavo.	
Undevicesimus, décimo noveno.	
Vicesimus, vigésimo.	

Estos adjetivos se declinan todos como *bonus-a-um*, y se forman de los numerales, añadiendo los sufijos *tus*, *mus* ó *simus*, menos *secundus*, *octavus* y *nonus*.

7.º Distributivos son los que indican que un número se repite muchas veces. Tales son:

Singuli-æ-a, de uno en uno.	Quaternideni, de catorce en catorce.
Bini-æ-a, de dos en dos.	Quinideni, de quince en quince.
Terni-æ-a, de tres en tres.	Senideni, de diez y seis en diez y seis.
Quaterni-æ-a, de cuatro en cuatro.	Septenideni, de diez y siete en diez y siete.
Quini-æ-a, de cinco en cinco.	Duodeviceni, de diez y ocho en diez y ocho.
Seni-æ-a, de seis en seis.	Undeviceni, de diez y nueve en diez y nueve.
Septeni-æ-a, de siete en siete.	Viceni-æ-a, de veinte en veinte.
Octoni-æ-a, de ocho en ocho.	Viceni singuli-æ-a, de veinte y uno en veinte y uno.
Noveni-æ-a, de nueve en nueve.	
Deni-æ-a, de diez en diez.	
Undeni, de once en once.	
Duodeni, de doce en doce.	
Ternideni, de trece en trece.	

ADVERTENCIA. Declínanse estos adjetivos por el plural de los en *us*, *a*, *um*, haciendo algunas veces el genitivo de plural en *um* en vez de *orum*. Hasta el número 19 fórmanse anteponiendo el número menor al mayor; desde *viceni* en adelante puede preceder ó seguir con la conjunción *et* y sin ella.

8.º Multiplicativos son los que denotan la multiplicidad designada por el numeral. Tienen una sola terminación en *plex* y se forman de los numerales: así de *tres* se forma *triplex*, de *quatuor*, *quadruplex*, etc.

9.º Finalmente se llaman proporcionales aquellos que indican proporción: pertenecen á esta clase, los adjetivos terminados en *plus*, como *duplus*, etc., que generalmente solo se emplean en la terminación neutra, y sirven para denotar una magnitud cierto número de veces igual á otra.

Indefinidos.

10. *Definición*.—Son los que expresan vagamente la sig-

nificación del nombre. De éstos, unos hay que hacen el nominativo en *us-a-um*, y se declinan como el numeral *unus*, careciendo como él de vocativo; y otros que lo hacen *er-a-um*, y siguen también dicha declinación. Á los primeros pertenece, según diremos, *alius*, cuya terminación neutra hace en *ud*, en vez de *um*.

Tienen el nominativo en *us: solus-a-um, totus-a-um, alius-a-ud, ullus-a-um, nullus-a-um*; y terminan en *er: alter-a-um* (el otro entre dos), *uter-utra-utrum* (uno de los dos), *neuter-neutra-neutrum* (ni el uno ni el otro). Á estos hay que añadir otros cinco compuestos, que son: *alter-uter, alter-utra, alter-utrum*, compuesto de *alter* y *uter*, y *uter-que, utra-que, utrum-que, uter-vis, utras-vis, utrum-vis, uter-libet, utra-libet, utrum-libet*, y *uter-cumque, utra-cumque, utrum-cumque*, que significan cualquiera de los dos y cualquiera de los dos que, los cuales se forman de *uter*, añadiéndole las partículas, *que, vis, y cumque*.

ADVERTENCIA. Debemos advertir, que en el compuesto *alter-uter* únicamente se declina la segunda parte, ó sea *uter*, permaneciendo *alter* invariable; sin embargo en el genitivo pueden declinarse los dos, diciendo *alter-utrius* ó bien *alterius-utrius*. En los otros cuatro compuestos de *uter*, este solo se declina permaneciendo las partículas invariables; v. gr.: *uter-que*, hace el genitivo *utrius-que*, dativo *utri-que*, etc.

LECCIÓN XIV.

Del pronombre.

1.º *Definición*.—Pronombre (palabra derivada de *pro*, en lugar de, y *nomen* nombre) es la parte declinable de la oración, que se pone en lugar del nombre sustantivo para evitar su repetición.

2.º El pronombre es á veces un modo abreviado de nombrar las

personas á que se hace referencia en el discurso, dando á éste claridad y hermosura.

3.º *Accidentes*.—Los accidentes del pronombre son número y declinación.

4.º *División*.—Atendiendo á la naturaleza de su significación los pronombres pueden dividirse en siete clases: *personales, reflexivos, posesivos, relativos, demostrativos, interrogativos é indefinidos*.

Pronombres personales.

5.º *Definición*.—Pronombre personal es el que designa la persona que habla, y aquella á quien ó de quien se habla.

Cuando está en plural puede designar no solo la persona que habla, sino también aquellas en nombre de las que se habla. De la misma definición se deduce, que si el pronombre personal designa la persona que habla, de quien se habla, ó á quien se habla; así como estas son únicamente tres personas, así no hay, ni puede haber más que tres pronombres personales: *Ego, Tu, Ille*. *Ego* (yo) indica la persona que habla; *Tu* (tu), á quien se dirige la palabra; *Ille* (él), de quien se trata ó habla; pero el hombre puede hablar ó tratar no solo de cosas distintas de sí, sino también de sí mismo: de aquí que además del pronombre de tercera persona *Ille*, haya otro reflexivo, que es *Sui*.

Los pronombres *Ego* y *Tu*, que representan la primera y segunda persona, se refieren á seres racionales; aunque algunas veces en lenguaje figurado también puedan referirse aun á los seres insensibles. El de tercera persona se refiere á toda clase de seres.

Accidentes de estos pronombres.

6.º Los pronombres de primera y segunda persona no tienen género, sino que se acomodan al género de la perso-

na que representa. El de tercera persona tiene terminaciones distintas para los tres géneros, y se representa por los demostrativos *hic, is, ille, iste*.

ADVERTENCIA. Á los casos del pronombre se puede añadir la sílaba *met* y á veces *ipse* que sirve para más llamar la atención sobre la persona como *egomet, yo mismo; temetipsum, á tí mismo*. De *tu* se forma también *tute* y *tutemet*. Úsase en los poetas *mi* en vez de *mihi*, y también se encuentra *tete* en vez de *te*. *Ego* carece de vocativo.

Pronombre reflexivo.

7.º Como ya dijimos, el pronombre reflexivo es un personal de tercera persona, que se refiere al mismo sujeto de la oración, sin estar unido á ningún sustantivo.

Pronombre en primera persona.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Ego.	N. Nos.
G. Mei.	G. Nostrum ó nostri.
D. Mihi.	D. Nobis.
A. Me.	A. Nos.
A. Me.	A. Nobis.

Pronombre en segunda persona.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Tu.	N. Vos.
G. Tui.	G. Vestrum ó vestri.
D. Tibi.	D. Vobis.
A. Te.	A. Vos.
V. Tu.	V. Vos.
A. Te.	A. Vobis.



Pronombre reflexivo.

SINGULAR.	PLURAL.
G. Sui.	G. Sui.
D. Sibi.	D. Sibi.
A. Se ó sese.	A. Se ó sese.
A. Se ó sese.	A. Se ó sese.

8.º De la definición del reflexivo se deduce que no sirviendo por su naturaleza más que de complemento, carece de los casos rectos, conservando únicamente los oblicuos. Además hay que advertir, que no tiene género sino que se acomoda al de los sustantivos y se declina lo mismo en singular que plural.

Así como á *ego* se le puede añadir la partícula *met*, así también se le añade á los casos *sui*, *sibi* y *se* de este pronombre.

Pronombres posesivos.

9.º *Definición.*—Pronombres posesivos son los que denotan posesión, y se derivan del genitivo de los personales y del reflexivo, convirtiendo la *i* en *us*, é indican que una cosa pertenece ó á la persona que habla, ó á la que escucha, ó á la cosa de que se habla. Estos son: *meus*, *tuus*, *suius*, que se derivan de los genitivos *mei*, *tui* y *sui*. Á estos hay que añadir *noster* y *vester*, que se derivan de los plurales, *nos* y *vos*.

Declinación de los pronombres posesivos.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Meus a-um.	N. Mei-æ-a.
G. Mei-æ-i.	G. Meorum-arum-orum.
D. Meo-æ-o.	D. Meis.
A. Meum-am-um.	A. Meos-as-a.
V. Meus ó mi-a-um.	V. Mei-æ-a.
A. Meo-a-o.	A. Meis.

SINGULAR.

PLURAL.

N. Noster-a-um.	N. Nostrī-æ-a.
G. Nostrī-æ-i.	G. Nostrorum-arum-orum.
D. Nostro-æ-o.	D. Nostris.
A. Nostrum-am-um.	A. Nostrōs-as-a.
V. Noster-a-um.	V. Nostrī-æ-a.
A. Nostro-a o.	A. Nostris.

El pronombre *vester* se declina como el anterior, por lo que omitimos su declinación.

Lo mismo se declinan *Tuus-a-um*, *Suus-a-um*, *Cujus-a-um*.

10. Todos estos pronombres declínanse como los adjetivos de tres terminaciones, pero teniendo presente que el vocativo de *meus* hace *mi* ó *meus* y no *mee*, y que *tuus*, *suus* y *vester* carecen de vocativo.

ADVERTENCIA. Existe además otro pronombre posesivo derivado del interrogativo *quis*, que hace *cujus-a-um* (de quien es), que se declina como *tuus* y *suus*. De los genitivos de plural de *noster* y *vester*, así como del antedicho interrogativo, se derivan los adjetivos gentilicios de una sola terminación que son *nostras*, *atis* (de nuestra familia, país), *vestras*, *atis* (de la vuestra) y *cujas*, *atis* (de donde? de qué país?). Suele agregarse á los posesivos, principalmente á *suus*, los sufijos *pte* y *met*, á veces seguidos de *ipse*.

Pronombres demostrativos.

11. *Definición.*—Pronombre demostrativo es el que sirve para indicar un objeto, significando la distancia en que se encuentra con relación á nosotros. Estos son: *hic-hæc-hoc*, *iste-ista-istud* (ese), *ille-illa-illud* (aquel). Estos tres llámanse demostrativos directos; mas á ellos se añaden: *is-ea-id* (este de quien venimos hablando), que se llama demostrativo indirecto; *ipse-a-um* é *idem-eadem-idem* (el mismo), que se llaman indicativos. *Idem* se usa cuando nos referi-

mos al objeto de que venimos hablando, y el *ipse* en todas las demás ocasiones.

12. Declinación.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Hic-hæc-hoc.	N. Hi-hæ-hæc.
G. Hujus.	G. Horum-harum-horum.
D. Huic.	D. His.
A. Hunc-hanc-hoc.	A. Hos-has-hæc.
A. Hoc-hac-hoc.	A. His.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Iste-a-ud.	N. Isti-æ-a.
G. Istius.	G. Istorum-arum-orum.
D. Isti.	D. Istis.
A. Istum-am-ud.	A. Istos-as-a.
A. Isto-a-o.	A. Istis.

SINGULAR.	PLURAL.
N. Ille-a-ud.	N. Illi-æ-a.
G. Illius.	G. Illorum-arum-orum.
D. Illi.	D. Illis.
A. Illum-am-ud.	A. Illos-as-a.
A. Illo-a-o.	A. illis.

SINGULAR.

N. Idem-eadem-idem.
G. Ejusdem.
D. Eidem.
A. Eundem-eandem-idem.
A. Eodem-eadem-eodem.

PLURAL.

N. Iidem-eædem-eadem.
G. Eorundem-earundem-eorundem.
D. Eisdem ó iisdem.

A. Eosdem-easdem-eadem.

A. Eisdem ó iisdem.

ADVERTENCIA. Suele agregarse para mayor energía la partícula *ce* á los casos en que *hic* termina en *c* ó *m*, como *hicce*, *horumce*. Antiguamente se le añadía á la *c* una *e*, como *hicce* y también la partícula interrogativa *ne* como *hiccine*.

Pronombres relativos.

13. *Definición.*—Llámanse pronombres relativos aquellos que hacen referencia á una cosa expresada en otra oración, dándole una determinación más precisa: llámase también conjuntivo, porque une las palabras que le siguen con la que le antecede. El pronombre relativo latino es *qui*, *quæ*, *quod*. (El cual, la cual, lo cual ó el que, la que, lo que).

14. Declinación.

SINGULAR.

N. Qui-quæ-quod.

G. Cujus.

D. Cui.

A. Quem-quam-quod.

A. Quo-qua-quo.

PLURAL.

N. Qui-quæ-quæ.

G. Quorum-quarum-quorum.

D. Queis ó quibus.

A. Quos-quas-quæ.

A. Queis ó quibus.

ADVERTENCIA. La forma primitiva de este pronombre en el genitivo y dativo era respectivamente *quojus* y *quoi*. En los poetas principalmente úsase en el dativo y ablativo de plural *quis* y *queis*, en vez de *quibus*. Finalmente también suele encontrarse la forma *qui* en vez de *quo* en el ablativo de singular, muy principalmente con la preposición *cum* pospuesta.

COMPUESTOS DE QUI.—El relativo *qui*, forma cuatro compuestos, añadiéndole los sufijos *dam*, *vis*, *libet* y *cumque*, que le dan un sentido indefinido.

Se declinan como el simple, permaneciendo invariables los sufijos añadidos.

Declinación de estos compuestos:

SINGULAR.

- N. Quicumque-quæcumque-quodcumque.
- G. Cujuscumque.
- D. Cuicumque, etc.
- N. Quidam-quædam-quoddam ó quiddam.
- G. Cujusdam.
- D. Cuidam, etc.
- N. Quivis-quævis-quodvis ó quidvis.
- G. Cujusvis.
- D. Cuivis, etc.
- N. Quilibet-quælibet-quodlibet ó quidlibet.
- G. Cujuslibet.
- D. Cuilibet, etc.

Pronombres interrogativos.

15. *Definición.*—Llámase pronombre interrogativo aquel por el cual se pregunta la designación de un objeto: es el mismo pronombre relativo, que en este caso admite dos terminaciones más, á saber: *quis* y *quid*. Por consiguiente, el pronombre interrogativo es *quis*, ó *qui*, *quæ*, *quod*, ó *quid*, ¿quién?. Tiene un compuesto, que se forma añadiéndole el sufijo *nam*: *quisnam*, ¿quién, pues?. Estos pronombres declínanse lo mismo que el relativo *qui*, *quæ*, *quod*, exceptuando la doble forma que tiene en la terminación masculina del nominativo, y en la neutra del nominativo y acusativo.

SINGULAR.

N. Quis ó qui-quæ-quod ó quid.

G. Cujus.

D. Cui.

A. Quem-quam-quod ó quid.

A. Quo-qua-quo ó qui.

PLURAL.

N. Qui-quæ-quæ.

G. Quorum-quarum-quorum.

D. Queis ó quibus.

A. Quos-quas-quæ.

A. Queis ó quibus.

ADVERTENCIA.—En la terminación neutra, *quid* y *quidnam* son sustantivos, pero *quod* y *quodnam*, son adjetivos.

Pronombres indefinidos.

17. *Definición.* Llámanse pronombres indefinidos los que designan el nombre de un modo vago. Son el mismo pronombre interrogativo *quis*, con la diferencia de que admite dos terminaciones femeninas *quæ* y *qua* en el nominativo de singular, y dos neutras en el nominativo y acusativo de plural, á saber: *quæ* ó *qua*.

Fórmanse de él varios compuestos, ya anteponiéndole, ya posponiéndole algunos sufijos. Se le anteponen las partículas *ali*, *ec*, *ne*, *num*, *si*, resultando *aliquis*, *ecquis*, *nequis*, *numquis* y *siquis*. También se le antepone el numeral *unus*, resultando *unusquisque*; y se le posponen las partículas *nam*, *piam*, *quam*, *quis*, y *que*, resultando *quisnam*, *quispiam*, *quisquam*, *quisquis*, y *quisque*.

ADVERTENCIA.—Estos pronombres, declínanse como el interrogativo *quis*, pero hay que tener presente algunas observaciones.

1.^a Que en el plural neutro es mas usada la terminación *qua* que *queæ*.

2.^a A los compuestos *ecquis*, y *numquis*, suele añadirse la partícula *nam*, resultando *ecquisnam* y *numquisnam*.

3.^a Todos los que llevan la partícula antepuesta, se declinan lo mismo que el simple menos *aliquis*, que en la terminación femenina del plural, hace solamente *aliqua*.

4.^a Los que llevan la partícula pospuesta, se declinan como el simple, menos *quisquam*, que no tiene femenino ni plural.

5.^a Y finalmente, en *unusquisque* se declinan las dos palabras lo mismo que en *quisquis*, que no es otra cosa que *quis* repetido.

LECCIÓN XV.

Del verbo.—Su naturaleza.—División del mismo.—Accidentes del verbo.

1.^o Verbo se define, una parte de la oración, que conexionando las ideas, enuncia un acto afirmativo de la razón.

Se dice que conexiona las ideas, porque á él compete establecer la relación entre los términos sujeto y predicado de la oración. Se dice que enuncia un acto de la razón, porque por el verbo comparamos el predicado con el sujeto, para ver si le conviene ó no; y solo es propio de la razón, comparar y generalizar, inducir y deducir. Se dice acto afirmativo, porque aunque el verbo esté afectado de una partícula negativa, y afirme la repugnancia ó no conveniencia del predicado con el sujeto, siempre en el fondo contiene una afirmación.

2.^o El verbo es una parte declinable de la oración, que enuncia con expresión del tiempo la existencia, estado ó acción, como pertenecientes á una persona ó cosa.

1. El verbo se dice *verbum* en latín, que quiere decir palabra, porque aunque las otras partes de la oración sin recibir este nombre, son también palabras; sin embargo, acostumbramos á dar por antonomasia la denominación genérica en que convienen muchas cosas, denominadas bajo otro concepto por sus diferencias específicas dentro de un orden dado, á aquella en que más resplandece la misma nota genérica, y por esto, verbo quiere decir la palabra por excelencia.

2. El verbo es la parte más excelente de la oración, no en prioridad de naturaleza, que bajo tal concepto correspondería serlo al nombre, sino 1.º porque extiende su influencia al nombre y al adjetivo para poner la relación en el juicio; 2.º porque su flexión es más fecunda por la multiplicidad de accidentes que la de las otras partes declinables; y 3.º por el mayor número de sus raíces y formas.

3. El verbo es *parte declinable*, porque estando llamado á poner la relación entre el sujeto y el predicado, generalmente representados por el nombre y el adjetivo ó por cualquier otra palabra que haga sus veces, ha de seguir por consiguiente la naturaleza de estos, que de suyo son declinables; pues ¿cómo uniríamos el adjetivo con el nombre, bajo una relación determinada entre las varias que pueden expresar, si el verbo de suyo también no pudiera expresar diversidad de relaciones conforme con la de aquellos?: variable ha de ser el verbo, porque varios son nuestros juicios; y la variedad de nuestros juicios resulta de la diversidad de aspectos, en que se pueden presentar á nuestro entendimiento los objetos de la naturaleza y aun los del orden abstracto.

4. El verbo expresa *existencia, estado ó acción*: 1.º porque de tres clases pueden ser los verbos, como más adelante veremos; sustantivo, neutro y activo, los cuales expresan existencia, estado y acción respectivamente; y la definición ha de referirse á todos ellos por su generalidad: 2.º porque primero es existir el *ser* (verbo sustantivo); segundo, determinarse á obrar y hallarse en un estado determinado de modificación (verbo neutro); y tercero, determinarse de un modo completo á la operación (verbo activo).

5. El verbo ha de expresar el tiempo á la vez que la existencia, estado ó acción, porque la existencia la cual se envuelve en el significado de cada verbo, según enseñan los metafísicos, es la actualidad del ser; y la actualidad, si no es actualidad pura (la cual solo compete á Dios), es actualidad finita, precedida naturalmente de un mo-

mento anterior (pretérito), y de otro siguiente (futuro). Y como la actualidad (presente), el pretérito ó el *prius* y el futuro ó *posterius* es lo que constituye el tiempo, resulta que la primera idea nacida de la significación del verbo, es la de tiempo. Esto se entiende si el verbo expresa existencia; si denota estado ó acción, relaciona al predicado con el ser, moviéndose el ser de algún modo: el verbo, pues, designando estado ó acción, designa movimiento; y por la misma razón designa el tiempo; en cuanto el tiempo no es más que el movimiento del ser bajo la razón de prioridad ó posterioridad.

6. Hemos dicho *como pertenecientes á una persona ó cosa*, porque dos son los órdenes de seres con quienes el predicado se ha de relacionar mediante el verbo; naturalezas dotadas de razón (personas) ó seres que carecen de ella, ya sean abstractos, ya concretos (cosas).

3.º El verbo por razón de su significado, se divide en sustantivo y atributivo: sustantivo, el que expresa tan solo la existencia sin determinación de ningún género: atributivo, el que expresa además de la existencia, alguna otra idea sobreañadida á la misma.

El atributivo se divide en relativo y absoluto: relativo, aquel que necesita un complemento (objeto distinto del sujeto) para completar su significado; v. gr.: *amo*; absoluto, aquel cuyo significado se completa en el sujeto mismo; v. gr.: *dormio*, yo duermo.

El ilustre arabista D. Francisco Simonet, Catedrático de lengua árabe en la Universidad de Granada, siguiendo al famoso Silvestre de Sacy, establece esta misma división para el verbo árabe, en sus inéditos apuntes gramaticales.

El relativo puede ser transitivo é intransitivo: llamamos transitivo, al que necesita además del ser que produce la acción, otro en que directamente haya de recaer (objeto que la recibe); v. gr.: *lego lectionem*, leo la lección: intransitivo, el que además del ser que produce la acción, ó no tiene complemento de ningún género en que esta se pueda recibir como *insurgo*, me levanto; ó si lo tiene, es indirecto ó circunstancial; v. gr.: *eo in urbem*, voy á la ciudad.

El intransitivo, á la vez puede ser verbo de acción concentrada ó inmanente, ó limitada tan solo al ser que la produce, que es la que no necesita para su cumplimiento más que la fuerza ó energía interior que la produce, y que más que acción debe llamarse afección ó estado; v. gr.: *recogito*, reflexivo; puede también ser verbo de acción menos concentrada ó transeunte, que es la que se traduce al exterior de un modo perceptible; pero sin que se necesite para su cumplimiento más que la actividad productora y el espacio en que se obra; v. gr.: *venio*, vengo.

4.º El verbo por su cualidad de declinable admite varios accidentes, que son: personas, números, voces, modos y tiempos.

La *persona* es un accidente, que sirve para determinar si es el sujeto quien habla, el que escucha ó de quien se habla: son tres, correspondientes á los tres pronombres personales.

Número es un accidente que designa la inflexión, que toma el verbo para expresar si el sujeto de la acción es uno ó más de uno: son dos como en el nombre: singular y plural.

La *voz* expresa la posición del sujeto, según que ejecuta la acción ó la recibe: son dos, activa ó forma subjetiva que los gramáticos árabes llaman forma de lo conocido; y pasiva ó forma objetiva ó forma de lo ignorado.

Modo es la manera de ser de la acción ó pasión designadas por el verbo: hay tres modos personales, que presentan sus formas determinadas por sufijos de persona constitutivas del verbo finito-indicativo, imperativo y subjuntivo.

El indicativo enuncia la acción de un modo incondicional, real y absoluto; por lo cual es el modo propio de toda oración principal, una vez que simplemente enuncia el significado del verbo de un modo independiente.

El subjuntivo expresa la acción de un modo condicional, hipotético, dependiente, subordinado ó meramente posible;

por lo cual es el modo propio de toda oración subordinada, en razón á que presenta el significado del verbo como subordinado á un concepto anterior: siempre que nos encontremos una oración con verbo en subjuntivo, podremos calificarla de subordinada á otra con verbo en indicativo, que se sobreentenderá si no le hubiere expreso.

El imperativo expresa la acción, mandando ó aconsejando afirmativa ó negativamente también como el indicativo de un modo incondicional.

Las formas nominales de la conjugación, infinitivo, gerundio, supino y participio, llamadas modos impersonales, son las que los gramáticos llaman infinitivo en oposición al finito.

El infinitivo enuncia la acción de un modo general é indeterminado.

El gerundio es la declinación del infinitivo y es una forma sustantiva, de suerte que el significado que presenta sustancial y fundamentalmente el infinitivo, se ofrece por el gerundio en forma sustancial y declinable.

El supino no es más que un nombre derivado del verbo, usado en acusativo ó en ablativo.

El participio es un adjetivo verbal, que expresa la acción como cualidad inherente al sujeto: en cuanto el participio expresa la acción, tiene el significado del verbo; en cuanto la expresa como cualidad inherente al sujeto, relaciona con el sujeto de la oración el significado del verbo, desempeñando el oficio de este: en cuanto adjetivo, es declinable como lo es el adjetivo mismo. El participio llámase así, porque participa del significado del verbo y de las formas del adjetivo, recibiendo también por consiguiente las propiedades de los mismos.

LECCIÓN XVI.

De los tiempos.—Elementos de la conjugación.

Tiempo es un accidente que se refiere á la época en que se verifica la acción. Los tiempos se dividen en absolutos y relativos; absolutos son el presente, pretérito perfecto y futuro imperfecto: relativos son pretérito imperfecto, pluscuamperfecto y futuro perfecto.

El presente refiere la acción al momento actual.

El perfecto refiere la acción pasada.

El futuro expresa acción venidera.

El pretérito imperfecto denota acción fija en un momento pasado.

El plusquam indica una acción pasada anterior á otra también pasada.

El futuro perfecto indica una acción anterior á un momento futuro.

Se dividen además los tiempos en primarios y secundarios, atendiendo á su principalidad: primarios son los que en la anterior clasificación hemos llamado absolutos: y secundarios son los mismos tiempos relativos.

Son además radicales ó derivados: radicales el presente y pretérito en cuanto sirven de raíz á los demás: derivados son los que proceden del presente y pretérito.

Los tiempos pueden ser también simples ó compuestos: son simples el presente, pretérito imperfecto y futuro imperfecto, porque tienen forma propia en activa y en pasiva: son compuestos el perfecto, el pluscuam y el futuro perfecto, porque aunque tengan forma propia en activa, no la tienen en pasiva, y necesitan para su formación el participio

de pretérito unido al tiempo correspondiente del auxiliar *sum*.

Los tres tiempos absolutos y los tres relativos se encuentran en el modo indicativo. El imperativo solo tiene el presente. El subjuntivo los mismos tiempos que el indicativo, menos los futuros.

El infinitivo tiene cuatro tiempos; presente, pretérito, futuro 1.º y futuro 2.º

El participio tiene cuatro formas: participio de presente, de pretérito, de futuro activo y de futuro pasivo.

Todo participio equivale á una oración accesoria, resolviéndose por aquella que indique el participio traducido al castellano.

El de presente se resolverá por condicional, causal imperfecta, gerundio simple, y de relativo con relativo agente, y tiempo presente ó pretérito imperfecto.

El pretérito de participio vale por una oración causal perfecta, gerundio compuesto, ó de relativo con relativo paciente y tiempo pretérito perfecto ó pluscuam.

El futuro de participio vale por una oración de gerundio simple, de obligación, final, ó de relativo con relativo agente y tiempo, futuro imperfecto ó tiempo de obligación.

El futuro pasivo de participio vale por una oración de gerundio compuesto de obligación, final, de *dignus* y de relativo con relativo paciente y tiempo futuro imperfecto ó tiempo de obligación.

El presente de participio lleva el sentido de una acción presente relativa: el pretérito de participio significa una acción acabada: el futuro activo de participio expresa una futura relativa ó final activa: el futuro pasivo de participio significa una acción futura relativa ó final pasiva, y lleva además el sentido de dignidad.

El presente de participio, en cuanto declinable, lo hace como los nombres de la tercera declinación, y los otros tres por la declinación de los adjetivos de tres terminaciones ó

sea por la primera y segunda declinación de los nombres.

El infinito de los gramáticos.— Hay tres infinitos: el infinito absoluto y propiamente dicho, que es el infinito de los metafísicos; el infinito relativo llamado mejor indefinido, porque no lo es sino en una línea determinada y es solo potencial, que es lo mismo que lo que llamamos número infinito ó indefinido de los matemáticos; y el infinitivo llamado también el infinito de los gramáticos. El infinitivo se llama infinito en oposición al modo finito del verbo, porque enunciando el significado de este de un modo abstracto, general é indeterminado, sin tener terminaciones que indiquen personas, números y tiempos, incluye dentro de su valor sustancial y de su virtualidad los tiempos, números y personas de los modos personales ó finitos que se corresponden y se reciben en él, al modo que podemos ver al tratar de las oraciones infinitivas en la Sintaxis.

Elementos formativos de la conjugación.

1.º Se da el nombre de conjugación al conjunto de todos los accidentes del verbo, expresados por terminaciones que se agregan á la radical.

Para formar la conjugación necesitamos dos elementos: radical y terminación: radical es aquella parte del verbo que permanece inalterable en todas las voces, modos, tiempos, números y personas, y representa la idea del verbo; y terminación es aquella parte que (á contar desde la radical), variando constantemente, representa los accidentes del verbo.

No debemos confundir los términos raíz, radical y tema: la raíz es aquella parte que contiene la idea del verbo de un modo primitivo y fundamental, de un modo absolutamente indeterminado; mientras que la radical, primero, puede no ser primitiva como la raíz sino de formación secundaria; segundo, suele ser menos simple que la raíz y contener mayor número de letras; tercero, solo origina la formación del verbo mientras que la raíz puede originar la formación de otras palabras que no sean el verbo; y cuarto, la radical es de momento posterior á la raíz en cuanto se une á la terminación para determi-

narse, en tanto que la raíz prescinde de todo contacto con la terminación para venir á determinarse.

El tema no se confunde tampoco con la radical, porque el tema se dice tal, en cuanto origina otros tiempos derivados, y la radical se dice así, solo por comparación á la terminación, en cuanto que unida á ella origina toda la conjugación.

LECCIÓN XVII.

Raíces del verbo «sum».—Unidad de la conjugación.—Sufijos.

1.º El verbo *sum* significa la existencia de la manera más abstracta posible. Significando *ser*, expresa la existencia metafísica, abstracta, puramente indeterminada y esencial: significando *haber*, expresa la existencia real y física: significando *estar*, expresa la existencia circunstanciada, circunscrita á lugar, localizada. Estas son las tres significaciones fundamentales del verbo *sum*.

El verbo *esse* contiene dos raíces: *es* para los tiempos de la serie primera, habiéndose perdido la *e* en *sum* (que está por *esum*) y en todas las personas que principian por *s*, cambiándose la *s* en *r* en el imperfecto y futuro: *fu* (del antiguo *fuō*) para los tiempos de la serie segunda, cuyas terminaciones se encuentran enteras y sin cambio alguno.

Si unimos, v. gr.: *fu* á la terminación del imperfecto tendremos el pluscuam *fu-eram*.

El imperativo no tiene persona primera, porque nadie puede mandarse á sí mismo, y se suple por la primera del presente de subjuntivo.

El presente de infinitivo *esse* está por *essere*, y el imperfecto de subjuntivo *essem* está por *esserem*, suprimiendo la *e* intermedia y cambiando la *r* en *s*.

El imperfecto de subjuntivo tiene además de la forma *essem* otra, *forem, fores, foret, foremus, foretis, forent*.

El futuro primero de infinitivo tiene una forma invariable y simple *fore*, y otra compuesta del infinitivo *esse* y del acusativo del participio de futuro del verbo; el cual carece por otra parte de gerundio y supino.

El participio de presente de este verbo no está en uso; pero se dá en rigor, y lo que significa cabalmente, es el objeto de la Ortología.

Este verbo carece de pasiva, puesto que no expresa acción: tiene varios compuestos que se conjugan como el simple, sin más que anteponerle la preposición componente; tales son: *absum*, estar ausente; *adsum*, estar presente; *desum*, faltar; *insum*, hallarse en; *intersum*, intervenir; *obsum*, dañar; *praesum*, presidir; *subsum*, estar debajo; *supersum*, exceder. *Possum* de *potis*, *e* toma *pot*, y asimila la *t* final á la *s* en los tiempos que empiecen por esta letra. El presente de infinitivo é imperfecto de subjuntivo pierden la sílaba *te*; y los tiempos de la segunda serie pierden la *f*. Lo colocamos con los irregulares.

Unidad de la conjugación.

Llámase característica verbal la última letra del tema general ó verbal puro; y según esta letra, se clasifican los verbos.

Atendiendo á las mismas, en latín se dividen los verbos: en verbos con tema en consonante, como *leg-ere*; y verbos con tema en vocal, perteneciendo unos y otros á un mismo modelo, y formando todos una sola conjugación esencialmente, bien que luego se diversifiquen según la letra característica del tema. Si la letra es una consonante ó una *u*, pertenecen los verbos al modelo llamado 3.^a conjugación por la gramática tradicional: si es una *a*, *e*, ó *i*, pertenecen á la 1.^a, 2.^a y 4.^a conjugación respectivamente.

La conjugación no puede ser más que una; porque todo verbo pasivo ó activo, atendido su significado en rigor, se reduce al verbo

eo, que significa tan solo movimiento, por cuanto todo verbo significando acción ó pasión, expresa una determinación del movimiento del ser; y el verbo *eo*, significa el movimiento de un modo más puro é indeterminado, como necesario y anterior á la operación ó pasión. Ahora bien, el verbo *eo*, á su vez supone naturalmente, y en rigor se reduce su significado al verbo *sum*, por cuanto *eo* significa movimiento, y *sum* la existencia; y la existencia en el ser, es anterior á la primera de las modificaciones, determinaciones ó manifestaciones de la existencia misma, cual es el movimiento. Por eso en tesis general, podremos sentar que todos los verbos latinos, atendido su significado, deben encerrarse en una sola conjugación, diversificada después á causa de las varias maneras de presentarse la existencia misma, que si así no se manifestara, tampoco tendríamos más de un solo verbo latino.

Sufijos.

2.º Tócanos hablar de los sufijos, como necesarios para formar la conjugación.

SUFIJOS PERSONALES.—Son aquellos que expresan los accidentes de voz, número y persona, y son: para la 1.ª persona, la *m* ó falta y en pasiva *r*; para la 1.ª plural *mus* en activa y *mūr* en pasiva; para la 2.ª, *tis* ó *stis* en activa y *mini* en pasiva; y para la 3.ª, *nt* ó *erunt* ó *ēre* en activa, y *ntūr* en pasiva: estos sufijos son propios de los modos indicativo y subjuntivo; que en imperativo tenemos *to* para la 2.ª y 3.ª persona singular; *te-tote* para la 2.ª plural; *nto* para la 2.ª plural en activa; *re-tor* para la segunda singular; *tor* para la 3.ª singular; *mini* para la 2.ª plural; *ntor* para la 3.ª plural en pasiva. Los sufijos de las formas nominales, son: *re* en activa; *ī* ó *rī* en pasiva, para el presente; *i-sse* en activa, *perifrástico* en pasiva para el perfecto; *perifrástico* en activa y pasiva, para el futuro; *nd* y las desinencias de los casos oblicuos de singular de un tema en *o* para el gerundio activo; *nd* y las desinencias de los casos oblicuos singulares y plurales de *bonus* para el gerundio pasivo; *tum*

ó *su* y *tu* ó *su* para el supino activo y pasivo respectivamente; *nt* y las desinencias de *prudens* para el participio de presente; *t* ó *s* y las desinencias de *bonus* para el pretérito participio: *tur* ó *sur* y las desinencias de *bonus* para el futuro idem; *nd* y las desinencias de *bonus* para el futuro en *du*s. Entre las vocales modales, la *a* es propia del subjuntivo; el indicativo y el imperativo no llevan vocal modal. Entre las características temporales, el presente no la lleva especial; los imperfectos la tienen en *e* (*ba* y *ē*), según sean de indicativo ó subjuntivo; el futuro imperfecto en *e* ó en *bi*; el perfecto en *i* ó en *e* (según sea de indicativo ó subjuntivo respectivamente); el pluscuamperfecto en *e* (*ra* ó *i*) *sse*, según sea de indicativo ó subjuntivo; el futuro perfecto en *eri*.

LECCIÓN XVIII.

Formación de los tiempos.—Cuadros de desinencias.

La derivación de los tiempos de sus temas respectivos es la siguiente:

1.º Las raíces de la formación de los tiempos, son tres: presente, pretérito y supino.

Del presente de indicativo, se forman: el presente de indicativo pasivo, añadiendo *or*, v. gr.: *amor* de *amo* para la primera persona, y para las demás, véase el cuadro de las desinencias personales; el presente de subjuntivo en *em*, para la primera conjugación, *eam* para la segunda, *am* para la tercera, *iam* para la cuarta; y el pasivo, convirtiendo en *r* la *m*; el imperfecto de indicativo activo en *abam* para la primera, *ebam* para la segunda y tercera, *iebam* para la cuarta; y en pasiva, convirtiendo la *m* en *r*; el futuro activo en *abo*, para la 1.ª; en *ebo*, para la 2.ª; *am*, para la 3.ª; *iam*, para la 4.ª; y el pasivo, añadiendo *r* al activo en la 1.ª y

2.^a, y convirtiendo la *m* en *r* en la 3.^a y 4.^a; el participio de presente, mudando la *o* en *ans* para la 1.^a, *ens* para la 2.^a y 3.^a, *iens* para la 4.^a; el participio de futuro pasivo que termina en *andus* para la 1.^a, *endus* para la 2.^a y 3.^a, *iendus* para la 4.^a

Del perfecto de indicativo, se forman: el pluscuam de indicativo, cambiando en *eram* la *i* del perfecto; el futuro anterior ó perfecto, cambiándola en *ero*; el perfecto de subjuntivo, cambiándola en *erim*; el pluscuam de subjuntivo, cambiándola en *issem*; el perfecto de infinitivo, en *isse*.

Del supino pasivo se forman: el participio de pretérito en *us*, *a*, *um*; y el de futuro activo en *urus*, *ura*, *urum*.

Aunque los tiempos compuestos carecen de pasiva, la tienen suplida con el participio de pretérito y el auxiliar.

Los futuros de infinitivo, se forman con sus respectivos participios, y *sum*, advirtiéndose que el futuro 1.^o tiene una segunda forma expresada por el supino y el infinitivo *ire*.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

CUADRO sinóptico de las flexiones verbales ó resumen de las desinencias

He aquí las desinencias de las primeras personas.

VOZ ACTIVA.						
	1. ^a conjugación.	2. ^a	3. ^a	4. ^a	1. ^a con	
Indicativo.	PRESENTE.	<i>o.</i>	<i>eo.</i>	<i>o.</i>	<i>io.</i>	Indic. { PRESENTI PR. IMP. FUTURO.
	PR. IMP.	<i>ábam.</i>	<i>ébam.</i>	<i>ébam.</i>	<i>iébam.</i>	
	PR. PERF.	<i>ávi.</i>	<i>uí.</i>	<i>i.</i>	<i>ívi.</i>	
	PR. PLUSC.	<i>áveram.</i>	<i>úeram.</i>	<i>eram.</i>	<i>íveram.</i>	Imperativo.
	FUT. IMP.	<i>abo.</i>	<i>ebo.</i>	<i>am.</i>	<i>íam.</i>	
	FUT. PER.	<i>ávero.</i>	<i>úero.</i>	<i>ero.</i>	<i>ívero.</i>	
Imperativo.		<i>a ó áto.</i>	<i>e ó éto.</i>	<i>e ó ito.</i>	<i>i ó íto.</i>	Subj. { PRI P. I
Subjuntivo.	PRESENTE.	<i>em.</i>	<i>eam.</i>	<i>am.</i>	<i>íam.</i>	
	PR. IMP.	<i>árem.</i>	<i>érem.</i>	<i>erem.</i>	<i>írem.</i>	
	PR. PERF.	<i>áverim.</i>	<i>úerim.</i>	<i>erim.</i>	<i>íverim.</i>	Supino.
	PR. PLUSC.	<i>avissem.</i>	<i>úissem.</i>	<i>issem.</i>	<i>ívissem.</i>	
	FUTURO.	<i>ávero.</i>	<i>úero.</i>	<i>ero.</i>	<i>ívero.</i>	
Infinit.	PRES.	<i>áre.</i>	<i>ére.</i>	<i>ere.</i>	<i>íre.</i>	Part. { PRI FUT
	PRET.	<i>avisse.</i>	<i>úisse.</i>	<i>isse.</i>	<i>ívisse.</i>	
Supino.		<i>átum.</i>	<i>ítum.</i>			Los tiempos perfectos de voz, el futuro por medio de los tiempos del verbo
Part.	PRES.	<i>ans, antis.</i>	<i>ens, entis.</i>	<i>ens, entis.</i>	<i>iens, ientis.</i>	
	FUT.	<i>atúrus.</i>	<i>ítúrus.</i>	<i>túrus.</i>	<i>ítúrus.</i>	

NOTA. F
accidentes,
ción de sus
que debemo
pos en gene

resumen de las desinencias de las cuatro conjugaciones.

VOZ PASIVA.

4. ^a	1. ^a conjugación.	2. ^a	3. ^a	4. ^a
o.	Indic. { PRESENTE. <i>or.</i> PR. IMP. <i>âbar.</i> FUTURO. <i>âbor.</i>	<i>eor.</i>	<i>or.</i>	<i>ior.</i>
êbam.		<i>êbar.</i>	<i>êbar.</i>	<i>îêbar.</i>
vi.		<i>êbor.</i>	<i>ar.</i>	<i>iar.</i>
veram.	Imperativo.	<i>êre ó êtor.</i>	<i>ere ó itor.</i>	<i>îre ó îtor.</i>
am.	Subj. { PRES. <i>er.</i> P. IMP. <i>êrer.</i>	<i>ear.</i>	<i>ar.</i>	<i>iar.</i>
vero.		<i>êrer.</i>	<i>irer.</i>	<i>îrer.</i>
i ó ito.	Infint. PRES.	<i>êri.</i>	<i>i.</i>	<i>îri.</i>
am.	Supino.	<i>îtu.</i>	<i>tu.</i>	<i>îtu.</i>
rem.	Part. { PRET. <i>âtus.</i> FUT. <i>andus.</i>	<i>itus.</i>	<i>tus.</i>	<i>îtus.</i>
verim.		<i>endus.</i>	<i>endus.</i>	<i>iendus.</i>
ivissem.				
vero.				
re.				
ivisse.				
ens, ientis.				
tûrus.				

Los tiempos de acción perfecta (pretérito perfecto y pluscuamperfecto de indicativo y subjuntivo), el futuro perfecto de indicativo, el futuro de subjuntivo y el pretérito de infinitivo, se forman por medio del participio de pretérito y de los tiempos correspondientes del verbo *sum*.

NOTA. Expuesta la doctrina relativa al verbo en general y sus accidentes, al verbo *sum* y verbos atributivos, en cuanto á la formación de sus conjugaciones respectivas, y en cuanto á las nociones que debemos tener sobre sufijos, temas, radical y formación de tiempos en general, procede estudiar la conjugación ya formada de todos.

CONJUGACIONES LATINAS.

Conjugación del verbo sustantivo.

A.—Indicativo.

a.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>sum.</i> yo soy.	<i>sumus.</i> nosotros (nosotras) somos.
2. ^a »	<i>es.</i> tú eres.	<i>estis.</i> vosotros (vosotras) sois.
3. ^a »	<i>est.</i> él (ella, ello) es	<i>sunt.</i> ellos (ellas) son.

b.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>eram.</i> yo era.	<i>erâmus.</i> nosotros éramos.
2. ^a »	<i>eras.</i> tú eras.	<i>erâtis.</i> vosotros érais.
3. ^a »	<i>erat.</i> él era.	<i>erant.</i> ellos eran.

c.—PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fui.</i> yo fuí, he sido ó hube sido.	<i>fúimus.</i> nosotros fuimos, hemos sido ó hubimos sido.
2. ^a »	<i>fuisti.</i> tú fuiste, hassido ó hubiste sido.	<i>fuistis.</i> vosotros fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido.
3. ^a »	<i>fuit.</i> él fué, ha sido ó hubo sido.	<i>fúerunt ó fúere.</i> ellos fueron, han sido ó hu- bieron sido.

d.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fúeram.</i> yo había sido.	<i>fuerámus.</i> nosotros habíamos sido.
2. ^a »	<i>fúeras.</i> tú habías sido.	<i>fuerátis.</i> vosotros habíais sido.
3. ^a »	<i>fúerat.</i> él había sido.	<i>fúerant.</i> ellos habían sido.

e.—FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>ero.</i> yo seré.	<i>érimus.</i> nosotros serémos.
2. ^a »	<i>eris.</i> tú serás.	<i>éritis.</i> vosotros seréis.
3. ^a «	<i>erit.</i> él será.	<i>erunt.</i> ellos serán.

f.—FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fúero.</i> yo habré sido.	<i>fuérimus.</i> nosotros habremos sido.
2. ^a »	<i>fúeris.</i> tú habrás sido.	<i>fuéritis.</i> vosotros habréis sido.
3. ^a »	<i>fúerit.</i> él habrá sido.	<i>fúerint.</i> ellos habrán sido.

B.—Imperativo.

PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
2. ^a persona.	<i>es ó esto.</i> sé tú.	<i>este ó estóte.</i> sed vosotros.
3. ^a »	<i>esto.</i> sea él.	<i>sunto.</i> sean ellos.

C.—Subjuntivo.

a.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>sim.</i> yo sea.	<i>simus.</i> nosotros seamos.
2. ^a »	<i>sis.</i> tú seas.	<i>sitis.</i> vosotros seáis.
3. ^a »	<i>sit.</i> él sea.	<i>sint.</i> ellos sean.

b.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a pesona.	<i>essem.</i> yo fuera, sería y fuese.	<i>essemus.</i> nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos.
2. ^a »	<i>esses.</i> tú fueras, serías y fueses.	<i>essétis.</i> vosotros fuérais, seriais y fuéseis.
3. ^a	<i>esset.</i> él fuera, sería y fuese.	<i>essent.</i> ellos fueran, serían y fuesen.

c.—PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fúerim.</i> yo haya sido.	<i>fúerimus.</i> nosotros hayamos sido.
2. ^a	<i>fúeris.</i> tú hayas sido.	<i>fúeritis.</i> vosotros hayáis sido.
3. ^a	<i>fúerit.</i> él haya sido.	<i>fúerint.</i> ellos hayan sido.

d.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fuissem.</i> yo hubiera, habría y hubiese sido	<i>fuissemus.</i> nosotros hubiéramos, habríamos, y hubiésemos sido.
2. ^a »	<i>fuisset.</i> tú hubieras, habrías y hubieses sido.	<i>fuissetis.</i> vosotros hubiérais, habrías y hubiéseis sido.
3. ^a »	<i>fuisset.</i> él hubiera, habría y hubiese sido.	<i>fuisset.</i> ellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

f.—FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>fúero.</i> yo fuere ó hubiere sido.	<i>fuérimus.</i> nosotros fuéremos ó hubiéremos sido.
2. ^o »	<i>fúeris.</i> tú fueres ó hubieres sido.	<i>fuéritis.</i> vosotros fuéreis ó hubiéreis sido.
3. ^a »	<i>fúerit.</i> él fuere ó hubiere sido.	<i>fúerint.</i> ellos fueren ó hubieren sido.

D.—Infinitivo.

PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

esse.

ser, que soy, que sea, que era

PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

fuisse.

haber sido, que fuí, que he sido, que había sido, etc.

FUTURO PERFECTO, TIEMPOS CON **de**, Y TERMINACIONES **ra**
Y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.

fore ó { SINGULAR. *futūrus (a, um) esse*, ó en acusativo,
futūrum (am, um) esse.
PLURAL. *futūri (æ, a) esse*, ó en acusativo, *fu-*
tūros (as, a) esse.
haber de ser, que será, ó he de ser, etc.

FUTURO PERFECTO, TIEMPOS CON **de** Y **haber** Y LOS ROMANCES
hubiera Y **habría**

SINGULAR. *futūrus (a, um) fuisse*, ó en acusativo, *futū-*
rum (am, um) fuisse.
PLURAL. *futūri (æ, a) fuisse*, ó en acusativo, *futūros*
(as, a) fuisse.
que fuere ó hubiere de haber sido, que hubiera ó habría
sido, que había de haber sido.

PARTICIPIO DE FUTURO EN **rus**.

futūrus (a, um).
el que será, ha de ser, ó tiene que ser, etc.

Modelo de la primera conjugación en la voz activa.

A.—Indicativo.	
A.—PRESENTE.	
SINGULAR.	PLURAL.
1. ^a persona. amo.	amámus.
yo amo.	nosotros (nosotras) amamos.
2. ^a » amas.	amátis.
tú amas.	vosotros (vosotras) amáis.
3. ^a » amat.	aman.
él (ella, ello) ama.	ellos (ellas) aman.
B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.	
1. ^a amábam.	amabámus.
yo amaba.	nosotros amábamos.
2. ^a amábas.	amabátis.
tú amabas.	vosotros amabais.
3. ^a amábat.	amábant.
él amaba.	ellos amaban.
C.—PRETÉRITO IMPERFECTO.	
1. ^a amávi.	amávimus.
yo amé, he ó hube amado.	nosotros amamos, hemos ó hubimos amado.
2. ^a ama(vi)sti.	ama(vi)stis
tú amaste, has ó hubiste amado.	vosotros amasteis, habéis ó hubisteis amado.
3. ^a amávit.	ama(vē)runt ó ama(v)ēre.
él amó, ha ó hubo amado	ellos amaron, han ó hubieron amado.

tiva.

Modelo de la primera conjugación en la voz pasiva.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

	SINGULAR.	PLURAL.
amamos.	1. ^a persona. <i>amor.</i> soy amado ó me aman.	<i>amámur.</i> nosotros somos amados ó nos aman.
amáis.	2. ^a » <i>amâris</i> ó <i>amâre.</i> eres amado ó te aman.	<i>amâmini.</i> vosotros sois amados ú os aman.
aman.	3. ^a » <i>amâtur.</i> es amado, se ama, aman, ó le ó la aman.	<i>amantur.</i> ellos son amados, se aman ó los ó las aman.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

amos.	1. ^a <i>amâbar.</i> era amado.	<i>amabámur.</i> éramos amados.
bais.	2. ^a <i>amabâris</i> ó <i>amabâre.</i> eras amado.	<i>amabâmini.</i> erais amados.
n.	3. ^a <i>amabâtur.</i> era amado, se amaba ó amaban.	<i>amabantur.</i> eran amados ó se amaban.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

amos ó ado.	1. ^a <i>amâtus (a, um)</i> sum ó fui. fuí, he sido ó hube sido amado.	<i>amâti (æ, a)</i> sumus ó fuimus. fuimos, hemos sido ó hubimos sido amados.
is habéis ó ado.	2. ^a <i>amâtus (a, um)</i> es ó fuiſti. fuiste, has sido ó hubiste sido amado.	<i>amâti (æ, a)</i> estis ó fuistis. fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido amados.
na(v)ere. hubieron	3. ^a <i>amatus (a, um)</i> est ó fuit. fué, ha sido ó hubo sido amado; se amó, se ha amado ó se hubo amado; ó amaron.	<i>amâti (æ, a)</i> sunt, fuèrunt ó fuère. fueron, han sido ó hubieron sido amados; se amaron, se han amado ó se hubieron amado.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.		PLURAL.	
1. ^a	<i>amá(ve)ram.</i> nosotros habíamos amado.		<i>ama(ve)rámus.</i> nosotros habíamos amado.
2. ^a	<i>ama(ve)rátis.</i> vosotros habíais amado.		<i>ama(ve)rátis.</i> vosotros habíais amado.
3. ^a	<i>ama(ve)rant.</i> ellos habían amado.		<i>ama(ve)rant.</i> ellos habían amado.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>amábo.</i> yo amaré.		<i>amábimus.</i> nosotros amaremos.
2. ^a	<i>amábis.</i> tú amarás.		<i>amábitis.</i> vosotros amaréis.
3. ^a	<i>amábit.</i> él amarará.		<i>amábunt.</i> ellos amararán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a	<i>amá(ve)ro.</i> yo habré amado.		<i>ama(ve)rimus.</i> nosotros habremos amado.
2. ^a	<i>amá(ve)ris.</i> tú habrás amado.		<i>ama(ve)ritis.</i> vosotros habréis amado.
3. ^a	<i>amá(ve)rit.</i> él habrá amado.		<i>ama(ve)rint.</i> ellos habrán amado.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO

2. ^a	<i>amá ó amáto.</i> ama tú.		<i>amáte ó amatóte</i> amad vosotros.
3. ^a	<i>amáto.</i> ame él.		<i>amanto.</i> amen ellos.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.

- 1.^a *amátus (a, um)* eram ó fueram.
había sido amado.
2.^a *amátus (a, um)* eras ó fueras.
habías sido amado.
3.^a *amátus (a, um)* erat ó fuerat.
había sido amado, se había
amado ó habían amado.

PLURAL.

- amáti (æ, a)* erâmus ó fuerâmus.
habíamos sido amados.
amáti (æ, a) erâtis ó fuerâtis
habíais sido amados.
amáti (æ, a) erant ó fuerant.
habían sido amados ó se habían
amado.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

- 1.^a *amábor*
seré amado.
2.^a *amáberis* ó *amábere*.
serás amado.
amábitur.
será amado, se amará ó amarán.

- amábimur*.
seremos amados.
amabimini.
seréis amados.
amabuntur.
serán amados ó se amarán.

F.—FUTURO PERFECTO.

- 1.^a *amátus (a, um)*, fuero.
habré sido amado.
2.^a *amátus (a, um)*, fueris.
habrás sido amado.
3.^a *amátus (a, um)* fuerit.
habrá sido amado, se habrá
amado ó habrán amado.

- amáti (æ, a)* fuérimus.
habremos sido amados.
amáti (æ, a) fuéritis.
habréis sido amados.
amáti (æ, a) fuerint.
habrán sido amados ó se habrán
amado.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

- 2.^a *amáre* ó *amátor*.
sé tú amado.
3.^a *amátor*.
sea él amado, ámese ó amen.

- amâmini* ó *amâminor*.
sed vosotros amados
amantor.
sean ellos amados ó ámense.

C.—Subjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	<i>amem.</i> yo amo.	<i>amémus.</i> nosotros amemos.
2. ^a	<i>ames.</i> tú ames.	<i>amétis.</i> vosotros améis.
3. ^a	<i>amet.</i> él ame.	<i>ament.</i> ellos amen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>amârem.</i> yo amara, amaría y amase.	<i>amarémus.</i> nosotros amáramos, amaríamos y amásemos.
2. ^a	<i>amâres.</i> tú amares, amarías y amases.	<i>amarétis.</i> vosotros amaráis, amaríais y amáseis.
3. ^a	<i>amâret.</i> él amara, amaría y amase.	<i>amarent.</i> ellos amaran, amarían y amasen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>ama(ve)rim.</i> yo haya amado.	<i>ama(vé)rimus.</i> nosotros hayamos amado.
2. ^a	<i>amá(ve)ris.</i> tú hayas amado.	<i>ama(ve)ritis.</i> vosotros hayáis amado.
3. ^a	<i>amá(ve)rit.</i> él haya amado.	<i>amá(ve)rint.</i> ellos hayan amado.

C.—Subjuntivo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a	<i>amer.</i> sea amado.	<i>amémur.</i> seamos amados.
2. ^a	<i>améris ó amére.</i> seas amado.	<i>amémini.</i> seáis amados.
3. ^a	<i>amétur.</i> sea amado, se ame ó amen.	<i>amentur.</i> sean amados ó se amen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>amárer.</i> fuera, sería y fuese amado.	<i>amarémur.</i> fuéramos, seríamos y fuésemos amados.
2. ^a	<i>amaréris ó amarere.</i> fuera, serías y fueses amado.	<i>amaremini.</i> fuérais, seriais y fuéseis amados.
3. ^a	<i>amarétur.</i> fuera, sería y fuese amado; se amara, se amaría ó se amase; ó amaran, amarían ó amasen.	<i>amarentur.</i> fueran, serían y fuesen amados; ó se amaran, se amarían ó se amasen.

PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>amátus (a, um)</i> sim ó fúerim. haya sido amado.	<i>amátī (æ, a)</i> simus ó fuérimus. hayamos sido amados.
2. ^a	<i>amátus (a, um)</i> sis ó fúeris. hayas sido amado.	<i>amátī (æ, a)</i> sitis ó fuéritis. hayáis sido amados.
3. ^a	<i>amátus (a, um)</i> sit ó fúerit. haya sido amado, se haya amado ó hayan amado.	<i>amátī (æ, a)</i> sint ó fuerint. hayan sido amados ó se hayan amado.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a ama (<i>vi</i>) <i>ssem.</i> yo hubiera, habría y hubiese amado.	ama (<i>vi</i>) <i>ssemus.</i> nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.
2. ^a ama (<i>vi</i>) <i>sSES.</i> tú hubieras, habrías y hubieses amado.	ama (<i>vi</i>) <i>ssétis.</i> vosotros hubiérais, habrías y hu- biéseis amado.
3. ^a ama (<i>vi</i>) <i>ssent.</i> él hubiera, habría y hubiese amado.	ama (<i>vi</i>) <i>ssent.</i> ellos hubieran, habrían y hubiesen amado.

E.—FUTURO.

1. ^a amá(<i>ve</i>) <i>ro.</i> yo amare ó hubiere amado.	ama(<i>ve</i>) <i>rimus.</i> nosotros amaremos ó hubiéremos amado.
2. ^a amá(<i>ve</i>) <i>ris.</i> tú amares ó hubieres amado.	ama(<i>ve</i>) <i>ritis.</i> vosotros amaréis ó hubiéreis amado.
3. ^a amá(<i>ve</i>) <i>rint.</i> él amare ó hubiere amado.	amá(<i>ve</i>) <i>rint.</i> ellos amaren ó hubieren amado.

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

amá*re.*

amar.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

ama(*vi*)*sse.*

haber amado.

1.^a amá*tu*
hubiera

2.^a amá*tu*
hubier

3.^a amá*tu*
hubiera
amado;
se hubie
habría

1.^a amá*tu*
fuere ó

2.^a amá*tu*
fueres ó

3.^a amá*tu*
fuere ó l
amare
amare

SING. } **nom**
 } **acus**

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<p>1.^a <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) essem ó fuissem. hubiera, habría ó hubiese sido amado.</p> <p>2.^a <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) esses ó fuisses. hubieras, habrías ó hubieses sido amado.</p> <p>3.^a <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) esset ó fuisset. hubiera, habría ó hubiese sido amado; se hubiera, se abría ó se hubiese amado; ó hubieran, habrían ó hubiesen amado.</p>	<p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) essêmus ó fuissêmus. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos sido amados.</p> <p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) essêtis ó fuissêtis. hubiérais, habrías ó hubiéseis sido amados.</p> <p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) essent ó fuissent. hubieran, habrían ó hubiesen sido amados; ó se hubieran, se habrían ó se hubiesen amado.</p>
---	---

E.—FUTURO.

<p>1.^a <i>amatus</i> (<i>û, um</i>) ero ó fuero. fuere ó hubiere sido amado.</p> <p>2.^a <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) eris ó fuéris. fueres ó hubieres sido amado.</p> <p>3.^a <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) erit ó fuérit. fuere ó hubiere sido amado; se amare ó se hubiere amado; amaren ó hubieren amado.</p>	<p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) érimus ó fuérimus. fuéremos ó hubiéremos sido amados.</p> <p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) éritis ó fuéritis. fuéreis ó hubiéreis sido amados.</p> <p><i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) erunt ó fuérint. fueren ó hubieren sido amados; ó se amaren ó se hubieren amado.</p>
---	--

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

amári.
ser amado.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

SING.	<p>nom. <i>amátus</i> (<i>a, um</i>) esse ó fuisse. acus. <i>amátum</i>, (<i>am, um</i>) esse ó fuisse.</p>		PLUR.	<p>nom. <i>amáti</i> (<i>æ, a</i>) esse ó fuisse. acus. <i>amátos</i> (<i>as, a</i>) esse ó fuisse.</p>
haber sido amado.				

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIÓN **ra** y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

amátum ire.

ó

SING.	{	nom. amatûrus (<i>a, um</i>) esse.		PLUR.	{	nom. amatûri (<i>æ, a</i>) esse.
		acus. amatûrum (<i>am, um</i>) esse.				acus. amatûros (<i>as, a</i>) esse.

haber de amar.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** y **habría** del PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** y **haber**.

SING.	{	nom. amatûrus (<i>a, um</i>) fuisse.		PLUR.	{	nom. amatûri (<i>æ, a</i>) fuisse.
		acus. amatûrum (<i>am, um</i>) fuisse.				acus. amatûros (<i>as, a</i>) fuisse.

haber de haber amado, que hubiera ó habría amado.

E.—Gerundios sustantivos.

Gen. *amandi.*
de amar.

Dat. *amando.*
á ó para amar.

Acus. *amandum.*
amar.

Abl. *amando.*
por amar, ó amando.

F. Supino.

amátum.

á ó para amar, etc.

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** y **ria** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

amátum iri.

que seré, que fuera ó sería amado.

ó

SING.	{	nom. <i>amandus</i> (<i>a, um</i>) esse.		PLUR.	{	nom. <i>amandi</i> (<i>æ, a</i>) esse.
		acus. <i>amandum</i> (<i>am, um</i>) esse.				acus. <i>amandos</i> (<i>as, a</i>) esse.

haber de ser amado.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** y **habría** DEL PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** y **haber**.

SING.	{	nom. <i>amandus</i> (<i>a, um</i>) fuisse.		PLUR.	{	nom. <i>amandi</i> (<i>æ, a</i>) fuisse.
		gen. <i>amandum</i> (<i>am, um</i>) fuisse.				gen. <i>amandos</i> (<i>as, a</i>) fuisse.

que fuera, sería ó hubiera sido amado.

E.—Gerundios adjetivos.

Gen. *amandi* (*æ, i*).
de ser amado.

Dat. *amando* (*æ, o*).
á ó para ser amado.

Acus. *amandum* (*am, um*).
á ser amado.

Abl. *amando* (*a, o*).
por ser, ó siendo amado.

F.—Supino.

amátu.
de ser amado.

G.—Participios.

A.—DE PRESENTE Y PRETÉRITO IMPERFECTO.

amans, antis.

el que ama, amaba ó amando.

B.—DE FUTURO EN RUS.

amatûrus (a, um).

el que amará, ha de amar ó para amar.

Modelo de la segunda conjugación en la voz activa.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	móneo. yo aviso.	monémus. nosotros (nosotras) avisamos.
2. ^a »	mones. tú avisas.	monétis. vosotros (vosotras) avisáis.
3. ^a »	monet. él (ella, ello) avisa.	monent. ellos (ellas) avisan.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	monébam. yo avisaba.	monebámus. nosotros avisábamos.
2. ^a	monébas. tú avisabas.	monebátis. vosotros avisabais.
3. ^a	monébat. él avisaba.	monebant. ellos avisaban.

G.—Participios.

A.—DE PRETÉRITO PERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

amátus (a, um).
amado, amada.

B.—DE FUTURO EN *du*s.

amandus (a, um).
el que será, ha de ser, ó para ser amado.

Modelo de la segunda conjugación en la voz pasiva.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.

PLURAL.

1. ^a persona.	<i>móneor.</i> yo soy avisado.	<i>monémur.</i> nosotros somos avisados.
2. ^a »	<i>monéris ó monére.</i> tú eres avisado.	<i>monémini.</i> vosotros sois avisados.
3. ^a »	<i>monétur.</i> él es avisado, se avisa ó avisan.	<i>monentur.</i> ellos son avisados ó se avisan.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>monebar.</i> era avisado.	<i>monebámur.</i> éramos avisados.
2. ^a	<i>monebáris ó monebáre.</i> eras avisado.	<i>monebámini.</i> erais avisados.
3. ^a	<i>monebátur.</i> era avisado, se avisaba ó avisaban.	<i>monebantur.</i> eran avisados ó se avisaban.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>monuí.</i> yo avisé, he avisado ó hube avisado.	<i>monúimus.</i> nosotros avisamos, hemos avisado ó hubimos avisado.
2. ^a	<i>monuisti.</i> tú avisaste, has avisado ó hubiste avisado.	<i>monuistis.</i> vosotros avisasteis, habéis avisado ó hubisteis avisado.
3. ^a	<i>monúit.</i> el avisó, ha avisado ó hubo avisado.	<i>monúerunt ó monuere.</i> ellos avisaron, han avisado ó hubieron avisado.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	<i>monúeram.</i> yo había avisado.	<i>monuérâmus.</i> nosotros habíamos avisado.
2. ^a	<i>monúeras.</i> tú habías avisado.	<i>monuérâtis.</i> vosotros habíais avisado.
3. ^a	<i>monúerat.</i> él había avisado.	<i>monúerant.</i> ellos habían avisado.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>monébo.</i> yo avisaré.	<i>monébumus.</i> nosotros avisaremos.
2. ^a	<i>monébis.</i> tú avisarás.	<i>monébitis.</i> vosotros avisaréis.
3. ^a	<i>monébit.</i> él avisará.	<i>monébunt.</i> ellos avisarán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a	<i>monúero.</i> yo habré avisado.	<i>monuérîmus.</i> nosotros habremos avisado.
2. ^a	<i>monúeris.</i> tú habrás avisado.	<i>monuérîtis.</i> vosotros habréis avisado.
3. ^a	<i>monúerit.</i> él habrá avisado.	<i>monuérînt.</i> ellos habrán avisado.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a <i>mónitus (a, um)</i> sum ó fui. fuí, he sido ó hube sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> sumus ó fúimus. fuimos, hemos sido ó hubimos sido avisados.
2. ^a <i>mónitus (a, um)</i> es ó fuisti. fuiste, has sido ó hubiste sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> estis ó fuistis. fuisteis, habeis sido ó hubisteis sido avisados.
3. ^a <i>mónitus (a, um)</i> est ó fuit. fué, ha sido ó hubo sido avisado; se avisó, se ha avisado ó se hubo avisado; ó avisaron, han avisado ó hubieron avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> sunt, fuêrunt ó fuêre. fueron, han sido ó hubieron sido avisados; ó se avisaron, se han avisado ó se hubieron avisado.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>mónitus (a, um)</i> eram ó fúeram. había sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> erâmus ó fuerâmus. habíamos sido avisados.
2. ^a <i>mónitus (a, um)</i> eras ó fúeras. habías sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> erâtis ó fuerâtis. habíais sido avisados.
3. ^a <i>mónitus (a, um)</i> . había sido avisado, se había avisado ó habían avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> erant ó fúerant. habían sido avisados ó se habían avisado.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a <i>monébor</i> . seré avisado.	<i>monébitur</i> . seremos avisados.
2. ^a <i>monéberis</i> ó <i>monébere</i> . serás avisado.	<i>monébitur</i> . seréis avisados.
3. ^a <i>monébitur</i> . será avisado, se avisará ó avisarán.	<i>monébitur</i> . serán avisados ó se avisarán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a <i>mónitus (a, um)</i> fúero. habré sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> fuérimus. habremos sido avisados.
2. ^a <i>mónitus (a, um)</i> fúeris. habrás sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> fuéritis. habréis sido avisados.
3. ^a <i>mónitus (a, um)</i> fúerit. habrá sido avisado, se habrá avisado ó habrán avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> fúerint. habrán sido avisados ó se habrán avisado.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	mone ó monéto. avisa tú.	monéte ó monetóte. avisad vosotros.
3. ^a	monéto. avise él.	monento. avisen ellos.

C.—Subjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	móneam. yo avise.	moneámus. nosotros avisemos.
2. ^a	móneas. tú avises	moneátis. vosotros aviséis.
3. ^a	moneat. él avise.	móneant. ellos avisen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	monérem. yo avisara, avisaría y avisase.	monerémus. nosotros avisáramos, avisaríamos y avisásemos.
2. ^a	monéres. tú avisaras, avisarías y avisases.	monerétis. vosotros avisarais, avisaríais y avisaseis.
3. ^a	monéret. él avisara, avisaría y avisase.	monérent. ellos avisaran, avisarían y avisasen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	monuerim. yo haya avisado.	monuerimus. nosotros hayamos avisado.
2. ^a	monueris. tú hayas avisado.	monueritis. vosotros hayáis avisado.
3. ^a	monuerit. él haya avisado.	monuerint. ellos hayan avisado.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	monéte ó monétor. sé avisado.	monémini ó monéminor. sed avisados.
3. ^a	monétor. sea avisado, avítese ó avisen.	monentor. sean avisados.

C.—Sunjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	mónear. sea avisado.	moneámur. seamos avisados.
2. ^a	moneáris ó moneáre. seas avisado.	moneámini. seáis avisados.
3. ^a	moneátur. sea avisado, avítese ó avisen.	moneantur. sean avisados ó se avisen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	monérer. fuera, sería y fuese avisado.	monerémur. fuéramos, seríamos y fuésemos avisados.
2. ^a	monereris ó monerére. fueras, serías y fueses avisado.	monerémini. fuerais, seriais y fueseis avisados.
3. ^a	monerétur. fuera, sería y fuese avisado; se avisara, se avisaría y se avisase; ó avisaran, avisarían ó avisasen.	monerentur. fueran, serían y fuesen avisados; ó se avisaran, se avisarían y se avisasen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	mónitus (a, um) sim ó fúerim. haya sido avisado.	móniti (æ, a) simus ó fuérimus. hayamos sido avisados.
2. ^a	mónitus (a, um) sis ó fúeris. hayas sido avisado.	móniti (æ, a) sitis ó fuéritis. hayáis sido avisados.
3. ^a	mónitus (a, um) sit ó fúerit. haya sido avisado, se haya avisado, ó hayan avisado.	móniti (æ, a) sint ó fúerint. hayan sido avisados, se hayan avisado.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	<i>monuissent.</i> yo hubiera, habría y hubiese avisado.	<i>monuissémus.</i> nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos avisado.
2. ^a	<i>monuisses.</i> tú hubieras, habrías y hubie- ses avisado.	<i>monuissétis.</i> vosotros hubierais, habrías y hu- bieseis avisado.
3. ^a	<i>monuisset.</i> él hubiera, habría y hubiese avisado.	<i>monuissent.</i> ellos hubieran, habrían y hubie- sen avisado.

E.—FUTURO.

1. ^a	<i>monúero.</i> yo avisare ó hubiere avisado.	<i>monuérimus.</i> nosotros avisaremos ó hubiéramos avisado.
2. ^a	<i>monúeris.</i> tú avisares ó hubieres avisado.	<i>monuérítis.</i> vosotros avisareis ó hubiereis avisado.
3. ^a	<i>monúerit.</i> él avisare ó hubiere avisado.	<i>monuérint.</i> ellos avisaren ó hubieren avisado.

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPREFECTOS.

monére.
avisar.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

monuisse.

haber avisado.

1.^a mó
hubie
2.^a móni
hubie
3.^a móni
hubie
avisad
ó se
bier

1.^a móni
fuere
2.^a móni
fuere
3.^a móni
fuere
se av
do;

SING. }
nc
ac

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>mónitus (a, um)</i> essem ó fuissen. hubiera, habría y hubiese sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> essèmus ó fuissèmus. hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido avisados.
2. ^a <i>mónitus (a, um)</i> esses ó fuisses. hubieras, habrías y hubieses sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> essètis ó fuissètis. hubierais, habrías ó hubiéseis sido avisados.
3. ^a <i>mónitus (a, um)</i> esset ó fuisset. hubiera, habría ó hubiese sido avisado; se hubiera, se habría ó se hubiese avisado; ó hubieran, habrían ó hubiesen avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> essent ó fuissent. hubieran, habrían ó hubiesen sido avisados; ó se hubieran, se habrían ó se hubiesen avisado.

E.—FUTURO.

1. ^a <i>mónitus (a, um)</i> ero ó fútero. fuere ó hubiere sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> érimus ó fuérimus. fueremos ó hubiéremos sido avisados.
2. ^a <i>mónitus (a, um)</i> eris ó fúeris. fueres ó hubieres sido avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> éritis ó fuéritis. fueréis ó hubiereis sido avisados.
3. ^a <i>mónitus (a, um)</i> erit ó fúerit. fuere ó hubiere sido avisado; se avisare ó se hubiere avisado; ó avisaren ó hubieren avisado.	<i>móniti (æ, a)</i> erunt ó fúerint. fueren ó hubieren sido avisados ó se avisaren ó se hubieren avisado.

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPÉRFECTOS.

monéři
ser avisado.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

SING. { nom. <i>mónitus (a, um)</i> esse ó fuisse. acus. <i>mónitum (am, um)</i> esse ó fuisse.	PLUR. { nom. <i>móniti (æ, a)</i> esse ó fuisse. acus. <i>mónitos (as, a)</i> esse ó fuisse.
--	---

haber sido avisado.

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

mónitum, ire.

ó

SING. {	nom. <i>mónitûrus (a, um)</i>		PLUR. {	nom. <i>mónitûri (e, a)</i>
	esse.			esse.
}	acus. <i>mónitûrum (am, um)</i>		}	acus. <i>mónitûros (as, a)</i>
	esse.			esse.

haber de avisar.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** y **habría** del PLUSQUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

SING. {	nom. <i>mónitûrus (a, um)</i>		PLUR. {	nom. <i>mónitûri (e, a)</i>
	fuisse.			fuisse.
}	acus. <i>mónitûrum (am, um)</i>		}	acus. <i>mónitûros (as, a)</i>
	fuisse.			fuisse.

que hubiera avisado.

E.—Gerundios sustantivos.

Gen. *monendi.*
de avisar.

Dat. *monendo.*
á ó para avisar.

Acus. *monendum.*
avisar.

Abl. *monendo.*
avisar, por avisar, avisando.

F. Supino.

mónitum.
por avisar, ó avisando.

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** Y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

mónitum, iri.

que seré, que fuera ó sería avisado.

ó

SING.	{	nom. <i>monendus (a, um)</i>		PLUR.	{	nom. <i>monendi (æ, a)</i>
		esse.				esse.
		acus. <i>monendum (am, um)</i>				acus. <i>monendos (as, a)</i>
		esse.				esse.

haber de ser avisado.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** Y **habría** DEL PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

SING.	{	nom. <i>monendus (a, um)</i>		PLUR.	{	nom. <i>monendi (æ, i)</i>
		fuisse.				fuisse.
		acus. <i>monendum (am, um)</i>				acus. <i>monendos (as, a)</i>
		fuisse.				fuisse.

que hubiera sido avisado.

E.—Gerundios adjetivos.

Gen. *monendi (æ, i)*.
de ser avisado.

Dat. *monendo (æ, o)*.
á ó para ser avisado.

Acus. *monendum (am, um)*
á ser avisado.

Abl. *monendo (a, o)*.

ser avisado, por ser avisado, siendo avisado.

F.—Supino.

mónitu.

de ser avisado.

G.—Participios.

A.—DE PRESENTE Y PRETÉRITO IMPERFECTO.

monens, entis.
el que avisa, avisaba ó avisando.

B.—DE FUTURO EN **rus**.

monitūrus (a, um).
el que avisará, ha de avisar, ó para avisar.

Modelo de la tercera conjugación en la voz activa.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>lego.</i> yo leo.	<i>legimus.</i> nosotros (nosotras) leemos.
2. ^a »	<i>legis.</i> tú lees.	<i>legitis.</i> vosotros (vosotras) leéis.
3. ^a »	<i>legit.</i> él (ella, ello) lee.	<i>legunt.</i> ellos (ellas) leen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>legēbam.</i> yo leía.	<i>legēbāmus.</i> nosotros leíamos.
2. ^a	<i>legēbas.</i> tú leías.	<i>legēbātis.</i> vosotros leíais.
3. ^a	<i>legēbat.</i> él leía.	<i>legēbant.</i> ellos leían.

G.—Participios.

A.—DE PRETÉRITO PERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

mónitus (a, um).
avisado, avisada.

B.—DE FUTURO EN **duc**.

monendus (a, um).
el que será, ha de ser, ó para ser avisado.

Modelo de la tercera conjugación en la voz pasiva.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.

PLURAL.

1. ^a persona.	<i>legor.</i> yo soy leído.	<i>légimur.</i> nosotros somos leídos.
2. ^a »	<i>légeris ó légere.</i> tú eres leído.	<i>legimini.</i> vosotros sois leídos.
3. ^a »	<i>légitur.</i> él es leído, se lee ó leen.	<i>leguntur.</i> ellos son leídos ó se leen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>legēbar.</i> era leído.	<i>legebāmur.</i> éramos leídos.
2. ^a	<i>legebāris ó legebāre.</i> eras leído.	<i>legebāmini.</i> erais leídos.
3. ^a	<i>legebātur.</i> era leído, se leía ó leían.	<i>legebantur.</i> eran leídos ó se leían.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>legi.</i> yo leí, he ó hube leído.	<i>legimus.</i> nosotros leímos, hemos ó hubimos leído.
2. ^a	<i>legisti.</i> tú leiste, has ó hubiste leído.	<i>legistis.</i> vosotros leísteis, habéis ó hubísteis leído.
3. ^a	<i>legit.</i> él leyó, ha ó hubo leído.	<i>legérunt ó legére.</i> ellos leyeron, han ó hubieron leído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	<i>légeram.</i> yo había leído.	<i>legerámus.</i> nosotros habíamos leído.
2. ^a	<i>légeras.</i> tú habías leído.	<i>legerátis.</i> vosotros habíais leído.
3. ^a	<i>légerat.</i> él había leído.	<i>légerant.</i> ellos habían leído.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>legam.</i> yo leeré.	<i>legémus.</i> nosotros leeremos.
2. ^a	<i>leges.</i> tú leerás.	<i>legétis.</i> vosotros leeréis.
3. ^a	<i>leget.</i> él leerá.	<i>legent.</i> ellos leerán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a	<i>légero.</i> yo habré leído.	<i>legérimus.</i> nosotros habremos leído.
2. ^a	<i>légeris.</i> tú habrás leído.	<i>legéritis.</i> vosotros habréis leído.
3. ^a	<i>légerit.</i> él habrá leído.	<i>légerint.</i> ellos habrán leído.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a <i>lectus (a, um)</i> sum ó fui. fui, he sido ó hube sido leído.	<i>lecti (æ, a)</i> sumus ó fuimus. fuimos, hemos sido ó hubimos sido leídos.
2. ^a <i>lectus (a, um)</i> es ó fuisti. fuiste, has sido ó hubiste sido leído.	<i>lecti (æ, a)</i> estis ó fuistis. fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido leídos.
3. ^a <i>lectus (a, um)</i> est ó fuit. fué, ha sido ó hubosido leído; se leyó, se ha leído ó se huboleído; ó leyeron, han leído hubieron leído.	<i>lecti (æ, a)</i> sunt, fuèrunt ó fuère. fueron, han sido ó hubieron sido leídos; ó se leyeron, se han leído ó se hubieron leído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>lectus (a, um)</i> eram ó fueram. había sido leído.	<i>lecti (æ, a)</i> erâmus ó fuerâmus. habíamos sido leídos.
2. ^a <i>lectus (a, um)</i> eras ó fueras. habías sido leído.	<i>lecti (æ, a)</i> erâtis ó fuerâtis. habíais sido leídos.
3. ^a <i>lectus (a, um)</i> erat ó fuerat. había sido leído, se había leído ó habían leído.	<i>lecti (æ, a)</i> erant ó fuerant. habían sido leídos ó se habían leído.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a <i>legar.</i> seré leído.	<i>legémur.</i> seremos leídos.
2. ^a <i>legéris ó legére.</i> serás leído.	<i>legémini.</i> seréis leídos.
3. ^a <i>legétur.</i> será leído, se leerá ó leerán.	<i>legentur.</i> serán leídos ó se leerán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a <i>lectus (a, um)</i> fuero. habré sido leído.	<i>lecti (æ, a)</i> fuérimus. habremos sido leídos.
2. ^a <i>lectus (a, um)</i> fueris. habrás sido leído.	<i>lecti æ, a)</i> fuéritis. habréis sido leídos.
3. ^a <i>lectus (a um)</i> fuerit. habrá sido leído, se habrá leído ó habrán leído.	<i>lecti (æ, a)</i> fuerint. habrán sido leídos ó se habrán leído.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	<i>lege</i> ó <i>légitó.</i> lee tú.	<i>légité</i> ó <i>legítóte.</i> leed vosotros.
3. ^a	<i>légitó.</i> lea él.	<i>legunto.</i> lean ellos.

C.—Subjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	<i>legam.</i> yo lea.	<i>legámus.</i> nosotros leamos.
2. ^a	<i>legas.</i> tú leas.	<i>legátis.</i> vosotros leáis.
3. ^a	<i>legat.</i> él lea.	<i>legant.</i> ellos lean.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>légerem.</i> yo leyera, leería y leyese.	<i>legerémus.</i> nosotros leyéramos, leeríamos y leyésemos.
2. ^a	<i>légeres.</i> tú leyeras, leerías y leyesses.	<i>legerétis.</i> vosotros leyerais, leeriais y leyéseis.
3. ^a	<i>légeret.</i> él leyera, leería y leyese.	<i>legerent.</i> ellos leyeran, leerían y leyesen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>légerim.</i> yo haya leído.	<i>legerimus.</i> nosotros hayamos leído.
2. ^a	<i>légeris.</i> tú hayas leído.	<i>legeritis.</i> vosotros hayáis leído.
3. ^a	<i>légerit.</i> él haya leído.	<i>legerint.</i> ellos hayan leído.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	<i>légere</i> ó <i>légitor</i> . sé tú leído.	<i>legimini</i> ó <i>legiminor</i> . sed vosotros leídos.
3. ^a	<i>légitor</i> . sea él leído ó lean.	<i>leguntor</i> . sean ellos leídos.

C.—Sunjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	<i>légar</i> . sea leído.	<i>legámur</i> . seamos leídos.
2. ^a	<i>legáris</i> ó <i>légáre</i> . seas leído.	<i>legámini</i> . seáis leídos.
3. ^a	<i>legátur</i> . sea leído, se lea ó lean.	<i>legantur</i> . sean leídos ó se lean.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>légerer</i> . fuera, sería y fuese leído.	<i>legerémur</i> . fuéramos seríamos y fuésemos leídos.
2. ^a	<i>legeréris</i> ó <i>legerére</i> . fueras, serías y fueses leído.	<i>legerémini</i> . fuerais, serías y fueseis leídos.
3. ^a	<i>legerétur</i> . fuera, sería y fuese leído; se leyera, se leería ó se leyese; ó leyeran, leerían ó leyesen.	<i>legerentur</i> . fueran, serían y fuesen leídos; ó se leyeran, se leerían ó se leyesen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>lectus</i> (<i>a, um</i>) <i>sim</i> ó <i>fúerim</i> . haya sido leído.	<i>lecti</i> (<i>æ, a</i>) <i>simus</i> ó <i>fuérimus</i> . hayamos sido leídos.
2. ^a	<i>lectus</i> (<i>a, um</i>) <i>sis</i> ó <i>fúeris</i> . hayas sido leído.	<i>lecti</i> (<i>æ, a</i>) <i>sitis</i> ó <i>fúeritis</i> . hayáis sido leídos.
3. ^a	<i>lectus</i> (<i>a, um</i>) <i>sit</i> ó <i>fúerit</i> . haya sido leído, se haya leído ó hayan leído.	<i>lecti</i> (<i>æ, a</i>) <i>sint</i> ó <i>fúerint</i> . hayan sido leídos ó se hayan leído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a yo hubiera, habría y hubiese leído.	<i>legissem.</i>	nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos leído.	<i>legissemus.</i>
2. ^a tú hubieras, habrías y hubie- ses leído.	<i>legisses.</i>	vosotros hubierais, habrías y hu- bieseis leído.	<i>legissetis.</i>
3. ^a él hubiera, habría y hubiese leído.	<i>legisset.</i>	ellos hubieran, habrían y hubie- sen leído.	<i>legissent.</i>

E.—FUTURO.

1. ^a yo leyere ó hubiere leído.	<i>légero.</i>	nosotros leyéremos ó hubiéramos leído.	<i>legérimus.</i>
2. ^a tú leyeres ó hubieres leído.	<i>légeris.</i>	vosotros leyéreis ó hubiéreis leído.	<i>legéritis.</i>
3. ^a él leyere ó hubiere leído.	<i>légerit.</i>	ellos leyeren ó hubieren leído.	<i>légerint.</i>

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

légere.
leer.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

legisse.

Haber leído.

1.^a lectu
hubi
2.^a lectu
hubi
3.^a lectu
hubi
leído
se hu
ha

1.^a lecu
fuer
2.^a lect
fuer
3.^a lect
fuer
leyer
ye

SING. {
nc
ac

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

- | | |
|--|--|
| <p>1.^a <i>lectus (a, um)</i> essem ó fuisssem.
hubiera, habría ó hubiese sido
leído.</p> <p>2.^a <i>lectus (a, um)</i> esses ó fuisses.
hubieras, habrías y hubieses
sido leído.</p> <p>3.^a <i>lectus (a, um)</i> esset ó fuisset.
hubiera, habría y hubiese sido
leído; se hubiera, se habría ó
se hubiese leído; ó hubieran,
habrían y hubiesen leído.</p> | <p><i>lecti (æ, a)</i> essèmus ó fuissèmus.
hubiéramos, habríamos y hubiésemos
sido leídos.</p> <p><i>lecti (æ, a)</i> essètis ó fuissètis.
hubierais, habrías y hubiéseis
sido leídos.</p> <p><i>lecti (æ, a)</i> essent ó fuissent.
hubieran, habrían y hubiesen
sido leídos; ó se hubieran, se
habrían y se hubiesen leído.</p> |
|--|--|

E.—FUTURO.

- | | |
|--|--|
| <p>1.^a <i>lectus (a, um)</i> ero ó fúero.
fuere ó hubiere sido leído.</p> <p>2.^a <i>lectus (a, um)</i> eris ó fúeris,
fueres ó hubieres sido leído.</p> <p>3.^a <i>lectus (a, um)</i> erit ó fúerit.
fuere ó hubiere sido leído; se
leyere ó se hubiere leído; ó leyeren
ó hubieren leído.</p> | <p><i>lecti (æ, a)</i> érimus ó fúerimus.
fuéremos ó hubiéremos sido leídos.</p> <p><i>lecti (æ, a)</i> eritis ó fuéritis.
fuéreis ó hubiéreis sido leídos.</p> <p><i>lecti (æ, a)</i> erunt ó fúerint.
fueren ó hubieren sido leídos; ó se
leyeren ó se hubieren leído.</p> |
|--|--|

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPREFECTOS.

legi.
ser leído.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

<p>SING. { nom. <i>lectus (a, um)</i> esse ó fuisse. acus. <i>lectum (am, um)</i> esse ó fuisse.</p>		<p>PLUR. { nom. <i>lecti (æ, a)</i> esse ó fuisse. acus. <i>lectos (as, a)</i> esse ó fuisse.</p>
haber sido leído.		

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** y **ria** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

lectum iri.

ó

SING.	nom. <i>lectûrus</i> (<i>a, um</i>) esse. acus. <i>lectûrum</i> (<i>am, um</i>) esse.		PLUR.	nom. <i>lectûri</i> (<i>a, a</i>) esse. acus. <i>lectûros</i> (<i>as, a</i>) esse.
-------	--	--	-------	---

haber de leer.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** y **habría** DEL PLUSQUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

SING.	nom. <i>lectûrus</i> (<i>a, um</i>) fuisse. acus. <i>lectûrum</i> (<i>am, um</i>) fuisse.		PLUR.	nom. <i>lectûri</i> (<i>a, a</i>) fuisse. acus. <i>lectûros</i> (<i>as, a</i>) fuisse.
-------	--	--	-------	---

que leyera, leería y hubiera leído.

E.—Gerundios sustantivos.

- Gen.** *legendi.*
de leer.
- Dat.** *legendo.*
á ó para leer.
- Acus.** *legendum.*
á leer.
- Abl.** *legendo.*
por leer ó leyendo.

F.—Supino.

lectum.
á leer.

FECTO DE

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** Y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

lectum, iri.

que seré; que fuera ó sería leído.

ó

*e, a) esse.
(as, a)*

SING.	{	nom. <i>legendus (a, um) esse.</i>		PLUR.	{	nom. <i>legendi (æ, a) esse.</i>
		acus. <i>legendum (am, um) esse.</i>				acus. <i>legendos (as, a) esse.</i>

haber de ser leído.

PLUSCUAM-
r.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** Y **habría** DEL PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

*(æ, a)
s (as, a)*

SING.	{	nom. <i>legendus (a, um) fuisse.</i>		PLUR.	{	nom. <i>legendi (æ, a) fuisse.</i>
		acus. <i>legendum (am, um) fuisse.</i>				acus. <i>legendos (as, a) fuisse.</i>

que fuera, sería y hubiera sido leído.

E.—Gerundios adjetivos.

Gen. *legendi (æ, i).*
de ser leído.

Dat. *legendi (æ, o).*
á ó para ser leído.

Acus. *legendum (am, um.)*
á ser leído.

Abl. *legendi (a, o).*
ser leído, por ser leído, siendo leído.

F.—Supino.

lectu.
de ser leído.

G.—Participios.

A.—DE PRESENTE Y PRETÉRITO IMPERFECTO.

legens, entis.
el que lee.

B.—DE FUTURO EN rus.

lecturus, (a, um).
el que leerá, ha de leer ó para leer.

Modelo de la cuarta conjugación en la voz activa.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>audio.</i> yo oigo.	<i>audimus.</i> nosotros oímos.
2. ^a »	<i>audis.</i> tú oyes.	<i>auditis.</i> vosotros oís.
3. ^a »	<i>audit.</i> él (ella) oye.	<i>audiunt.</i> ellos (ellas) oyen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>audiēbam.</i> yo oía.	<i>audiēbāmus.</i> nosotros oíamos.
2. ^a	<i>audiēbas.</i> tú oías.	<i>audiēbātis.</i> vosotros oíais.
3. ^a	<i>audiēbat.</i> él oía.	<i>audiēbant.</i> ellos oían.

G.—Participios.

A.—DE PRETÉRITO PERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

lectus (a, um).
leído, leída.

B.—DE FUTURO EN *du*s.

legendus (a, um).
el que será, ha de ser ó para ser leído.

Modelo de la cuarta conjugación en la voz pasiva.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

SINGULAR.		PLURAL.
1. ^a persona.	<i>áudior.</i> yo soy oído.	<i>audímur.</i> nosotros somos oídos.
2. ^a	<i>audíris ó audíre.</i> tú eres oído.	<i>audímmini.</i> vosotros sois oídos.
3. ^a	<i>auditur.</i> él es oído, se oye ú oyen.	<i>audiuntur.</i> ellos son oídos ó se oyen.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>audiebar.</i> yo era oído.	<i>audiebámur.</i> éramos oídos.
2. ^a	<i>audiebáris ó audiebáre.</i> eras oído.	<i>audiebámini.</i> érais oídos.
3. ^a	<i>audiebátur.</i> era oído, se oía ú oían.	<i>audiebantur.</i> eran oídos ó se oían.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	audívi. yo oí, he ó hube oído.	audívimus. nosotros oímos, hemos ó hubimos oído.
2. ^a	audí(vi)sti. tú oíste, has ó hubiste oído.	audí(vi)stis. vosotros oísteis, habéis ó hubísteis oído.
3. ^a	audívit. él oyó, ha ó hubo oído.	audí(v)érunt ó audí(v)ére. ellos oyeron, han ó hubieron oído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	audí(v)eram. yo había oído.	audí(v)erámus. nosotros habíamos oído.
2. ^a	audí(v)eras. tú habías oído.	audí(v)erátis. vosotros habíais oído.
3. ^a	audí(v)erat. él había oído.	audí(v)erant. ellos habían oído.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a	áudiam. yo oiré.	audíémus. nosotros oiremos.
2. ^a	áudies. tú oirás.	audíétis. vosotros oiréis.
3. ^a	áudiet. él oirá.	áudient. ellos oirán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a	audí(v)ero. yo habré oído.	audí(v)érimus. nosotros habremos oído.
2. ^a	audí(v)eris. tú habrás oído.	audí(v)eritis. vosotros habréis oído.
3. ^a	audí(v)erit. él habrá oído.	audí(v)erint. ellos habrán oído.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a <i>audītus (a, um)</i> sum ó fui. fui, he sido ó hube sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> sumus ó fuimus. fuimos, hemos sido ó hubimos sido oídos.
2. ^a <i>audītus (a, um)</i> es ó fuisti. fuiste, has sido ó hubiste sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> estis ó fuistis. fuisteis, habéis sido ó hubisteis sido oídos.
3. ^a <i>audītus (a, um)</i> est ó fuit. fué, ha sido ó hubo sido oído; se oyó, se ha oído ó se hubo oído; ú oyeron, han oído ó hubieron oído.	<i>audīti (æ, a)</i> sunt, fuêrunt ó fuêre. fueron, han sido ó hubieron sido oídos; ó se oyeron, se han oído ó se hubieron oído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>audītus (a, um)</i> eram ó fuéram. había sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> erâmus ó fuerâmus. habíamos sido oídos.
2. ^a <i>audītus (a, um)</i> eras ó fuéras. habías sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> erâtis ó fuerâtis. habíais sido oídos.
3. ^a <i>audītus (a, um)</i> erat ó fuérat. había sido oído, se había oído ó habían oído.	<i>audīti (æ, a)</i> erant ó fuérant. habían sido oídos ó se habían oído.

E.—FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a <i>audiar.</i> seré oído.	<i>audiémur.</i> seremos oídos.
2. ^a <i>audiêris ó audiêre.</i> serás oído.	<i>audiêmini.</i> seréis oídos.
3. ^a <i>audiêtur.</i> será oído, se oirá ú oirán.	<i>audientur.</i> serán oídos ó se oirán.

F.—FUTURO PERFECTO.

1. ^a <i>audītus (a, um)</i> fúero. habré sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> fuérimus. habremos sido oídos.
2. ^a <i>audītus (a, um)</i> fúeris. habrás sido oído.	<i>audīti (æ, a)</i> fuéritis. habréis sido oídos.
3. ^a <i>audītus (a, um)</i> fúerit. habrá sido oído, se habrá oído ó habrán oído.	<i>audīti (æ, a)</i> fúerint. habrán sido oídos ó se habrán oído.



B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	audi ó <i>audíto</i> . oye tú.	<i>audíte</i> ó <i>audítote</i> . oid vosotros.
3. ^a	<i>audíto</i> . oiga él.	<i>audiunto</i> . oigan ellos.

C.—Subjuntivo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	<i>áudiam</i> . yo oiga.	<i>audiámus</i> . nosotros oigamos.
2. ^a	<i>audías</i> . tú oigas.	<i>audiátis</i> . vosotros oigáis.
3. ^a	<i>áudiat</i> . él oiga.	<i>audíant</i> . ellos oigan.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>audírem</i> . yo oyera, oiría y oyese.	<i>audirémus</i> . nosotros, oyéramos, oiríamos y oyésemos.
2. ^a	<i>audíres</i> . tú oyeras, oirías y oyeses.	<i>audirétis</i> . vosotros oyerais, oiríais y oyéseis.
3. ^a	<i>audíret</i> . él oyera, oiría y oyese.	<i>audírent</i> . ellos oyeran, oirían y oyesen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>audí(v)erim</i> . yo haya oído.	<i>audí(v)erimus</i> . nosotros hayamos oído.
2. ^a	<i>audí(v)eris</i> . tú hayas oído.	<i>audí(v)eritis</i> . vosotros hayais oído.
3. ^a	<i>audí(v)erit</i> . él haya oído.	<i>audí(v)erint</i> . ellos hayan oído.

B.—Imperativo.

PRESENTE Y FUTURO.

2. ^a	<i>audire</i> ó <i>auditor</i> . sé tú oído.	<i>audimini</i> ó <i>audimino</i> . sed vosotros oídos.
3. ^a	<i>auditor</i> . sea él oído ú oigan.	<i>audiantur</i> . sean ellos oídos.

A.—Indicativo.

A.—PRESENTE.

1. ^a	<i>audiar</i> . sea oído.	<i>audiamur</i> . seamos oídos.
2. ^a	<i>audiáris</i> ó <i>audiáre</i> . seas oído.	<i>audiámini</i> . seáis oídos.
3. ^a	<i>audiátur</i> . sea oído, se oiga ú oigan.	<i>audiantur</i> . sean oídos ó se oigan.

B.—PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	<i>audírer</i> . fuera, sería y fuese oído.	<i>audirémur</i> . fuéramos, seríamos y fuésemos oídos.
2. ^a	<i>audiréris</i> ó <i>audirére</i> . fueras, serías y fueses oído.	<i>audirémini</i> . fuérais, seriais y fuéseis oídos.
3. ^a	<i>audirétur</i> . fuera, sería y fuese oído; se oyera, se oiría y se oyese; ú oyeran, oirían y oyesen.	<i>audirentur</i> . fueran, serían y fuesen oídos; ó se oyeran, se oirían y se oyesen.

C.—PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	<i>auditus</i> (<i>a, um</i>) sim ó fúerim. haya sido oído.	<i>auditi</i> (<i>æ, a</i>) simus ó fuérimus. hayamos sido oídos.
2. ^a	<i>auditus</i> (<i>a, um</i>) sis ó fúeris. hayas sido oído.	<i>auditi</i> (<i>æ, a</i>) sitis ó fuéritis. hayais sido oídos.
3. ^a	<i>auditus</i> (<i>a, um</i>) sit ó fúerit. haya sido oído, se haya oído ó hayan oído.	<i>auditi</i> (<i>æ, a</i>) sint ó fúerint. hayan sido oídos ó se hayan oído.

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>audí(vi)ssem.</i> yo hubiera, habría y hubiese oído.	<i>audí(vi)ssemus.</i> nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos oído.
2. ^a <i>audí(vi)sses.</i> tú hubieras, habrías y hubie- ses oído.	<i>audí(vi)ssētis.</i> vosotros hubiérais, habrías y hu- biéseis oído.
3. ^a <i>audí(vi)ssēt.</i> él hubiera, habría y hubiese oído.	<i>audí(vi)ssēt.</i> ellos hubieran, habrían y hubiesen oído.

E.—FUTURO.

1. ^a <i>audí(v)ero.</i> yo oyere ó hubiere oído.	<i>audí(v)érimus.</i> nosotros oyéremos ó hubiéremos oído.
2. ^a <i>audí(v)eris.</i> tú oyeres ó hubieres oído.	<i>audí(v)eritis.</i> vosotros oyéreis ó hubiéreis oído.
3. ^a <i>audí(v)erit.</i> él oyere ó hubiere oído.	<i>audí(v)erint.</i> ellos oyeren, ó hubieren oído.

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

audire.
oir.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

audí(vi)sse.

haber oído.

1.^a au
hubie
2.^a audí
hub
3.^a aud
hub
oído
hub
l

1.^a aud
fue
2.^a aud
fue
3.^a and
fue
oye

SING. { n
a

D.—PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a <i>auditus (a, um)</i> essem ó fuissem. hubiera, habría y hubiese sido oído.	<i>auditi (æ, a)</i> essëmus ó fuissëmus. hubiéramos, habríamos y hubiése- mos sido oídos.
2. ^a <i>auditus (a, um)</i> esses ó fuisses. hubieras, habrías y hubieses sido oído.	<i>auditi (æ, a)</i> essëtis ó fuissëtis. hubieras, habríais y hubiéseis sido oídos.
3. ^a <i>auditus (a, um)</i> esset ó fuisset. hubiera, habría ó hubiese sido oído; se hubiera, se habría ó se hubiese oído; ó hubieran, ha- brian y hubiesen oído.	<i>auditi (æ, a)</i> essent ó fuissent. hubieran, habrían y hubiesen sido oídos; ó se hubieran, se habrían ó se hubiesen oído.

E.—FUTURO.

1. ^a <i>auditus (a, um)</i> ero ó fuëro. fuere ó hubiere sido oído.	<i>auditi (æ, a)</i> érimus ó fuérimus. fuéremos ó hubiéremos sido oídos.
2. ^a <i>auditus (a, um)</i> eris ó fuëris. fueres ó hubieres sido oído.	<i>auditi (æ, a)</i> éritis ó fuéritis. fuéreis ó hubiéreis sido oídos.
3. ^a <i>auditus (a, um)</i> erit ó fuërit. fuere ó hubiere sido oído; se oyere ó se hubiere oído; ú oye- ren ó hubieren oído.	<i>auditi (æ, a)</i> erunt ó fuérint. fueren ó hubieren sido oídos; ó se oyeren ó se hubieren oído.

D.—Infinitivo.

A.—PRESENTES Y PRETÉRITOS IMPERFECTOS.

audiri.
ser oído.

B.—PRETÉRITOS PERFECTOS Y PLUSCUAMPERFECTOS.

SING. { nom. <i>auditus (a, um)</i> esse ó fuisse. acus. <i>auditum (am, um)</i> esse ó fuisse.	PLUR. { nom. <i>auditi (æ, a)</i> esse ó fuisse. acus. <i>auditos (as, a)</i> esse ó fuisse.
haber sido oído.	

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** y **ria** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

auditum ire.

SING.	{	nom. <i>auditurus</i> (<i>a, um</i>)		ó		PLUR.	{	nom. <i>audituri</i> (<i>a, a</i>)	}
		esse.						esse.	
		acus. <i>auditurum</i> (<i>am, um</i>)						acus. <i>audituros</i> (<i>as, a</i>)	
		esse.						esse.	

haber de oír.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** y **habría** DEL PLUSQUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

SING.	{	nom. <i>auditurus</i> (<i>a, um</i>)		PLUR.	{	nom. <i>audituri</i> (<i>a, a</i>)	}
		fuisse.				fuisse.	
		acus. <i>auditurum</i> (<i>am, um</i>)				acus. <i>audituros</i> (<i>as, a</i>)	
		fuisse.				fuisse.	

que oyera, ó hubiera oído.

E.—Gerundios sustantivos.

Gen. *audiendi.*

de oír.

Dat. *audiendo.*

á ó para oír.

Acus. *audiendum.*

á oír.

Abl. *audiendo.*

oír, por oír, oyendo.

F.—Supino.

auditum.

á oír.

PECTO DE

C.—FUTURO IMPERFECTO, TERMINACIONES **ra** Y **ría** DEL IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de**.

auditum, iri.

que seré; que fuera ó sería oído.

(*a, a*)

(*as, a*)

	ó																	
SING. {	<table style="border: none;"> <tr> <td style="border: none;">nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)</td> <td style="border: none; vertical-align: middle;"> </td> <td style="border: none;">PLUR. {</td> <td style="border: none;">nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">esse.</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">esse.</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">esse.</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">esse.</td> </tr> </table>	nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)		PLUR. {	nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)	esse.			esse.	acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)			acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)	esse.			esse.	
nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)		PLUR. {	nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)															
esse.			esse.															
acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)			acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)															
esse.			esse.															

haber de ser oído.

LUSCUAM-
r.

D.—FUTURO PERFECTO, ROMANCES **hubiera** Y **habría** DEL PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO Y TIEMPOS CON **de** Y **haber**.

(*a, a*)

(*as, a*)

	ó																	
SING. {	<table style="border: none;"> <tr> <td style="border: none;">nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)</td> <td style="border: none; vertical-align: middle;"> </td> <td style="border: none;">PLUR. {</td> <td style="border: none;">nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">fuisse.</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">fuisse.</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">fuisse.</td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;"></td> <td style="border: none;">fuisse.</td> </tr> </table>	nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)		PLUR. {	nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)	fuisse.			fuisse.	acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)			acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)	fuisse.			fuisse.	
nom. <i>audiendus</i> (<i>a, um</i>)		PLUR. {	nom. <i>audiendi</i> (<i>a, a</i>)															
fuisse.			fuisse.															
acus. <i>audiendum</i> (<i>am, um</i>)			acus. <i>audiendos</i> (<i>as, a</i>)															
fuisse.			fuisse.															

que fuera, sería ó hubiera sido oído.

E.—Gerundios adjetivos.

Gen. *audiendi* (*a, i*).
de ser oído.

Dat. *audiendo* (*a, o*).
á ó para ser oído.

Acus. *audiendum* (*am, um*).
á ser oído.

Abl. *audiendo* (*a, o*).
ser oído, por ser oído, siendo oído.

F.—Supino.

auditu.
de ser oído.

LECCIÓN XIX.

Verbos deponentes.—Id. de obligación.

1.º Los verbos deponentes llamados así del latino *depono*, porque dejan ó pierden la significación pasiva y la forma activa, son aquellos que tienen significación activa, transitiva ó intransitiva y forma pasiva: la forma pasiva de estos verbos tenía antiguamente significación pasiva; y algunos de los que hoy se conservan tienen su forma pasiva sacada de la activa, que aún todavía está en uso.

2.º Semideponentes son los que solo se usan como deponentes en los tiempos compuestos, que conservan por lo mismo la significación activa, aunque se forman como los verbos pasivos. El participio de pretérito de algunos verbos intransitivos se traduce en significación activa, como *cretus*, *inveteratus*, *adultus conjuratus*, *juratus*, *potus*, *suetus* y *pransus*.

3.º Verbos comunes son los que tienen forma pasiva y significación activa y pasiva, como *abominor*, *aris*, *atus*, *sum*, *ari*, *criminator*, *depopulo*, *hortor*, *interpretor*, *osculo* y otros.

4.º Los verbos deponentes se conjugan por la pasiva de las cuatro conjugaciones regulares; debiendo solo notar que conservan también como formas activas el participio de presente, el futuro en *rus*, los gerundios sustantivos, el supino en *sum*, y los dos futuros de infinitivo.

Verbos de obligación ó conjugación perifrástica.

1.º Verbos de obligación son aquellos que forman su conjugación con el participio de futuro en *urus* en activa y el en *dus* en pasiva, y el tiempo del verbo *sum* correspondiente al tiempo de que se hable en castellano.

2.º En castellano se enuncian los tiempos simples de esta conjugación con el verbo haber, la preposición *de*, y el presente de infinitivo del verbo de que se hable (en activa); v. gr.: yo he de amar: en pasiva se forman con el verbo haber, la preposición *de*, presente infinitivo ser, y el participio de pretérito del verbo de que se trate; v. gr.: yo he de ser amado. Los tiempos compuestos en activa se forman con el verbo haber, la preposición *de*, el infinitivo haber, y el participio de pretérito del verbo correspondiente; v. gr.: yo he de haber amado: en pasiva se forman con el verbo haber, la preposición *de*, el infinitivo haber sido, y participio de pretérito del verbo que se conjuga; v. gr.: yo he de haber sido amado.

Llámanse de obligación, porque envuelven la idea de obligación deber ó necesidad; y se llaman perifrásticos, por contraposición á la conjugación llana, pues, como vemos, se expresan por una perífrasis ó rodeo.

4.º Debiendo hacer algunas observaciones sobre la conjugación, antes de concluir las nociones anteriores, notaremos: 1.º que en la 3.ª y 4.ª conjugación el gerundio y el participio de futuro en *du* terminan en *undus* por *endus* siguiendo una pronunciación antigua; v. gr.: *potiundus* por *potiendus*: 2.º que los participios en *bundus* formados de verbos activos ó deponentes, en su mayor parte intransitivos, tienen significado de participios de presente; v. gr.: *furibundus*, el que se enfurece: 3.º que los verbos *dico*, *duco*, *facio* y *fero* suprimen la *e* final del imperativo en la 2.ª persona singular: 4.º que de las formas *ris*, *re*, de la segunda persona singular pasiva es más frecuente el *re*, sobre todo en los clásicos: 5.º que de las formas *erunt*, *ere* de la 3.ª persona plural del pretérito de indicativo es más elegante y más usada la forma en *ere*: 6.º que en el perfecto y en sus tiempos derivados son muy frecuentes las construcciones por la supresión de la *v*; v. gr.: *definierant* por *definiverant*.

NOTA.—Pongamos ejemplos de conjugación de verbos deponentes y perifrásticos, ya que hemos expuesto la doctrina sobre los mismos.

Cuadros de las conjugaciones de los verbos
deponentes, y de obligación.

VERBO DEPONENTE.

Indicativo.—1.º	PERFECTO.
PRESENTE.	haya admirado.
yo admiro, miror, etc.	miratus, a, um, sim ó fuerim.
IMPERFECTO.	PLUSCUAM.
yo admiraba mirabar.	hubiera, habría y hubiese admirado.
FUTURO.	miratus, a, um essem ó fuissen.
admiraré, mirabor.	FUTURO.
PERFECTO.	care.
admiré, he admirado, etc.	Infinitivo.
miratus, a, um, sum ó fui.	PRESENTÉ.
PLUSCUAM.	admirar, mirari.
había admirado.	PRETÉRITO.
miratus, a, um, eram ó fueram.	haber admirado.
FUTURO PERFECTO.	miratum, am, um, esse ó fuisse.
habré admirado.	FUTURO 1.º—(activo.)
miratus, a, um, ero ó fuero.	haber de admirar.
Imperativo.	miratum, am, um, esse ó fuisse.
admira tu, mirare ó mirator.	FUTURO 1.º—(pasivo).
Subjuntivo.	haber de ser admirado.
PRESENTÉ.	mirandum, am, um, esse ó miratum iri.
yo admire, mirer.	
IMPERFECTO.	
admirara, admiraría y admirase, mirarer.	

FUTURO 2.º—(*activo*).

que admirara, ó hubiera admirado.

miraturum, am, um, fuisse.

FUTURO 2.º—(*pasivo*).

que fuera ó hubiera sido admirado.

mirandum, am, um, fuisse.

GERUNDIO.

Gen. de admirar, *mirandi*.

Dat. para admirar, *mirando*.

Acu. á admirar, *mirandum*.

Abl. por admirar ó admirando, *mirando*.

PARTICIPIOS DE PRESENTE.

el que admira, admiraba, ó admirando.

mirans, mirantis.

DE PRETÉRITO.

admirado, admirada.

miratus, a, um.

DE FUTURO.

el que admirará, ha de admirar, ó para admirar.

miraturus, a, um.

DE FUTURO 2.º

el que será, ó ha de ser admirado.

mirandus, a, um.

SUPINOS.

activo.

á admirar, *miratum.*

pasivo.

de ser admirado, *miratu.*

VERBO DE OBLIGACIÓN.

Indicativo.

PRESENTE.

yo he ó tengo de escribir.
scripturus, a, um, sum.

IMPERFECTO.

yo había de escribir.
scripturus, a, um, eram.

FUTURO.

habré de escribir.
scripturus, a, um, ero.

PERFECTO.

yo he de haber, ó hube de, ó hube de haber escrito.
scripturus, a, um, fui.

PLUSCUAMPERFECTO.

yo había de haber escrito.
scripturus, a, um, fueram.

FUTURO ANTERIOR.

yo habré de haber escrito,
scripturus, a, um, fuero.

Subjuntivo.

PRESENTE.

yo haya de escribir.
scripturus, a, um, sim.

IMPERFECTO.

yo hubiera, habría y hubiera de escribir.

scripturus, a, um, essem.

PERFECTO.

yo halla de haber escrito.
scripturus, a, um, fuerim.

PLUSCUAM.

yo hubiera habría y hubiese de haber escrito.

scripturus, a, um, fuissem.

LECCIÓN XX.

Verbos irregulares.

Verbos irregulares son los que se apartan del modelo de la conjugación respectiva, en su enlace con el radical, ó en sus desinencias temporales, independientemente de la formación del pretérito y supino.

Son irregulares en latín: 1.º el verbo *sum* y su compuesto *possum* cuya formación estudiamos, al tratar de la radical y de la terminación del verbo, conjugable como nos enseña el 1.º de los cuadros subsiguientes: 2.º el verbo *edo, edis, ere* ó *esse, edissum*, comer que es irregular en los presentes indicativo, imperativo, infinitivo, é imperfecto de subjuntivo, por las formas abreviadas que toma del verbo *sum*, al modo que nos enseña su cuadro respectivo; su pasiva tiene *estur* por *éditur* y *essetur* por *ederetur*; y sus compuestos como *comedo*, toman igualmente estas formas abreviadas: 3.º Es también irregular el verbo *fero, fers, ferre, tuli, latum, llevar*, conjugable por la 3.ª en los presentes de indicativo, imperativo, infinitivo é imperfecto de subjuntivo, en cuanto suprime las vocales de unión *i*, antes de *s* y *t*, y *e* entre dos *r*, y al fin de la 2.ª persona singular del imperativo; su pretérito *tuli* es del antiguo *tollo*; y *latum* supino en vez de *latum* es del antiguo *tlao*, soportar.

4.º el verbo *vollo, vis, velle, volui*, querer, pierde la vocal de unión en los mismos tiempos que el anterior: en *vis* se pierde la *l* y se contraen las vocales; en *velle* asimflase la *r* de la desinencia á la del radical; el presente de subjuntivo es en *im* como en el verbo *sum*; la vocal *o* del radical se cambia delante de *lt* en *u*, y en los dos primeros tiempos de subjuntivo, en *e*: carece de imperativo y de supino, y de sus derivados: las mismas irregularidades tienen sus compuestos *nollo*, no quiero, y *mallo* quiero más.

5.º El verbo *eo, is, ire, iri, itum, ir*, con sus compuestos *queo* y *nequeo*, tiene su irregularidad en que la *i* que sirve por radical se convierte en *e*, delante de las vocales, sin más excepción que en el presente de participio que lo hace en *iens*; en el imperfecto de indicativo hace *ibam* por *iebam*; y el imperfecto lo termina en *bo*; siendo así que éste verbo se conjuga por la 4.ª

6.º *Fio, is, eri, factus sum*, ser hecho, verbo que sirve de pasiva á *facio, feci, factum*, sigue exactamente la 4.ª conjugación, sin otra diferencia que la de hacer breve la *i* en el presente de infinitivo é imperfecto de subjuntivo; suple á *facio* la pasiva en los tiempos simples.

NOTA.—Veamos la conjugación de los verbos latinos irregulares en los cuadros, que á continuación se expresan:

Possum, potes, potui, posse.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	puedo, <i>possum</i> .	podemos, <i>possumus</i> .
2. ^a	puedes, <i>potes</i> .	podeis, <i>potestis</i> .
3. ^a	puede, <i>potest</i> .	pueden, <i>possunt</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	podía, <i>póteram</i> .	podíamos, <i>poterámus</i> .
2. ^a	podías, <i>póteras</i> .	podíais, <i>poterátis</i> .
3. ^a	podía, <i>póterat</i> .	podían, <i>póterant</i> .

PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	pude he ó hube podido, <i>potui</i> .	podimos hemos ó hubimos podido, <i>potuimus</i> .
2. ^a	podiste has ó hubiste podido, <i>potuisti</i> .	podisteis habeis ó hubisteis podido, <i>potuistis</i> .
3. ^a	pudo há ó hubo podido, <i>potuit</i> .	podieron, han ó hubieron podido, <i>potuerunt</i> ó <i>potuère</i> .

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	había podido, <i>potúeram</i> .	habíamos podido, <i>potuerámus</i> .
2. ^a	habías podido, <i>potúeras</i> .	habíais podido, <i>potuerátis</i> .
3. ^a	había podido, <i>potúerat</i> .	habían podido, <i>potuerant</i> .

FUTURO.

1. ^a	podré, <i>pótero</i> .	podremos, <i>potérimus</i> .
2. ^a	podrás, <i>póteris</i> .	podreis, <i>potéritis</i> .
3. ^a	podrá, <i>póterit</i> .	podrán, <i>póterunt</i> .

(Carece de imperativo).

Subjuntivo.

PRESENTE.

1. ^a	pueda, <i>possim</i> .	podamos, <i>possimus</i> .
2. ^a	puedas, <i>possis</i> .	podais, <i>possitis</i> .
3. ^a	pueda, <i>possit</i> .	puedan, <i>possint</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	pudiera podría y pudiese, <i>possem</i> .	pudiéramos podríamos y pudiésemos, <i>possémus</i> .
2. ^a	pudieras podrías y pudieses, <i>posses</i> .	pudiérais podríais y pudiéseis, <i>possétis</i> .
3. ^a	pudiera podría y pudiese, <i>posset</i> .	pudieran podrían y pudiesen, <i>possent</i> .

PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a	haya podido, <i>potúerim</i> .	hayamos podido, <i>potuérimus</i> .
2. ^a	hayas podido, <i>potúeris</i> .	hayais podido, <i>potuéritis</i> .
3. ^a	haya podido, <i>potúerit</i> .	hayan podido, <i>potuérint</i> .

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

1. ^a	hubiera habría y hubiese podido, <i>potuisssem</i> .	hubiéramos habríamos y hubiésemos podido, <i>potuissémus</i> .
2. ^a	hubieras habrías y hubieses podido, <i>potuisses</i> .	hubiérais habríais y hubiéseis podido, <i>potuissétis</i> .
3. ^a	hubiera habría y hubiese podido, <i>potuisset</i> .	hubieran habrían y hubiesen podido, <i>potuissent</i> .

FUTURO.

1. ^a	pudiere habré ó hubiere podido, <i>potúero</i> .	pudiéremos habremos ó hubiéremos podido, <i>potuérimus</i> .
2. ^a	pudieses habrás ó hubieres podido, <i>potúeris</i> .	pudiéreis, habreis ó hubiéreis podido, <i>potuéritis</i> .
3. ^a	pudiere habrá ó hubiere podido, <i>potúerit</i> .	pudieren, habrán ó hubieren podido, <i>potuérint</i> .

Infinitivo.

PRESENTE.

poder, *posse*.

PRETÉRITO.

haber podido, *potuisse*.

Edo, edis, edi, esse, essum.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Singular.

- 1.^a como, *edo*.
- 2.^a comes, *edis* ó *es*.
- 2.^a come, *edit* ó *est*.

Imperativo.

Singular.

- 2.^a come, *ede* ó *edito*, ó *es* ó *esto*.
- 3.^a coma, *edito* ó *esto*.

Plural.

- 2.^a comed, *edite* ó *editote*, ó *este* ó *estote*.
- 3.^a coman, *edunto*.

Imperfecto de subjuntivo.

Singular.

- 1.^a comiera, etc., *ederem*, ó *essem*.
- 2.^a comieras, etc., *ederes*, ó *esses*.
- 3.^a comiera, etc., *ederet*, ó *esset*.

Plural.

- 1.^a comiéramos, etc., *ederémus*, ó *essémus*.
- 2.^a comiérais, etc., *ederétis*, ó *essétis*.
- 3.^a comieran, etc., *ederent*, ó *essent*.

Presente de infinitivo.

comer, *edere*, ó *esse*.

Esro, fero, toll

VOZ ACTIVA

Indicativo

Presente

1. levo, vas, abovo, etc.	levo, vas, abovo, etc.
2. levas, vas, abovas, etc.	levas, vas, abovas, etc.
3. levat, vas, abovat, etc.	levat, vas, abovat, etc.

Imperativo

1. levo, vas, abovo, etc.	levo, vas, abovo, etc.
2. levas, vas, abovas, etc.	levas, vas, abovas, etc.
3. levat, vas, abovat, etc.	levat, vas, abovat, etc.

Subjuntivo

Presente

1. levo, vas, abovo, etc.	levo, vas, abovo, etc.
2. levas, vas, abovas, etc.	levas, vas, abovas, etc.
3. levat, vas, abovat, etc.	levat, vas, abovat, etc.

Infinitivo

Presente

levo, vas, abovo, etc.

VOZ ACTIVA.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a llevo, <i>fero</i> .	llevamos, <i>ferimus</i> .	1. ^a soy
2. ^a llevas, <i>fers</i> .	llevais, <i>feritis</i> .	2. ^a eres
3. ^a lleva, <i>fert</i> .	llevan, <i>ferunt</i> .	3. ^a es I

Imperativo.

2. ^a lleva, <i>fer</i> ó <i>ferito</i> .	llevad, <i>ferite</i> ó <i>ferítote</i> .	2. ^a sé I
3. ^a lleve, <i>ferito</i> .	lleven, <i>ferunto</i> .	3. ^a sea

Subjuntivo.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a llevara, etc., <i>ferrem</i> .	lleváramos, etc., <i>ferrémus</i> .	1. ^a fuer
2. ^a llevaras, etc., <i>ferres</i> .	llevárais, etc., <i>ferrétis</i> .	2. ^a fue:
3. ^a llevara, etc., <i>ferret</i> .	llevaran, etc., <i>ferrent</i> .	3. ^a fue:

Infinitivo.

PRESENTE.

llevar, *ferre*.

fers, tuli latum.—Llevar.

VOZ PASIVA.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a soy llevado, <i>feror</i> .	somos llevados, <i>ferimur</i> .
2. ^a eres llevado, <i>ferris</i> ó <i>ferre</i> .	sois llevados, <i>ferimini</i> .
3. ^a es llevado, <i>fertur</i> .	son llevados, <i>feruntur</i> .

Imperativo.

2. ^a sé llevado, <i>ferre</i> ó <i>fertor</i> .	sed llevados, <i>ferimini</i> ó <i>feriminor</i> .
3. ^a sea llevado, <i>fertor</i> .	sean llevados, <i>feruntor</i> .

Subjuntivo.

PRETERITO IMPERFECTO.

1. ^a fuera, etc., llevado, <i>ferrer</i> .	fuéramos, etc., llevados, <i>ferremur</i> .
2. ^a fueras, etc., llevado, <i>ferréris</i> ó <i>ferrére</i> .	fuérais, etc., llevados, <i>ferrémini</i> .
3. ^a fuera, etc., llevado, <i>ferretur</i> .	fueran, etc., llevados, <i>ferrentur</i> .

Infinitivo.

PRESENTE.

ser llevado, *ferri*.

Volo, vis, volui, velle.—Querer.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	quiereo, <i>volo</i> .	queremos, <i>volumus</i> .
2. ^a	quieres, <i>vis</i> .	queréis, <i>vultis</i> .
3. ^a	quiere, <i>vult</i> .	quieren, <i>volunt</i> .

Subjuntivo.

PRESENTE.

1. ^a	quiera, <i>velim</i> .	queramos, <i>velimus</i> .
2. ^a	quieras, <i>velis</i> .	queráis, <i>velitis</i> .
3. ^a	quiera, <i>velit</i> .	quieran, <i>velint</i> .

PRETERITO IMPERFECTO.

1. ^a	quisiera, etc., <i>vellem</i> .	quisiéramos, etc., <i>vellemus</i> .
2. ^a	quisieras, etc., <i>velles</i> .	quisiérais, etc., <i>velletis</i> .
3. ^a	quisiera, etc., <i>vellet</i> .	quisieran, etc., <i>vellet</i> .

Infinitivo.

querer, *velle*.

Nolo, nonvis, nolui, nolle.

Indicativo.

PRESENTE.

- | | | |
|-----------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. ^a | no quiero, <i>nolo</i> . | no queremos, <i>nolumus</i> . |
| 2. ^a | no quieres, <i>nonvis</i> . | no queréis, <i>noncultis</i> . |
| 3. ^a | no quiere, <i>nonvult</i> . | no quie. en. <i>nolunt</i> . |

Imperativo.

- | | | |
|-----------------|----------------------------------|--|
| 2. ^a | no quieras, <i>noli nolito</i> . | no queráis, <i>nolite ó nolitote</i> . |
| 3. ^a | no quiera, <i>nolito</i> . | no quieran, <i>nolunto</i> . |

Subjuntivo.

PRESENTE.

- | | | |
|-----------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1. ^a | no quiera, <i>nolim</i> . | no queramos, <i>nolimus</i> . |
| 2. ^a | no quieras, <i>nolis</i> . | no queráis, <i>nolitis</i> . |
| 3. ^a | no quiera, <i>nolit</i> . | no quieran, <i>nolint</i> . |

PRETÉRITO IMPERFECTO.

- | | | |
|-----------------|------------------------------------|--|
| 1. ^a | no quisiera, etc. <i>nollem</i> . | no quisiéramos, etc. <i>nollemus</i> . |
| 2. ^a | no quisieras, etc. <i>nolles</i> . | no quisiérais, etc. <i>nolletis</i> . |
| 3. ^a | no quisiera, etc. <i>nollet</i> . | no quisieran, etc. <i>nolletent</i> . |

Infinitivo.

no querer, *nolle*.

Malo, mavis, malle.—Querer más.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	más quiero, <i>malo</i> .	más queremos, <i>malumus</i> .
2. ^a	más quieres, <i>mavis</i> .	más queréis, <i>marullis</i> .
3. ^a	más quiere, <i>marull</i> .	más quieren, <i>malunt</i> .

Subjuntivo.

1. ^a	más quiera, <i>malim</i> .	más queramos, <i>malimus</i> .
2. ^a	más quieras, <i>malis</i> .	más queráis, <i>malitis</i> .
3. ^a	más quiera, <i>malit</i> .	más quieran, <i>malint</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	más quisiera, etc. <i>malle.</i>	más quisiéramos, etc. <i>mallémus.</i>
2. ^a	más quisieras, etc. <i>malles.</i>	más quisieras, etc. <i>mallétis.</i>
3. ^a	más quisiera, etc. <i>mallet.</i>	más quisieran, etc. <i>mallent.</i>

Infinitivo.

más querer, malle.

Eo, es, ivi, itum, ire, ir.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	voy, <i>eo</i> .	vamos, <i>imus</i> .
2. ^a	vas, <i>is</i> .	vais, <i>itis</i> .
3. ^a	va, <i>it</i> .	van, <i>eunt</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	iba, <i>ibam</i> .	ibamos, <i>ibámus</i> .
2. ^a	ibas, <i>ibas</i> .	ibais, <i>ibátis</i> .
3. ^a	iba, <i>ibat</i> .	iban, <i>ibant</i> .

FUTURO IMPERFECTO.

1. ^a	iré, <i>ibo</i> .	iremos, <i>ibimus</i> .
2. ^a	irás, <i>ibis</i> .	ireis, <i>ibitis</i> .
3. ^a	irá, <i>ibit</i> .	irán, <i>ibunt</i> .

Imperativo.

2. ^a	ve, <i>i ó ito</i> .	id, <i>ite ó itóte</i> .
3. ^a	vaya, <i>ito</i> .	vayan, <i>eunto</i> .

Subjuntivo.

PRESENTE.

1. ^a	vaya, <i>eam</i> .	vayamos, <i>eamus</i> .
2. ^a	vayas, <i>eas</i> .	vayais, <i>eatís</i> .
3. ^a	vaya, <i>eat</i> .	vayan, <i>eant</i> .

PARTICIPIO DE PRESENTE.

yendo, el que va ó iba, *iens euntis*.

Gerundios sustantivos.

Gen. de ir, *eundi*.

Dat. á ó para ir, *eundo*.

Acus. á ir, *eundum*.

Abl. por ir ó yendo, *eundo*.

Gerundios adjetivos.

Gen. de ser ido, *eundi, æ, i*.

Dat. á ó para ser ido, *eudo, æ, o*.

Acus. á ser ido, *eundum, am, um*.

Abl. ser ido, por ser ido, siendo ido. *eundo, a, o*.

PARTICIPIO DE FUTURO EN **du**s.

el que será ido, el que ha de ser ido; *eundus, a, um*.

Fio, fis, factus sum, fieri; succeder, hacerse.

Indicativo.

PRESENTE.

1.^a soy hecho, *fió*.

somos hechos, *firmus*.

2.^a eres hecho, *fis*.

sois hechos, *fitis*.

3.^a es hecho, *fit*.

son hechos, *fiunt*.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

- | | | |
|-----|-----------------------------|---------------------------------|
| 1.ª | era hecho, <i>fiēbam.</i> | éramos hechos, <i>fiēbāmus.</i> |
| 2.ª | serás hecho, <i>fiēbas.</i> | érais hechos, <i>fiēbātis.</i> |
| 3.ª | era hecho, <i>fiēbat.</i> | eran hechos, <i>fiēbant.</i> |

FUTURO.

- | | | |
|-----|---------------------------|--------------------------------|
| 1.ª | seré hecho, <i>fiam.</i> | seremos hechos, <i>fiamus.</i> |
| 2.ª | serás hecho, <i>fies.</i> | seréis hechos, <i>fietis.</i> |
| 3.ª | será hecho, <i>fiet.</i> | serán hechos, <i>fient.</i> |

Subjuntivo.

- | | | |
|-----|--------------------------|-------------------------------|
| 1.ª | sea hecho, <i>fiam.</i> | seamos hechos, <i>fiamus.</i> |
| 2.ª | seas hecho, <i>fias.</i> | seáis hechos, <i>fiatís.</i> |
| 3.ª | sea hecho, <i>fiat.</i> | sean hechos, <i>fiant.</i> |

PRETÉRITO IMPERFECTO.

- | | | |
|-----|-------------------------------------|---|
| 1.ª | fuera etc. hecho,
<i>fierem.</i> | fuéramos etc. hechos,
<i>fierēmus.</i> |
| 2.ª | fuera etc. hecho,
<i>fieres.</i> | fuérais etc. hechos, <i>fierētis.</i> |
| 3.ª | fuera etc. hecho, <i>fieret.</i> | fueran etc. hechos, <i>fierent.</i> |

Infinitivo.

ser hecho, *fieri.*

LECCIÓN XXI.

Conjugación de los verbos defectivos *memini*, *novi*, *odi*, *ajo*, *inquam* y *for*.

OBSERVACIÓN SOBRE LOS VERBOS DEFECTIVOS.—1.º Verbos defectivos, (de *deficio*, faltar), son aquellos á quienes faltan algunos modos, tiempos, números ó personas; ó que no usan algunas de estas formas, si las tienen. Nos ocuparemos solo de los defectivos, que carecen de número considerable de formas.

2.º *Memini* es un pretérito, que solo tiene los tiempos que de él se derivan, teniendo tal pretérito significación de presente además de la propia, el pluscuam la de imperfecto, el futuro perfecto la de futuro imperfecto. Al mismo tenor se conjugan; *novi* pretérito de *nosco*, yo he llegado á conocer; *odi*, aborrezco, que tiene un pretérito deponente *osus sum*, del cual se forman *exosus* y *perosus*; *cepi*, he comenzado, del inusitado *capio* (por el cual se usa *incipio*), el cual tiene un pretérito pasivo *captus sum*.

3.º *Ajo*, no se usa más que en los presentes de indicativo, imperativo, subjuntivo y de participio, y en el imperfecto, y perfecto de indicativo.

4.º *Inquam*, se usa en los presentes de indicativo, imperativo, subjuntivo, imperfecto y perfecto de indicativo, é imperfecto de futuro del mismo modo.

5.º *For*, y sus compuestos *affor*, *effor* y *profor*, es un verbo usado muy poco en la prosa, con más frecuencia por los poetas; y solo tiene los tiempos y formas, que en su cuadro respectivo se expresan.

6.º *Age* plural *agite* imperativo de *ago* se usa como interjección, y significa, anda, vamos. *Apage* es otro imperativo usado solo en esta forma que significa quita allá. *Ave* im-

perativo de *aveo* significa Dios te guarde, fórmula de saludo: es un imperativo, que solo tiene las formas *aveto*, *avete*, y el infinitivo *avere*. *Vale* imperativo de *valeo* solo tiene las formas *vale*, *valete*, *valevis*, *valere*, y significa pásalo bien, muy usado en el estilo epistolar, especialmente en Cicerón.

Salve, de *salveo*, solo tiene la forma *salve* ó *salveto*, *salvete*, *salvevis*, *salvere*; y significa dar memorias ó recuerdos.

Cedo, es un imperativo cuya segunda forma es *cedite*, ó *cette* contrato, y significa dá ó dí, como mandando; pero con cierta familiaridad.

Quaeso es un defectivo, que solo se usa en las primeras personas *quaeso* y *quaesumus*: significa ruego, y se usa como palabra pospositiva.

Forem, es un imperfecto del antiguo *fuio* que se conjuga *forem*, *fores*, *foret*, *forent*, y en el futuro primero de infinitivo con la forma *fore*.

Memini.—Acordarse.

Indicativo.

PRESENTE Y PRETÉRITO PERFECTO.

- | | | |
|-----------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. ^a | <i>mèmini.</i> | |
| 2. ^a | <i>memisti.</i> | Plural, también <i>lego</i> . |
| 3. ^a | <i>meminit.</i> | |

PRETÉRITO IMPERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

- | | | |
|-----------------|-------------------|--------------------|
| 1. ^a | <i>memineram.</i> | |
| 2. ^a | <i>memineras.</i> | Como <i>lego</i> . |
| 3. ^a | <i>meminerat.</i> | |

Imperativo.

- | | | |
|-----------------|-----------------|-------------------|
| 2. ^a | <i>memento.</i> | <i>mementote.</i> |
|-----------------|-----------------|-------------------|



Subjuntivo.

PRESENTE Y PRETÉRITO PERFECTO.

- | | | |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| 1. ^a | <i>meminerim.</i> | |
| 2. ^a | <i>memeneris.</i> | Como <i>lego.</i> |
| 3. ^a | <i>meminerit.</i> | |

PRETÉRITO PERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

- | | | |
|-----------------|--------------------|-------------------|
| 1. ^a | <i>meminisset.</i> | |
| 2. ^a | <i>meminisses.</i> | Como <i>lego.</i> |
| 3. ^a | <i>meminisset.</i> | |

FUTURO.

- | | | |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| 1. ^a | <i>meminero.</i> | |
| 2. ^a | <i>memineris.</i> | Como <i>lego.</i> |
| 3. ^a | <i>meminerit.</i> | |

Infinitivo.

PRESENTE Y PRETÉRITOS IMPERFECTO, PERFECTO Y PLUSCUAMPERFECTO.

meminisse.

PARTICIPIO DE PRESENTE.

meminens.

Ajo.—Decir.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	digo, <i>ajo</i> .	
2. ^a	dices, <i>ais</i> .	caret.
3. ^a	dice, <i>ait</i> .	dicen, <i>ajunt</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

1. ^a	decía, <i>ajebam</i> .	decíamos, <i>ajebamus</i> .
2. ^a	decías, <i>ajebas</i> .	decíais, <i>ajebátis</i> .
3. ^a	decía, <i>ajebat</i> .	decían, <i>ajebant</i> .

PRETÉRITO PERFECTO.

1. ^a }		
2. ^a }	caret.	caret.
3. ^a	dijo, <i>ait</i> .	

Imperativo.

2. ^a	di, <i>ai</i> .	
3. ^a	caret.	caret.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

2. ^a	digas, <i>ajas</i> .	
3. ^a	diga, <i>ajat</i> .	digán, <i>ajant</i> .

PARTICIPIO DE PRESENTE.

el que dice, etc. *ajens ajentis*.

Inquam, decir.

Indicativo.

PRESENTE.

1. ^a	digo, <i>inquam</i> .	decimos, <i>inquimus</i> .
2. ^a	dices, <i>inquis</i> .	decís,
3. ^a	dice, <i>inquit</i> .	dicen, <i>inquiunt</i> .

PRETÉRITO IMPERFECTO.

3. ^a	decía, <i>inquebat</i> .	decían, <i>inquebant</i> .
-----------------	--------------------------	----------------------------

PRETÉRITO PERFECTO.

2. ^a	dijiste, <i>inquisti</i> .
3. ^a	dijo <i>inquit</i> .

FUTURO.

2. ^a	dirás, <i>inquieres</i> .
3. ^a	dirá, <i>inquiet</i> .

Imperativo.

2. ^a	di, <i>inque</i> ó <i>inquito</i> .
-----------------	-------------------------------------

PRESENTE DE PARTICIPIO.

3. ^a	el que dice, <i>inquiens</i> , <i>inquentis</i> .
-----------------	---

Fatur, el dice.

PRESENTE DE INDICATIVO.

- | | | |
|-----------------|-----------------------|--------------------------|
| 1. ^a | | hablamos, <i>famur</i> . |
| 2. ^a | | hablais, <i>famini</i> . |
| 3. ^a | habla, <i>fatur</i> . | hablan, <i>fantur</i> . |

PRETÉRITO IMPERFECTO.

- 1.^a hablaba, *fabar*.

PRETÉRITO PERFECTO.

fatus, a, um, sum ó *fui*.
completo.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

fatus, a, am, eram ó *fueram*.
completo.

FUTURO.

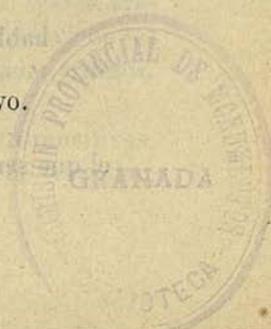
- | | |
|-----------------|----------------------------|
| 1. ^a | hablaré, <i>favor</i> . |
| 2. ^a | hablarás, <i>faberis</i> . |
| 3. ^a | hablará, <i>fabitur</i> . |

Imperativo.

- 2.^a habla, *fare*.

PRETÉRITO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.

- 1.^a hablará etc., *farer*.



PRETÉRITO PERFECTO.

fatus, á, um, sim fuerim.

completo.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

fatus, a, um, essem ó fuissem.

completo.

PRESENTE DE INFINITIVO.

fari, hablar.

Gerundios.

Gent. de hablar, *fandi.*

Abla. hablar, por hablar, hablando, *fando.*

Supino.

de decirse, *fatu.*

PARTICIPIO DE PRESENTE.

que habla, hablaba, hablando, *fans, fantis.*

PARTICIPIO DE PRETÉRITO.

hablado, hablada, hablado, *fatus, a, um.*

PARTICIPIO DE FUTURO EN **du**s.

el que será, que ha de ser hablado, *fandus, a, um.*

LECCIÓN XXII.

Verbos impersonales.

1.º Los verbos impersonales llamados así, porque no tienen sujeto expreso y determinado, y también unipersonales, porque solo se usan en las terceras personas de singular de indicativo, subjuntivo y en infinitivo, pueden designar, ya fenómenos naturales; v. gr.: *fulgurat*, relampaguea, *fulminat*, caen rayos; *gelat*, hiela; *grandinat*, graniza; *illucescit*, se hace de día; *lapidat*, llueven piedras; *vesperascit*, se hace de noche; *pluit*, llueve; *ningit*, nieva; *rorat*, cae rocío; *tonat*, truenas; ya afectos del ánimo, y modificaciones de una acción; v. gr.: *oportet*, es conveniente; *licet*, es lícito; *refert*, importa; *libet*, agrada; *dedecet*, no es decoroso; *decet*, es decoroso; *penitet*, me arrepiento; *pudet*, me avergüenzo; *tædet*, tengo hastío; *miseret*, me compadezco; *piget*, me repugna.

2.º Estos forman en su mayor parte el pretérito en *ui*, por ser de la segunda; pero *miseret* y *tædet* tienen el pretérito *miseritum est* y *pertæsum est*; y *piget*, *pudet*, *libet*, *licet*, tienen además del pretérito en *ui*, otro que hace *pigitum est*, *puuditum est*, *libitum est*, *licitum est*.

3.º Se dan también impersonales impropios, que son los que por tomarse en cierta significación particular se usan solo en la tercera persona aunque tengan completa su significación; v. gr.: *restat*, *superest*, falta; *liquet*, *pætet*, es claro ó evidente; *apparet*, es manifiesto; *accidit*, *evenit*, *contingit*, acontece; *expedit*, *convenit*, *conducit*, conviene es conducente; *delectat*, *juvat*, *placet*, deleita, agrada; *præterit*, *fugit*, *fallit*, ignora.

4.º Verbos impersonales pasivos son los intransitivos, que en pasiva solo se usan en la 3.ª persona de singular,

los cuales toman la terminación neutra del participio y el auxiliar, si se usan en tiempo compuesto; y se traducirán en castellano por la 3.ª persona singular de activa con la palabra *se* antepuesta ó pospuesta, ó por la tercera de plural; v. gr.: *vivitur*, se vive ó viven; *dormitur*, se duerme; *deambulatum est*, se paseó.

5.º Si el verbo activo, propiamente dicho, se usa impersonalmente, forma una oración impersonal impropia, porque puede sobreentenderse un ablativo agente. Toda oración impersonal lleva su sujeto sobreentendido, que se puede sacar de la misma significación del verbo, como se verá en el «tratado de oraciones latinas.»

1.º Las formas incoativas, verbales, si se derivan de verbos neutros de la segunda; ó nominales, si se derivan de sustantivos ó adjetivos; v. gr.: *puerasco*, son los que significan principio de la acción, continuidad ó aumento de ella. Terminan en *sco*; v. gr. *canesco*, empezar á envejecer: todos son neutros y se conjugan por la 3.ª Si son nominales carecen de pretérito y supino; y si verbales, tienen el mismo pretérito que el primitivo, y algunos también el supino.

2.º Los desiderativos, todos pertenecientes á la 4.ª, sin pretérito ni supino menos *esurio*, son los que significan deseo ó ruego de alguna cosa, terminan en *urio*, y se forman del supino activo ó pasivo, mudando en *urio* la terminación *um* ó *u*; v. gr.: *empturio*, tener deseo de comprar.

3.º Los frecuentativos, transitivos ó intransitivos, según sean sus primitivos, pertenecientes todos á la 1.ª, denotan que una acción se repite con frecuencia, y terminan en *ito*, derivándose del supino pasivo de sus primitivos; v. gr.: *volito*, andar volando.

4.º Los diminutivos, que terminan en *llo*, *llare*, son los que presentan disminuido el significado del primitivo, como en *cantillo*, *llare*, de *canto*.

LECCIÓN XXIII.

Formación de los temas ó radicales.

1.º No debe confundirse el tema de presente con el tema verbal: el primero es tal en cuanto se derivan de él los presentes, imperfectos y futuros imperfectos; el segundo se dice verbal en cuanto es raíz de todas las formas del verbo incluso los mismos temas de presente, pretérito y supino: el segundo es por su generalidad mucho más extenso que el primero, y es elemento primero en la conjugación, mientras que el segundo tiene esfera más limitada.

Hay, no obstante, verbos en que el tema verbal y el de presente se confunden, por constar del mismo número de letras; pero siempre con diferencia de sentido y de oficio.

Hay verbos también en que el tema verbal pasa á ser tema de presente, mediante la agregación de letras que, por lo general, no se encuentran ni en el pretérito ni en el supino. Estas letras son: una *n*, que se agrega al tema verbal puro que termina en vocal; v. gr.: *si-n-o*; ó delante de muda; v. gr.: *vi-n-co*, ó delante de *b* ó *p*; v. gr.: *rum-po*, (convirtiendo la *n* en *m*); ó después de *r* ó *m*; v. gr.: *cerno*; ó las líquidas *l* ó *r*, duplicándose como en *pel-lo*; ó las letras *s-c*, como en *capio*; ó la *u* como *ting-uo*; ó reduplicando las letras del presente, como en *gigno*.

2.º El pretérito se forma: agregando *vi* al tema verbal; v. gr.: *audi-vi*; agregando *ui*, como en *mon-ui*; agregando *si*, como en *man si*, de *maneo*; por reduplicación y por adición de *i* al tema puro, reduplicación que consiste en repetir la consonante inicial del verbo con su vocal ó con *e*, cambiándose en este caso por lo general la vocal de la raíz; v. gr. *tetigi* de *tangere*; agregando la *i* al tema, y alargando su vocal breve; v. gr. *legi*, de *lego*.

3.º El supino se forma: añadiendo al tema puro *tum* ó *itum*, como en *amatum*, *monitum*; agregándole *sum*, como en *messum* de *mergo*. Encontrándose la consonante radical con la *s* ó *t*, al formarse el pretérito y supino, resulta: que *b* delante de *s* ó *t* se convierte en *p*; *g* y *q* delante de *t*, en *c*; *c*, *g*, *q*, delante de *s* en *x*; *t* y *d*, delante de *s* se pierden ó se asimilan.

4.º El modo regular de formarse el pretérito y supino, es; *vi*, *tum* para la primera conjugación; *ivi*, *itum* para la segunda; sin regla fija, para la 3.ª; *ivi*, *itum* para la cuarta.

OBSERVACIONES.—1.º El verbo compuesto forma el pretérito y supino como su simple; v. gr.: *refero*, *retulli*, *rellatum*, de *re*, y *fero*, *tulli*, *latum*.

2.º El verbo compuesto pierde en el pretérito la reduplicación del simple; v. gr.: *repello*, hace *reputi*, y no *repeputi*, á pesar de venir de *pello*, *peputi*.

3.º El compuesto que muda en *e* ó *i* la *a*, que el simple tiene en la primera sílaba de su presente, conviértela en *e* en el supino, como *conficio*, *confeci*, *confectum*, siendo derivado de *facio*, *feci*, *factum*: los en *do* y *go* siguen á sus simples.

4.º Si el verbo compuesto de preposición empieza por consonante, y la preposición termina en consonante, por suavizar la pronunciación, á pesar del choque de ambas, se asimila la consonante de la preposición á la del verbo.

Pretéritos y supinos.

Primera conjugación.

REGLA GENERAL.

Los verbos de la 1.^a conjugación hacen el pretérito en *avi* y el supino en *atum*; v. gr.: juro, *avi*, *atum*, jurar.

Excepciones.

Lavo, <i>lavi</i> , <i>lotum</i> , <i>lautum</i> ó <i>lavantum</i> , lavar.	Tono, <i>tonui</i> , <i>tonitum</i> , tronar.
Frico, <i>fricui</i> , <i>frictum</i> , fregar.	Veto, <i>vetui</i> , <i>vetitum</i> , vedar.
Juvo, <i>juvi</i> , <i>jutum</i> , ayudar.	Seco, <i>secui</i> , <i>sectum</i> , cortar.
Potos, <i>potavi</i> , <i>potatum</i> ó <i>potum</i> , beber.	Cubo, <i>cubui</i> , <i>cubitum</i> , acostarse.
Mico, <i>micui</i> , resplandecer.	Plico, <i>plicui</i> , <i>plicitum</i> , plegar.
Do, <i>dedi</i> , <i>datum</i> , dar.	Sin pretérito ni supino.
Neco, <i>avi</i> , algunas veces, <i>necui</i> , <i>necatam</i> , matar.	Disto, <i>as</i> , <i>are</i> , distar.
Domo, <i>domui</i> , <i>domitum</i> , domar.	Labo, <i>labas</i> , <i>labare</i> , vacilar.
Sto, <i>steti</i> , <i>statum</i> , estar en pie.	Æstuo, <i>æstuas</i> , <i>æstuaré</i> , abrasar.
Crepo, <i>crepui</i> , <i>crepitum</i> , hacer ruido.	Mino, <i>minas</i> , <i>minare</i> , conducir.
Sono, <i>sonui</i> , <i>sonitum</i> , sonar.	Nexo, <i>noças</i> , <i>noxare</i> , atar.

Segunda conjugación.

1.ª REGLA.

Los verbos de la segunda conjugación, hacen el pretérito en *ui*, y el supino en *itum*; como, *Habeo, habui, habitum*, tener.

Excepciones.

Sorbeo, <i>sorbui, sorptum</i> , sorber.	Torreó, <i>torruí, tostum</i> , tostar.
Doceo, <i>docui, doctum</i> , enseñar.	Misceo, <i>miscui, mistum</i> ó <i>mixtum</i> , mezclar.
Teneo, <i>tenui, tentum</i> , tener.	Sin supino.
Censeo, <i>censui, censum</i> , juzgar.	Timeo, <i>timui</i> , temer. Arceo, <i>arui</i> , apartar.

Excepciones.

Pareo, <i>ui (itum)</i> , obedecer.	Pendeo, <i>pependi, pensum</i> , pender.
Jaceo, <i>ui (itum)</i> , yacer.	Mordeo, <i>momordi, morsum</i> , morder.
Noceo, <i>ui (itum)</i> , dañar.	Prandeo, <i>prandi, pransum</i> , comer.
Valeo, <i>ui (itum)</i> , estar bueno.	Sedeo, <i>sedí, sessum</i> , sentarse.
Oleo, <i>ui (itum)</i> , oler.	Strideo, <i>stridí, rechinar</i> .
Coleo, <i>ui (itum)</i> , estar caliente.	Tondeo, <i>tondó, tonsum</i> , trasquilar.
Deleo, <i>ui (itum)</i> , sufrir.	Video, <i>vidí, visum</i> , ver.
Pareo, <i>ui (itum)</i> , faltar.	En <i>si</i> , <i>sum</i> .
Placeo, <i>ui (itum)</i> , agradar.	Rideo, <i>risí, risum</i> , reír.
En <i>di</i> y <i>sum</i> .	
Spondeo, <i>sponóndi, sponsum</i> , prometer.	

Tergo, *tersi, tersum*, limpiar.

Mulgeo, *mulsi, mulsum*,
ordeñar.

Suadeo, *suasi, suasum*,
aconsejar.

Jubeo, *jussi, jussum*, mandar.

Mulceo, *mulsi, mulsum*,
halagar.

Maneo, *mansi, mansum*,
quedar.

Ardeo, *arsí, arsum*, arder.

Hæreo, *hæsi, hæsum*, estar
pegado.

En si, tum.

Torqueo, *torsi, tortum*,
torturar.

Indulgeo, *indulsi, indultum*,
condescender.

En si sin supino.

Turgeo, *tursi*, estar hinchado.

Algeo, *alsi*, enfriarse.

Urgeo, *ursi*, apretar.

Fulgeo, *fulsi*, resplandecer.

En xi, ctum.

Augeo, *auxi, auctum*,
aumentar.

En xi sin supino.

Lugeo, *luxi*, llorar.

Luceo, *luxi*, brillar.

Frigeo, *frixi*, estar frío.

En vi, tum.

Fabeo, *favi, fautum*,
favorecer.

Caveo, *cavi, cautum*,
guardarse.

Foveo, *fovi, fotum*, fomentar.

Cieo, *civi, citum*, mover.

Voveo, *vovi, votum*, ofrecer.

Moveo, *movi, motum*, mover.

En vi sin supino.

Ferveo, *ferri, ferbui*, hervir.

Paveo, *pavi*, tener miedo.

Conniveo, *connivi ó connixi*,
hacer de ojo.

En evi, etum.

Deleo, *delevi, deletum*, borrar.

Compleo, *complevi, comple-
tum*, completar.

Fleo, *flevi, fletum*, llorar.

Vieo, *vievi, vietum*, atar.

Neo, *nevi, netum*, hilar.

Verbos semideponentes.

Soleo, *solitus sum*, acostum-
brarse.

Gaudes, *gavisus sum*,
alegrarse.

Audeo, *ausus sum*, atreverse.

Sin pretérito ni supino.

Caneo, *es, ere*, encanecer.

Calveo, *es, ere*, ser calvo.

Renideo, *es, ere*, relucir.

Tercera conjugación.

No pudiendo darse regla general acerca del pretérito y supino de esta conjugación, tan solo nos atendremos á las vocales, que preceden á la terminación, siguiendo después las consonantes.

REGLA PRIMERA.

Los acabados en *io*, hacen de varios modos:

Fodio, <i>fodi</i> , <i>fossum</i> , cavar.	Pario, <i>peperi</i> , <i>partum</i> , producir.
Jacio, <i>jeci</i> , <i>jactum</i> , arrojar.	Sapio, <i>sapui</i> , ó <i>sapivi</i> , tener sabor.
Fugio, <i>fugi</i> , <i>fugitum</i> , huir.	Quatio, <i>quassum</i> , sacudir.
Facio, <i>fecit</i> , <i>factum</i> , hacer.	En <i>uo</i> , <i>ui</i> , <i>utum</i> .
Cupio, <i>cupivi</i> , <i>cupitum</i> , desear.	Statuo, <i>statui</i> , <i>statutum</i> , establecer.
Rapio, <i>rapui</i> , <i>raptum</i> , arrebatar.	

Excepciones.

Struo, <i>struxi</i> , <i>structum</i> , edificar.	Ingruo, <i>ingrui</i> , acometer.
Ruo, <i>ruí</i> , <i>rutum</i> , caer.	Metuo, <i>metui</i> , temer.
Fluo, <i>fluxi</i> , <i>fluxum</i> , correr lo líquido.	Annuo, <i>annui</i> , condescender.
Carecen de supino.	Respuo, <i>respui</i> , despreciar.
Congruo, <i>congrui</i> , convenir.	Pluo, <i>plui</i> , llover.
Batuo, <i>batui</i> , batir.	Luo, <i>lui</i> , pagar.
	En <i>bo</i> , <i>bi</i> , <i>itum</i> .
	Bibo, <i>bibi</i> , <i>bibitum</i> , beber.

Excepciones.

Nubo, <i>nupsi, nuptum</i> , casarse la mujer.	Con reduplicación en el pretérito y sin supino.
Scribo, <i>scripsi, scriptum</i> , escribir.	En do, di, sum .
Sin supino.	
Lambo, <i>lambi</i> , lamer.	Pando, <i>pandi, pansum</i> , abrir.
Scabo, <i>scabi</i> , rascar.	Cudo, <i>cudi, cussum</i> , batir.
En co .	Comedo, <i>comedi, comesum</i> , comer.
Vinco, <i>vici, victum</i> , vencer.	Mando, <i>mandi, mansum</i> , masticar.
Dico, <i>dixi, dictum</i> , decir.	Accendo, <i>accendi, accensum</i> , encender.
Parco, <i>peperci, parsum</i> , rara vez.	Scando, <i>scandi, scansum</i> , tregar.
<i>parsi, parcitum</i> , perdonar.	Defendo, <i>defendi, defensum</i> , defender.
Duco, <i>duxi, ductum</i> , guiar.	Prehendo, <i>prehendi, prehen- sum</i> , coger.
Ico, <i>ici, ictum</i> , herir.	En si, sum .
En co, vi, tum .	
Nosco, <i>novi, notum</i> , conocer.	Ludo, <i>lusi, lusum</i> , jugar.
Pasco, <i>pavi, pastum</i> , apacentar.	rodo, <i>rosi, rosum</i> , roer.
Suesco, <i>suevi, suetum</i> , acostumbrar.	Cedo, <i>cessi, cessum</i> , rendirse.
Quiesco, <i>quievi, quietum</i> , descansar.	Trudo, <i>trusi, trusum</i> , echar á empellones.
Scisco, <i>scivi, scitum</i> , decretar.	Lædo, <i>læsi, læsum</i> , dañar.
Cresco, <i>crevi, cretum</i> , crecer.	Claudo, <i>clausi, clausum</i> , cerrar.
Agnosco, <i>agnovi, agnitum</i> , reconocer.	Divido, <i>divisi, divisum</i> , dividir.
	Plaudo, <i>plausi, plausum</i> , aplaudir.

- Vado, (*vasi, vasum*),
caminar.
- Rado, *rasi, rasum*, raer.
- Pierden la n en el pretérito
y supino.
- Findo, *fidi, fisum*, abrir.
- Fundo, *fudi, fusum*, fundir.
- Scindo, *scidi, scisum*,
interrumpir.
- Con reduplicación.
- Tendo, *tetendi, tensum*,
caminar.
- cado, *cedidi, casum*, caer.
- Pendo, *pependi, pensum*,
pesar.
- Tundo, *tutudi, tunsūm*,
tundir.
- Cædo, *cecedi, cæsum*, caer.
- En di, sin supino.
- Rudo, *rudi*, rebuznar.
- Sido, *sidi*, hacer asiento.
- Strido, *stridi*, rechinar.
- En go.
- Jungo, *juci junctum*, juntar.
- Tego, *texi, tectum*, cubrir.
- Pergo, *perrexi, perrectum*,
continuar.
- Plango, *planxi, plactum*,
golpear.
- Surgo, *surrexi, surrectum*,
levantar.
- Fligo, *flixī, flictum*, sacudir.
- Cingo, *cinxi, cinctum*, ceñir.
- Lingo, *linxi, linctum*, lamer.
- Rego, *rexi, rectum*, regir.
- Mungo, *muxi, munctum*,
sonarse.
- Pierden la n en el supino.
- Fingo, *finxi, finctum*,
disimular.
- Stringo, *strinxi, strictum*,
apretar.
- Pingo, *pinxi, pictum*, pintar.
- En el pretérito y supino.
- Pungo, *pupugi, puctum*,
Ago, *egi, actum*, hacer.
- Lego, *legi, lectum*, leer.
- Pango, *panxi, panctum*,
plantar.
- Frango, *fregi, fractum*,
romper.
- Tango, *teligi, tactum*, tocar.
- En si, sum.
- Mergo, *mersi, mersum*,
sumergir.
- Spargo, *sparsi, sparsum*,
rociar.
- Tergo, *tersi, tersum*, limpiar.
- En xi, xum.
- Friego, *frixi, fricum*, freir.
- Figo, *fixi, fixum*, fijar.

Sin supino.

Ango, *anxi*, angustiar.
Clango, *clanxi*, sonar el clarín.
Ninguo, ó ninguo, *ninxi*, nevar.
En guo.
Tinguo ó tingo, *tinxi*, *tictum*, teñir.
Stinguo ó stingo, *stinxi*, *stinctum*, morir.
Unguo ó ungo, *unxi*, *unctum*, untar.
En ho, io.
Veho, *vexi*, *vectum*, llevar.
Mejo ó mejo, *minxi*, *mictum*, orinar.
Traho, *traxi*, *tractum*, traer.
En lo.
Alo, *alui*, *alatum*, sustentar.
Pelle, *pepuli*, *pulsum*, arrojar.
Sallo, *salli*, *salsum*, salar.
Vello, *velli* ó *vulsi*, *vulsum*, arrancar.
Molo, *molui*, *molitum*, moler.
Colo, *colui*, *cultum*, cultivar.
Consulo, *consului*, *consultum*, consultar.
Psallo, *psallis*, tocarla citara.
Percello, *perculi*, *perculum*, herir.

(Del inusitado sello.)

En mo.
Gemo, *gemui*, *gemitum*, gemir.
Tremo, *tremui*, temblar.
Fremo, *fremui*, *fremitum*, bramar.
En si, tum.
Sumo, *sumpsi*, *sumptum*, tomar.
Premo, *pressi*, *pressum*, apretar.
Como, *compsi*, *comptum*, componer el cabello.
Promo, *prompsi*, *promptum*, sacar fuera.
Emo, *emi*, *emptum*, comprar.
Demo, *dempsi*, *demptum*, quitar.
En no.
Sino, *sivi*, *situm*, dejar.
Cano, *cecini*, *cantum*, cantar.
Sperno, *sprevi*, *spretum*, desechar.
Lino *livi* ó *levi*, *litum*, untar.
Gigno, *genui*, *genitum*, engendrar.
Cerno, *crevi*, *cretum*, mirar.
Comtemno, *contempsi*, *contempsum*, desdeñar.
Sterno, *stravi*, *stratum*, allanar.
Pono, *posui*, *positum*, poner.

En po.

Repo, *repsi, reptum*,
arrastrar.

Rumpo, *rupi ruptum*,
romper.

Clepo, *clepsi, cleptum*, robar.

Strepo, *strepui, strepitum*,
hacer ruido.

Carpo, *carpsi, carptum*,
tomar.

Scalpo, *scalpsi, scalptum*,
escupir.

Sculpo, *sculpsi, sculptum*,
esculpir.

En quo.

Linquo, *liqui, lictum*, dejar.

Coquo, *coxi, coctum*, cocer.

En ro.

Gero, *gessi, gestum*, hacer.

Verro, *versi, versum*, barrer.

Fero, *tuli, latum*, llevar.

Quæro, *quæsi, quesitum*,
buscar.

Uro, *ussi, urtum*, quemar.

Tero, *trivi, tritum*, trillar.

Sero, *seve, satum*, sembrar.

Sin supino.

Incesso, *incessi*, acometer.

Viso, *visi*, visitar.

En to.

Necto, *nexi ó nexui, nexum*,
doblegar.

Flecto, *flexi, flectum*, doblegar

En so.

Lacesso, *laccessivi, lacessi-
tum*, provocar.

Arcesso, *arcessivi, arcessi-
tum*, llamar.

Facesso, *facessivi, facessi-
tum*, cumplir.

Capesso, *capessivi, capessi-
tum*, tomar á cargo.

Meto, *messui, messum*,
segar.

Pecto, *pevi ó pevui, pezum*,
peinar.

Plecto, *plexi ó plexui, plexum*,
castigar.

Sisto, *stiti, statum*, pararse.

Peto, *petivi ó petii, petitum*,
pedir.

Sterto, *stertui*, roncar.

Milto, *misi, missum*, enviar.

Verto, *verti, versum*, volver.

En vo, xo.

Volvo, *volvi, volutum*,
revolver.

Vivo, *vixi, victum*, vivir.

Texo, *texui, textum*, tejer.

Solvo, *solvi, solutum*, pagar.

LECCIÓN XXIV.

Cuarta conjugación.—Regla única.

Los verbos de ésta conjugación hacen por regla general el pretérito en *ivi*, y el supino en *itum*, como *polio*, *polivi*, *politum*, pulir.

Excepciones.

Singultio, *ivi*, *singultum*,
sollozar.

Venio, *veni*, *ventum*, venir,
ó ir.

Sepelio, *sepelivi*, *sepultum*,
sepultar.

Veneo, *venivi*, *venitum*, ser
vendido.

Salio, *salui*, *saltum*, saltar.

Eo, *ivi*, *itum*, ir.

En *ei*, *sum*.

Cambio, *campsi*, cambiar.

Raucio, *rausi*, *rausum*,
enronquecer.

Sentio, *sensi*, *sensum*,
sentir.

En *ei*, *tum*.

Fulcio, *fulsi*, *fultum*,
sustentar.

Sepio ó sapio, *sepsi*, *septum*,
cercar.

Farcio, *farsi*, *fartum*,
embutir.

Sin supino.

Gestio, *gestivi*, saltar de gozo.

Cæcutio, *cæcutivi*, estar
ciego.

Ineptio, *ineptivi*, decir
necedades.

Sin pretérito ni supino.

Ferocio, *is*, *ire*, enfurecerse.

Ferio, *is*, *ire*, herir.

De los verbos deponentes.

Excepciones.

La primera conjugación no tiene excepción ninguna en el pretérito.

SEGUNDA CONJUGACIÓN.

Misereor, *miseritus* ó *miseritus sum*, compadecerse.

Reor, *ratus, sum*, pensar.

Tueor, *tuitus, sum*,
mirar.

Fateor, *fassus, sum*, confesar.

TERCERA CONJUGACIÓN.

Comminiscor, *commentus, sum*, fingir.

Fruor, *fruitus* ó *fructus, sum*, gozar.

Adipiscor, *adeptus, sum*,
andar.

Labor, *lapsus, sum*, resbalar.

Expergiscor, *experrectus, sum* ó *expergitus, sum*,
despertar.

Morior, *mortus, sum*, morir.

Nascor, *natus, sum*, nacer.

Nanciscor, *nactus, sum*,
alcanzar.

Obliviscor, *oblitus, sum*,
olvidarse.

Patior, *passus, sum*, padecer.

Queror, *questus, sum*,
quejarse.

Utor, *usus, sum*, usar.

Sequor, *sequutus, sum*, seguir.

Proficiscor, *profectus, sum*,
partir.

Nitor, *nixus* ó *nisus, sum*,
esforzarse.

Adjuscor, *eptus, sum*, adquirir.

Ulciscor, *ultus, sum*,
vengarse.

Loquor, *loquutus, sum*,
hablar.

Paciscor, *pactus, sum*,
concertar.

CUARTA CONJUGACIÓN.

Ordior, *orsus, sum*, medir.

Orior, *ortus, sum*, nacer.

Experior, *expertus, sum*,
experimentar.

Opperior, *oppertus, sum*,
cerrar.

Incoativos verbales.

Defervesco, (*deserveo*), *deferbui*, enfriarse.

Acerco, <i>aceo, acui,</i> avinagrarse.	Ditesco, (<i>de dives</i>), enrique- cerse.
Floresco (<i>de floreo</i>), <i>florui,</i> empezar á florecer.	Juvenesco, (<i>de juvenis</i>), hacerse mozo.
Calesco, (<i>de caleo</i>), <i>calui,</i> calentarse.	Sterilesco, (<i>de stirilis</i>), esterilizar.
Con supino.	Con perfecto.
Obdormisco, <i>ivi, itum,</i> dormitar.	Nigresco, (<i>niger</i>), <i>nigrui,</i> ennegrecer.
Abolesco, <i>abolevi, abolitum,</i> abolirse.	Maturesco, (<i>maturus</i>), <i>matu-</i> <i>rui</i> , madurar.
Revivisco, <i>revixi, revictum,</i> resucitar.	Duresco, (<i>de durus</i>), <i>durui,</i> endurecerse.
Coalesco, <i>coalui, coalitum,</i> arraigarse.	Recrudesco, (<i>de crudus</i>), <i>re-</i> <i>crudui</i> , volver á encrude- cerse.
Incoativos nominales.	
Puerasco, (<i>de puer</i>), entrar en la puericia.	

Observaciones sobre los pretéritos y supinos de las cuatro conjugaciones.

1.º PRIMERA CONJUGACIÓN.—*Emico*, aparecer, hace *emicui*; pero *dimico* hace *dimicavi* ó *dimicui*, *dimicatum*: los compuestos de *do*, unos como *pessundo* van por la 1.ª, otros como *trado* van por la 3.ª Los de *sto*, hacen el pretérito en *iti* y el supino *itum* ó *atum* como *insto*, *institi*, *institutum* ó *instatum*; pero si son compuestos de *ante circum inter* y *super* hacen pretérito en *eti* y supino en *atum*. Los de *cubo* muchos siguen esta conjugación; v. gr.: *accubo*, *ui*, *itum*; pero si toman *m* antes de *b* se conjugan por la tercera, como *accumbo*, *ui*, *itum*. Los de *plico*, siendo compuestos de las preposiciones *sub* ó *re*, ó *de*, nombre, hacen en *avi*, *atum*; como *multiplico*, *avi*, *atum*: los de otras preposiciones terminan en *avi atum*: ó en *ui itum* como *aplico*, *avi*, *ui*, *atum*; ó *ui itum*.

2.º SEGUNDA CONJUGACIÓN.—*Pertineo*, pertenecer compuesto de *teneo* no tiene supino, y rara vez *abstineo* abstenerse. Los de *maneo* siguen al simple; pues *emineo* aparecer, y otros proceden de *mineo* y no de

maneo. Los de *oleo* significando oler, hacen *ui, itum*, como *peroleo, ui, itum*; pero si se apartan de la significacion hacen en *evi, etum*; *aboleo*, suprimir hace *abolutum*; *adoleo*, trascender hace *adultum*. Los de *arceo* tienen supino, como *exerceo, ui, itum*; pero los de *taceo* carecen de él: *recenseo*, de *censeo*, hace *recensui, itum*.

3.º TERCERA CONJUGACIÓN.—Los compuestos de *facio*, cuando lo son de verbos ó adverbios, conservan la *a*; v. gr.: *satisfacio*; pero los de nombre varían, reteniendo unos las terminaciones de *facio*, como *magnifacio*, estimar: otros toman la terminación *fico* ó *ficor*, y son de la 1.ª, como *sacrificio*, sacrificar: cuando los compuestos de *facio* lo son de preposición, mudan la *a* en *i*, y forman la pasiva regularmente como en *afficio*, y el supino en *ectum*.

Los de *ruo* terminan en *utum*, como *diruo, ui, utum*; pero *cassuo*, casar, é *irruo*, arrojarse, carecen de supino por lo general. *Compesco*, contener, y *dispesco*, dividir de *parco*, hacen *ui* sin supino; y lo mismo sucede con los de *cado*; v. gr.: *succedo*, caer debajo; y *accido*, acaecer. Los de *tendo* hacen el supino *tentum* mejor que *tensum*, menos en *ostendo*. *Satago*, obrar con actividad, *prodigo*, sacar, *dego*, vivir, *ambigo*, dudar, compuestos de *ago* carecen de supino: *ambigo* también carece de pretérito. Los de *pario*, son de la 4.ª, como *operio* que hace *ui, ertum*, menos *comperio* y *reperio*, que hacen *i, ertum*. *Agnosco*, reconocer, *cognosco*, entender, *recognosco*, considerar, compuestos de *nosco*, hacen el supino en *itum*. *Negligo*, descuidar, *intelligo*, entender, *diligo*, amar, compuestos de *lego*, hacen en *exi, ectum*.

Los compuestos de *cano*, hacen en *ui, entum*, como *succino, succinui, succentum*. Los de *curro*, unos como *incurro*, admiten la reduplicación; pero *succurro* y *reccurro* casi nunca. *Derehingo*, compuesto de *linguo* y de *re*, hace el supino *derehictum*. Los de *sero*, significando enlazar, ordenar, hacen, *serui, sertum*, como en *insero*; pero significando sembrar, hacen *sevi situm*, como *assero, assevi, assitum*. Cuando *sisto* es neutro, carece de pretérito y supino: sus compuestos terminan *stili, stitum*, como en *asisto, astili, astitum*; pero *absisto* carece de supino, el cual es de muy

poco uso en los demás. *Antecello*, exceder, *excello*, sobresalir, *præcello*, aventajar, compuestos de inusitado *cello*, hacen en *ui*, sin supino; pero *percello*, *perculi*, hace *perculsum*, y *psallo* tocar la citara, hace *psalli* sin supino; *attollo*, compuesto de *tollo*, no tiene pretérito ni supino; y *sustollo* ó *sustullo* hace *sustuli sublatum*.

4.º CUARTA CONJUGACIÓN.—Los verbos *eo* y *quæo* con sus compuestos cambian la *e* en el supino; v. gr.: *abeo*, *abivi*, *abitum*, irse; *nequeo*, *nequivi*, *nequitum*, no poder.

Los compuestos de *salio* hacen el pretérito en *ui*, *ii*, y antiguamente en *ivi*, y el supino en *ultum*; v. gr.: *desilio*, *desilui*, *desilii*, ó *desilivi*, *desultum*, bajar de un salto.

5.º VERBOS DEONENTES.—Si queremos dar pretérito á los verbos deponentes, les fingiremos la activa en *o*, formándose el pretérito y supino según las reglas dadas; v. gr.: *adulor*, *adularis*, *atus*, *sum*, *adulari*, adular, suprimiéndole la *r* letra añadida para la pasiva, queda *adulo*, que hará el pretérito y supino *adulavi*, *atum*, por la regla general, que preside en los verbos de la 1.ª conjugación. Del supino *adulatum*, se formará el pretérito pasivo, *adulatus*, *sum*.

LECCIÓN XXV.

Partículas.

Partículas son: las partes indeclinables de la oración. Las partes indeclinables de la oración son el adverbio, preposición, conjunción é interjección.

1.º Las partículas reciben el nombre de tales: 1.º por oposición á las partes declinables, de cuya variedad de formas carecen aquellas: 2.º porque siendo el significado de las llamadas partículas menos fecundo que el de las otras partes de la oración, desempeñan en la expresión del pensamiento oficio menos importante que estas, siendo por esto partes secundarias del discurso: 3.º porque las partículas en conformidad con su significado no ofrecen en su estructura gramatical la abundancia de formas, ni la riqueza de accidentes gramaticales que las partes declinables.

2.º Si las partículas no tienen variedad de formas para constituirse en declinables, es porque la estructura de una palabra ha de estar en armonía con su significado, y el significado de ellas es infecundo para tal variedad.

3.º Estando señaladamente destinadas las partes declinables del discurso á expresar los seres, sus modificaciones y relaciones, se comprende que revistan múltiples formas, porque múltiples son los fenómenos ó modos de aparecer á nuestro entendimiento, que se observa en los seres de la naturaleza, y aún en la región de las ideas abstractas: pero no estando las partículas destinadas, (por contraposición á las partes declinables), á expresar sino una sola modificación precisa concreta y determinada circunscripta á uno cualquiera de los elementos del discurso, y en una línea determinada; es de todo punto imposible que puedan revestir variedad de formas, para expresar diversas relaciones; puesto que esto se opone á la naturaleza singularísima de las mismas partículas; y es cabalmente la razón de que sean indeclinables.

4.º Si en el discurso hemos de seguir (porque así lo preceptua la Lógica y las leyes eternas de la Metafísica), para expresar el pensamiento el orden de la naturaleza de las cosas, en razón á que nuestros conceptos se han de conformar con la virtud de las cosas mismas; y en la naturaleza observamos que lo esencial está ligado con lo accidental, lo esencial con lo esencial y lo accidental con lo accidental, ora por elementos á su vez esenciales, ora por elementos accidentales; y que se hace necesario á veces lo secundario á lo primario; por la misma razón en el discurso habremos de disponer de palabras, que den conexión y enlace bajo cualquier forma á los elementos primarios, con que construimos el pensamiento: estas palabras, por tal motivo necesarias, son las partículas. Así es que ninguna gramática, ninguna lengua prescinde de las partículas: los griegos las tratan á continuación del verbo como los latinos, y los árabes les dán el tercer lugar entre las partes del discurso.

5.º Aunque hemos enumerado como partes indeclinables del discurso, cuatro, adverbio, preposición, conjunción é interjección; opinamos, que las partículas en un principio todas fueron adverbios, y que el adverbio es raíz originaria y fundamento de la preposición, conjunción é interjección: 1.º porque como veremos, la preposición fácilmente se puede convertir en adverbio y este en preposición: 2.º porque, aunque la interjección sea signo de afectos del alma, y la conjunción enlace oraciones, y la preposición relacione ideas; estas tres partes de la oración, además del oficio, que desempeñan, tienen un objeto primero, del que su oficio es una derivación: su objeto es llevar

leves modificaciones á otras partes de la oración; de modo que la conjunción enlaza, pero importando alguna modificación al sentido de la frase: y como cabalmente el oficio del adverbio es modificar las partes, con que se junta, y solo modificarlas levemente; fácilmente se comprende que todas las partículas coinciden con él en cuanto al fondo de su significado: 3.º porque existe una relación universal, que ha de acompañar á todos nuestros pensamientos, á todas nuestras ideas y juicios; esta relación es una relación local. No se dá un objeto aunque sea de orden abstracto, que no lo veamos, en forma de fantasma, circunscripto á lugar determinado ó indeterminado; en razón á que todas las cosas las concebimos como sumergidas en el espacio: ahora bien; esta circunstancia de lugar, de donde arranean las demás circunstancias secundarias expresadas por las partículas, no la expresa la interjección, ni la conjunción, ni la preposición, sino el adverbio: por esto decimos, que hay necesidad de concebir el adverbio como la primera partícula.

6.º Pero entre los adverbios, á su vez hay una especie, que es raíz de las otras especies de adverbios. El adverbio de modo, es á nuestro juicio, el que debe tener preferencia como anterior á todos los demás; y efectivamente: el concepto del tiempo expresado por los adverbios de esta clase, es menos universal que el concepto de lugar, puesto que empíricamente vemos nosotros mismos que un objeto se puede concebir sin movimiento, concepción suficiente para concebirlo sumergido en el tiempo, y viene á expresar una modificación del ser, que se dice temporal; el concepto de lugar, agregado á la relación simple enunciada por el verbo, designado por los adverbios de lugar, igualmente expresa una modificación del ser, que se finge ó que realmente está localizado: todos los demás adverbios vienen á expresar un simple modo ó una determinación del ser, determinado bajo la variedad de tiempo, lugar, cantidad y semejanza: el significado primitivo del adverbio, es pues el de modo: por esto los adverbios de modo son los primeros en rigorismo lógico.

7.º Adverbio es una palabra invariable, que se junta al verbo, y al adjetivo, y á veces á otro adverbio, para modificarle: viene de *ad verbum*, (junto al verbo), porque al verbo se une más frecuentemente que á otras palabras. En Virgilio lo vemos usado frecuentemente con el adjetivo; v. gr.: *tempestas appulit nos oras alias penitus*, una tempestad nos arrojó á playas enteramente opuestas.

8.º Los adverbios pueden ser de modo, de tiempo, lugar, cantidad y causa, según que designan alguna de éstas relaciones. Los adverbios, que generalmente denotan semejanza, como *ita, seu, quasi*, etc.; y diferencia, como *aliter, alioquin*, de otra manera, etc.; indicación, como *en, ecce*, he aquí; deseo como *utinam*, quiera Dios; interrogación, afirmación, negación, duda, (llamados por algunos gramáticos adverbios lógicos), están incluidos en los adverbios de modo.

Llámanse adverbios correlativos, aquellos que se encuentran mutuamente relacionados por su forma y significado; de tal modo, que el segundo presupone el primero: pueden pertenecer á algunas de las especies enumeradas. Si son demostrativos como *ibi*, pueden recibir la sílaba *dem*, para tomar mayor fuerza; si indefinidos, pueden recibir las partículas *que vis libet* pospuestas como *ubivis*, ó *ali* antepuesta, como *alibi*: los relativos adquieren generalidad para su significado, repitiéndose, como *ubiubi*; ó agregándoles el *cumque*, como en *ubicumque*.

En cuanto á los adverbios comparativos y superlativos, habremos de notar que terminan en *e* y en *ius*, y se derivan de adjetivos, ó participios usados como adjetivos; en razón á que solo dentro del adjetivo caben diferencias de grados. Si son comparativos, terminan en *ius* como en *altius*, de *alte*; si superlativos cambian en *e* la terminación *us* del adjetivo superlativo; v. gr.: *altissime*.

Tienen adverbios comparativos y superlativos, algunos adjetivos de significación análoga á la de ciertos adjetivos comparativos y superlativos, que no tienen positivo; v. gr.: *propior, proximus*, originan los adverbios *propius, proxime*. De entre los demás adverbios sacaremos con comparativos y superlativos *diu, sæpe*.

9.º Si los adverbios de causa, semejanza, afirmación, negación, interrogación, duda, correlativos, demostrativos é indefinidos se reducen á los de modo; y si los de cantidad,

tiempo y lugar, expresan ultimamente modos del ser; todos los adverbios se podrán reducir á los de modo.

10.º Un adverbio se puede convertir en preposición con solo ponerle un régimen, y vice-versa, la preposición se convierte en adverbio, con solo quitarle el caso regido, porque la preposición es siempre palabra regente, y el adverbio solo es modificadativo; v. gr.: *contra*, por el contrario (adverbio); *contra omnes*, contra todos (preposición).

11. Una misma partícula es á veces adverbio y á veces conjunción, pues hay adverbios temporales y de causa, que se representan por las mismas palabras que las conjunciones causales y temporales: más no por esto se habrán de confundir; sino que las distinguimos, con solo atender al oficio, que desempeñan: serán adverbios, si modifican, y conjunciones, si enlazan.

LECCIÓN XXVI.

Enumeración de las diversas especies de adverbios.

ADVERBIOS.

Por razón de su significado se dividen los adverbios en adverbios de modo, de tiempo, de lugar, de cantidad y de causa; en correlativos y de comparación.

Adverbios de modo.

<i>ut, uti</i> , como.	<i>Subito</i> , de repente, repentinamente.
<i>velut, veluti</i> , como.	
<i>ita sic</i> , así.	<i>sancte</i> , santamente, etc.
<i>quomodo, quemadmodum</i> , ¿cómo?	<i>bene</i> , bien.
<i>clam</i> , ocultamente.	<i>male</i> , mal.
<i>aliter, secus</i> , de otro modo.	<i>sensin</i> , poco á poco.
<i>Palam</i> , públicamente.	<i>omnino</i> , absolutamente.
	<i>plane</i> , enteramente.

De tiempo.

Los principales corresponden á las preguntas *quando*, ¿cuando?, y *quandiu*, ¿cuanto tiempo?

<i>quando</i> , ¿cuando?	<i>perendie</i> , pasado mañana.
<i>aliquando</i> , algún día.	<i>cras</i> , mañana.
<i>quandocumque</i> , siempre que.	<i>postridie</i> , el día después.
<i>simul</i> , al mismo tiempo.	<i>nudius, tertius</i> , anteayer.
<i>interdum</i> , á veces.	<i>semper</i> , siempre.
<i>illico, statim</i> , inmediatamente.	<i>unquam</i> , alguna vez.
<i>interim, interea</i> , entretanto.	<i>nunquam</i> , jamás.
<i>demum</i> , al fin.	<i>posthac</i> , en lo sucesivo.
<i>tandem</i> , finalmente.	<i>postea, postmodo</i> , después.
<i>nunc</i> , ahora.	<i>propediem</i> , dentro de poco.
<i>etiam, nunc</i> , aún, ahora.	<i>plerumque</i> , las más de las veces.
<i>alias</i> , en otro tiempo.	<i>deidem, exinde</i> , luego, ense- guida.
<i>hodie</i> , hoy.	<i>subinde</i> , inmediatamente después.
<i>modo</i> , poco hace.	<i>mane</i> , de mañana.
<i>quondam</i> , una vez, en algún tiempo.	<i>noctu</i> , de noche.
<i>pridie</i> , el día antes.	<i>interdiu</i> , de día.
<i>pridem</i> , ya hace tiempo.	<i>vesperi</i> , por la tarde.
<i>nuper</i> , poco ha.	<i>adhuc</i> , todavía.
<i>ante, antea</i> , antes.	<i>deinceps</i> , después, adelante.
<i>tunc, tum</i> , entonces.	<i>abhinc, dehinc</i> , desde ahora.
¿ <i>quandiu?</i> , ¿cuánto tiempo?	<i>tantisper</i> , por tanto tiempo.
<i>quandiu</i> , cuanto tiempo.	<i>parumper</i> , un poco de tiempo.
<i>aliquandiu</i> , algún tiempo.	<i>paulisper</i> , algún tiempo.
<i>tandiu</i> , tanto tiempo.	<i>dudum</i> , ya hace tiempo.
<i>heri</i> , ayer.	

Adverbios de lugar.

Los adverbios de lugar responden á la pregunta *¿ubi?* ¿en donde? *¿unde?* ¿de dónde? *¿quo?* ¿adonde? *¿qua?* ¿por dónde? y *¿quorsum?* ¿hacia dónde?

<i>ubi?</i> en dónde?	<i>undelibet, undique,</i> de todas partes.
<i>ubi,</i> donde.	<i>desuper,</i> de arriba.
<i>istic,</i> ahí.	<i>aliunde,</i> de otra parte.
<i>hic,</i> aquí.	<i>utrinque,</i> de ambas partes.
<i>illic,</i> allí.	<i>undecumque,</i> de cualquiera parte que, etc.
<i>ibi,</i> allí.	<i>quovis, quolibet,</i> á cualquiera parte.
<i>unde,</i> ¿de dónde?	<i>foras,</i> fuera.
<i>unde,</i> de donde.	<i>intro,</i> adentro.
<i>istine,</i> de ahí.	<i>alio,</i> á otra parte.
<i>hinc,</i> de aquí.	<i>retro,</i> atrás.
<i>inde,</i> de allí.	<i>¿qua?</i> , ¿por dónde?
<i>illinc,</i> de allí.	<i>qua,</i> por donde.
<i>alicunde,</i> de alguna parte.	<i>hac,</i> por aquí.
<i>quo,</i> ¿adonde?	<i>illa, illac,</i> por allí.
<i>quo,</i> adonde.	<i>ea,</i> por aquel lugar.
<i>isto, istuc,</i> ahí.	<i>ista, istac,</i> por ahí.
<i>eo,</i> á aquel lugar.	<i>quocumque,</i> por cualquier parte que.
<i>illo, illuc,</i> allí.	<i>aliqua,</i> por alguna parte.
<i>huc,</i> aquí.	<i>quavis, qualibet,</i> por todas partes.
<i>aliquo, quopiam, quoquam,</i> á alguna parte.	<i>quorsum,</i> ¿hacia donde?
<i>ubique, ubivis, ubilibet,</i> donde quiera.	<i>aliorsum,</i> hacia otra parte.
<i>alicubi,</i> en alguna parte.	<i>horsum,</i> hacia aquí.
<i>ubicumque,</i> donde quiera que.	<i>illorsum,</i> hacia allí.
<i>alibi,</i> en otro lugar.	
<i>utrobique,</i> en una y otra parte.	

sursum, hacia arriba.
prorsum, hacia adelante.
introrsum, hacia dentro.
retrorsum, hacia atrás, etc.

De cantidad.

tantum, tanto.
quantum, ¿cuanto?
multum, mucho.
plus, mas.
permultum, *plurimum*,
muchísimo.
minimum, muy poco.
parum, poco.
minus, menos.
satis, bastante.
nimum, demasiado.

De causa.

ergo, *igitur*, *itaque*, por esa
razón.
eo, *ideo*, *idcirco*, *propterea*,
por esa causa.
proin, *proinde*, por eso.
quare, *cur* *quamobrem*,
¿por qué causa?

Los correlativos.

qua, ¿por donde?

quo, ¿á donde?
ubi, ¿en donde?
unde, ¿de donde?

Relativos.

qua, por donde.
quo, á donde.
ubi, donde.
unde, de donde.

Demostrativos.

eo, allí.
ea, por allí.
ibi, allí.
inde, de allí.

Indefinidos.

aliqua, por alguna parte.
aliquo, á alguna parte.
alicubi, en alguna parte.
alicunde, de alguna parte.

De comparación.

de *tute*, se forma *tutius*, *tut-*
tissime.
alte, *altius*, *altissime*.
docte, *doctius*, *doctissime*.
bene, *melius*, *optime*.
leviter, *levius*, *levissime*.
acriter, *acrius*, *acerrime*.

LECCIÓN XXVII.

Preposición.

1.º Preposición es una parte variable de la oración, que une dos ideas, expresando la relación que existe entre ellas.

Se diferencia la preposición del verbo, á pesar de la semejanza de sus definiciones.

1.º El verbo relaciona ideas expresando el acto afirmativo de la razón, y la preposición también relaciona ideas, pero bajo diverso sentido: el verbo relaciona ideas esenciales en el discurso, cuales son el sujeto y predicado; mientras que la preposición puede relacionar ideas esenciales entre sí, ó accidentales entre sí, ó esenciales con accidentales.

2.º El verbo enuncia un acto afirmativo de la razón; la preposición prescinde de toda afirmación y negación.

3.º El verbo relaciona propiamente ideas; la preposición no relaciona propiamente, sino que une, expresando la relación en virtud de la unión que hace de las ideas.

4.º Si el juicio consta de ideas, no se confunda nunca la idea con el juicio; y así veremos, que establecer la relación en el juicio, como hace el verbo, no es lo mismo que establecer la relación entre las ideas constitutivas del juicio; puesto que estas ideas á su vez pueden ser en el juicio primarias ó secundarias.

2.º Que se dan preposiciones adverbios, ó que hacen á veces el oficio de adverbios (como dijimos al tratar de este,) se comprende, considerando: 1.º que el origen de la preposición como de las otras partículas, está en el adverbio: 2.º que si á la preposición como parte siempre regente le quitamos el caso regido, la despojamos de su oficio propio, sin otro destino que expresar una modificación: y 3.º que según da á entender Ortega en su Gramática, la preposición griega análoga á la latina, no tuvo en un principio sino el uso del adverbio.

Son de esta clase, *circa*, *coram*, *clam*, *contra*, *infra*, *justa*, *palam*, *circiter*, *procul* y otras.

3.º Hay preposiciones de acusativo solo y de ablativo solo, que se llaman invariables; y preposiciones que se juntan con acusativo ó ablativo indispensablemente, llamadas por esto variables, de la que más abajo haremos la enumeración.

Las preposiciones, que en griego se llaman de genitivo y dativo se comprenden en latín en las de ablativo, porque el ablativo latino equivale al genitivo y dativo griegos.

4.º Las preposiciones variables se usan con diverso significado, como más adelante veremos en la Sintaxis; *in* significa hácia, contra, y *a* con acusativo, *en* con ablativo; *sub* con acusativo, significa movimiento ó tiempo, poco antes, hacia; con ablativo reposo, y significa bajo: *subter*, siempre designa lugar, muy usado en poesía: *super* solo se une con ablativo, para significar acerca de; con acusativo se junta para denotar movimiento y aún quietud.

5.º Son preposiciones inseparables ó usadas solo en composición; *am*, como en *amputo*; *dis* ó *di*, que indica división, como en *discurro*; *re*, que expresa repetición, como *revolvo*, ó separación como en *removeo*; *se*, que denota desviación, como en *separo*; *in*, que indica negación con adjetivo y participios como en *inimicus*; y *ve*, como en *vesanus*.

6.º Las preposiciones varían de significado frecuentemente, llevando por ésta razón modificación de sentido á la palabra, con que se juntan. *Ad* puede significar lugar, tiempo, fin, hácia, número aproximado, y a; v. gr.: *ad populum*, *ad annum*, *ad rem*, *meridiem*, *ad centum capita*: *adversus*, equivale á *contra* y á *erga*; v. gr.: *adversus hostes*, *adversus virtutem amor meus*.

Circa y *circum* designan tiempo y lugar; v. gr.: *circum littora*, *circa horam*: *inter* denota lugar; v. gr.: *inter mœnia*; y tiempo; v. gr.: *inter pugnam*: *per*, designa lugar, tiempo, mediante; v. gr.: *per diem*, *per amicum*: *secundum*, significa según, conforme y órden; v. gr.: *secundum naturam*, *secundum Deum*.

Versus indica dirección; v. gr.: *in Hesperiam versus*.

Præter significa excepción, lugar, y más que; v. gr.: *nemo præter patrem; præter lacus, præter cetera omnia hæc me adjuvant*. *A ab abs* expresan tiempo y lugar: *de*, indica lugar, materia y según; v. gr.: *de urbe, de oracione, de industria*: *præ* designa causa y más que: *pro* indica cambio, en favor, proporción: *clam* es poco usada en acusativo; solo en latín arcaico.

7.º Si la preposición al regir su caso propio puede expresar relaciones diversas, al juntarse en composición con una palabra cualquiera, aportando á ella su significado, se comprende, que le modifique también su sentido: 1.º porque el significado del compuesto es resultante también del de la preposición y del de la otra palabra, al modo que lo es su estructura material: 2.º porque si dos elementos componentes se unen, para formar un todo superior ó un compuesto, se han de influir mutuamente por su naturaleza de tales, tanto, que el uno modifica al otro, introduciéndole algunas variaciones nacidas de su ser propio: por eso la preposición uniéndose; v. gr.: al verbo, le hace variar de significado; v. gr.: *gradior* significa andar; *ingredior*, entrar; *progredior*, progresar; *egredior*, salir, etc.

Preposiciones.

<i>Ad</i> , á ó para.	<i>Infra</i> , bajo.
<i>Ante</i> , ante ó delante.	<i>Juxta</i> , según, junto a.
<i>Apud</i> , en, junto ó en casa.	<i>Ob</i> , por causa.
<i>Adversus, adversum</i> ,	<i>Pone</i> , detrás.
contra.	<i>Post</i> , después.
<i>Contra</i> , contra ó de frente.	<i>Penes</i> , en poder.
<i>Cis, citra</i> , de acá.	<i>Per</i> , por medio.
<i>Circum</i> , alrededor.	<i>Proter</i> , además, fuera de.
<i>Circa</i> , cerca.	<i>Prope</i> , cerca.
<i>Extra</i> , fuera de, sin.	<i>Supra</i> , encima ó sobre.
<i>Erga</i> , para com.	<i>Secus</i> , junto a.
<i>Intra</i> , de dentro.	<i>Secundum</i> , según, conforme á.
<i>Inter</i> , entre.	<i>Trans</i> , de la parte de allá.

Versum y *versus*, hácia.

Ultra, de la otra parte.

Esta se postpone á su complemento.

Las siguientes llevan ablativo.

A, *ab*, *abs*, por, de; *a*, delante de consonantes; *abs*, algunas veces, delante de *t*, *q*, *c* y *s*; *ab*, delante de las vocales; *cum*, con.

Cum se postpone al ablativo de los pronombres; v. gr.: *me-cum*, *tecum*, *nobiscum*.

Absque, sin.

De, de.

Coram, en presencia.

Prae, delante.

Clam, á escondidas.

Pro, por.

Tenus, hasta, (también se coloca después de su complemento; v. gr.: *capite tenus*.)

E y *ex*, de; *e* delante de las consonantes; *ex* delante de todas las vocales y muchas consonantes.

Sine, sin.

Super, sobre.

Los siguientes rigen unas veces acusativo y otras ablativo.

Sub, bajo.

Subter, debajo.

In, en, sobre.

LECCIÓN XXVIII.

Conjunción.

1.º Conjunción es una parte de la oración, que sirve para enlazar unas oraciones con otras.

Ocurre muchas veces, que la conjunción enlaza palabras al parecer, y no oraciones; pero ésto nada dice contra la definición, por cuanto las palabras enlazadas siempre forman una oración elíptica, como se puede ver, á poco que se discorra sobre un ejemplo cualquiera; v. gr.: *pater et mater et filius pii*, el padre, la madre y el hijo, piadosos: esta oración se descompone, diciendo: el padre piadoso, la madre piadosa, el hijo piadoso; donde tenemos tres oraciones enlaza-

das, por la unión que dá la conjunción *et* á las tres palabras *pater, mater, filius*, que pueden hacer de sujeto.

2.º La preposición relaciona ideas, como el verbo establece la relación en el juicio, para formar la oración: es imposible se queden las oraciones sin enlace propio, para llegar á formar el periodo ó la cláusula, para ordenar el pensamiento y armonizar el discurso humano; porque de lo contrario, el hombre no podría entenderse con el hombre: ahora bien; éste enlace de las oraciones, ó se verifica de un modo natural por la sucesión misma ordenada rigurosa y lógica de nuestros juicios, cuando hablamos, en cuyo caso las oraciones aparecen yuxtapuestas; ó se verifica por medio de conjunciones que gramaticalmente señalan por sí mismas el orden, que se debe guardar en las palabras de la oración ó en las oraciones mutuamente: tal es el oficio de la conjunción, y tal su necesidad.

3.º Las conjunciones pueden ser coordinativas, que enlazan oraciones principales con principales, ó subordinadas con subordinadas; subordinativas, que enlazan oraciones subordinadas con principales; copulativas, que sirven simplemente, para unir unas oraciones con otras; disyuntivas las que ponen separación entre las proposiciones; concesivas, que conceden lo que antecede; condicionales, que indican la necesidad de una circunstancia, para que suceda otra; continuativas, que deducen alguna oración de lo que antecede; causales, que denotan razón ó el porqué de una cosa; comparativas, que establecen comparación entre los términos; finales que expresan el término ó el fin de las oraciones; adversativas, que indican contrariedad entre lo que antecede y lo que sigue; temporales, que señalan el tiempo; prepositivas, las que atendida su colocación en la frase se anteponen á la primera palabra de la oración; v. gr.: *at, atque, et, vel, sive, seu, nec, neque*; pospositivas, las que se posponen á la oración; v. gr.: *enim, que, quidem, vero* y *ve*; y prepositivas y pospositivas, que se anteponen, ó posponen indistintamente; v. gr.: *ergo, igitur, itaque, eadem, tamen*.

Las partículas interrogativas, que pueden agregarse á las conjunciones, y que sirven para preguntar sin referirse á circunstancia determinada, son, *num*, *ne*, *nonne* y *utrum*, *an*, *ne*, para la pregunta doble.

Úsase *num*, cuando se espera contestación negativa; *nonne* cuando se espera afirmativa; *ne* cuando se espera afirmativa ó negativa; *utrum* ó *ne* en el primer miembro, y *an*, en el segundo, cuando la pregunta es doble.

4.º En rigor puede toda conjunción referirse á la copulativa; porque las continuativas, causales, condicionales, finales, temporales y concesivas enlazan propiamente como las copulativas: las adversativas se reducen á las disyuntivas, porque como ellas separan los términos; pero toda conjunción disyuntiva, á la vez que separa, enlaza el sentido de la frase con la particularidad de que enlaza, haciendo notar uniformidad en la relación. La disyuntiva, aún separando, hace por un momento que el entendimiento se fije en el sentido de lo que antecede y en el de lo que sigue, en el mero hecho de ligar los términos, para que aprecie diferencias relativas, y bajo este concepto, siempre une ó enlaza oraciones como la copulativa; en razón á que la conjunción, atendida su etimología (de *conjungo*, unir), está destinada por naturaleza á unir oraciones ó términos, que envuelvan oraciones.

5.º **Conjunciones coordinativas.**

Copulativas.

Ac atque, (enclítica), y.

Etiam, *quoque*, también.

tum.... *tum*, *nec*, *neque*,

y no, ni.

Et, *et*, ya, ya.

Quum, *tuum*, lo uno, lo otro.

Non solum... *sed etiam*,

no solo.

Adversativas.

Verum, *enimvero*, más, en verdad.

Immo, *immo vero*, antes bien.

Verumtamen, pero sin embargo.

Enim vero, más.

Sed tamen, más no obstante.

<i>Porro, atqui</i> , ahora bien.	<i>Tamen, attamen</i> , sin embargo.
<i>Nihilominus</i> , no obstante.	Disyuntivas.
<i>At, ast, autem, sed, verum, vero</i> , mas pero, y si precede negación, ó no.	<i>Sive... sive</i> , sea... sea.
<i>At vero</i> , más.	<i>Aut, vel, seu, sive, ve</i> , (enclítica).
	<i>Aut... aut, ó... ó, ya... ya</i> .

Conjunciones coordinativas, y en parte subordinativas.

Conclusivas ó consecutivas.	<i>Quandoquidem, siquidem</i> , ya que.
<i>Quin</i> , que no.	Finales.
<i>Ut</i> , que, de tal modo que.	<i>Quominus</i> , que no.
<i>Itaque</i> , así pues.	<i>Ut quo</i> , (seguida de comparativo, para que, á fin de que.
<i>Ut non</i> , de tal modo que no.	<i>Ne (ut non)</i> , que no, para que no.
<i>Proinde, propterea</i> , por eso, por ese motivo.	Condicionales ó hipotéticas.
<i>Ideo, idcirco</i> , por tanto, pues.	<i>Sin minus, si minus, sin aliter</i> , pero sino, en otro caso.
<i>Ergo, egitur</i> , luego, por esto, por eso.	<i>Modo, dummodo</i> , con tal que.
Causales.	<i>Sin</i> , pero sí.
<i>Nam, namque</i> , pues, pues que.	<i>Si</i> , si.
<i>Quod quia</i> , por que.	<i>si quidem, si modo</i> , si es que.
<i>Cum, quando</i> , pues que, puesto que.	<i>si non, nisi, ni</i> , si no, á no ser que.
<i>Quoniam</i> , porque, puesto que.	<i>Si forte</i> , por sí.
<i>Quippe</i> , pues que, puesto que.	
<i>Enim, etenim</i> , porque, ó bien.	

Temporales.	<i>Ut quamquam</i> , aunque, si
<i>Quoad</i> , hasta que, hasta	bién.
tanto, si que.	<i>Quavis, licet</i> , por más que.
<i>Antequam, priusquam</i> , antes	Comparativas.
que, antes de.	
<i>postquam, posteaquam</i> , des-	<i>juxta, perinde, pariter, aqve,</i>
pués que.	ó <i>atque</i> , lo mismo que.
<i>Quando</i> , cuando.	<i>Contra, atque, contra quam,</i>
<i>quum</i> , ó <i>cum</i> , cuando, como.	<i>contra ac,</i>
<i>simulac, simulacque, interea,</i>	al contrario de lo que.
<i>ut, ubi</i> , cuando,	<i>Quemadmodum</i> , á la manera
<i>Dum, donec</i> , mientras que,	que.
en tanto que.	<i>Tanquam</i> , como.
<i>Ut primun, ubi primun</i> , tan	<i>Ut, uti, velut, veluti, sicut,</i>
pronto como.	<i>sicuti</i> , como, así como.
Concesivas.	<i>Quam</i> , que, como.
<i>Cum</i> , aún cuando.	<i>Quasi, ut si, ac si</i> , como,
<i>Etsi, etiamsi, tametsi</i> , aun	como sí.
cuando.	

LECCIÓN XXIX.

Interjección.

1.º Interjección es una parte de la oración, que sirve para denotar afectos expresivos del ánimo.

Si por una parte atendemos á la naturaleza de la interjección, y por otra seguimos el sentir de gramáticos como Nebrija y el Brocense, hallaremos, que la interjección no es palabra, sino un signo: la razón es porque la palabra siempre de orden racional expresa una idea directamente, aunque indirectamente toque al sentimiento; mientras que la interjección no expresa palabras, sino sentimientos del corazón de un modo directo, aunque de una manera indirecta tales sentimientos á su vez envuelven ideas: por esto la interjección no es palabra.

No siendo palabra, y denotando por otra parte operación anímica del ser racional, solo le queda ser mero signo de afectos del ánimo.

2.º Debemos notar, que en toda interjección tenemos no una idea, sino un sentimiento, que al traducirse al lenguaje racional, se descompone en una oración: de donde resulta que en toda interjección tenemos una oración elíptica; v. gr.: *vae tibi*, quiero decir, *miseria est tibi*, miserable de tí.

3.º Cuantas sean las especies de interjecciones, es imposible determinarlas, porque para esto, atendido su significado, sería necesario clasificar las pasiones humanas con sus diversas combinaciones, los afectos del espíritu con los innumerables matices y formas, que pueden revestir; lo cual es imposible, en razón á que la movilidad é inconstancia de nuestros sentimientos no nos permiten hacer una clasificación fija, rigurosa y constante de los mismos; sino que nuestro estado pasional se manifiesta, según las impresiones, que recibimos de los múltiples objetos, á que se extiende la actividad humana. Pondremos sin embargo las más notables á continuación.

4.º Hacen también veces de interjecciones algunos nombres, adjetivos, verbos y adverbios, cuando queremos infundir ánimo ó llamar á alguno; v. gr.: *pax*, silencio; las invocaciones á los dioses como *mehercule*, por Hércules, *ecastor*, por Castor; *perfidem*, á fé mía; *médius fidius*, por el Dios; que preside la buena fé.

De las varias interjecciones.

DE ALEGRÍA.

Yo! io, ah, evõhe! evax, viva, há, bravo.

DE DOLOR.

Væ! heu, cheu, pro! hei, pro-oh, ay, ah!

De sorpresa.

O! hui, chem, ah, eho, papæ, vah, ohe, oh! anda, ola, tate.

DE AVERSIÓN Ó REPUGNANCIA.

Phwi! apage, puf, quita, vete.

PARA LLAMAR.

Heus! ohe, ehozum, oh, ola, ha.

DE INDIGNACIÓN.

Pro! proh, o! oh.

DE ANIMACIÓN.

Eja, euge-ea, vaya, vamos.

Derivación de las palabras.

1.º Nos ocuparemos de la derivación de las palabras, en cuanto es una verdadera composición, y medio de conocimiento, para la cantidad de las sílabas; una vez que para saber la cantidad de un derivado, se necesita conocer la del primitivo.

2.º Se dice que una palabra se deriva de otra, cuando se forma de ella, agregándole una desinencia, que en la lengua no figura como palabra independiente; ó modificando sus letras radicales ó su terminación. La palabra, que se forma de otra por derivación, se llama derivada; y la palabra, de que se forma otra, se llama tema.

Se llaman primitivas las palabras que se forman inmediatamente de la raíz.

Raíz es aquel elemento de la palabra tan irreductible, que no puede descomponerse, sin que pierda su significado.

Los nombres derivados verbales, se forman: ó del tema del presente mediante el sufijo *or*, como en *calor*, el calor; *ium, us, ur*, como *fulgur, frigus, gaudium; igo, ido, men*, como en *origo, cupido, limen; mentum, bulum, culum, trum*, como en *adjumentum, cingulum, claustrum*; ó se forman del supino, mediante los sufijos *or, io, us, ura, ela, um*, como *divisor, lectio, dictum, dictatura*.

2.º DERIVACIÓN DE NOMBRES NOMINALES.—Estos nombres se forman de nombres ó adjetivos: los que se derivan de otros nombres, se forman mediante los sufijos *ulus culus*,

como *mensula*, de *mensa*, *avicula*, de *avis*; en *ium*, *atus*, como *convivium*, *senatus*; en *arum*, *etum*, *ile*, *ina*, como en *gallarum*, de *gallina*; *vinetum*, de *vinca*; *ovile*, de *ovis*; *doctrina*, de *doctor*: los que se derivan de adjetivos, que son abstractos y expresan cualidad, se forman mediante los sufijos *ia*, *itia*, *itas*, *itudo*, *tus* y *monia*, como *vigilia*, *justitia*, *celeritas*, *similitudo*, *juventus*, *castimonia*.

3.º ADJETIVOS.—Los hay derivados de verbos con los sufijos *bundus*, *idus*, *ilis*, *bilis*, *ax*, *ulus*, *uus*, como en *mira-bundus*, *timidus*, *docilis*, *flebilis*, *rapax*, *credulus*, *nocuus*: y los hay derivados de nombres, con los sufijos *eus*, *ius*, *icus*, *ilis*, *alis*, *aris*, *ensis*, *arius*, *osus*, *lentus*, *atus*, *anus*, *inus*, *as*, *aceus*, *icius*, como en *argenteus*, *oratorius*, *aulicus*, *puerilis*, *regalis*, *consularis*, *militaris*, *argentarius*, *turbulentus*, *togatus*, *romanus*, *latinus*, *membranaceus*, *adilicium*.

4.º VERBOS.—Los hay derivados de otros verbos, que puede ser por su significado, intensivos ó frecuentativos, incoativos, desiderativos y diminutivos: los primeros añaden al significado la idea de intensidad ó frecuencia, pertenecen todos á la primera, y terminan en *are* ó *itare*, en *are* de supinos en *tum* y en *sum* en *itare*, de supinos en *tum* y *sum* y del presente de primera, segunda y tercera conjugación, como *clamitare*, *territare*, *lectitare*: los segundos denotan principio en la acción, pertenecen á la tercera, y terminan en *asco*, *sco*, *isco*, como en *labasco*, *canesco*, etc.; y algunos incoativos como *dulcesco*, *puerasco*, que se forman de adjetivos y nombres.

Los desiderativos, que se forman del supino *um*, cambiando esta desinencia en *urio*, y pertenecen á la cuarta, designan deseo, como en *esurio*, tengo hambre.

Los diminutivos, que se forman con la terminación *illare*, *illo*, denotan la acción como insignificante.

Los verbos, que se derivan de nombres y adjetivos, hacen el infinitivo en *are*, *ere*, *ire*, cuyos verbos, si son de la primera, señalan acción de lo que expresa el tema, como en

maculare y *sanare*, de *macula* y *sanus*; si de la segunda son intransitivos, y significan ser ó tener lo que expresa el tema como en *albere* de *albus*, y en *florere* de *flor*; si de la cuarta, pueden ser intransitivos ó transitivos como en *molire*.

Algunos deponentes de la primera, con significado ó transitivo ó de cualidad, se forman también, como *famulari*, *dominari*.

5.º ADVERBIOS.—Se forman los adverbios, tomando terminación propia, ó usando como adverbios otras partes de la oración; bien de la segunda declinación los en *e* como *prosperere* de *proper*; bien de la misma declinación adjetivos y participios, los en *o*, como *tuto* de *tutus*; bien de adjetivos y participios que van por la tercera los en *ter*, como en *sapienter*; bien de supinos sobre todo de la tercera los en *im*, como en *statim* de *statum*; ó bien se forman de adverbios con las terminaciones neutras de algunos adjetivos con solo usarlas como tales, como en *parum*: ora se consideran como adverbios casos de nombres, ó composiciones de diferentes partes de la oración, como en *noctu*, *quemadmodum*; ora se forman adverbios, que designan procedencia con el sufijo *itus*, como en *divinitus*, por la voluntad de Dios.

MODO DE CONTAR LOS ROMANOS POR CALENDAS, NONAS É IDUS.

Dividían los romanos el mes en tres tiempos: calendas, que eran el primero de todos los meses: nonas, que eran el 1, menos en Marzo, Mayo, Julio y Octubre, que eran el día 3: y los idus, que eran el 13, menos en los anteriores meses, que eran el 15.

Si queremos poner en latín el mismo día del mes, en que caían las calendas, nonas é idus, se usa en ablativo de los nombres *calendæ, arum-nonæ, arum-idus, iduum*.

Si queremos expresar el día antes ó después de aquel, en que caía una cualquiera de aquellas divisiones de tiempo, usaremos los adverbios *pridie* ó *postridie*, rigiendo en acusativo los términos calendas, nonas é idus; v. gr.: 14 de Marzo, *pridie-idus Martii*.

Si queremos expresar otra división de tiempo, contaremos en dirección accendente desde el día, en que nos fijamos, hasta la primera división de tiempo, que se nos presente, para hallar la diferencia; y una vez hallada, añadiremos á ésta dos días para las calendas, y uno para las nonas é idus; v. gr.: diez y nueve de Marzo: del 19 de Marzo al 1.º de Abril, en que son las calendas, van 12, y dos que añadido, son 14; *quartis decimis, vel quartas decimas calendas Aprilis*. Entre los numerales se usan los cardinales.

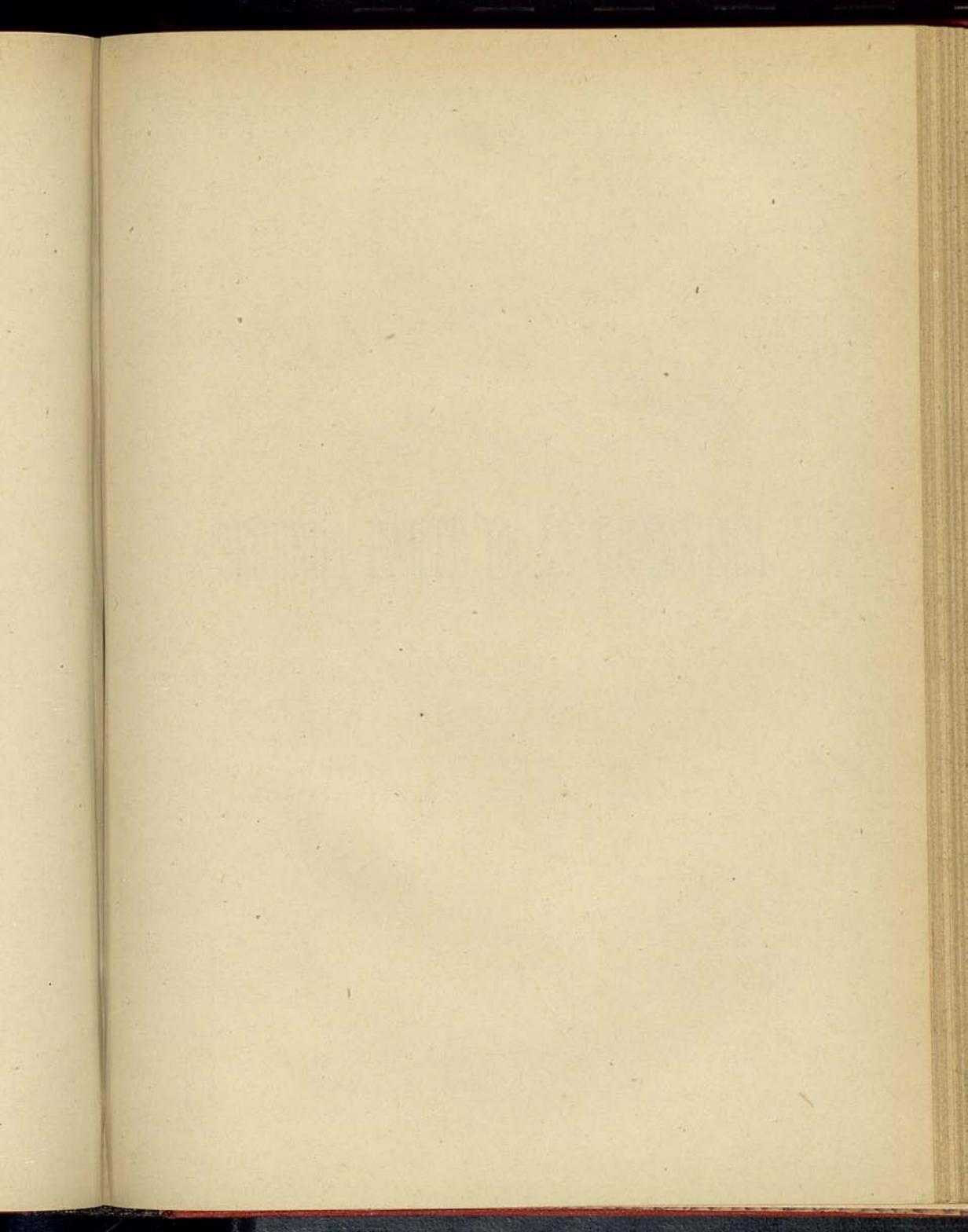


THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

The first of these is the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492. This event marked the beginning of European exploration and settlement in North America. The second is the establishment of the first permanent English colony at Jamestown in 1607. The third is the signing of the Declaration of Independence in 1776, which declared the United States to be a sovereign and independent nation.

The fourth is the adoption of the Constitution in 1787, which established the framework of the federal government. The fifth is the signing of the Emancipation Proclamation in 1863, which declared that all slaves in the Confederate States were to be freed. The sixth is the signing of the Civil Rights Act in 1964, which prohibited discrimination on the basis of race, color, religion, sex, or national origin. The seventh is the signing of the Vietnam War in 1965, which marked the beginning of the United States' involvement in the conflict in Southeast Asia.

The eighth is the signing of the Vietnam War in 1965, which marked the beginning of the United States' involvement in the conflict in Southeast Asia. The ninth is the signing of the Vietnam War in 1965, which marked the beginning of the United States' involvement in the conflict in Southeast Asia. The tenth is the signing of the Vietnam War in 1965, which marked the beginning of the United States' involvement in the conflict in Southeast Asia.



SECRETARIA DE LA COMISION

SEGUNDA PARTE DE LA GRAMÁTICA.

SECONDA PARTE DE LA GRAMATICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

SEGUNDA PARTE DE LA GRAMÁTICA.

Sintaxis.

LECCIÓN XXIX.

1.º *Concepto general y división de la Sintaxis.*—1.º Así como la Analogía estudia las palabras en su valor absoluto, porque las considera en sí mismas, independientemente de toda combinación, así la Sintaxis las estudia según su valor relativo, esto es, según el valor que tienen unas en relación con otras, ó combinadas para formar la oración; y como una palabra se puede combinar con otra por concordancia, régimen ó construcción, podremos definir la Sintaxis, diciendo que es la parte de la Gramática que trata de la unión (concordancia), dependencia (régimen) y orden (construcción), que las palabras deben guardar para formar la oración.

2.º Se ve la importancia de la Sintaxis, atendiendo á que el lenguaje no se concibe sin la fiel expresión del pensamiento, la cual es de todo punto imposible sin la formación perfecta de la oración, sin la adecuada combinación de las palabras, así como la adecuada combinación de las palabras entre sí, no se comprende sin la observancia de las leyes Sintáxicas.

3.º En un idioma cualquiera, es imposible dejar de combinar oportunamente las palabras para la expresión del pensamiento, necesidad natural que preside en todas las lenguas: la Sintaxis general enseña las leyes generales relativas simplemente á la unión de las palabras entre sí. Las palabras que han de ser combinadas para formar la oración conforme á estas leyes generales, varían en sus formas ó accidentes gramaticales, según el idioma particular á que per-

tenecen; y no se pueden combinar en todos los idiomas del mismo modo, sino en diferentes formas, según sus peculiares estructuras: por esto la Sintaxis general aplicada á un idioma determinado, se concreta bajo la forma de Sintaxis particular.

4.º Sintaxis latina, es la que trata de la unión, dependencia y orden que las palabras deban guardar en latín.

Conforme con esta definición, tenemos el significado etimológico de la palabra Sintaxis procedente de otra griega, que quiere decir, orden de las palabras entre sí.

5.º La Sintaxis, se divide en tres partes: 1.º Concordancia ó unión de palabras bajo sus diferentes formas: 2.º, Sintaxis ó dependencia que guardan unas de otras: 3.º, Construcción, que enseña el lugar ó puesto de las palabras en la oración.

Las palabras en la Sintaxis, solo pueden ser por lo mismo concordadas, regidas ó construídas.

PARTE I.^a DE LA SINTAXIS.

Concordancia.

1.º Concordancia, es la conformidad de dos ó más palabras en una propiedad común á ambas, ó la unión de las palabras bajo sus diferentes formas gramaticales.

Para la concordancia se necesita: 1.º palabras que convengan en alguna nota común que les pueda servir de lazo de unión: 2.º unión en aquella ó aquellas mismas notas comunes en que convienen, pues de lo contrario, las palabras no pudieran decirse unidas ó concordadas: 3.º solo puede verificarse en palabras declinables, entre las cuales comprendemos aun el mismo verbo, cuya conjugación es una declinación rigurosa; porque si las palabras son indeclinables, solo tendrán una sola forma, que no podrá por lo mismo convenir con las diferencias que tienen las declinables.

4.º El concepto de concordancia es tan general que á él pueden reducirse los de régimen y construcción, pues el régimen une palabras (aunque por parte de la dependencia de las mismas), y la construcción también las une (siquiera sea por parte del lugar que en la oración les corresponde). Tanto el régimen como la construcción se refieren en último término á la unión de palabras como la concordancia, aunque bajo diferente aspecto, en razón á que la concordancia las une, atendiendo á la semejanza de las mismas.

5.º La concordancia, como veremos, se funda en la naturaleza de las cosas, porque las palabras se pueden unir, en cuanto se pueden unir conceptos expresivos de los objetos, y estos conceptos se pueden unir porque pueden convenir los objetos mismos de la naturaleza en alguna nota común.

2.ª *Concordancia de dos sustantivos.*—1.º Los sustantivos, bien convengan en género, número y caso, bien difieran en género y número ó en unos de estos dos accidentes, siempre se conciertan en caso; v. gr.: *urbs Granata*, ciudad de Granada.

2.º Esta concordancia, se llama *Aposición*, porque no consistiendo más que en la unión de casos de los dos sustantivos ordinariamente desligados en cuanto al género y número, no es más que una simple colocación de casos que se refunden en una oración completa de relativo, bien con el relativo expreso, bien hecha por el participio inusitado *ens*; v. gr.: *urbs Granata*, quiere decir, *urbs quæ est Granata* ó *urbs ens Granata*.

3.º Esta concordancia se realiza, porque los objetos designados por el sustantivo, son objetos reales ó cualidades de los mismos, pero concebidas como subsistentes por sí; y aquellos objetos concretos ó abstractos, se pueden en la naturaleza colocar los unos enfrente de los otros bajo una relación dada.

4.º De los dos sustantivos puede el segundo ponerse en genitivo, cuando el nombre es propio de varón, ciudad, villa ó reino, como *urbs Granatæ*, por *urbs Granata*.

5.º Suele con frecuencia omitirse el segundo de los sustantivos, si se entiende fácilmente; v. gr.: *Granata pulchritudinis* (suple *urbs*), Granada ciudad de belleza.

6.º Con la frase *est mihi nomen*, suele la *aposisición* desvirtuarse por la *atracción*, que es también otro fenómeno gramatical tomado de los griegos, consistente en que una palabra se saque del caso en que está á otro, para que forme concordancia con otra palabra, que atrae á la primera; v. gr.: *Maria est nomen mihi* (*Aposición*), *nomen est mihi Mariæ*, (atracción de *Maria* al caso en que está el dativo); ó bien *nomen Mariæ est mihi*, poniendo *Maria* en genitivo.

Concordancia de adjetivo y sustantivo.

1.º El adjetivo concierta con el sustantivo en número, caso y terminación genérica; v. gr.: *Granata pulchra*, Granada bella.

2.º No se puede decir que el adjetivo concierta con el sustantivo en género, porque el adjetivo expresando cualidades ó determinaciones de las cosas, no tiene género, una vez que el género solo se encuentra en los objetos designados por el nombre; sino que concierta en terminación genérica, puesto que no teniendo género, reviste formas acomodadas á los diversos géneros, que expresa el nombre.

3.º Esta concordancia tiene su fundamento en la naturaleza; porque si el objeto designado por el nombre puede revestir diferentes formas, accidentes ó modificaciones, las modificaciones expresadas por el adjetivo, necesariamente han de seguir al objeto mismo designado por el nombre; una vez que los accidentes siguen á la sustancia: en la naturaleza hay unión de la cualidad con el objeto, y por eso en la Gramática es aplicable la unión del adjetivo (medio expresante de la cualidad) con el nombre (medio expresante del objeto).

4.º Cuando el adjetivo se halla sustantivado, concierta con el nombre, formando concordancia de dos sustantivos; v. gr.: *Urbs est totum gentium*, ciudad es un conjunto de gentes.

5.º Dos ó más sustantivos singulares llevan el adjetivo á plural, cuando aquellos están unidos por conjunción, por-

que la conjunción los unifica; v. gr.: *mater et frater sancti*, la madre y el hermano santos.

6.º Si el segundo de los sustantivos singulares lleva la preposición *cum* en ablativo, el adjetivo puede concertar con ellos en singular ó plural.

7.º Dos adjetivos singulares también llevan el sustantivo á plural, como *magna minorque urbes*.

8.º Si de los sustantivos, unos se hallan en plural y otros en singular, el adjetivo suele concertar con ellos en plural, como *Petrus et Patres Ecclesie sapientes*, Pedro y los Padres de la Iglesia sabios.

9.º Si los sustantivos tienen diferente género, se prefiere para la concordancia el masculino al femenino, y este al neutro, siendo animados; v. gr.: *puer et regina perillustris*, el niño y la reina ilustrísimos.

10. Si estos sustantivos de diferente género son de cosas inanimadas, conciertan con el adjetivo en terminación neutra; v. gr.: *cælum terraque condita*, el cielo y la tierra creados.

11. Cuando estos sustantivos de diferente género de cosas inanimadas son parecidos en el significado, el adjetivo puede concertar con el más inmediato; v. gr.: *cælum stellæque lucidæ*, el cielo y estrellas brillantes.

12. Si el adjetivo se encuentra entre dos sustantivos diferentes, pueden concertar con el primero; v. gr.: *civitas nobilis regnumque*, ciudad y reino nobles.

13. En esta concordancia, el adjetivo se subordina al sustantivo y no viceversa; puesto que el nombre es parte de la oración más excelente que el adjetivo. Esta concordancia es la que más reviste el carácter de tal, porque la de dos sustantivos es una simple *Aposición* y la de relativo y antecedente, como después veremos, apenas difiere de la de sustantivo y adjetivo, pudiendo reducirse á ésta: la de verbo con su sujeto, no se verifica sino bajo dos accidentes gramaticales, *mientras que ésta se realiza bajo tres*.

14. Tomaremos del adjetivo el género que queramos expresar,

cuando el sustantivo se represente por un pronombre personal; *ego*, *tu*; v. gr.: *ego* (suple *homo*) *bonus*.

Concordancia de verbo con su sujeto.

1.º El verbo concierta con el sujeto, en número y persona.

El verbo no puede concertar con el sujeto en género ni en terminaciones genéricas, porque carece de estos accidentes, ni en caso, porque en vez de los casos, que constituyen la declinación del nombre y del adjetivo, tiene la persona.

2.º El verbo puede concertar con su sujeto, ya sea nombre, ya sea otro elemento oracional cualquiera, por quien aquel esté representado, en número y persona; porque expresa la relación en que se halla el sujeto con el atributo; y así como el sujeto y el atributo pueden revestir diversas formas, del mismo modo aquella relación también puede tenerlas, porque mal pudiera una relación unir á dos términos dados bajo una forma determinada entre las varias que puede expresar, si ella de suyo no fuera también susceptible de la misma diversidad de formas.

3.º Si los sujetos son de diferente número, el verbo concierta con ellos en plural, como *populus et divites sunt numerosi*, el pueblo y los ricos son numerosos.

4.º Si los sujetos son varios singulares unidos por conjunción, también puede concertar con ellos en plural, ó bien en singular, formando una oración con cada uno de ellos, como *populus senatusque condunt leges*, ó *populus senatusque leges condit*.

5.º Cuando el sujeto es singular pero colectivo, el verbo se pone en plural: lo enseñó Horacio cuando dijo: *maxima pars vatum decipimur*, la mayor parte los poetas nos engañamos (Arte poética); y Virgilio (Eneida): *pars secant in frusta*, unos dividen en trozos.

6.º Cuando el sujeto se compone de personas diferentes, se prefiere la primera á la segunda y esta á la tercera:

v. gr.: *ego caeterique homines generatim erramus*, yo y los demás hombres nos equivocamos generalmente.

7.º Las 1.ª y 2.ª personas se suelen omitir por hallarse sobreentendidas con facilidad en la terminación verbal.

8.º Las terceras personas se omiten cuando se sobreentiende *homines* ó *scriptores*, ó cuando el verbo se expresa por las terceras personas plurales, *ajunt, referunt, dicunt* ó las terceras singulares de los verbos impersonales *pluit, tonat, grandinat*.

9.º Los participios del verbo al formar concordancia con el sujeto, se someten á la misma regla que los adjetivos con los sustantivos, pues se conceptúan como adjetivos.

10. Cuando los sustantivos son diferentes en número, aunque sean de la misma persona, puede el verbo concertar con el principal de ellos; v. gr.: *Grammatica, lectiones nostræ, utilissima*. La gramática, nuestras lecciones, es utilísima.

3.ª *Concordancia de relativo y antecedente*.—1.º El relativo *qui, quæ, quod*, viene siempre después de un nombre ó pronombre, al cual hace referencia. Está siempre entre dos palabras: una llamada antecedente, que es el mismo nombre ó pronombre que hay antes de él, y otra consiguiente, que es el mismo antecedente repetido claro ú ocultamente después del relativo.

Con el consiguiente concierta en número, caso y terminación genérica, como un adjetivo cualquiera con un sustantivo: con el antecedente concierta en número y terminación genérica tan sólo, pues por lo que respecta al caso, colocaremos al relativo en aquél que pida el oficio que desempeñe en su misma oración relativa, como se puede observar en el tratado de las oraciones, al ocuparnos de las relativas; v. gr.: *Deus quem adoramus*, Dios á quien adoramos.

2.º El antecedente á veces se halla expreso, y el consiguiente oculto, como en el ejemplo anterior; otras veces el

antecedente se halla oculto y el consiguiente expreso; v. gr.: *quos homines vidimus, proficiscebantur*, se marchaban los hombres que vimos; también el antecedente y el consiguiente, se hallan expresos; v. gr.: *urbs qua urbe transivimus erat antiqua*, la ciudad por donde pasamos, era antigua; y por último, el antecedente y el consiguiente, se hallan ocultos; v. gr.: *sunt quos juvat collegisse pulverem olympicum curriculo*, hay á quienes agrada el haber levantado con su carro el polvo olímpico, (Horacio, Oda á Mecenas). El relativo puede estar expreso y á veces oculto; v. gr.: *Urbs antiqua fuit, Tyrrii coloni tenuere*, hubo una antigua ciudad que tuvieron unos tirios colonos, (suple *quam*). (Virgilio Eneida, libro 1.º)

3.º El relativo equivale á veces á una conjunción causal, y por eso se usa en las oraciones causales; v. gr.: *discite a me quia mitis sum et humilis corde, dicit Dominus*, aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, dice el Señor.

4.º El relativo final usado en las oraciones finales, equivale á una conjunción final; v. gr.: *regem comitor qui bellem*, acompaño al Rey para pelear, (el relativo está por *ut*).

5.º Á veces el relativo se usa en una oración de gerundio por *cum* y se llama modal; v. gr.: *ego qui sum pius, diligo fratres*, (el *qui* está por *cum*), siendo yo piadoso, amo á mis hermanos.

6.º Cuando el relativo se encuentra entre dos nombres de género diverso, haciendo el segundo de atributo ó complemento, puede concertar con el primero ó con el segundo, cuya concordancia es griega; y el relativo puede entonces llamarse atributivo; v. gr.: *est locus in carcere, quod Tullianum appellatur*, hay un lugar en la cárcel, que se llama Tuliano. (Salustio, Guerra Catilinaría).

7.º Cuando el antecedente del relativo es uno de los pronombres personales, el relativo sigue la terminación

genérica, correspondiente al género, que el pronombre personal representa; v. gr.: *ego* (suple *vir*) *qui futurus sum scholasticus*, yo que he de ser estudiante.

8.º Si el relativo sirve de antecedente á un adjetivo sustantivado ó á toda una proposición, se pondrá en la terminación neutra, para formar la concordancia.

9.º Si el antecedente del relativo varía en número ó en género ó en ambos á la vez, seguiremos al formar la concordancia, la misma regla que cuando el adjetivo se concierta con varios sujetos, como antes hemos visto.

10. El no poder concertar el relativo en caso con el antecedente, es porque como incorporado á la oración relativa ha de guardar el puesto que esta exija de él, y forma con el antecedente la concordancia que hemos visto, porque de no formarla, no habría verdadera referencia y el relativo no sería tal relativo.

11. El relativo tiene el carácter de tal, y está sujeto á la concordancia con el antecedente en la forma que hemos dicho, aunque se halle en genitivo ó dativo, esto es, aun cuando no forme oraciones de las que llamamos relativas, porque siempre hará referencia á su antecedente.

PARTE 2.^a DE LA SINTAXIS.

LECCIÓN XXX.

Del Régimen.

1.º Régimen es la relación de dependencia que tienen unas palabras de otras en la oración. La palabra que rige, se llama regente; aquella que depende de otra, se llama regida.

Las palabras atendiendo al régimen, pueden ser ni regentes ni regidas, como la conjunción é interjección: regentes y no regidas, preposición y adverbio: regidas y no

regentes, en rigor el adjetivo: regentes y regidas, nombre y verbo.

El régimen de las palabras, se divide: 1.º En régimen de los nombres: 2.º De los adjetivos: 3.º De los verbos: 4.º De las palabras indeclinables.

2.º El signo del régimen, tratándose del nombre, aparece en el caso, y tratándose del verbo, aparece en el modo, de suerte que el verbo depende de otro verbo por medio de la dependencia que tiene un modo de otro, ambos enlazados por conjunción; y un nombre depende de otro nombre, por medio de la dependencia de un caso de otro caso, ambos enlazados á veces por preposición.

3.º Los casos del nombre que pueden ser regidos, son: el genitivo de un sustantivo, el acusativo de un verbo ó una preposición, el ablativo de una preposición tácita ó expresa; el dativo no es regido sino un simple caso de adquisición, que se puede juntar á todas las partes de la oración menos á la preposición, en razón á que en latín no hay preposiciones de dativo como en griego, ni á la conjunción porque el oficio de ésta solo es enlazar palabras: ni el nominativo ni el vocativo pueden ser regidos.

No pueden ser regidos: 1.º por ser casos directos por naturaleza, siendo así que solo los oblicuos pueden ser regidos: 2.º por enunciar el objeto á que se refiera de un modo absoluto; y 3.º por ser el uno sujeto de la oración, y el otro de la persona á quien se dirige la palabra de un modo inmediato, sin intermedio de cosa alguna. En el verbo, el modo indicativo é imperativo, no pueden ser regidos sino solo enlazados por su forma absoluta é incondicional: el subjuntivo siempre es dependiente, aunque no lo parezca: el infinitivo tiene que estar determinado por los modos personales: el participio también por formar siempre una oración accesoria: el gerundio por venir á ser un caso circunstancial determinado siempre á elementos esenciales de la oración; y el supino por ser un acusativo ó ablativo en rigor de la 4.ª declinación, casos que siempre pueden ser regidos.

RÉGIMEN DEL NOMBRE.

1.º Todo nombre sustantivo, puede regir un genitivo que denota propiedad; v. gr.: *liber Petri*, el libro de Pedro; ó posesión; v. gr.: *populi regis*, los pueblos del Rey; ó pertenencia; v. gr.: *terre Hispaniæ*, tierras de España.

2.º La cualidad que acompaña á una cosa, se puede expresar por genitivo ó ablativo; v. gr.: *homo intelligentiæ vel intelligentia*, hombre de inteligencia.

3.º La materia de que una cosa es hecha, se pone en latín en genitivo ó ablativo; v. gr.: *columna marmoris vel marmore*, columna de mármol: éste último ablativo suele llevar expresa la preposición *ex*. Tanto la cualidad como la materia, propiedad, posesión y pertenencia, se pueden expresar también por un adjetivo posesivo, cuando expresa la misma relación que el nombre correspondiente; v. gr.: *columna marmorea*, en vez de *columna marmoris*.

4.º El título de una obra literaria, se expresa por genitivo ó ablativo, con *de* ó *super*, como *liber Fastorum de ó super Fastis*, libro de los Fastos.

5.º La materia de que se trata, se pone en acusativo con *super* ó ablativo con *de*; v. gr.: *oro te super bellum, vel de bello*, te pregunto sobre la guerra.

6.º Las relaciones de origen, patria, país, se expresan por genitivo ó ablativo con *a* ó *ab*, ó por un adjetivo derivado; v. gr. *Turnus Ariciæ vel ab Aricia, vel Aricius*. Turno de Aricia.

7.º Los adjetivos sustantivados, pueden regir genitivo, por lo mismo que lo pueden regir los sustantivos; v. gr.: *aliquid studii*, algún estudio. Un adjetivo se sustantiva, tomando de él la neutra terminación. Un adjetivo sustantivado se traduce, no en forma de régimen, sino de concordancia; así no se dice algo de estudio, sino algún estudio. Un adjetivo sustantivado puesto en terminación neutra de

plural, se traduce en castellano con la palabra cosa por lo general; v. gr.: *rogitans multa*, preguntando muchas cosas. Los adjetivos que más se sustantivan, son: *hoc, illud, istud, idem, quid, quod, minus, minimum, plus, tantum, quantum, extremum, ultimum, summum, dimidium, nihil*.

8.º Si las relaciones de materia, cualidad ú origen, se pueden poner en genitivo, es: 1.º porque se pueden reducir al concepto de las de propiedad: y 2.º porque en ellas se cometen *elipsis*, que hacen explicable el régimen; v. gr.: *vir intelligentiæ* (suple *præditus*).

9.º Los sustantivos verbales, pueden tener el mismo régimen de los verbos de que proceden; v. gr.: *nate Dea, omnia tuta vides*, hijo de Diosa, todas tus cosas las ves seguras; donde *Dea* está en ablativo, porque *nate* se deriva de *nascor*, verbo que rige este caso.

10. *Opus* y *usus*, sustantivos indeclinables, significan tener necesidad, el que la tiene se pone en dativo, y de lo que se tiene necesidad: en nominativo ó ablativo, que también podrá representarse por un participio de pretérito en neutra terminación de ablativo, ó por un infinitivo, cuando la necesidad se expresa por un infinitivo castellano; v. gr.: *non opus sunt nobis divitiæ vel non opus est nobis divitiis*, no necesitamos riquezas; *opus est nobis intellectu*, necesitamos entender; *vel opus est nobis intelligere*.

3.ª Régimen del adjetivo.—1.º Se construyen con genitivo los adjetivos, que signifiquen ciencia ó ignorancia, abundancia ó escasez, descuido, cuidado, miedo, participación, deseo, indiferencia, posesión, seguridad, inquietud, crimen, con todos sus contrarios y equivalentes; v. gr.: *timidus irarum regis*, temeroso de las iras del rey.

Rigen también este caso algunos verbales en *ax*, como *ferax* de *fero*, *capax* de *cipio*; v. gr.: *capax studiorum*, capaz de los estudios. El mismo régimen tienen los participios de presente y algunos de pretérito, no denotando lo que sus verbos (en cuyo caso tendrían el régimen de éstos),

sino un simple estado, considerados como adjetivos; v. gr.: *Graii semper gloriae fuere cupidi*, fueron los griegos siempre codiciosos de la gloria.

2.º Los adjetivos que significan igualdad, desigualdad, parentesco, proximidad, familiaridad, semejanza, desemejanza, diferencia, diversidad, como *æqualis, similis, dissimilis, par, affinis, contrarius, proprius, communis, comes, invidus*, con sus contrarios y equivalentes, se construyen con genitivo ó dativo; v. gr.: *bona non possunt esse communia civibus*, no pueden los bienes ser comunes á los ciudadanos. *Communis* puede poner el segundo de los complementos en ablativo con *cum*, ó los dos (si los lleva) en acusativo con *inter*; v. gr.: *bona non possunt esse communia inter cives*.

3.º Los adjetivos que significan utilidad, daño, obediencia, fidelidad, agrado, favor, provecho, benignidad, certeza y facilidad, con sus contrarios y equivalentes, como: *commodus, utilis, necessarius, noxius, inimicus, credulus, gratus, jucundus, suavis, beneficus, benignus, apertus, clarus, obscurus, gravis, facilis, difficilis*, y los compuestos de *via, obuius, impervius, inuius*, juntamente con los verbales en *ibilis* y los compuestos de la partícula *con*, como *amabilis, credibilis, terribilis, congruus, consentaneus, conformis*, se construyen con dativo; v. gr.: *Troilus, infelix puer, impar congressus Achili*, Troilo, infeliz muchacho, incapaz de entrar en lucha con Achiles. (Virgilio, Eneida, libro 1.º)

4.º Los adjetivos que significan aptitud, idoneidad, facilidad, propensión, inclinación para alguna cosa, como: *aptus, pronus, paratus, natus, inutilis, inhabilis, idoneus, propensus y facilis*, con sus contrarios y equivalentes y los participios del mismo significado, se construyen con dativo ó acusativo con *ad*; v. gr. *consules romani inhabiles fuere bello vel ad bellum cum Annibale*, los cónsules romanos fueron inhábiles para la guerra con Anibal.

5.º Los adjetivos que significan abundancia ó escasez,

como: *dives, plenus, abundans, irritus, differtus, frugifer, tumidus, mutilus, pauper, sterilis, compos, consors, pollens, gravis, inanis, copiosus, facundus* y los que expresan privación y poder, se construyen con genitivo ó ablativo; v. gr.: *terra antiqua et potens armis atque ubere glebae*, tierra antigua y poderosa por sus armas y por la fertilidad de su suelo. (Virgilio, Eneida, l.º)

6.º Algunos verbales en *bundus*, si bien se construyen sin complemento en un sentido absoluto, pueden sin embargo regir acusativo, si éste es el régimen del verbo de donde proceden; v. gr.: *imperator populabundus agros ad Romam pervenit*, llegó á Roma el general, talando los campos.

7.º Los adjetivos *contentus, eruditus, praditus, fretus, venalis* y *vilis, nudus, ornatus, onustus, orbis, vacuus* y *genitus, ortus, natus* y *editus*, bien sean simplemente adjetivos, bien participios de pretérito, con otros innumerables de la misma clase, se construyen con ablativo sin preposición; v. gr.: *contentus sum his studiis*, estoy contento con estos estudios.

8.ª Los adjetivos que denotan diversidad, distancia, separación, orden, ausencia y seguridad, se construyen con ablativo, con preposición expresa; v. gr.: *sum opinionibus aliis a tuis*, soy de ideas diferentes á las tuyas.

9.º Cualquier participio que tenga significado parecido al de los adjetivos enumerados, con tal que se use como adjetivo, podrá tener el mismo régimen que ellos.

10. Cuando la palabra que sirve de complemento á cualquiera de estos adjetivos, es un verbo en vez de ser un nombre, se pone en latín por gerundio en el caso mismo en que había de colocarse el nombre, en vez de infinitivo; v. gr.: *coluber, assuetus succedere tecto*, la culebra acostumbrada á vivir en su escondite. (Virgilio, Geórgicas).

Ninguno de los adjetivos expresados tiene régimen riguroso, lo cual compete solo al nombre y al verbo, sino un régimen aparente;

de tal modo que los adjetivos que rigen genitivo, se consideran usados como sustantivos; v. gr.: *amicus honorum*, amigo de los buenos: los que se construyen con dativo no rigen este caso, sino que el dativo es un simple caso de atribución que se junta con el adjetivo; y los que rigen acusativo con *ad*, descomponen su régimen en una oración final. Los que rigen ablativo sin preposición, tienen la virtud y fuerza de su régimen, como los que rigen ablativo con preposición expresa, en la preposición misma.

LECCIÓN XXXI.

Régimen del comparativo y superlativo.

1.º Comparativo es el adjetivo que expresa la cualidad en un grado superior.

Los comparativos lo mismo que los superlativos, sólo caben dentro del adjetivo modificativo, porque el comparativo y superlativo solo se pueden fundar en los conceptos de más y de menos; al concepto de más ó de menos, solo se puede hallar sujeto el adjetivo calificativo, en razón á que puede presentar la cualidad si es de orden material, con diferencia cuantitativa, y si es de orden abstracta ó espiritual, con diferencia de grados en su perfección ó imperfección; no así el determinativo que señalando por sí, por virtud de su propia naturaleza, de un modo preciso y determinado los límites de una cosa, no los puede traspasar ni admitir por lo mismo, el concepto de más ó de menos.

2.º El comparativo y superlativo pueden tener concordanza con otras palabras, y su régimen como el adjetivo en general, precisamente porque tienen el concepto de tales, y revisten por lo mismo sus propiedades.

3.º El comparativo supone tres términos: 1.º antecedente ó cosa que se dice superior; 2.º consiguiente ó cosa que se dice inferior con respecto á la primera; y 3.º lazo de unión entre el antecedente y consiguiente, realizado en castellano por la partícula *que* y *quam* en latín expresa ú oculta. El superlativo que es el adjetivo que expresa

la cualidad inherente al objeto en el grado más alto que se puede concebir, consta también: 1.º de antecedente ó cosa que se dice muy alta ó superior; 2.º consiguiente ó cosa con respecto á la cual la primera se dice muy alta, y 3.º lazo de unión realizado en castellano por la palabra *mas de*, que en latín no se corresponde por nada, si el consiguiente se pone en genitivo; lo cual es aplicable al superlativo, refiriéndonos al superlativo relativo ó respectivo que tiene consiguiente, no al absoluto que carece de él y que por ende no puede tener régimen como tal superlativo, sino á lo más como adjetivo.

4.º El comparativo se compone y se descompone: se compone adquiriendo más fuerza con las partículas *multum*, *multo*, *plus*; v. gr.: *multo eloquentior*, mucho más elocuente: se descompone usándolo como positivo con los adverbios *magis* ó *minus*, como *magis eloquens*, *vel eloquentior*. El superlativo se compone y se descompone también: se compone con las palabras, *longe*, *multo*, *quam* y *vel*; v. gr.: *longe eloquentissimus*, muy elocuentísimo: se descompone usándolo como positivo, acompañado de palabras que indiquen excelencia, como: *prae*, *maxime*; v. gr.: *maxime eloquens*, elocuentísimo.

5.º El comparativo viene con *quam* expreso; 1.º cuando el segundo término es un verbo; v. gr.: *sapiunt plura quam loquuntur*, saben más que hablan; 2.º cuando el segundo término es otro comparativo; v. gr.: *est sapientior quam loquatur*, es más sabio que locuaz; 3.º después de los verbos *malo*, querer más y *praestat*, es mejor; v. gr.: *cur, pudens prave, malo nescire quam discere*. (Horacio, arte poética). ¿Por qué con mala vergüenza quiero más no saber que aprender; 4.º cuando de no usar el *quam* pudiera haber confusión de casos; v. gr.: *stellae sunt nitidiores quam luna*, las estrellas son más brillantes que la luna; 5.º cuando al *que* castellano sigue *ut* y subjuntivo latino, también el *que* se corresponde por *quam* y es un modismo, ó cuando el segundo término se expresa por ablativo con *pro*; v. gr.: *sunt jucundiores campi quam ut eos fugiamus*, son demasia-

do agradables los campos, para que salgamos de ellos.

6.º El comparativo llevando expreso el *quam*, ó pone el consiguiente en el mismo caso que el antecedente, y tendremos una simple concordancia; ó lo pone en nominativo, y entonces se sobreentiende una oración de *sum*; v. gr.: *campi jucundiores domu, vel quam domum, vel quam domus civica* (suple *est*), *ajo*,—digo que son más gratos los campos, que la morada de la ciudad.

7.º El comparativo no lleva expreso el *quam*: 1.º cuando el segundo término es una de las palabras *dicto, opinione spe, spectatione*; v. gr.: *placat æquora tumida citius dicto*, aplaca el embravecido mar, más pronto que lo dijo. (Virgilio Eneida, 1.ª); 2.º cuando el segundo término de la comparación es un relativo; v. gr.: *erat nobis Eneas, rex quo major pietate nec armis insignis fuit*, teníamos un rey llamado Eneas, en comparación del cual no hubo otro más grande por su piedad, ni más insigne en el arte de la guerra. (Virgilio Eneida, 1.ª); 3.º cuando el comparativo carece de segundo término, en cuyo caso aquel tiene casi la fuerza de superlativo; v. gr.: *Salomon sapientior erat dono Dei*, Salomón era muy sabio por un don de Dios.

8.º El comparativo no llevando el *quam* expreso, lleva su consiguiente á ablativo con la preposición *præ* oculta, y á veces expresa, lo que es muy poco elegante; v. gr.: *Angeli feliciores hominibus*, los ángeles más felices que los hombres.

9.º El comparativo se emplea en vez de superlativo relativo, cuando se trata solo de dos cosas; v. gr.: *minor Balearum*, la más pequeña de las Baleares.

10. Los adverbios comparativos, como los adverbios superlativos, tienen el mismo régimen que los comparativos y superlativos.

11. Cuando el superlativo se junta con el determinativo *quisque*, se traduce por la frase *todo lo más*; v. gr.: *quoque maximo mortuo*, muertos los más valientes.

12. Cuando al superlativo se juntan los términos *ut cum* ó *quam*, *qui* ó *ut qui*, se traduce como *nunca* en el primer caso y como *el que mas* en el segundo; v. gr.: *amicitia tua est mihi grata, quam quæ gratissima*, tu amistad me es tan grata como la que más.

13. Si se junta el superlativo con *quam* y el verbo *possum*, tenemos un modismo elegante; así dice Salustio (Guerra Catilinaria), *quam verissime potero paucis absolvam*, hablaré en pocas palabras lo más verdaderamente posible.

14. El superlativo adquiere una fuerza difícil de traducirse á nuestra lengua, si se junta con la frase *unus omnium*; v. gr.: *Demosthenes unus omnium grajorum eloquentissimus*, Demóstenes el más elocuente de los griegos.

15. El superlativo sigue el género del genitivo que viene después de él, en razón á que el nombre expresado en el genitivo, se sobreentiende en nominativo; v. gr., *maxima urbium*, la mayor de las ciudades (se entiende *urbs*) *maxima urbs urbium*.

16. Si el genitivo fuese un nombre colectivo, como *populus*, *gens*, también el superlativo puede seguir su género; v. gr.: *Tidide fortissime gentis danaum ¡mene non ocumbere potuisse campis iliacis!* Oh Diomedes el más esforzado del linaje de los griegos, que yo no halla podido morir en los campos iliacos.

17. Viniendo el superlativo entre dos nombres de diverso género, puede seguir también el del primero; v. gr.: *Indus est maximus fluminum*. El Indo es el más grande de los ríos.

18. El superlativo rige genitivo de singular ó de plural ó acusativo con *inter*, ó ablativo con *ex* ó *de*, plural también; v. gr.: *eloquentissimus oratorum*, *inter oratores vel ex oratoribus*, el más elocuente de los oradores.

19. Los numerales y partitivos rigen genitivo ó ablativo con *ex* ó acusativo con *inter*, siendo plural; v. gr.: *aliqui militum*, algunos soldados. El genitivo se rige en rigor

del ablativo, oculto *numero*. Se emplea el genitivo ó ablativo, cuando se quiere llamar la atención de la generalidad de la cual se designa una parte, pues en otro caso se forma una concordancia; v. gr.: *nemo mortalís*, por *nemo mortaliúm*, ningún mortal.

20. Los que tienen tal régimen, son: 1.º los partitivos *ullus, nullus, solus, uter, aliquís, quídam, cæterus, reliquus, omnis, cunctus*; 2.º los sustantivos *nemo, pars, numerus* y otros; 3.º los numerales de cualquier clase.

21. Cuando los numerales tienen que concertar con sustantivos que carecen de singular, se emplean por los cardinales los distributivos; v. gr.: *binæ litteræ*, dos cartas. *Mille* indeclinable, si se usa como sustantivo, rige genitivo; v. gr.: *mille peditum*, y si como adjetivo se usa concertando; v. gr.: *mille pedites*, mil infantes. *Millia* que es un plural declinable solo en tres casos: *millia, millium, millibus*, usado siempre como adjetivo, rige genitivo cuando no le sigue otro número; v. gr. *millia peditum*; si le sigue otro número lo determina á que concierte con el nombre; v. gr. *millia trescenti pedites*, mil trescientos infantes.

Anotaciones sobre el uso de los casos del nombre.

1.ª Antes de pasar á tratar del régimen del verbo, es razón que estudiemos el uso de los casos del nombre en general, ya que hasta aquí nos hemos ocupado del régimen del nombre y del adjetivo para explicar por completo toda la teoría sintáctica relativa al nombre.

El nominativo se usa como sujeto de oraciones sustantivas activas y pasivas; puede ser atributo en los verbos asimilados á *sum, esse, fieri, existere, evadere, mori, nasci, videre, apparere*; en los llamados apelativos, *dici, vocari, appellari, nuncupari*; en los pasivos, *putari, judicari, existi-*

mari; en estos mismos verbos, cuando viniendo en infinitivo forman una oración concertada.

2.^a El vocativo se usa para las exclamaciones, invocaciones y apóstrofes; v. gr.: *dii immortales tuque casta Lucina custos thori genialis; clarumque Titan orbi dividens diem*, ¡Oh dioses inmortales, y tu, oh casta Lucina guarda del lecho nupcial; y tu oh sol que al mundo aclaras esparciendo por igual tu luz!—(Séneca, Tragedia-Medea).—El vocativo y el nominativo, como casos directos no pueden tener régimen, sino solo seguir las reglas de la concordancia; v. gr.: *Marce Tulli, disertissime Romuli nepotum*. ¡Oh, Marco Tulio el más instruido de los decendientes de Rómulo!—(Catulo, Epigramas). El vocativo suele acompañar al imperativo, no como sujeto, sino siempre como caso independiente de él, siendo en estos casos difícil distinguir si el pronombre *tu* lo hemos de suponer en nominativo ó vocativo. (Atiéndase para esto al sentido de la frase).

3.^a El genitivo se usa: 1.^o para juntarse con un nombre, designando propiedad, posesión y pertenencia: 2.^o para expresar las relaciones de cualidad y materia: 3.^o con los adjetivos que significa ciencia, ignorancia, abundancia, escasez, familiaridad, amistad y proximidad, etc. 4.^o Para unirse con los superlativos, partitivos, numerales, y el indeclinable *mille*: 5.^o con el verbo *sum* significando propiedad: 6.^o con los verbos de absolver y condenar; con los de vergüenza, pudor y penitencia: 7.^o para designar el precio de una cosa y el lugar, dadas ciertas condiciones, según nos enseña la sintaxis: 8.^o para unirse á algunos adverbios: 9.^o para sustituir al ablativo en las construcciones de algunos verbos, recibiendo en tal caso el nombre del genitivo griego, y en muchos casos, que en la sintaxis se pueden examinar.

El genitivo, por razón de su misma naturaleza, encierra el significado fundamental de propiedad ó posesión, y solo bajo este concepto puede ser regido; porque en los demás

casos en que expresa una relación diversa, su régimen es impropio y se explica por otro concepto que la Filosofía del lenguaje puede desenvolver; v. gr.: *annulus auri*, anillo de oro, quiere decir *annulus factus ex materia auri*.

Del mismo modo que hemos discurrido sobre el genitivo, al hacer la enumeración abreviada de los usos á que se destina, y al señalar su significado fundamental, por el que se explican aquellos oficios, en el párrafo anterior; discurriremos sobre los demás casos del nombre, sin hacer enumeración rigurosa de todas las leyes sintáxicas que siguen estos casos en lo que nos separamos de los Sres. Sanchez Casado y Calatayud, y seguimos el método que observan en sus gramáticas Raimundo, Araujo, Hornero, Carrillo y Nebrija.

El genitivo puede ser: subjetivo, que es el que tiene significado activo; v. gr.: *adventus classis*, la llegada de la armada; esto es, *classis pervenit*: y objetivo, que expresa un objeto sobre el que recae una acción; v. gr.: *amor patriæ*, el amor de la patria; esto es, el amor que se tiene á la patria.

4.^a *Uso del dativo*.—El dativo se junta: 1.º con los adjetivos que expresan utilidad, daño, obediencia, parentesco, familiaridad etc. 2.º Con los que significan idoneidad, aptitud y propensión: 3.º con los nombres que expresan una relación atributiva: 4.º con el verbo *sum* significando tener, servir ó causar: 5.º con los verbos que encierran idea de atribución, bien transitivos como los que rigen acusativo y dativo, bien intransitivos como los que rigen dativo solo: 6.º con los que significan claridad, suceso, contingencia: 7.º con algunos adverbios que expresan una relación que se resuelve por oración de *sum*. De todos estos usos que podemos hacer del dativo, no se da uno que no encuentre su razón suficiente en el mismo significado fundamental del dativo: el dativo es por su naturaleza un caso destinado á expresar la cosa ó persona á quien se atribuye algo, daño, provecho; de modo que si analizamos sus

usos y aplicaciones, hallaremos que siempre significa atribución rigurosamente hablando: por esto podremos comprender las aplicaciones sintáxicas del dativo, diciendo que es un caso destinado á expresar términos atributivos, bien estos términos lo sean de adjetivos ó nombres, bien de verbos ó adverbios.

5.ª *Uso del acusativo.*—El acusativo se usa: 1.º con todos los verbos transitivos; 2.º con los intransitivos que han convertido en transitiva su significación; v. gr.: *patres doluerunt febriculan pueri*, los padres se dolieron de la calenturilla del niño: 3.º Con algunos verbos que convertidos en transitivos llevan un acusativo de la misma raíz, cuyo acusativo se llama *cognato*; v. gr.: *vivo difficilem vitam*, vivo una vida trabajosa: 4.º con los que significan penitencia y vergüenza: 5.º Con aquellos que piden por régimen dos acusativos; uno de persona y otro de cosa: 6.º Con todos los verbos compuestos de preposición de acusativo: 7.º para designar el peso, medida, distancia y espacio, el lugar y el tiempo en determinadas condiciones: 8.º Con todas las preposiciones que rigen acusativo, y con algunos adverbios.

El acusativo en la oración, ó sirve de término directo ó indirecto; es término directo, cuando tiene dependencia inmediata del verbo, expresando el objeto de la acción de este; es término indirecto, cuando se enlaza al significado del verbo, por medio de una preposición; v. gr.: *Deus mundum condidit*, Dios crió el mundo, (directo); *eo in civitatem*, marchó á la ciudad (indirecto).

El acusativo en el primer caso se llama directo, no por parte de sí mismo, por cuanto sabemos que es un caso oblicuo, indirecto, no recto; sino con relación al verbo, una vez que entre él y el verbo no se dá intermedio. El significado fundamental del acusativo comprensor riguroso de todos los significados referentes á las diversas relaciones que puede expresar, es la dirección ó tendencia á un objeto; por lo que siempre encierra la idea del movi-

miento: por esto se puede definir diciendo, que es el caso destinado á expresar la persona ó cosa, objeto de una tendencia, y las relaciones terminativas.

Uso del ablativo.

6.^a Me parece conveniente sintetizar las relaciones múltiples que puede expresar el ablativo, siguiendo el orden de las mismas partículas castellanas que lo acompañan en la declinación, al hacer la enumeración de los casos de Sintaxis que con él se nos pueden presentar. Las partículas castellanas *con, de, en, por, sin, sobre*, que acompañan al ablativo en la declinación castellana, son cabalmente las mismas con que lo hemos de traducir, cualquiera que sea la circunstancia que exprese, cuando lo encontramos en latín.

En la partícula *con* se encierran las circunstancias: 1.^o de materia; 2.^o de instrumento; 3.^o de compañía; 4.^o de modo; 5.^o de precio; v. gr.: *erexerunt domum lapidibus*, con piedras levantaron una casa; *jugularunt milites gladio*, degollaron á los soldados con la espada; *tecum profecturus sum*, contigo me he de marchar; *morte infelici mortuus est*, murió con muerte desastrosa; *campum emere possum viginti denariis*, puedo comprar un campo con veinte denarios.

La partícula *de* expresa que el ablativo puede designar las relaciones: 1.^o de materia; 2.^o de modo; 3.^o de cualidad; 4.^o de separación; 5.^o títulos de obras; 6.^o privación; 7.^o diversidad de orden; 8.^o lugar de donde; 9.^o causa; v. gr.: *annulus auri*, anillo de oro; *morbo mortuus*, muerto de muerte natural; *vir audacia*, hombre de atrevimiento; *Juno evertibat teucros longe Latio*, Juno apartaba á los troyanos de las tierras del Lacio; *liber de causis linguæ latinæ*, libro de las causas de la lengua latina; *nudus populus præsidio*, pueblo desprovisto de defensa; *alius á te*, distinto de tí; *ab urbe venio*, vengo de la ciudad; *fame pereunt aliqui*, algunos mueren de hambre.

La partícula *en* puede designar las relaciones: 1.º de abundancia ó escasez; 2.º de tiempo; 3.º de igualdad ó desigualdad; 4.º de exceso; 5.º lugar en donde; 6.º de precio; v. gr.: *abundans divitiis*, abundante en riquezas; *anno præterito profectus est*, se marchó en el año pasado; *consules romani non æquabant Annibali militari peritia*, no igualaban en pericia militar á Aníbal los cónsules romanos; *praestant homines corpore et animo hominibus*, aventajan en cuerpo y alma unos hombres á otros; *perit Africa*, murió en África; *viginti denariis emit villam*, compró la granja en veinte denarios.

La partícula *por* sirve para designar relaciones: 1.º de causa eficiente; 2.º de lugar por donde; v. gr.: *á quò regitur imperium*, por quien se rige el imperio; *iqua exivit*, por donde salió?

La partícula *sin* enseña que el ablativo puede denotar privación; v. gr.: *absque copiis sese defenderunt hispani*, sin tropas se defendieron los españoles.

La partícula *sobre* da á entender que el ablativo puede expresar la relación: 1.º de la materia sobre que se trata; 2.º la materia, fundamento ó descanso de una cosa; v. gr.: *super Hectore rogitans*, preguntando sobre Hector; *super viridi fronde mecum poteris réquiescere hac nocte*, sobre las verdes hojas podías descansar conmigo esta noche (Virgilio, Eglogas).

El ablativo también puede servir para expresar la medida, peso, distancia ó espacio, como después veremos. El significado fundamental del ablativo, y al cual pueden referirse todas las relaciones diversas que puede expresar, es el de separación, distancia y apartamiento, el de emanación, procedencia, origen; y el de diferencia, diversidad; de suerte, que bien podemos definirlo, diciendo que es un término separativo. Es de notar que la misma causa eficiente, expresada por el ablativo en las oraciones pasivas, es un término separativo, porque se puede considerar como el punto de

donde parte la acción misma, ó como el lugar de donde. El llamarse el ablativo en este caso término directo, es por su enlace inmediato con el verbo. En otro caso cualquiera, el ablativo siempre se llama ablativo circunstancial: el genitivo, el dativo, y el ablativo no siendo de causa eficiente, son siempre términos indirectos ó casos circunstanciales de la oración que siempre se encuentran enlazados á un término esencial, con el cual están contruidos, y de cuyo significado tiene dependencia el significado de los mismos.

LECCIÓN XXXII.

Régimen del verbo.

1.º El verbo *sum* en significación de *ser* ó *estar*, tiene atributo; v. gr.: *tristis est anima mea usque ad mortem, dixit Dominus*, triste está mi alma hasta la muerte, dijo el Señor.

2.º En significado de *haber* no tiene atributo; v. gr.: *copiæ non fuerunt*, no hubo tropas.

3.º Significando *propiedad, posesión* ó *pertenencia*, rige genitivo; v. gr.: *liber est Petri*, el libro es de Pedro. El genitivo en rigor, pende del nombre repetido (*liber est liber Petri*).

4.º Significando *tener*, rige dativo, que expresa la persona que tiene, y lo tenido se pone en nominativo: así Virgilio en sus Eglogas, dice: *sunt nobis mitia poma et casneæ moles*, tenemos delicadas frutas y blandas castañas.

5.º Significando *servir* ó *causar* rige dos dativos, uno de persona y otro de cosa: á veces en este significado, lleva un solo dativo; pero se sobreentiende el otro; v. gr.: *fuit solatio*, sirvió de consuelo (suple *illis*).

6.º Los compuestos de *sum* pueden tener un régimen en dativo; pero *absum* y *possum* en Virgilio, Horacio, Te-

rencia y Varron, llevan con mucha frecuencia además del dativo el ablativo; v. gr.: *nihil abest rei culta, vel re culta*, nada falta á la cultivada hacienda.

7.º Significando precio, el verbo *sum* se construye con genitivo, si el precio es indeterminado; v. gr.: *studia fuere magni*, los estudios fueron de mucho valer; y el mismo régimen que *sum*, tienen en este significado los verbos *æstimare, existimare, dicere, facere, habere, pendere, putare, fieri, taxare, extare, constare, emere, vendere*, cuando á parte de otros complementos llevan uno, que designa el precio indeterminado.

Régimen del verbo transitivo.

1.º Todo verbo propiamente activo, ha de regir acusativo como término natural sobre que descansa la acción del verbo; este acusativo puede estar representado por un infinitivo, una oración entera ó un encadenamiento de oraciones que se puede sintetizar en el demostrativo *id*; v. gr.: *timeo puniri*, temo el castigo; *volo te esse puerum talem, ut nemo possit dicere, te essem pravum*, quiero que tu seas un niño tal, que ninguno pueda decir que eres malo: en este ejemplo, el acusativo del verbo *volo* es el conjunto de ideas que vienen después de él, cuya suma de ideas se puede sintetizar para calificar la oración de *volo*, en el término *id*; *volo id*, (esto es, todas las oraciones siguientes). *Deus condidit mundum*, Dios fundó el mundo.

2.º El régimen de los verbos absolver y condenar, acusar y reprender; como: *accusare, incusare, arguere, absolvere, liberare, damnare, condemnare* y otros análogos rigen acusativo de persona y genitivo ó ablativo de pena ó delito; v. gr.: *acuso te proditiõis vel de proditiõne*, te acuso de traición. Es de advertir, que la circunstancia de pena que corresponde á los de absolver ó condenar, y la de delito que corresponde á los de acusar, no se usan indistinta-

mente en un caso ó en otro, sino que el delito se expresa mejor por ablativo, y la pena en genitivo ó ablativo.

3.º El genitivo de pena se rige del ablativo oculto *pæna*, y el de delito del ablativo oculto *crimine*. El ablativo de pena se expresa mejor sin preposición expresa, y el de delito suele llevar la preposición *de* con mucha elegancia.

4.º Con los verbos *damno*, *punio*, *plecto* y *animadverto* se pone también la pena en acusativo con *ad*; v. gr.: *damno illum ad triremes*, lo condeno á triremes. En cuanto á los de acusar, con los verbos *culpo*, *carpo*, *corripio*, *reprehendo*, *vituperio*, *punio* y *taxo* es preferible poner el delito en acusativo, y en genitivo el nombre del que lo comete; v. gr.: *reprehendo tui superbiam*, te reprendo de soberbia.

1.º Los verbos *piget*, *pænitet*, *puget*, *tædet*, *miseret*, *miserescit* son impersonales, y se construyen con acusativo de persona y genitivo de cosa; v. gr.: *pænitet me peccati*, me arrepiento del pecado.

2.º Estas oraciones se pueden descomponer, sacando para sujeto un nombre de la misma naturaleza del verbo, el genitivo se conserva, pasando á ser regido del sujeto, el acusativo se conserva como término directo, y el verbo anterior se cambia por el verbo *teneo*; v. gr.: *pænitet me peccati*, se dirá *pænitentia peccati tenet me*.

1.º Los verbos que significan dar, declarar, mandar, enviar, encargar, llevar, pagar, deber, quitar, juntar, igualar, comparar, prometer, referir, relatar, escribir, con sus contrarios y equivalentes se construyen con acusativo de cosa y dativo de persona. 2.º Los que significan dar y donar, pueden mudar el dativo en acusativo, y el acusativo en ablativo; v. gr.: *dono tibi vestem*, (inversión) *dono te veste*, te doy un vestido. 3.º Los de enviar, mandar y escribir pueden mudar el dativo de persona en acusativo con *ad*; v. gr.: *litteras misit Claudio vel ad Claudium senatus*, el senado mandó una carta á Claudio Nerón. 4.º Los de negar, deber, quitar, pueden mudar el dativo en ablativo; v. gr.: *peto li-*

brum Petro vel á Petro, pido á Pedro un libro. 5.º Los de igualar, comparar y juntar, mudan el dativo en ablativo con *cum*; v. gr.: *sic solebam componere magna parvis* (suple *cum*), así acostumbraba yo á comparar las cosas grandes con las pequeñas (Virgilio, Eglogas). 6.º Algunos verbos de esta especie, como *tribuo*, *duco*, *do* y *verto*, *puto*, *adscribo* y *relinquo*, suelen tener además del dativo, otro de cosa que viene á ser como una *aposición* del primero, por el cual se halla atraído; v. gr.: *Imperatori pignori argentum offerebant*, presentaban plata al general en prenda. 7.º Los de llamar, exhortar, inducir, estimular, también ponen el dativo en acusativo con *ad*; v. gr.: *Eurum Zefirumque ad se vocat*, llama á su presencia al Euro y al Zefiro (Virgilio, Eneida 1.º). Si alguno de estos verbos tienen el segundo complemento representado por un verbo, se pone este en gerundio en acusativo con *ad*; v. gr.: *conscientia impellit homines ad bene faciendum*, impele la conciencia á los hombres al bien obrar.

LECCIÓN XXXIII.

1.º Los verbos *doceo*, *moneo* con sus compuestos *erudio*, *flagito*, *celo*, *posco*, *reposco*, *oro*, *interrogo*, y todos los que significan enseñar, instruir, ocultar, preguntar, etc., rigen un acusativo de persona y otro de cosa, regido ocultamente de *circa*; v. gr.: *erudio scolasticos latinitatem*, enseñó á los estudiantes latinidad.

2.º Los que significan enseñanza ó instrucción, cambian el acusativo de cosa en ablativo con *de* oculta; v. gr.: *erudio te scientiis*, te instruyo en las ciencias.

3.º Los que significan preguntar, *oro*, *interrogo*, sustituyen á veces el acusativo de cosa por ablativo regido de *super*; v. gr.: *rogitans multa vel super multis rebus Dido*, preguntando Dido muchas cosas.

4.° Los que denotán aviso hacen también el cambio por ablativo con la preposición *de* expresa; v. gr.: *docuerunt eum de reditu Cæsaris*, le dieron cuenta de la venida del César.

5.° Los que significan pedir, como *oro*, *posco*, conservan el acusativo de cosa y ponen el de persona en ablativo con *à* ó *ab*; v. g.: *Dominum vel à Domino misericordiam suppliciter exoramus*, pedimos humildemente á Dios misericordia.

6.° Los que significan ocultar, ó ponen el acusativo de cosa en ablativo con *de*, conservando el de persona, ó ponen el de persona en dativo y conservan el de cosa; v. gr.: *celo judicem veritatem, vel celo judicem de veritate, vel celo judici veritatem*, oculto la verdad al juez.

7.° También tienen esta construcción los verbos *accusare*, *incusare*, *insimulare*, *laudare* y otros; v. gr.: *si non me acusas id*, sino me acusas de esto.

8.° Piden también dos acusativos de los cuales el segundo es como una *aposición* ó simple concordancia del primero, muchos verbos, principalmente los que se llaman apelativos como llamar, juzgar, elegir y otros que ya vimos en otro lugar, los cuales se prestan en pasiva á tener dos nominativos; v. gr.: *Iliberim appellamus Granatam*, llamamos á Iliberis Granada.

1.° Los verbos que significan oír, recibir, tomar, quitar, separar, apartar, remover, conseguir, conjeturar, saber, entender, distinguir, esperar, aprender, preguntar, libertar, como son *audio*, *accipio*, *sino*, *detraho*, *averto*, *removeo*, *disjungo*, *consequor*, *judico*, *scio*, *intelligo*, *tueor*, *distinguo*, *secerno*, *specto*, *spero*, *impetro*, *cupio*, *defendo*, *vindico*, *libero*, *oro*, *rogo*, *flagito*, *posco*, *postulo*, *percontor* y otros equivalentes, rigen acusativo y ablativo con preposición expresa. 2.° De estos verbos los que significan preguntar, pueden mudar el ablativo en acusativo. 3.° Los que significan quitar pueden mudar en dativo. 4.° *Emo sumo* y sus análogos usan la preposición *de*; v. gr.: *sumit de populis Roma divitias*, Roma

tomó sus riquezas de los pueblos. 5.º Con *intelligo* y *scio* se usa *ex*, v. gr.: *ex parvis intelligimus magna*, aprendemos las cosas grandes por las pequeñas. 6.º Con los de oír, recibir y apartar se usa la preposición *á* ó *ab* delante del ablativo; v. gr.: *acceperunt captivi libertatem á liberalitate regis*, recibieron los cautivos su libertad de la liberalidad del rey. 6.º Si el complemento indirecto se representa por un verbo, puede este usarse en ablativo de gerundio con preposición; v. gr.: *Solon non deterruit athenienses ab aliqua mala faciendo*, no apartó Solon á los atenienses de hacer algunos males. 8.º El usarse delante del ablativo unas preposiciones mas bien que otras, tiene dos fundamentos: 1.º la combinación eufónica de la preposición con la primera letra del ablativo; 2.º el haber usado los autores paganos en sus escritos unas con preferencia á otras, como se puede observar en Horacio, Ovidio, Cicerón, Hortensio, Virgilio y Tibulo.

1.º El verbo pasivo se construye con ablativo de persona agente, regido de *á* ó *ab*, si es de cosa animada, ó si el ablativo expresa la causa eficiente de la acción del verbo; v. gr.: *historia Alexandri scripta fuit á Quinto Curcio Rufo*, la historia de Alejandro fué escrita por Quinto Curcio Rufo. 2.º El ablativo no significando la causa eficiente, no llevará la preposición *á* ó *ab*; sino una preposición oculta que en tal caso le corresponde como simple caso circunstancial; v. gr.: *ille jactatus vi superum terra marique*, aquel se vió maltratado por virtud de los dioses por tierra y por mar (Virgilio, Eneida 1.º). 3.º El ablativo agente puede mudarse en dativo, lo cual ocurre siempre que el verbo pasivo está expresado por participio de futuro en *dus* y el auxiliar; v. gr.: *si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi*, si quieres que yo lllore has de llorar tú primero (Horacio, Arte Poética). Este dativo, que sustituido por el ablativo no es más que una construcción griega, á veces no es agente sino simplemente atributivo, lo cual se deducirá por el análisis de la frase; v. gr.: *pecunia tua tibi redditor*, te se entrega

tu dinero. 4.º El ablativo suele cambiarse por un acusativo con *per*, ó con *ob* ó *propter* á veces; v. gr.: *sævæ memorem Junonis ob iram jactatus*, por la reciente ira de la cruel Juno se vió perseguido (Virgilio). 5.º Se calla la preposición del ablativo por elipsis algunas veces; v. gr.: *Dea colitur turba*, es celebrada la diosa por la turba. 6.º Algunos verbos pasivos suelen llevar un ablativo, con la preposición *á* ó *ab*, que si bien se observa, no es agente sino circunstancial; v. gr.: *vectigalia a coloniis exiguntur*, exigen á las colonias los tributos. 7.º Rigen también acusativo los pasivos deponentes: *liceo, exulo, veneo, vapulo*; v. gr.: *Androcleus venit per Ægypti prætorem*, Androcleo fué vendido por el pretor de Egipto. 8.º Antes de dejar el estudio del verbo transitivo debemos notar: 1.º que algunas veces se omite su complemento directo; v. gr.: *humida nox cælo præcipitat*, y la húmeda noche se precipita del cielo (Virgilio, Eneida 1.ª). (Suple *sese*): 2.º á veces se calla el verbo mismo; v. gr.: *dii tibi meliora* (Suple *dent*), los dioses te den mayores bienes: 3.º algunos verbos propiamente transitivos convierten su complemento directo en indirecto; v. gr.: *plebs romana, secessa in Aventinum montem, senatum vel ad senatum appellavit*, la plebe romana retirada al monte Aventino apeló al senado: 4.º algunos intransitivos compuestos de preposición se convierten en transitivos, mediante la preposición componente; v. gr.: *ante adventum legatorum Annibal obsedit Saguntum*, Anibal puso sitio á Sagunto antes de la venida de los legados (Tito Livio): 5.º algunos transitivos compuestos de preposición rigen un acusativo directo por sí mismos, y otro indirecto por la preposición componente; v. gr.: *Cæsar Rubiconem traduxit quinque millia militum*, César hizo pasar el Rubicón á cinco mil soldados (Julio César, Guerra civil): 6.º algunos verbos teniendo significación variable se usan ya como transitivos, ya como intransitivos; v. gr.: *imperavit Alexander vere militibus vel milites*, Alejandro mandó verdaderamente en sus soldados.

LECCIÓN XXXIV.

Verbos intransitivos.

1.º Rigen genitivo ó acusativo, los verbos de memoria y olvido *memini*, *recordor*, *meminiscor*, *obliscor*, *satago* y *misereror*; v. gr.: *satagit rei familiaris vel rem familiarem*, cuida de la hacienda familiar, *obliscor tui vel te*, me olvido de tí, ó te olvido.

2.º Con *misereror*, se usa mucho el dativo en los escritos sagrados; v. gr.: *Domine, miserere nobis*, compadécete de nosotros, Señor.

El usarse con estos intransitivos el acusativo, es porque en este caso toman la acepción de transitivos.

Con *memini*, *obliscor* y sus análogos, se puede hacer una descomposición semejante á la de *pœnitet*; v. gr.: *obliscor te-oblivio tui tenet me*, me olvido de tí.

1.º *Intransitivos con dativo*.—1.º Los verbos que significan agradar, desagradar, favorecer, aplicarse, estudiar, obedecer, resistir, servir, dedicarse, auxiliar, mandar, dañar, perdonar, condescender, responder, creer, acercarse; como *placeo*, *displiceo*, *favco*, *studeo*, *obedio*, *resisto*, *servio*, *incumbo*, *auxilior*, *impero*, *damno*, *parco*, *assentior*, *respondeo*, *credo*, *fido*, *confido*, *commodo*, *caveo*, *prospicio*, *noceo*, *metuo* y *timeo*, *adulor*, *blandior* y *gratulor*, *œmulor*, *famulor* y *obsequor*, *pugno*, *certo* y *contendo*, *parco*, *ignosco*, *prosum* y *proficio*, *obsto*, y *resisto*, con sus contrarios y equivalentes; y en general todo intransitivo que encierre una idea atributiva; los compuestos de los adverbios *satis*, *bene* y *male*; los compuestos de las preposiciones *ad*, *ante*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *præ*, *sub*, *super* y *post*, lo mismo que los compuestos de *sum* vistos en otro lugar, si se toman como transitivos; todos los intransitivos que significan claridad, sucesos

y contingencia, como *libet, liquet, accidit, evenit, contingit, expedit, conducit*; se construyen con dativo.

2.º Los que significan auxilio y favor y todo intransitivo que pueda tomarse como transitivo, puede mudar el dativo en acusativo; v. gr.: *Pastor Coridon ardebat Alexim*, el pastor Coridon ardía en amor por su hermoso Alexis. (Virgilio, Eglogas).

3.º *Fido* y *confido* pueden mudar el dativo en ablativo, porque varíe el sentido de la frase; v. gr.: *diffido, rebus vel de rebus*, desconfío de mis asuntos.

4.º Algunos compuestos de preposición suelen mudar el dativo en el mismo caso que rige su preposición clara ú oculta; v. gr.: *Aeneas conscendit scopulum si qua videat Anthea*, sube Eneas á un escollo por si podía ver á Antéo (Virgilio, Eneida 1.º)

5.º *Expedit, conducit, evenit*, mudan el dativo en acusativo con *ad*, cuando quieren precisar una relación de movimiento; v. gr.: *expedit mihi vel ad me*, me conviene.

6.º Todos estos verbos, si rigen dativo, es por designar la idea de predicación ó atribución; v. gr.: *nox atra incubat ponto*, una negra noche reina en el ponto. (Virgilio Eneida 1.º)

7.º Los verbos *libet vacat, praestat, sedet, stat, constat, usuvenit, convenit*, omiten á veces su dativo; v. gr.: *stat renovare omnes cassus*, (suple *mihi*), me determino á recorrer de nuevo los azares.

8.º Con *licet*, la persona que dá permiso se pone en acusativo con *per*, y á quien se dá, en dativo; v. gr.: *cupio ut illi per te liceat*, deseo que le des permiso.

9.º Las frases *fas est, vel nefas est, vel necesse est*, me es permitido, ilícito ó necesario, se construyen con dativo.

10. El verbo *minor* se construye con dativo y un acusativo ó ablativo de la cosa con que se amenaza; v. gr.: *urbi minantur scopuli vertice*, unos escollos amenazan la ciudad con sus puntas.

11. *Manet*, rige acusativo ó dativo; v. gr.: *manent immota tibi fata tuorum*, te están reservados los destinos de los tuyos (Eneida, 1.º, Virgilio).

12. *Deficit*, rige acusativo ó ablativo con *á* ó *ab*; v. gr.: *deficere regulis vel á regulis*, ser defectivo.

13. *Imminet*, *impendet*, *instat*, llevan nominativo de cosa y dativo de persona; v. gr.: *imminetque nobis temporalis calamitas*, y nos amenaza una calamidad temporal, *instansque operis regnisque futuris*, apresurando las obras y la futura grandeza de su reino. (Virgilio).

14. De estos verbos *interdico*, *intercludo*, *aspergo*, *circundo* y *dono*, se consideran á veces incluidos en la regla de los de dar; y á veces en la de los que significan, adornar, alimentar; v. gr.: *interdicere hostes commeatu vel interdiceré commeatum hostibus vel interdicitur hostibus commeatu*, se corta la comunicación á los enemigos.

15. Los verbos *dedecet*, *decet*, *latet*, *præterit*, *fugit*, *juvat*, *delectat*, se usan con nominativo de la cosa ignorada, que agrada ó conviene, y dativo ó acusativo de persona que hace de complemento directo; v. gr.: *nec latuere fratrem Junonis doli et iræ*, no se ocultaron al hermano de Juno sus engaños y sus iras, (Virgilio, Eneida); *arbusta non juvant omnes humilesque miricæ*, no á todos agradan los bosques ni los humildes tamarices, (Virgilio, Egloga); *sunt, quos juvat, collegisse*, etc., hay á quienes agrada el haber levantado, etc. (Horacio, oda á Mecenas); *Jugit* y *latet* se usan con frecuencia en dativo.

16. *Attinet*, *pertinet* y *spectat* se construyen con acusativo con *ad* ordinariamente en vez de un dativo; v. gr.: *hoc ad me attinet*, esto toca á mí. *Attinet* se omite á veces; v. gr.: *quid ad rem*, ¿qué importa para el asunto?

17. Los verbos *interest* y *refert* en significación de importar ó convenir, rigen acusativo con *ad*, si á quien importa es cosa inanimada; v. gr.: *interest ad gloriam*, importa á la gloria ó para la gloria: si es animada rige geni-

tivo; v. gr.: *intererat consulum*, importaba á los cónsules.

Si á quien importa es un pronombre como á mí, á tí, á él, á nosotros, á vosotros ó á ellos se usan los ablativos derivados concertados ocultamente con *re*; v. gr. *mea* (suple. *re*) *non interest magni*, á mí no me importa mucho. Estos posesivos seguidos de un adjetivo ó sustantivo determinan á este á genitivo, v. gr.: *mea imperatoris* (suple *re*) *non interest magni*, no me importa mucho como general. Si quien sigue es un relativo, se concertará con el pronombre que representa el posesivo; v. gr.: *non mea que diligo virtutem interest*, no importa á mí que amo la virtud.

Las frases á los dos, á ambos os interesa ó conviene, se traducen por *utriusque*, *nostrum*, ó *vestrum interest*.

Interest rige acusativo con *inter* significando haber diferencia; v. gr.: *magnam interest inter pravam et bonum*, hay mucha diferencia entre el malo y el bueno.

18. Se usan, para dar más fuerza á las frases anteriores, los genitivos *unius*, *solius*, *totius*, *istius*, agregados al acusativo; v. gr.: *interest mea uniús defendere legem hanc*, me importa á mí solo defender esta ley.

Estos verbos admiten los genitivos de precio, estimación; *magni*, *permagni*, *parvi*, *pluris*, *plurimi*; v. gr.: *permagni interest vestra, illum esse civitate*, importa muchísimo á vosotros que él esté en la ciudad. Estos verbos se usan á veces en sentido absoluto; v. gr.: *neque refert audire Jopam crinitum canere labores solis*, no importa oír á Yopas cantar los trabajos del sol (ó los eclipses de sol).

LECCIÓN XXXV.

Intransitivos con ablativo.

1.º Los verbos intransitivos que significan alejamiento, distancia, separación, diversidad, origen, emanación, procedencia y causa, como *abire*, *exire*, *differre*, *distare*, *dissi-*

dere, discrepare, abesse, aberrare, cedere, decedere, recedere y *abhorrere*: rigen ablativo como complemento indirecto. 2.º Cuando el complemento indirecto se representa por un verbo se expresa por gerundio en ablativo con *á* ó *ab*; v. gr.: *animus meus non abhorret ab studendo*, no aborrece mi ánimo estudiar. 3.º Con algunos de estos verbos se calla la preposición; v. gr.: *abstinnit venere et vino*, se abstuvo de Venus y del vino (Horacio, Arte poética). 4.º Por grecismo se usa á veces un genitivo en vez de ablativo; v. gr.: *abstine ab iris vel irarum*, abstente de las iras. 5.º Cuando el complemento es un nombre de persona ó pronombre se usa mucho la preposición *a*. 6.º En estos verbos cabe también el uso del acusativo por ablativo, convirtiéndose en transitivos; v. gr.: *historiator non veritatem egrediatur*, no traspase la verdad el historiador.

1.º Los verbos *abundo, fluo y affluo, redundo, scateo y careo, egeo, indigeo y vaco, utor, abutor y fruor, fungor, defungor, persungor y potior, doleo, gaudeo y lætor, laboro, fido, nito y glorior*, se construyen con ablativo sin preposición expresa; v. gr.: *non tali auxilio nec defensoribus istis tempus eget*, no está la ocasión para tal auxilio ni para tales defensores (Virgilio, Eneida 2). 2.º Con *careo* se usa por el ablativo un acusativo neutro indeterminado; v. gr.: *divites id non carent*, los ricos no carecen de esto. 3.º Algunos de estos verbos tienen su régimen por virtud de la preposición componente; v. gr.: *troes egressi potiuntur optata arena*, saltando en tierra los troyanos se apoderaron de la ansiada arena (Virgilio, Eneida 1.º). *Quousque tandem abutere Catilina patientia nostra*, hasta cuando Catilina abusarás de nuestra paciencia (Cicerón). 4.º Algunos de estos verbos pueden mudar el ablativo en genitivo griego; v. gr.: *utuntur veteris Bachi*, se hartan de vino añejo. 5.º *Epulor, pascor* y otros mudan el ablativo en acusativo; v. gr.: *pascuntur silvas et summa Licey*, pastan los bosques y las cimas del monte Liceo. 6.º *Fido* y *confido* se prestan al régimen

de la regla general que vamos analizando, y al de los intransitivos que rigen dativo. 7.º Con *doleo, gaudeo*, etc., se usa ablativo con preposición expresa; v. gr.: *dolui de febricula pueri*, me condolí de la calenturilla del niño: otras veces sin ella; v. gr.: *nate, meæ vires, mea magna potentia; et sæpe doluisti nostro dolore*, Oh hijo mío, mi virtud y todo mi poder.... muchas veces te has compadecido de mi dolor (Virgilio, Eneida 1.º).

Régimen de los infinitivos, participios, gerundios y supinos.

1.º Hay una regla general que dice: toda palabra puede tener el mismo régimen que su primitiva; por consiguiente, los infinitivos, participios, gerundios y supinos tendrán el mismo régimen, que tengan aquellos verbos á que pertenezcan. Esta regla general, por sí suficiente para entender toda la teoría relativa al régimen de estas formas del verbo, quiere decir; v. gr.: que si un verbo pasivo puede regir ablativo, los participios pasivos también lo regirán. Si el infinitivo puede hacer veces de nombre, también podrá representar todos sus casos. El infinitivo sirve siempre: para completar el sentido de un verbo transitivo ó intransitivo: para formar en general una oración de infinitivo; y se usa después de algunos adjetivos; v. g.: *paratus bellare*, dispuesto á pelear.

2.º Los participios pasivos tienen el régimen del verbo pasivo, y los activos tienen el régimen del verbo activo. Se consideran como simples adjetivos algunos participios de presente, como *amans*. Se consideran como activos algunos participios de pretérito como *profusus, exosus, perosus, poertesus, cænatus, colitus, alitus, solitus, gavisus, tacitus diffusus, contentus* y *potus* que significan también pasión.

3.º El gerundio en *di* se usa siempre que viene un infinitivo castellano con *de* después de nombre: se usa después de

nombre; y después de toda palabra que pida por complemento un genitivo: tiene el régimen y construcción de su verbo.

4.º El gerundio en dativo se usa: para designar un término atributivo representado por un verbo: después de toda palabra que en general pida dativo: tiene el régimen y construcción de su verbo.

5.º El gerundio en acusativo se usa después de toda palabra que pida su complemento en acusativo representado por un verbo, y después de las preposiciones, *inter* (denotando simultaneidad), *ad* (denotando movimiento) *ob* y *ante*; y pide el régimen y construcción correspondiente á su significado.

Este gerundio, si rige acusativo, puede mudarse en participio de futuro pasivo, llevando el acusativo al caso del participio; pero esto se puede hacer en general con todos los casos del gerundio; v. gr.: *non fuit cura legendi comitis*, no tuve cuidado de elegir compañero (suple *mihi*) (Ovidio, *Elegia tristium*).

6.º El gerundio en ablativo se junta con todas las palabras que piden este caso: puede tener los complementos que tenga su verbo.

7.º Los supinos tanto el activo siendo un acusativo de la 4.ª declinación, como el pasivo, siendo un ablativo de la misma, se pueden juntar con todas las palabras que pidan por complemento acusativo ó ablativo: el uno y el otro rigen y se construyen como sus verbos, por la regla general de *derivación de palabras*.

Reglas generales sintáxicas.

1.º Toda palabra derivada puede tener el mismo régimen que su primitiva.

2.º Todo compuesto de preposición puede regir el mismo caso que su preposición tácita ó expresa, (si oculta se

comete una *elipsis*), en razón á que el compuesto siempre se modifica y tiene las propiedades de sus componentes: por eso hemos visto en el régimen que verbos compuestos de preposición tienen el régimen de la preposición componente. Estas dos reglas hacen explicables una infinidad de casos sintáxicos. 2.º Llamamos acusativo común á aquel que juntándose con verbos pasivos, participios pasivos, nombres ó adjetivos, que no lo pueden regir, aparece como regido de ellos, teniendo en rigor dependencia de las preposiciones *circa*, *circum*, *super*, *ad*, etc., y se traduce como si formara concordancia con la palabra con quien se junta. De este caso anómalo, que no es más que un modismo griego, están llenos los escritos de los poetas, quienes lo usan con mucha elegancia; v. gr.: *Venus suffussa oculos nitentes lacrimis, sic eum alloquitur*, Venus, arrasados sus hermosos ojos en lágrimas, le habla de esta manera, (Virgilio, Eneida 1.º). *Crinibus passis, ibant iliades ferentes peplum ad templum Paladis tunsae pectora palmis*, las troyanas, llevando un manto, iban al templo de Minerva con el cabello suelto, hiriendo sus corazones (Virgilio, Eneida 2.º): ya tratamos en la Analogía del significado, descomposición y naturaleza de los infinitivos, gerundios, participios y supinos.

Anotaciones sobre el uso de los tiempos.

1.º No concluiremos el tratado del verbo, sin ocuparnos del uso de sus tiempos y modos; ya que hemos estudiado su régimen en general. El presente se usa: 1.º para expresar lo que sucede actual ó habitualmente: 2.º cuando se consideran presentes cosas pasadas, como ocurre en las narraciones históricas.

2.º El pretérito perfecto designa una acción pasada, que si está en relación con el presente vale por nuestro perfecto próximo, designando que lo pasado dura en sus efectos; v. gr.: Dios ha castigado la impiedad moderna; y si no está

en relación con el presente, vale por el perfecto remoto; v. gr.: Dios crió el mundo.

3.º El imperfecto, que demuestra la simultaneidad de una acción pasada con otra también pasada, sirve: 1.º para indicar una acción repetida en la costumbre; v. gr.: iban todos los años en peregrinación á la Meca: 2.º para expresar lo accesorio del hecho á que se refiere la oración principal, cuando está en pretérito: 3.º para describir y enumerar hechos ó circunstancias.

4.º El pluscuamperfecto que expresa una acción pasada respecto de otra pasada, se emplea á veces por el imperfecto; v. gr.: Cuando Aristóteles había leído algo, meditaba un rato; es como si dijera: cuando leía.

Los latinos en el estilo epistolar-latino, refiriéndose no al tiempo en que escribían la carta, sino al momento en que debía ser leída, usaban el pluscuamperfecto por el perfecto y el imperfecto y el perfecto por el presente.

5.º Los latinos empleaban el futuro imperfecto: 1.º cuando en la principal se encuentra el mismo tiempo; 2.º en vez del futuro de subjuntivo ó presente de indicativo; v. gr.: si tomo, si tomaré, si tomáre tu regalo, te mandaré uno mío; 3.º se usa también cuando en la principal el tiempo está en imperativo; v. gr.: haz esto, si podrás ó si puedes. El futuro perfecto se usa en las oraciones subordinadas para expresar una acción futura que ha de preceder á la de la principal; v. gr.: como obedezcas á la ley, serás estimado como buen ciudadano.

6.º En cuanto á la correspondencia de los tiempos, sabemos que los de las subordinadas se enlazan á los de la principal; pues bien: 1.º los tiempos de las oraciones condicionales son independientes de los de la principal, y se expresan segun el enunciado castellano: 2.º si una oración subordinada depende de infinitivos, gerundios, supinos ó participios, observaremos el tiempo que debe sustituir á estas formas, y al tiempo expresado en la subordina-

da; 3.º en las subordinadas, que llevan sus tiempos en subjuntivo, se observará que al presente ó futuro de la principal corresponde presente, pretérito perfecto ó futuro perfecto; que al pretérito imperfecto ó pluscuamperfecto corresponde imperfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo; y que al perfecto de la principal corresponde imperfecto ó pluscuamperfecto.

7.º El futuro, que no tiene en latín forma propia de expresión en el modo subjuntivo, viene suplido: 1.º por el presente ó pretérito perfecto de subjuntivo, cuando en la frase hay ya otro futuro; v. gr.: *espero que me darás amparo, cuando te lo pida, ó cuando te lo haya pedido*: 2.º por la conjugación perifrástica, si en la frase no hubiera otro futuro; v. gr.: *pregunto cuando ha de venir tu padre*.

8.º El indicativo que es el modo de la realidad y de la afirmación absoluta se usa: 1.º en las condicionales cuando la condicional se expresa con certeza: 2.º en las interrogativas de pregunta directa: 3.º en las condicionales unidas con partículas disyuntivas; v. gr.: *non est disputandum contra magistros, sive id sit ex animo sive innocenter*: 4.º en muchas frases que en castellano se deben traducir por subjuntivo; v. gr.: *quis putavit talia*, quien pensara tales cosas.

9.º El imperativo que es el modo del mandato, consejo y exhortación, se usa: 1.º cuando ha de ponerse el mandato en ejecución inmediatamente: 2.º para expresar á veces una acción mandada, que se refiere á lo futuro; v. gr.: *estudia mañana*: 3.º para indicar una acción que pudiera expresarse por presente de subjuntivo ó futuro de indicativo; v. gr.: *ne cede malis*, por *cedas ó cedas*: 4.º se expresa á veces el imperativo negativo por el futuro imperfecto de indicativo, ó por el presente ó perfecto de subjuntivo; v. gr.: *non facias, vel non feceris, vel non facies*, no hagas, etc.

10. El subjuntivo, que es el modo de la hipótesis, posibilidad y contingencia, expresa deseo, suposición, duda y se usa, ó de un modo absoluto para oraciones principales, ó para

las subordinadas. Del primer modo el subjuntivo, según las formas que puede tomar la posibilidad del hecho, se llama: potencial que es el que expresa la opinión del que habla, como una mera apreciación subjetiva; v. gr.: *probabiliter evenerit feliciter*, regularmente habrá ocurrido con felicidad: optativo, que denota deseo, voto; v. gr.: *sis felix quæcumque, levesque nostrum laborem*, que seas feliz, y alivies nuestros trabajos, quien quiera que tu seas (Virgilio, Eneida 1.^o): concesivo por el que damos una opinión ó una cosa por supuesta, trayendo *ne*, si viene con negación; v. gr.: *obediatur parentibus sed non unquam cum peccato*, que se obedezca á los padres, pero nunca con pecado: dubitativo que expresa incertidumbre, indecisión y por lo general tiene forma de interrogación; se usa en presente ó imperfecto; v. gr.: *quo loco eamus* por qué lugar vayamos: hipotético ó condicional, que expresa un hecho posible, dadas ciertas condiciones, que se contienen en la dependiente: si la condición es posible se expresa por presente ó perfecto y si es imposible por imperfecto ó pluscuamperfecto; v. gr.: *si quis dixerit Deum non esse Creatorem cæli et terræ, anathema sit*, si alguno dijere que Dios no es Creador del cielo y de la tierra, sea excomulgado.

6.^o No nos ocuparemos del subjuntivo en las oraciones subordinadas, por ser este el que se emplea en las condicionales, finales, causales, de gerundio y de infinitivo, llevados sus tiempos al subjuntivo, para que de infinitivas se conviertan en conjuntivas de varias partículas.

11. En el discurso indirecto, las oraciones expositivas se expresan con infinitivo y sujeto en acusativo, v. gr.: *Cæsar dixit se dictatorem esse*, dijo César que el sería dictador. 2.^o Las oraciones que expresan mandato, deseo ó pregunta, se expresan en el discurso indirecto por subjuntivo; v. gr.: *dixit Cæsar legatis, si velint et pacem petere, arma relinquerent*, dijo César á los legados que si querían pedir la paz que rindieran las armas. 3.^o En el discurso indirecto

las oraciones accesorias se expresan siempre por subjuntivo; v. gr.: *respondit Cæsar missis gallorum, ut non discederet a bello, antequam vinceret*, dijo César á los enviados de los galos, que no se retiraría de la guerra hasta vencer.

12. *Participios*.—Se llama construcción participial al participio en cuanto representa una oración cualquiera de las subordinadas, ó como concertado con la persona ó cosa existente, agente ó paciente, en género, número y caso, llamadas las partículas que caracterizarán la oración subordinada. El participio puede representar y descomponerse en cualquiera de las oraciones accesorias. Construcción participial absoluta es la que los gramáticos llaman ablativo absoluto, el cual puede representar á toda oración incidente, y se traduce como una concordancia.

13. El gerundio no es otra cosa que la forma neutra del participio pasivo en *dus*, en los casos oblicuos; y se usa para expresar de un modo general el significado del infinitivo, cuando este infinitivo va regido en uno de dichos casos.

14. Los supinos tienen sus construcciones sintáxicas, y forman sus oraciones, según nos enseña la teoría del régimen y de las oraciones latinas. Los supinos pasivos más usados son: *dictu, factu, auditu, cognitu, visu, scitu, inventu, memoratu* y otros.

LECCIÓN XXXVI.

Régimen de las palabras indeclinables.

Del adverbio.—1.º Los adverbios *en* y *ecce*, se construyen con nominativo ó acusativo; v. gr.: *en reliquiæ vel reliquias danaum*, ahí tienes las reliquias de los griegos.

2.º Se construyen con genitivo los adverbios *abundè satis, parum, instar, affatim, eo, ubinan, ubibis, ubique*,

nimis, partim, tunc, interea, ergo y longe; v. gr.: *ubinan gentium sumus*, dónde estamos; (Virg. Eneida 1.^a)

3.º Se construyen con genitivo ó acusativo, los adverbios *pridie y potridie*; v. gr.: *pridie calendarum vel calendas*, el día antes de las calendas. Los adverbios derivados pueden tener el mismo régimen que sus primitivos, de modo que si de un adjetivo de idea atributiva se deriva un adverbio, se construirá este con dativo; v. gr.: *obviam hominibus bonae cogitationes*, al hombre se le ocurren buenos pensamientos.

5.º Los adverbios no solo modifican al verbo, sino que en rigor pueden modificar á otra parte de la oración, llevando á ella la idea de modo; v. gr.: *tempestas appulit nos antiqua Troia (si forte nomen Troiae it per aures vestras) oras penitus alias*; una tempestad nos arrojó desde las costas de Troya, (que quizá habreis oído nombrar á Troya), á playas enteramente opuestas; (Virgilio Eneida 1.^a): *alii ibimus in britannos toto orbe penitus divisos*, otros iremos á Inglaterra completamente apartada del continente europeo; (Virgilio, Eglogas).

6.º Los adverbios no tienen régimen propio, una vez que el caso con que se construyen viene en rigor dependiendo de otras palabras que se omiten por elipsis, de modo que el régimen aparente del adverbio, es siempre una elipsis; así un adverbio de nominativo se descompone en una oración de *sum*; uno de genitivo viene á ser una de *sum* con genitivo; uno de acusativo nos da oración activa; v. gr.: *ecce hominen (ecce aspice hominen)*. En esto seguimos al Brocense.

7.º *Régimen de la preposición.*—1.º Las de acusativo y ablativo vistas en la Analogía, rigen los casos que indican sus mismos nombres. De las variables, *in* rige acusativo; cuando significa división de partes; v. g.: *pars secant in frusta*, unos dividen en trozos; movimiento; v. gr.: *proficiscor in Campaniam*, voy á Campania; tiempo futuro; v. gr.: *miseri-*

cordias Domini in æternum cantabo, cantaré siempre las misericordias del Señor; fin ó destino de una cosa; v. gr. *in bellum trado milites*, entrego soldados para la guerra.

In rige ablativo denotando quietud. *Sub* y *super*, cuando significan movimiento, rigen acusativo, y cuando designan quietud, ablativo.

Sub significando tiempo puede regir acusativo ó ablativo; v. gr.: *sub ortum vel sub ortu lucis*, á eso del amener.

Super significando encima, rige acusativo; si vale por acerca de, ó tocante á, ablativo.

Subter rige acusativo, menos en poesía, que se usa con más frecuencia en ablativo.

Clam rige mejor ablativo que acusativo.

Tenus pospositiva se usa en acusativo ó en ablativo de singular ó en genitivo de plural.

Creemos con el Brocense que la preposición es la principal de las partículas en cuanto tiene la virtud de regir, de que carecen las demás.

Si á una preposición le falta su régimen, se comete una elipsis, y por tanto su caso se puede sobreentender. 1.º Las relaciones de medida, peso, distancia y espacio, se ponen en acusativo ó en ablativo, sin preposición expresa, á no ser que se exprese con el sustantivo *lapis* la distancia, en cuyo caso el acusativo puede llevar *ad*; v. gr.: *is locus abest ab urbe millia passuum*, este lugar dista de la ciudad mil pasos. 2.º El precio se pone en ablativo regido oculta-mente de *pro*, si es determinado; y en genitivo expresado por los adjetivos *magni*, *permagni*, *maximi*, *tanti*, *quanti*, *quanticumque*, si es indeterminado, juntándose con verbos como *dico*, *facio* *pendeo*, *æstimo*, que tengan la idea de precio, valor ó estimación; y si queremos significar el desprecio, se usan los genitivos *nauci*, *flocci pili*, *assis*, *teruncii*, *nihili*, ó *hujus*. 6.º Las relaciones de causa, modo, medio, instrumento, exceso, igualdad, desigualdad, materia y compañía

se ponen en ablativo regido, clara ú ocultamente de preposición. El exceso igualdad, desigualdad se rigen de *in*; el de materia, de *de*; el de modo, miedo, instrumento y compañía, de *cum*; el de causa, de *a*, *ab*, *ex*, *præ*, *pro*, ó se varía al acusativo con *per* ó *propter*. 7.º El tiempo en que se hace una cosa, se pone en ablativo sin preposición, haciendo uso de los ordinales, si vienen numerales; v. gr.: *quarto die Lazarus resurrexit*, Lázaró resucitó al cuarto día.

El tiempo que hace se viene ejecutando una cosa, si denota continuidad se expresa en acusativo con preposición oculta; v. gr.: *vigessimum tertium annum regebat imperium Philippus tertius*, veinte y tres años de imperio llevaba Felipe tercero; si no denota continuidad, se usa el acusativo ó el ablativo con *abhinc*.

El tiempo que dura una cosa, se pone en acusativo ó ablativo con la preposición oculta; v. gr.: *tribus diebus non esurivit*, no deseo comer en tres días. El acusativo lleva á veces la preposición *per*.

El tiempo que se emplea en ejecutar una acción, se pone en ablativo con preposición oculta, ó en acusativo con *intra*; v. gr.: *intra sex dies*, en el espacio de seis días.

Relaciones de lugar.

El lugar *en donde*, siendo lugar menor, se pone en genitivo, declinándose el nombre por el singular de la 2.ª ó 1.ª, ó en ablativo regido ocultamente de *in*, si vá por otra declinación.

Los de lugar mayor y apelativos se ponen en ablativo con *in* expresa.

Los apelativos *humi* en la tierra, *belli* en la guerra, *militiæ* y *domi*, se ponen siempre en genitivo, denotando el lugar en donde; á no ser que vengan acompañados de un adjetivo, que rija después de sí un genitivo, en cuyo caso se pueden poner en ablativo con *domus*: aun en este caso podrá po-

nerse en genitivo con *meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, aliæ*; v. gr.: *serpit humi*, se arrastra por el suelo; (Hor).

El lugar de donde se pone en ablativo regido de *ex, de, a* ó *ab, e*; v. gr.: *Quintus Carolus a Germania venit*, Carlos quinto vino de Alemania.

El lugar á donde se expresa por acusativo regido de *in* (designando el lugar mismo) ó *ad* (designando proximidad); v. gr.: *in Matritum volo proficisci*, quiero marchar á Madrid.

El lugar por donde se pone en acusativo con *per*, siendo de lugar mayor ó apelativo; ó en ablativo si es de lugar menor; v. gr.: *cervi marianicis montibus fugientes difícilē venantur*, los ciervos, huyendo por Sierra Morena, difícilmente se cazan.

El lugar hacia á donde, se pone en acusativo con *versus* pospuesto; v. gr.: *Mauritaniam versus illaturi sumus arma*, hemos de llevar las armas hacia la Mauritania.

El lugar hasta á donde se pone en acusativo con *usque ad*; v. gr.: *usque ad montem Atlantem dominabimur, labentibus lustris*, dominaremos, en pasando algunos lustros, hasta el monte Atlas.

La conjunción no tiene régimen, concordancia ni construcción; por esto no puede ser objeto de la Sintaxis: en la Analogía vimos las variaciones de significado que experimentan algunas de ellas según que se usen de un modo ó de otro; según que sean prepositivas y pospositivas; y la composición de algunas, como *cuandoque*, por *cuandocumque*; *licet* de *liceo*, *cuantumvis* de *volo*.

La interjección.

La interjección no tiene régimen: 1.º porque no es palabra, sino un mero sonido expresivo, de algunos afectos del ánimo: 2.º porque destinada á ser expresión de movimientos afectivos exclamativos, no pueden tener régimen ajustado á reglas sintáxicas, una vez que

aquellos movimientos no se sujetan á una norma lógica racional, sino á las energías, puramente sensibles del ánimo: 3.º porque en la construcción aparente de las interjecciones siempre se contiene una oración elíptica fácil de sobreentender; v. gr.: *hei mihi*, es como si dijera, *hei miseria est mihi*, ay miserable de mí.

2.º La interjección se traduce, atendiendo al tono en que se emite la exclamación, pues solo por él podremos calificar con precisión, si es; v. gr.: interjección de dolor, con sorpresa, con aflicción, ó con asombro.

3.º Hay tantas clases de interjecciones, cuantas son los matices que nos ofrece el sentimiento humano, ora emitiendo el alma movimientos afectivos primordiales, ó afectivos secundarios, ora combinando estos movimientos en todas las formas posibles.

4.º La interjección no puede tener construcción fija: tengo para mí que la interjección se construye con su término, según lo indique nuestro espíritu al moverse en el orden sensible; sin embargo, siguiendo la costumbre general, pondremos algunas interjecciones que admiten una construcción más bien que otra, según hemos podido observar en los autores selectos.

5.º *Ah* se construye con acusativo; *ah faustum diem*, oh día feliz; *o heu* y *proh* se construyen con nominativo, acusativo y vocativo; v. gr.: *Oh navis, fluctus novi referent te ad mare*. *Hei* y *væ* se juntan con dativo; v. gr.: *væ illi per quem scandalum venit*, ¡ay de aquel por quién viene el escándalo! (San Pablo.)

PARTE 3.^a DE LA SINTAXIS.

CONSTRUCCIÓN.

LECCIÓN XXXVII.

Construcción directa. Regla general analógica.

Toda palabra latina se traduce en castellano según el significado que le conviene; y en la forma que reclama la estructura etimológica que tenga en la lengua traducida; v. gr.: *hominis*: si en esta palabra decimos *del hombre*, le habremos dado su significado de genitivo, número singular, y género masculino; y habremos también conocido la declinación latina á que pertenece: esto es cuanto hay que conocer sobre esta palabra al ser traducida etimológicamente considerada.

1.º En las oraciones, se colocan al principio las palabras que denotan afectos vehementes del ánimo y las interjecciones; así el vocativo ocupará el primer lugar como objeto primero de nuestra intención.

2.º La primera palabra de la oración es la conjunción, puesto que sirve para enlazar unas oraciones con otras, á falta de las palabras antedichas.

3.º El adverbio se coloca ó antes, ó después del verbo, según lo pida el sentido oracional, á no ser que sea negativo, en cuyo caso siempre se coloca antes.

4.º La preposición siempre se coloca antes de la palabra regida.

5.º El verbo en el modo indicativo é imperativo tiene preferencia al subjuntivo é infinitivo.

6.º El pronombre se colocará en aquel lugar que pida

el oficio que desempeña, según que sea sujeto, término directo ó indirecto.

7.º El adjetivo calificativo se coloca siempre después del sustantivo; el determinativo antes del mismo; y el negativo en la misma forma que el determinativo, advirtiendo que se puede resolver por un adjetivo positivo que se pondrá después del verbo y una negación que se colocará antes del verbo.

8.º El nombre sustantivo se colocará con preferencia al adjetivo y pronombre como parte primera de la oración.

2.º Vista la construcción en las partes de la oración, analógicamente consideradas, resta verlas formando oraciones; para esto ponemos la construcción bajo dos puntos de vista: 1.º en los elementos de la oración: 2.º en la oración misma ya constituida. Si atendemos á lo primero tendremos las siguientes reglas.

REGLAS GENERALES.

- 1.ª Toda palabra regente se coloca antes que la regida.
- 2.ª Todas las palabras que están en concordancia se colocan juntas.

REGLAS PARTICULARES.

1.ª El sujeto en la oración es la palabra que primero se coloca, cualquiera que sea la parte de la oración que lo exprese, aunque sea una oración entera; é inmediatamente sus agregados y dependientes; esto es, aquellas palabras que con él concuerden ó que dependan de él.

2.ª Después del sujeto se colocará el verbo con todas las palabras por él regidas sean términos directos ó indirectos, y con todas las palabras que con él tengan relación ó enlace como los ablativos de causa, si la causa es causa de la existencia, estado, acción ó pasión designados por el verbo, y los ablativos de instrumento, etc.

3.ª Después se colocará el término directo del verbo,

entendiendo por este término el atributo en la oración de sustantivo, el acusativo en las activas, y el ablativo agente en las pasivas; y después los agregados del mismo con sus dependientes y palabras accesorias.

Construcción en las oraciones ya constituídas.

REGLAS GENERALES.

1.^a Toda oración principal se coloca antes que la accesoría.

2.^a Las oraciones accesorias se colocan enlazadas unas con otras, con el mismo orden que van indicando las conjunciones, y si se encuentran sin conjunciones, se colocan tal como se encuentran en el autor latino que se traduce.

REGLAS PARTICULARES.

1.^a La oración accesoría infinitiva se coloca después de su sujeto en acusativo si es desconcertada, ó después de su verbo determinante si es concertada, siguiendo en ellas como en toda oración las reglas anteriormente consignadas.

2.^a Si la oración es conjuntiva, esto es, causal, condicional, de gerundio, de infinitivo, hecha por subjuntivo, se coloca inmediatamente después de la partícula que le da nombre, cuya partícula se habrá de colocar aun antes que el sujeto mismo, en razón á ser una conjunción.

3.^a Si la oración es relativa se coloca inmediatamente después de su relativo, que como parte principal de la misma, será la primera palabra, colocada después del antecedente con todos sus agregados.

4.^a Los participios para la colocación se conceptúan como adjetivos, y los gerundios como complementos modales, siéndoles por esto aplicables las reglas anteriores.

LECCIÓN XXXVIII.

Construcción inversa.

Vista la construcción en sus principales reglas para traducir literalmente, hagamos algunas observaciones para traducir libremente haciendo que los pensamientos conserven su vigor y energía, su propiedad, belleza y elegancia, cuando los trasladamos de una lengua á otra; porque claro es que en la traducción literal el pensamiento siempre pierde algo de su pureza y armonía, y aquellas cualidades de gusto exquisito y delicadeza que su autor le imprimiera.

1.^a En cuanto á la material estructura de las oraciones, la traducción libre pide varias licencias, y estas son: que el ablativo oracional, mal llamado absoluto por algunos, se coloque con elegancia al principio del período.

2.^a El nombre se puede traducir en diferente número y caso del que tiene, y el verbo en diferente tiempo y voz; v. gr.: un pretérito por un presente, y la voz pasiva por la activa, puesto que la voz pasiva no se usa mucho en castellano.

3.^a Se pueden colocar los ablativos circunstanciales antes que el verbo; y colocar el verbo con mucha elegancia el último, sobre todo cuando la oración es segunda.

4.^a Entre varios casos circunstanciales habremos de seguir el orden que indique la impresión misma que en nosotros vayan produciendo, empezando por los que nos llamen más la atención, y siguiendo el orden de dignidad que tengan las palabras.

5.^a Se pueden traducir, el adjetivo antes que el sustantivo y á veces darle significado de nombre; el nombre abstracto por el concreto, y ponerlo, si está en vocativo, después de la primera palabra de la oración.

6.ª Muchas veces se podrá traducir un participio de pretérito por uno de presente, sobre todo si el verbo es deponente.

7.ª Creemos innecesario después de lo dicho, exponer otras reglas de menos importancia; v. gr.: la de que los adjetivos *hoc, illud*, deben suprimirse en la traducción, cuando son seguidos; v. gr.: de subjuntivo con *ut, ne, quod* y otras partículas.

8.ª Se puede alterar también el orden de subordinación que tengan las oraciones; v. gr.: que yo estoy pensando ahora, es claro.

9.ª Habremos de tener presente que no es lo mismo el significado primitivo de los nombres y verbos que el que tienen por la relación en que se hallan con otras palabras de la oración. Saber esto último es lo mismo que conocer la fraseología de la lengua, condición *sine, qua non*, para traducir con elegancia.

De las figuras de construcción.

Figura es *nova loquendi ratio a vulgari sermone remota, quæ fere ratione aliqua nititur*. Es un modo de enunciar el pensamiento, para darle más hermosura de la que tendría de otro modo expresado. Las figuras de construcción son siete: Hipérbaton, Enélage, Zeugma, Prolepsis, Pleonasma y Silepsis.

HIPÉRBATON.—El *Hipérbaton* consiste en la inversión del orden gramatical directo.

Los gramáticos dividen el hipérbaton en tres especies: *Tmesis, Anastrofe* y *Paréntesis*.

La figura *Tmesis* consiste en dividir una dicción compuesta, intercalando otra entre las partes de la división.

ANASTROFE.—La *Anastrofe* consiste en poner la palabra regida antes de la regente; v. gr.: *Petri liber*.

El *Paréntesis* es una oración que corta la principal, y

que hace al intento de lo que se dice v. gr.: *Titire, dum redeo, brevis est via, pasce capellas*: Titiro, mientras vuelvo, pues el camino es corto, apacienta las cabrillas.

La *Enálage* consiste en tomar una parte de la oración, un tiempo, caso, número ó persona por otra, v. gr.: *scire interest magni*; el saber importa mucho: *scire-verbo*, está por *scientia*.

Consiste la *Elipsis* en suprimir en la oración ciertas palabras no necesarias para expresar con claridad el pensamiento, porque se sobreentienden fácilmente. Omítense las primeras y segundas personas sujetos del verbo: el sujeto en los verbos de lengua y naturaleza. Se suele callar el verbo *sum* con los participios de pretérito y futuro: en el genitivo ocultan muchas veces el sustantivo que le rige, y en el acusativo y ablativo se callan sus preposiciones. En el adjetivo se suele suprimir el sustantivo á quien califica; y en las oraciones de infinitivo el verbo determinante. Especies de *elipsis* son la *Zeugma* y la *Prolepsis*.

La *Zeugma* se comete cuando lo que falta para el complemento gramatical de la oración se toma de otra inmediata, ya sin mudar nada, ya variando algún accidente; vg.: *Tigris orba natis, cursu furente, lustrat gangeticum nemus, sic Medea nescit frenare iras non amores*; como el tigre á quien le han quitado sus hijos, recorre furioso en su carrera los bosques del Ganges, así Medea no sabe refrenar su ira, ni el amor; (en la frase amor se sobreentiende; Medea no sabe).

La *Prolepsis* se comete cuando se sobreentiende un verbo en dos ó más oraciones, que son una enumeración de las partes de la primera; v. gr.: *orator vir talis, qualis vere possit sapiens appellari, ne modo moribus perfectus*; el orador debe ser un hombre tal cual puede ser un hombre sabio, no sólo perfecto en sus costumbres; (Quintiliano, instituciones oratorias) donde en la palabra no solo perfecto, etc., se sobreentiende, *sit*.

La figura *Pleonasmo* consiste en una redundancia de palabras que aunque innecesarias para completar gramaticalmente la oración, le dan, sin embargo, gracia ó energía: esta circunstancia es indispensable para autorizar el pleonismo; pues de otra suerte sería un vicio en la oración; v. gr.: *Oh navis referent in mare te fluctus ¿oh quid agis?* (donde el *Oh* está repetido pleonásticamente) ¡oh nave! te llevarán nuevas oleadas al mar, ¿qué haces? (Oracio;—oda á la República).

Se comete el Pleonismo añadiendo *cine* en el demostrativo á los casos que terminan en *c*, como de *hic, hiccine*; y la sílaba *ce*, cuando termina en *s*, como de *hos, has-hosce, hasce*. Añádese *met* á los pronombres personales, como *ego-met memet*; y *pte* en el ablativo, especialmente del derivado *suus*. Después de *ego* y *tu* al principio de la oración se suele añadir *vero*.

Suelen añadir á los comparativos, *magis, longe* y *multo; maxime* y *perquam* á los superlativos: al adverbio *ecce* le añaden también el dativo *tibi*; v. gr.: *ecce tibi*.

Repiten la preposición de que es compuesto el verbo en su término indirecto; v. gr.: *conformis eram cum adversitatibus*; estaba conforme con los infortunios. Hay otros pleonismos como *agedum, adedum, versum, enim verum*; v. gr.: *verum enimvero*, (Salustio).

Silepsis.—La *Silepsis* consiste en concertar un verbo ó adjetivo, no con aquella palabra á que gramaticalmente se refiere; sino con aquella á la cual se dirige la mente del que habla; v. gr.: *motus capita occisi fuerunt*, los cabezas del movimiento fueron muertos.

Son vicios que se oponen á la pureza del lenguaje el barbarismo, arcaísmo y neologismo.

El barbarismo consiste en el uso de palabras ó frases extranjeras; si son griegas, el barbarismo se llama helenismo; si hebreas, hebraísmo, etc.

El arcaísmo consiste en el uso de voces y formas anti-

cuadas que ya cayeron en desuso: de esta figura están llenos los escritos de Plauto y Terencio y los de los trágicos Enio, Pacuvio, Afranio y otros.

El neologismo está en el uso de palabras nuevas no usadas en tiempos anteriores: de estas palabras no haremos uso, según dice Horacio, sino: 1.º, cuando sean necesarias: 2.º, inteligibles, de modo que no se opongan á la claridad del lenguaje: 3.º, sonoras y no usadas con profusión, sino con exquisito gusto y suma elegancia.

Se opone á la claridad del lenguaje el solecismo que es una viciosa composición de las partes de la oración; v. gr.: *Deum servio*, por *Deo servio*, sirvo á Dios.

Se opone á la elegancia y á la armonía del lenguaje: 1.º, la unión de muchos monosílabos: 2.º, la de muchas consonantes de la misma clase, y el choque de muchas vocales: 3.º, la consonancia métrica de las terminaciones al final de los incisos, lo cual se evita invirtiendo el orden por el Hipérbaton, y el uso en la prosa de palabras propias de la poesía.

Según el Brocense, siguiendo á Plutarco, que á su vez se funda en los escritos de Homero, Antífrasis es una figura por la que afirmamos, negando lo contrario de lo que se cree; v. gr.: *Achiles videns hoc, non gavisus est*, lo mismo que *moestus est*.

COMPOSICIÓN LATINA.—ORACIONES.

LECCIÓN XXXIX.

1.º Noción de la oración y diferencia entre oración y preposición.—2.º Examen gramatical y filosófico sobre los elementos esenciales del juicio.—3.º Palabras que pueden hacer el oficio de elementos esenciales y accidentales.

1.º Oración es la expresión de un juicio, ó sea de aquel acto de la mente en que afirmamos ser ó no ser alguna cosa,

y si las cosas son, hacen, sufren, etc. La oración y la proposición son, no sinónimas, sino representativas de conceptos distintos. La oración, según gramáticos modernos, manifiesta el juicio, teniendo su sujeto precisamente en nominativo y en concordancia perfecta con el sujeto el atributo; mientras que la proposición puede tener el sujeto en un caso cualquiera recto ú oblicuo y el atributo sin concordar con el sujeto. Además se diferencian en que la oración se sujeta á reglas de gramática con toda exactitud, como reguladoras de la expresión; mientras que la proposición se sujeta con especialidad, á una norma filosófica, y las consideraciones de su sentido, son del orden de aquel ramo del saber humano.

2.º Los elementos esenciales del juicio son, sujeto, cópula y predicado. El sujeto es el objeto ó cosa de que se afirma ó niega algo, sea cualidad, modo, sustancia, etc. El atributo es aquella misma cosa que se afirma ó niega del sujeto. La cópula es el lazo de unión que hay entre el sujeto y predicado: por ella se expresa la relación existente entrambos, sea del género que sea esta relación, y pide ser expresada por un verbo como parte más excelente.

3.º El sujeto de una oración puede estar representado por un nombre ó pronombre, por un adjetivo, ó un infinitivo, por una proposición entera, y aun por una preposición ó partícula adverbial cuando hacen veces de nombre. El atributo puede estar representado por todas las partes de la oración susodichas menos por el verbo, por la preposición y por una partícula adverbial. El verbo puede expresar existencia, acción, pasión, ó receptividad, bien en un modo finito, bien en modo infinitivo.

4.º La división que nosotros vamos á adoptar en las oraciones es la más sencilla y clara para la inteligencia de los alumnos.

Se pueden dividir en llanas y de obligación: las llanas se subdividen en sustantivas, activas, pasivas, impersonales y

reflexivas; y todas estas se subdividen en finales, condicionales, causales, relativas, infinitivas y oraciones de idiotismos ó giros especiales, de las cuales vamos á tratar en particular en las lecciones siguientes.

LECCIÓN XL.

1.º Oraciones de sustantivo.—2.º Significación del verbo cuando son segundas.—3.º Invariabilidad de estas oraciones.—4.º Noción de las oraciones activas.—5.º Las segundas de esta especie no existen.—6.º Diferencia de las segundas activas é intransitivas.—7.º Cuando las intransitivas no se deben volver por pasiva.—8.º Oraciones activas con el verbo en imperativo.—9.º Correspondencia de estas oraciones con las demás oraciones principales.

1.º Las oraciones de sustantivo se dividen en primeras y segundas: las primeras, son las que constan de sujeto en nominativo, verbo sustantivo concertado con el sujeto en número y conformidad de persona, y predicado ó atributo concertado con el sujeto en género, número y caso, ó solamente en caso; según que formen concordancia de sustantivo y adjetivo, ó de dos sustantivos: v. gr.: *Deus est Creator*. Las segundas son las que constan de los mismos elementos que las primeras á excepción del atributo; v. gr.: *Deus est*, Dios existe.

2.º Las oraciones segundas de sustantivo han de tener el verbo en la significación de existir, estar, tener lugar, porque de lo contrario, serían primeras; pues que si lo tienen en sentido de ser, el atributo es necesario, una vez que si una cosa es, algo es, v. gr.: *Troya fuit*, quiere decir:

Troya existió, y no Troya fué, porque en este caso habremos de decir: Troya fué grande, etc. Toda oración segunda de sustantivo se puede convertir en primera; v. gr.: Troya existió; podremos decir: Troya fué existente.

3.º Las oraciones de sustantivo son invariables en su ser de tales, es decir que no pueden nunca llegar á ser activas, pasivas, etc., una vez que el verbo sustantivo que es irregular en todas las lenguas, es inalterable, inamovible, invariable en la forma de su conjugación y voz.

4.º Oración activa es aquella cuyo verbo está en activa, expresando por consiguiente eficiencia, actividad, movimiento y causalidad de algún género.

5.º No existen oraciones segundas de verbo activo, porque si el verbo es activo, denota que el sujeto hace; y si el sujeto hace, algo hace, pues que si nada hace, no hace; y si algo hace, eso que hace es el complemento y término natural, forzoso, preciso y necesario del verbo: y como toda oración que tenga su verbo activo y un complemento es primera, resulta que las segundas en rigor serán primeras, v. gr.: Pedro lee; esta es primera, porque debe leer el libro, etcétera.

6.º Las intransitivas no tienen, como no lo tienen las segundas activas, complemento expreso, y tienen el verbo en voz activa como ellas; pero se diferencian en que éstas, como hemos dicho, pueden tomar complemento hablando en rigor gramatical, y aquéllas ni lo toman ni lo pueden tomar; v. gr.: yo paseo: no puedo decir en rigor yo paseo la calle. *Ego deambulo*. La semilla crece, *semen crescit*.

7.º No se pueden volver por pasivas las oraciones intransitivas, cuando su verbo tenga un sentido tan verdaderamente neutro é intransitivo, que no pueda producir un complemento sacado de su misma significación, sobre todo si el sujeto es inanimado; v. gr.: la semilla crece, no se podrá decir se crece por la semilla; pero si digo, yo duermo, (intransitiva), y después puedo decir, yo duermo dulcesueño;

sí, podrá decir en pasiva, se duerme por mí, *dormitur à me.*

8.º Cuando las oraciones activas tienen su verbo en imperativo, este tiempo se podrá mudar á presente de subjuntivo solo ó precedido del imperativo *fac* y la partícula *ut*; v. gr.: *dilige Deum*, podremos decir: *diligas Deum vel fac ut diligas Deum.* Cuando estando hechas por imperativo llevan negación, se podrá mudar el tiempo á presente ó futuro de subjuntivo con *ne*, ó á infinitivo precedido del imperativo de *nolo*, v. gr.: no ames el vicio; *ne ames vel ne amaveris vel noli amare vitium.*

9.º Las oraciones activas pueden ser primeras y segundas ó intransitivas (previa la distinción que ya hemos hecho). Las primeras son las que constan de sujeto agente en nominativo, verbo en activa concertado con él en número y persona, y objeto paciente, recipiente ó pasivo que recibe y es modificado por la acción del verbo; v. gr.: Dios creó el mundo, *Deus condidit mundum.* Las segundas son las que constan de los mismos elementos que las primeras á excepción del término directo ó complemento, por ser el verbo de ellas neutro; v. gr.: Pedro necesita, *Petrus indiget.* El sujeto se llama agente (del verbo latino *agere* hacer) porque produce algo. El verbo se llama activo ó neutro según que su acción, ó estado designado por él, puedan traducirse al exterior y salir de la eficiencia del sujeto, ó no; y el complemento se llama tal, porque es el receptáculo donde la acción emanada del sujeto encuentra su acogida. Al sujeto se le pudiera quitar la denominación de agente cuando únicamente su verbo señalara un estado físico ó moral; v. gr.: Pedro necesita. Las oraciones activas pueden convertirse en sustantivas al modo que dijimos en los preliminares; v. gr.: Pedro ama. Pedro es amado. Pueden convertirse en impersonales, reflexivas, de obligación, y subordinadas al modo que veremos. Pueden convertirse en pasivas poniendo el complemento en nominativo con el sentido de pasividad que tenía en activa, el verbo activo muda su voz en pasiva sin

variar el tiempo ni el modo concertándolo con el sujeto en número y persona, y el nominativo agente llega á ser ablativo con el mismo sentido activo ó agente que tenía en la oración activa, anteponiéndole la preposición *a*, si su letra inicial es una consonante, ó *ab*, si la inicial es una vocal; v. gr.: *Deus creavit mundum*; pasiva: *mundus creatus fuit a Deo*.

LECCIÓN XLI.

- 1.º Noción de las oraciones pasivas.—2.º Observación respecto al ablativo.—3.º Variación del ablativo al dativo.—4.º Cuando el ablativo suele dejar de ser agente en la versión de la oración pasiva á la activa.—5.º Qué hay que notar según que el verbo sea activo deponente, pasivo deponente ó común.—6.º ¿A qué dan lugar las oraciones pasivas sin su sujeto?—7.º Su correspondencia con las otras principales.

1.º Oraciones pasivas son aquellas cuyo verbo denota pasión, modificación, receptividad, pasividad de algún género. Pueden ser primeras y segundas. Las primeras son las que tienen sujeto paciente en nominativo, verbo pasivo concertado con él en número y persona, y ablativo agente; v. gr.: los romanos fueron vencidos por Anibal, *romani victi fuerunt ab annibale*. Las segundas constan de los mismos elementos que las primeras á excepción del ablativo agente. El sujeto se llama paciente (del verbo latino *patior eris* sufrir) porque recibe la acción del verbo, y el verbo se pone en pasiva, en razón á que el sujeto mismo que le antecede, con quien debe concertar, es el pasivo. El ablativo

es agente (de *ago*) porque la pasión del sujeto solo procede él, de modo que algo hace: ejemplo de una segunda: Se peleó por los soldados, *pugnatum fuit a militibus*.

2.º Ya dijimos en las oraciones activas que el ablativo latino cuando es agente debe llevar las preposiciones *a*, *ó* *ab*, según que sea vocal *ó* consonante su letra inicial. Los latinos llamaron á su ablativo latino *casus prepositionis*, porque siempre lo rige alguna preposición.

3.º Es muy frecuente, sobre todo en los poetas clásicos, y en los prosistas del siglo de Augusto, ver usado el dativo de singular *ó* plural por el ablativo de ambos números en las oraciones pasivas, sin duda por la semejanza marcada que tienen ambos casos en sus terminaciones, relaciones y oficios; pero esta mudanza sólo la hacían con el ablativo agente, pues el ablativo circunstancial de causa, modo, etc., sólo lo cambiaban por el genitivo, también por grecismo.

4.º El ablativo suele dejar de ser agente en la versión de la oración pasiva á la activa, cuando no encierra en su sentido eficiencia verdadera, sino que solo hace veces de instrumento *ó* modo; v. gr.: el ejército fué combatido con la espada, *exercitus fugatus fuit per gladium, ob vel propter gladium, á gladio*, etc., se podía considerar este ablativo como agente, pero en un sentido muy lato, por lo cual la oración no se volverá por activa, siendo en rigor segunda de pasiva.

5.º Cuando el verbo sea deponente activo, esto es, que tenga sólo significación activa y forma pasiva, no podrá constituir oración pasiva: cuando sea común, esto es, que tenga significación activa y pasiva indistintamente, y forma pasiva, podrá constituir oración pasiva y volverse por activa; y cuando el verbo sea deponente pasivo, esto es, que tenga voz activa y significación pasiva, podrá constituir oración pasiva, considerando también su ablativo agente como el lugar de donde parte la afección del sujeto, y se podrá variar el ablativo en acusativo, con *ob* *ó* *propter* *ó* *per*;

v. gr.: *exulo á pretore, per pretorem*, etc., soy desterrado por el pretor.

6.º Las oraciones de verbo pasivo que no tienen sujeto y se enuncian en castellano con la palabra sé antepuesta al verbo, dan lugar á una nueva especie de oraciones de que después trataremos; esto es, se llaman impersonales, v. gr.: *pugnatum fuit á militibus*, se peleó por los soldados.

7.º Las oraciones pasivas se pueden reducir á activas, poniendo el ablativo agente en nominativo pasando á ser sujeto, el verbo se varía de voz sin variarlo de modo ni de tiempo, y se concierta con el nominativo, como concierta todo verbo con su sujeto; y el que era nominativo subjetivo paciente, pasa á ser acusativo objetivo, ó término natural y propio de la acción del verbo; v. gr.: *Romani victi fuerunt ab Annibale*, los romanos fueron vencidos por Anibal; activa: *Annibal vicit romanos*, Anibal venció á los romanos. Las oraciones segundas pasivas no se pueden volver por activa, porque en la versión nos encontramos sin sujeto, siendo imposible por tanto la mudanza del verbo para formar la oración.

LECCIÓN XLII.

- 1.º Noción de las oraciones impersonales.—
- 2.º No existen estas oraciones en rigor.—3.º Por qué el verbo se ha de poner en tercera persona y no en la segunda ó en la primera.—
- 4.º Procedencia de las impropias.—5.º Correspondencia de las impersonales con las demás principales.—6.º Locuciones castellanas impersonales.

1.º Llámanse oraciones impersonales aquellas en que el verbo se enuncia en las terceras personas de singular sin sujeto, ya en activa ya en pasiva; v. gr.: *pœnitēt me*, me

pesa. Estas oraciones se dividen en propias é impropias: llámanse propias aquellas que teniendo su verbo en la forma indicada no tienen sujeto productor ni paciente, en caso alguno; v. gr.: *pluit*, llueve. Estas pueden ser activas, v. gr.: *pluit*; y pasivas, v. gr.: *pugnatur*; se denominan según la voz en que el verbo se enuncia. Llámense impropias aquellas que teniendo su verbo en la forma indicada tienen un sujeto productor no en nominativo (en cuyo caso dejarían de ser impersonales) sino siquiera en ablativo; v. gr.: *pugnatum fuit à militibus*, se peleó por los soldados.

2.º Como quiera que el verbo de la oración impersonal ha de ser necesariamente activo ó pasivo, y como un verbo no puede ser activo ni pasivo sin sujeto que haga ó reciba, del mismo modo que no puede existir acción ni pasión, vacías de fondo, sino que han de ser reales; resulta que en último caso al verbo impersonal muy bien se le puede anteponer en rigor un sujeto siquiera sea natural, ó Dios autor y causa de la naturaleza; v. gr.: *pluit*, llueve, ¿quién llueve? *Aqua*.—El agua; y si no llueve el agua, Dios es el agente de la lluvia; es decir, llueve es lo mismo que cae agua: por lo cual las impersonales se pueden convertir en personales.

3.º Se pone en tercera persona el verbo porque éste no tiene con quien concertar y porque la tercera persona, hablando en rigor es más extensa que la primera y segunda, tanto que éstas quedan refundidas en aquélla; y la otra razón que tenemos para afirmarlo, es que estos verbos impersonales casi siempre enuncian fenómenos naturales, cuyos sujetos, si se sacan de la naturaleza del verbo, son terceras personas, gramaticalmente hablando.

4.º Las oraciones impersonales impropias proceden, (como hemos dejado apuntado al tratar de las pasivas), de una oración segunda de activa vuelta en pasiva; v. gr.: *Milites pugnaverunt*, los soldados pelearon; pasiva: *pugnatum fuit à militibus*, se peleó por los soldados: está última es ya impersonal impropia.

5.º Las oraciones impersonales pueden ser activas y pasivas como hemos visto al dar su noción, pueden ser sustantivas por la razón general ya sabida,—pueden ser de obligación porque ningún inconveniente hay en que su verbo revista esta forma—pero nunca pueden llegar á ser reflexivas ó recíprocas.

6.º Hay en castellano algunas locuciones, impersonales en dicha lengua, pero al traducirse á la latina dejan de serlo: de estas unas tienen antes del verbo la palabra *sé*; v. gr.: se dice: latín: *serunt* dicen; otras la palabra *me* ó *te*; v. gr.: me engañan, te alaban: latín: *ego doceor, tu laudaris*.

LECCIÓN XLIII.

1.º Noción de las oraciones reflexivas.—2.º Medio para conocerlas.—3.º Su origen.—4.º Correspondencia entre el sujeto y el término.—5.º Particularidad en su versión pasiva.—6.º Locuciones castellanas reflexivas que no forman tales oraciones.—7.º Correspondencia con las otras principales.—8.º Diferencia entre el nombre de reflexivas y recíprocas.

1.º Llámanse oraciones reflexivas, aquellas en que la acción del verbo vuelve á recaer sobre el mismo sujeto que la produce, bien de un modo inmediato ó bien de un modo mediato, porque el sujeto cuando produce una acción, ó puede tener virtud activa no sólo para producirla, sino para traducirla ó sacarla al exterior, es decir, fuera de él; ó bien puede tener virtud para producirla y que la acción se quede dentro de él como principio emanador, ó para que saliendo vuelva á entrar y en este último caso en que la acción se refleja en el sujeto se llama la oración reflexiva del ver-

bo latino reflecto, tornar, volver, etc., v. gr.: *Petrus occidit se*, Pedro se mató.

2.º Se conocen estas oraciones en que acompañando al verbo, ó antes, ó después de él, vienen los pronombres personales *me, te, se, nos, vos, se*; v. gr.: Me mato, *occido me*.

3.º El origen de estas oraciones hay que buscarlo en la lengua griega, pues sabido es que el sonriente mundo helénico comunicó al romano muchos de sus giros y formas. Los griegos tienen en su conjugación una voz llamada voz media que tiene un sentido reflexivo, y por ella expresaban este mismo sentido sin necesidad de auxiliarse de pronombres, de modo que el verbo sólo contenía esta idea fundamental: los latinos, careciendo en sus verbos de esta voz para expresar los mismos giros reflexivos, forman su verbo en activa, añadiendo después sus pronombres personales.

4.º El acusativo de las oraciones reflexivas expresado por el pronombre ha de ser de la misma naturaleza del sujeto, de modo que haya entre ellos relación adecuada y perfecta: así: si el sujeto es de primera persona, el acusativo también lo será; v. gr.: yo me mato, tú te matas, etc.

5.º Al volver estas oraciones cuando son activas por pasiva ofrecen la particularidad de que el acusativo paciente no pasa á ser nominativo, sino que pasa á ser ablativo agente, y el sujeto no pasa á ser ablativo agente, sino que se queda en el mismo estado, variando sólo de sentido; esto es, que de sentido activo pasa á tener sentido pasivo y el verbo de activo se convierte en pasivo como en las demás; v. gr.: *Petrus occidit se*, Pedro se mató; pasiva: *Petrus occisus fuit á sé*, Pedro fué muerto por sí.

6.º Hay algunas locuciones castellanas que parecen oraciones reflexivas por la expresión del pronombre, no siendo sino verdaderas oraciones segundas de activa; v. gr.: Esto se necesita: latín *hoc indiget*: el sol se pone: *sol occidit*. El pronombre reflexivo sé, forma oraciones intransitivas y no reflexivas cuando se junta con un verbo intransitivo, cuyo

sujeto sea inanimado; y las formas reflexivas cuando se puede convertir en las palabras asimismo, asimismo, etc.

7.º Las oraciones reflexivas pueden ser sustantivas por lo que dejamos apuntado en nociones anteriores, activas y pasivas como hemos visto en la lección presente, de obligación porque no hay inconveniente en que su verbo, sea el que sea, revista esta forma; pero no pueden ser impersonales.

8.º No es lo mismo llamar á la oración reflexiva que recíproca. Los griegos enseñan que el verbo se llama propiamente reflexivo cuando la acción recae sobre el sujeto inmediatamente, y se llama recíproco cuando recae la acción de un modo mediato, y así como el verbo, la oración admite esta diversidad de sentido.

Oraciones de obligación.

Algunos gramáticos modernos tratan de un modo particular y analítico las oraciones de obligación, según sean de sustantivo, activa, pasiva, etc.; nosotros empero creemos que de un modo sintético las podremos explicar haciéndolas extensivas á las sustantivas, activas y pasivas, con definir las diciendo, que son aquellas que tienen el verbo en forma de obligación, expresando deber, necesidad; y que constan de sujeto existente si son sustantivas, agente si son activas y paciente si son pasivas; y de verbo auxiliar concertado con el sujeto, en número y persona; y en género, número y caso el participio activo ó pasivo; sucediendo esto, ya sea el verbo sustantivo, ya sea activo ó pasivo; y constan por último de atributo si son primeras de sustantivo, acusativo si activas, ó ablativo si pasivas; v. gr.: Dios ha de amar al hombre, *Deus amaturus est hominem*, pasiva: *homo amandus est a Deo*. Las oraciones de obligación pueden ser sustantivas, activas y pasivas, como se vé por la definición, y pueden ser reflexivas é impersonales.

LECCIÓN XLIV.

RELATIVAS.

- 1.° Noción de las oraciones relativas.—2.° Etimología de esta palabra.—Antecedente y consiguiente.—3.° Diferente concordancia del uno y el otro con el relativo.—4.° Principalidad del relativo en su oración.—5.° Regla para conocer cuándo es agente y cuándo es paciente.—6.° Reglas fijas para el caso que ha de ocupar.—7.° De qué clases pueden ser las oraciones relativas.—8.° Versiones activas y pasivas.—9.° Conversiones á los cuatro participios.—10. Advertencia cuando son de sustantivo.

1.° Llámanse oraciones de relativo aquellas que combinándose con una principal traen la palabra castellana *que* después de nombre ó pronombre, expresada en latín por *qui, quæ, quod*, haciendo referencia á otra palabra ó pensamiento antecedente. Las oraciones de relativo constan, pues, de antecedente, relativo, verbo y oración principal. Con esto tenemos los elementos necesarios en la oración de relativo; esto es, la oración principal á la cual pertenece el antecedente, y la oración de relativo con su verbo como necesario en toda oración, con su sujeto envuelto de algún modo en el relativo, ó al menos conocido por él. Con esta definición general, haremos la oración de relativo extensiva á la forma activa ó pasiva; v. gr.: El ave que canta, está triste; *avis, quæ canit, est tristis*.

2.° Las oraciones relativas se llaman así (del verbo

refero hacer referencia) porque en ellas la partícula *que* castellana y latina *qui* etc., ponen en comunicación ó en relación á la oración llamada relativa, con la principal, bien en cuanto á su sujeto, bien en cuanto á su término, ó en cuanto á su ablativo agente. Estas oraciones, á diferencia de las otras accesorias que se llaman simplemente subordinadas, se llaman incidentales porque vienen intercaladas en la principal, dejando como cortado y suspenso el sentido de ésta última, siquiera sea por un momento indivisible, pues viene ordinariamente á colocarse el verbo de la principal después de dicha la relativa.

El relativo, una vez que viene haciendo referencia á nombre ó pronombre, es claro que tiene antes de sí una palabra (que será este mismo nombre ó pronombre) llamada antecedente; y como esta misma palabra (aunque pleonásticamente) se puede volver á expresar después de dicho el relativo, resulta que una vez expresa, y aún estando oculta, le podremos llamar consiguiente; el relativo pues se halla entre dos palabras, antecedente y consiguiente; el primero es la palabra que hay antes de él, á la cual hace referencia; el segundo es el mismo antecedente expreso ú oculto; v. gr.: el ave que canta, está triste; el relativo está oculto.

3.º No conciertan del mismo modo el antecedente y el consiguiente con el relativo; el primero en género y número; el segundo en género, número y caso; v. gr.: *avis quam avem audio est tristis*; el ave á la cual ave oigo está triste: esta relativa tiene el consiguiente expreso.

4.º La palabra principal en la oración de relativo es el relativo mismo: 1.º Porque dá nombre á la oración: 2.º Porque á contar desde él se mide su oración haciendo caso omiso de las demás palabras de la principal: y 3.º Porque él establece la unión de su oración á la principal.

5.ª Una regla única hay para conocer cuando el relativo es agente ó paciente: será agente cuando él mismo ejecute la acción de la oración principal; y paciente, cuando él

mismo la reciba; v. gr.: el ave, que canta, está triste,—es de relativo agente: el ave, que oigo, está triste:—es de relativo paciente. Atender en este caso al relativo es lo mismo que atender á su consiguiente.

6.ª Cuatro reglas vamos á dar para saber en qué caso se ha de poner el relativo: 1.ª se pondrá en nominativo, si él es agente y la oración llamada de relativo es activa: 2.ª se pondrá en acusativo si el relativo es paciente y la oración es activa: 3.ª se pondrá en nominativo si el relativo es paciente y la oración pasiva; y 4.ª se pondrá en ablativo si el relativo es agente y la oración es pasiva. Si el relativo se encontrare en un caso que no fuere nominativo, acusativo ó ablativo, expresará relación de algún género, pero no constituirá oración de relativo según los gramáticos latinos, porque en ese caso no sería sujeto agente, ni objeto paciente puesto en relación inmediata con el verbo á que perteneciere.

7.º Las oraciones de relativo, atendiendo á su verbo, podrán ser sustantivas, activas, pasivas, reflexivas, de obligación, é impersonales siempre que su relativo no sea nominativo ni ablativo agente. Siendo ablativo agente su relativo y no teniendo sujeto pasivo, se llamarán impersonales relativas impropias.

8.º Las oraciones de relativo activas se volverán por pasiva, y las pasivas por activa, teniendo en cuenta las reglas dadas al tratar de las activas y pasivas respectivamente, y las que ya llevamos apuntadas en la lección presente; v. gr.: el ave que canta está triste; *avis quæ canit est tristis*,—pasiva, el ave por quien se canta, está triste; *avis á qua canitur, est tristis*.

9.º Las oraciones relativas se pueden hacer por los cuatro participios, presente, pretérito, futuro activo y futuro pasivo: se harán por participio de presente cuando el verbo esté en presente ó pretérito imperfecto y el relativo sea agente, á no ser que el verbo sea deponente pasivo, en cuyo

caso el relativo deberá ser paciente; v. gr.: el ave, que canta está triste, *avis, quæ canit est tristis*, participio, *avis canens est tristis*: el niño que era azotado, lloraba; *puer qui vapulabat, flebat*, participio, *puer vapulans flebat*. Se harán por el de pretérito, cuando el tiempo de su verbo sea pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, y el relativo sea paciente; v. gr.: el ave, que yo oí, estaba triste; *avis, quam ego audivi, erat tristis*, participio *avis à me audita erat tristis*. Se harán por participio de futuro activo cuando el tiempo de su verbo sea futuro imperfecto llano ó tiempo de obligación, y el relativo agente, ó paciente si fuere el verbo deponente pasivo; v. gr.: el ave, que ha de cantar está triste; *avis, quæ cantura est, est tristis*, participio, *avis cantura, est tristis*; el niño, que será azotado, llora; *puer qui vapulabit, flet*, participio, *puer vapulaturus flet*. Se hacen por participio en *dus* cuando el tiempo de su verbo sea futuro imperfecto llano ó tiempo de obligación, y el relativo sea paciente; v. gr.: el ave, que ha de ser cogida, está triste; *avis quæ capienda est, est tristis*, participio, *avis capienda, est tristis*. Siempre que el verbo sea deponente activo, habrá de ser el relativo agente para hacerla por aquel participio que indique el tiempo del verbo.

10. Cuando el verbo de la oración relativa sea el sustantivo, no se hará por participio de presente, porque este verbo carece de él, pero se podrá suplir esta carencia con expresar el antecedente, callar el relativo y el verbo, y concertar con el antecedente el atributo si lo hubiere; porque la verdad es, que hacer una oración de relativo por participio, no es más que callar el relativo y mudar el tiempo del verbo en participio, que se concertará con el antecedente en género, número y caso.

LECCIÓN XLV.

1.º Desarrollo de las oraciones causales.—2.º Idem de las condicionales.

1.º Se dice que la oración es causal cuando su verbo manifiesta la razón, causa, motivo, fundamento, principio, ó el por qué de una cosa. Divídense en imperfectas y perfectas.

Las imperfectas expresan la causa por el romance por ó porque, y las perfectas lo expresan con el romance por haber: las primeras se resuelven de un modo semejante á las de gerundio simple como veremos, y las segundas de un modo análogo á las de gerundio compuesto.

Las imperfectas se resuelven por presente ó imperfecto de subjuntivo con *quod, eo, quod*; ó de indicativo con *quod, eo quod, quia* ó *quoniam*, pudiendo además servir de partículas *quippe, quandoquidem, nam, namque*, antepuestas, *enim* pospuesta, y *etenim* pospuesta ó antepuesta; por presente, (que casi siempre es indicativo,) cuando el determinante hable de presente ó futuro, y por imperfecto cuando es otro cualquier tiempo el de la principal; v. gr.: por leer libros los entiendes; *quod, eo quod legas, vel quia legis libros, eos intelligis*: las perfectas se hacen en latín por pretérito perfecto ó pluscuamperfecto de subjuntivo; ó de indicativo con las mismas partículas que las imperfectas, y siguiendo las mismas reglas: por pretérito, cuando el tiempo de la oración principal sea presente ó futuro, y por pluscuamperfecto, cuando sea otro cualquier tiempo; v. gr.: Publio Cornelio Scipión se llamó africano por haber subyu-

gado el África; *quod vel eo quod Publius Cornelius Scipio subegit vel quia subegerat Africam, africanus dictus est*. Las imperfectas se hacen por participio de presente concertado con la persona agente en el caso en que entre en la oración principal, y si no entra, por ablativo oracional, v. gr.: Alegrábase el Cónsul, porque creía que los ciudadanos no corrían ya peligro alguno, por haberse descubierto la conjuración; *Consul lætabatur, quia intelligebat*, participio, *intelligens civitatem ereptam esse periculis, conjuratione patefacta*: las perfectas se hacen por participio de pretérito concertado con la persona recipiente; y si ésta no entra en la oración principal por ablativo oracional, aunque algunas veces puede también usarse del acusativo del participio concertado con la persona paciente regido de *ob* ó *propter*; v. gr.: *Scipio Africanus dictus est, subjecta Africa vel ob ó propter Africam subjectam*.

2.º Se dice que una oración es condicional, cuando lo que dice el verbo de la oración principal, se verifica supuesta una circunstancia; es decir, cuando la acción ó pasión del verbo principal no se puede cumplir sino mediante una hipótesis ó una condición. Se expresan en castellano de muy diferentes modos; con *si*, *como*, con *tal que*, *á*, *en*, *con*, *de*, y otras preposiciones semejantes, y las contrarias *sino*, (que en latín es *nisi*), *aná*, con *tal de que no*, y otras expresiones análogas, cuyo valor castellano convendría saber.

Se corresponden en latín por sí, *modo*, *dum modo*, *nisi*, y el tiempo de subjuntivo correspondiente al enunciado castellano, advirtiendo que *si* y sus negativas determinan á indicativo con mucha elegancia, y al futuro de subjuntivo; v. gr.: Si dás limosna, serás santo: *si modo, dummodo, eleemosynam des vel si das eleemosynam, sanctus eris*. Si es uno mismo el sujeto de los dos verbos se resolverán con mucha elegancia por participio de presente y gerundio etc.; *si studeas vel si studes constanter, doctus eris*, participio, *studens constanter doctus eris*.

Cuando la condicional se resuelve por gerundio, se toma el ablativo, y entonces expresa un simple modo ó estado. Se pueden resolver por participio de presente ó de pretérito concertado con la persona agente ó paciente en el caso mismo en que éstas entraren en la oración principal, y si no entraren, por los ablativos oracionales, lo mismo que hacemos con las de gerundio; pero en este último caso la condicional es equivalente á las de gerundio.

LECCIÓN XLVI.

Noción y desarrollo de las oraciones finales.

1.º Oración final es la que designa el móvil, fin, movimiento ú objeto del estado, acción ó pasión del verbo de la oración principal. El fin sólo se halla contenido en el verbo de la secundaria, que contiene por tanto la razón atractiva de la primaria. El verbo de estas oraciones lleva los romances á, para, á fin de, con la primera voz de infinitivo; para que, á fin de que, con el presente ó pretérito imperfecto de subjuntivo, aunque es un grecismo esta forma castellana. Correspóndense en latín por subjuntivo con *ut, uti* ó *quo*, ó relativo *qua* ablativo, ó relativo *qui, quæ, quod*, dadas ciertas condiciones; y si trae negación con *ne* ó *ut non*. Se usará el presente ó pretérito imperfecto según que de uno ó de otro nos hable la oración expresada en castellano. El relativo no se usa en estas oraciones, como no entre en la oración principal ó antecedente de algún modo, haciendo ó recibiendo; porque de lo contrario tendríamos un relativo sin antecedente, lo cual es contradictorio. El caso que ha de ocupar el relativo de la oración final puede ser uno cualquiera de su propia declinación, habiendo de observar para esto como regla única, que siempre ocupa el caso mismo

que pide el oficio que desempeña en la misma oración final, aunque sea un genitivo, en lo que difieren estas oraciones de las relativas que sólo pueden tenerlo en nominativo, acusativo ó ablativo. También se resuelven, siempre que sean activas y el verbo determinante denote movimiento, por supino activo; no siendo la razón de esto otra que el ser el supino activo de toda conjugación un acusativo de la cuarta declinación en rigor, y el ser el acusativo un caso oblicuo propio para ser término de actos, operaciones y movimientos, y marcar relaciones, que tengan este significado como la de lugar, etc. Se resuelven por gerundio, activo ó pasivo según la persona con que vaya á concertar, en genitivo con causa ó gratia, en dativo con ergo pospuesta, en ablativo con pro, y en acusativo con ad; advirtiendo que este gerundio acusativo se puede convertir en participio de futuro en *du* por ley sintáctica. Cuando la oración final tiene persona agente y paciente y las dos entran en la oración principal, se resuelve por los dos participios de futuro activo y pasivo concertados con la agente y paciente respectivamente, como ocurriría en este ejemplo: Pedro te busca para pervertirte. Para que tengan lugar las conversiones á los futuros, es necesario que la oración antes se haya podido hacer por relativo, esto es, que su persona agente ó paciente se haya enumerado en la oración antecedente; pero no que se haya enumerado en un caso y forma cualquiera (lo cual basta para la versión por relativo), sino en el mismo caso y forma en las dos oraciones: ejemplo: te busco delito para acusarte de él, *delictum quero tibi, ut, uti, quo, qui accusem te ejusdem, vel cujus te accusem, accusatum te, accusare*, (pues también se resuelven por infinitivo, aunque es un grecismo), *causa te accusandi, te ergo accusando, ad te accusandum, pro te accusando*, por participio de futuro en *urus* concertado con el agente *ego* por entrar también en la principal como sujeto, esto es, en la misma forma: *accusaturus*: como en este ejemplo el paciente no entra en la misma forma en ambas,

no se puede volver por participio de futuro pasivo la oración.

LECCIÓN XLVII.

1.º Noción y desarrollo de las oraciones de gerundio simple.—2.º Idem de las del compuesto.—3.º Idem de las de obligación de esta forma.

La idea representada por el gerundio se manifiesta en ejecución abstracta; v. gr.: amando, habiendo leído vale como amar, haber leído: los gerundios, en ambas lenguas puede decirse por regla general que no se corresponden directamente: son una oración figurada ó insuficiente para completar su sentido; y por lo mismo necesitan de otra segunda, siendo susceptibles de resolverse por diferentes modos: son unas dicciones verbales que llevan la significación del verbo y denotan el estado de éste, obligación, necesidad: en ambas lenguas son idiotismos ó modismos. El gerundio latino se corresponde en castellano por un infinitivo y rige siempre el mismo caso del verbo.

1.º El romance cuando, equivale al romance como, al, al tiempo que, etc., y á otros; v. gr.: pasando por la calle, al tiempo que pasaba, como pasaba, al pasar ó cuando pasaba: se conoce en las desinencias en ando, ó en endo, como amando, leyendo; todos estos romances se corresponden en latín por subjuntivo con *cum*, *ubi*, *dum*, ó cuando, con relativo *qui*, y algunas veces, por las conjunciones *quia* *quoniam* según el sentido de la oración, y otras veces por indicativo. Para resolver el gerundio, se atenderá al verbo de la segunda oración: se resolverá por presente, cuando el tiempo de la oración principal hable de presente ó futuro,

y por pretérito imperfecto cuando hable de cualquier otro tiempo; v. gr.: No dudando Milciades, que sus proyectos llegarían á oídos del rey, dejó el Quersoneso, *Cum Miltiades non dubitaret, consilia sua perventura esse ad aures regis, reliquit Quersonesum*; y si dijera, deja el Quersoneso, diría en latín: *cum non dubitet, vel quia ó quoniam vel qui non dubitat*, etc. Pueden variarse por participio de presente concertado con la persona agente en el caso en que entre en la segunda oración, y si no entrare, se pondrá en ablativo oracional; v. gr.: Darío aprestó una armada de quinientas naves, aconsejándole sus amigos que sometiese á la Grecia, *Darius comparavit classem quingentarum navium, cum amici hortarentur, dum, ubi, cuando hortabantur*, participio, *hortantibus, ut Gratiam redigeret in suam potestatem. Nullo resistente, Annibal petivit Romam*. Nota 1.^a Cuando el gerundio castellano denota modo, se pone en latín en gerundio en ablativo; v. gr.: obrando bien todo sale felizmente, *omnia cedunt prospere, agendo bene*. 2.^a Si la acción de los dos verbos se ejecuta á un mismo tiempo, es decir, cuando es simultánea, la del gerundio se expresa por acusativo con *inter*; v. gr.: *inter dimicandum occissus est*, murió peleando: en las oraciones sustantivas de gerundio, el hacerlas por participio ó ablativo oracional no es más que formar una concordancia entre el sujeto y el verbo; v. gr.: *Numa Pompilio rege*, siendo rey Numa Pompilio. 3.^a La resolución por gerundio en ablativo da lugar á un simple caso de modo, y más se verifica cuando el sentido es impersonal. El emplear en estas oraciones el relativo, ó el *quia ó quoniam* es una impropiedad rigurosa, que hace variar á la oración, convirtiéndola en relativa ó causal, y que solo se usa por la semejanza de sentido, que unas y otras tienen; pero que de ningún modo le conviene como á tal oración de gerundio.

2.º — GERUNDIO COMPUESTO.

Estas oraciones llevan en castellano la desinencia *habiendo*, junta con el participio de pretérito del verbo que usemos, y sus compuestas ó equivalentes, *luego*, *después que*. Estos romances salen en latín á pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, de subjuntivo con *cum*, y de indicativo con *postea*, *postquam*, *posteaquam*, *simul ac*, *simul atque*, etc., según el tiempo de la oración principal, (como las anteriores); y á estas partículas se les agregan á veces las de gerundio simple: por pretérito se resuelven, cuando el tiempo de la oración principal hable de presente ó futuro, y por *plusquam*, cuando hable de cualquier otro tiempo; v. gr.: habiendo vencido Mario á Yugurta le llevó cautivo, *cum Marius superavisset, vel ubi, dum, ó cuando, postea, postquam, posteaquam, simul ac, simul atque superaverat Jugurtam, duxit eum captivum*. Estas oraciones se resuelven por participio de pretérito concertado con la persona paciente en el caso en que entre en la oración principal; y si no entra por ablativo oracional; así, en el primer ejemplo diremos: *cum Marius superavisset Jugurtam, duxit eum captivum*, participio. *Marius Jugurtam superatum captivum duxit*. Nota 1.ª Cuando el ablativo oracional denota tiempo, se puede mudar en acusativo con *post*; y si denota causa en acusativo con preposición, que signifique también causa, como *ob* ó *propter*, etc. 2.ª Con los verbos deponentes, el participio concertará con la persona agente, y si el verbo es común con la agente ó recipiente. 3.ª Estas oraciones se prestan á muchos giros de sentido impropios, de que después trataremos.

ORACIONES DE GERUNDIO SIMPLE DE OBLIGACIÓN.

Llevar los romances, estando para, debiendo de, en vez de, por, en lugar de, y otras: las oraciones, que con este gerundio se forman, se resolverán por participio de futuro en *urus* en activa y en *dus* en pasiva, en presente ó imperfecto, según sea el tiempo de la oración siguiente, ya de subjuntivo con *cum*, ya de indicativo con *cum ubi* ó *quando*, con las mismas partículas que las simples, teniendo además el auxiliar *esse*; v. gr.: estando los soldados para pelear, se les presentó ocasión de marchar, *cum milites pugnaturi essent vel ubi pugnaturi erant, fuit eis occasio proficiscendi*. Equivale este gerundio al participio activo de futuro concertado con la persona agente, y al en *dus* con la que padece en el caso en que se hallen estas personas en la principal; y si ni una ni otra entraren, podrán variarse (aunque es de muy poco uso), por ablativo oracional de futuro activo; ó por el del participio de futuro pasivo; v. gr.: habiendo el artífice de recibir el premio, lo despreció, *cum artifex accepturus esset vel ubi accepturus erat premium sprevit eum*; participio: *artifex accepturus premium sprevit eum, vel artifex sprevit premium accipiendum*.

ORACIONES DE GERUNDIO COMPUESTO DE OBLIGACIÓN.

Estas oraciones llevan los romances habiendo de haber, debiendo de haber, por haber y otras locuciones semejantes. Las oraciones de gerundio compuesto de obligación son en todo como las de habiendo, con la diferencia de que llevan participio de futuro en *urus* en activa, y en *dus* en pasiva con el auxiliar *esse*: se llaman compuestas porque los tiempos por donde se resuelven son compuestos: llevan las mismas partículas: se resolverán por pretérito perfecto ó pluscuamperfecto; por pretérito, cuando el tiempo de la ora-

ción principal es presente ó futuro, y por plusquam, cuando es otro cualquier tiempo de subjuntivo con *cum*, y de indicativo con *cum*, *dum*, *ubi*, *quando*, *simul ac*, *simul atque*, *postea*, *postquam*, *posteaquam*. Estas oraciones á participio van rara vez, pero en caso de que algunas veces vayan, se hacen como las de habiendo primitivas; pocas veces van también al ablativo oracional; v. gr.: debiendo de haber, ó como hubieses de haber escrito la carta, aun no la empiezas; *cum scripturus fueris vel postquam scripturus fuisti epistolam aduc non incipis eam*. El resolverlas pocas veces por participio no obedece á la imposibilidad que haya de hacerlo, sino á fin de que no se confundan con las simples de obligación. Lo que son las oraciones de obligación con respecto á las llanas, son las de gerundio de obligación con respecto á las de gerundio simplemente tales.

LECCIÓN XLVIII.

1.º Noción y desarrollo de las oraciones infinitivas.—2.º Formas varias en que se nos presentan.—3.º De *videor*, *eris*.—4.º De *tantus*, *talis*.—5.º De *possunt*, *test*.—6.º De *dignus* et *indignus*.

1.º El infinitivo cuando no lleva sujeto se puede resolver por un nombre simple, y como tal puede hacer veces de todos los casos; v. gr.: *scire interest magni*, el saber importa mucho, donde hace veces de nominativo; *Timeo reprehensionem doctorum*, es lo mismo que *timeo reprehendi á doctis*. Puede suplir los casos del gerundio (aunque esto es más frecuente en la poesía), y hacer las veces de sujeto, ó de complemento del verbo principal llamado determinante. Cuando la palabra *qué* castellana viene después de verbo, es una

conjunción, que determina á otro verbo á infinitivo ó á subjuntivo y rara vez á indicativo: cuando determina á infinitivo nada le corresponde en latín, poniéndose el nombre que viene después de ella en acusativo; pero cuando determina á subjuntivo, se corresponde por una conjunción, que varia en cada circunstancia según sea el verbo que hay antes de ella. De los dos verbos de la oración de infinitivo, el uno se llama determinante y el otro determinado.

Quando el sujeto del determinante lo sea también del determinado, el *qué* castellano no llevará acusativo y en caso de llevarlo se usará de los pronombres *me, te, se, nos, vos*, poniéndolos en relación con el sujeto; v. gr.: Cicerón quiso conservar la república, es igual que si se dijera: Cicerón quiso, que él mismo conservase la república; *Cicero voluit conservare, vel se conservare republicam*. Quando el sujeto de los dos verbos es uno mismo, el infinitivo latino se traduce por un infinitivo español; v. gr.: *Avarus divitias congerere cupit*, el avaro desea amontonar riquezas. El infinitivo latino tiene cuatro tiempos; presente como *monere*, pretérito como *monuisse*, futuro primero como *moniturum, am, um, esse* ó *fuisse*; futuro segundo como *monendum, am, um fuisse*. Van á la primera voz todos los presentes y pretéritos imperfectos así de indicativo como de subjuntivo; v. gr.: te digo que adelantan los hombres siendo virtuosos; *tibi dico homines facere progressus, si virtutem exerceant*: á la segunda voz van los pretéritos perfectos y pluscuamperfecto de dichos modos; v. gr.: sé de cierto que Anibal venció á Sempronio en la batalla del Trebia; *Scio certe Annibalem superavisse Sempronium apud Trebiam*: á la tercera va el futuro imperfecto llano, ó con *de*, los tiempos imperfectos de obligación, y las terminaciones, *ra, ria*, denotando acción venidera; v. gr.: Pompeyo prometió que él vencería á César; *Pompeius promissit se victurum fuisse Cæsarem*: al futuro segundo van los tiempos perfectos de obligación, es decir, los que llevan *de haber*, él *hubiera* y *habría* denotado acción

venidera determinada por los verbos de entendimiento y lengua; v. gr.: dicen que Anibal hubo de ó hubo de haber huído después de haber sido vencido por Scipión en la batalla de Zama; *Annibalem evassurum fuisse dicitur, postquam victus fuerat ab Scipione in prelio Zamæ*. A la segunda voz salen también las terminaciones, *ra, ria*; y el *hubiera* y *habría* cuando denotan acción enteramente pasada; v. gr.: los jueces castigaron al reo juzgando cometiera algún delito; *judices judicantes reum commississe quemdam delictum, eum condemnaverunt*. Las oraciones de infinitivo pueden ser de dos maneras, concertadas y no concertadas: las concertadas se diferencian de las no concertadas, en que el sujeto de los dos verbos es uno mismo; es decir, que el sujeto del determinante mueve la acción del infinitivo; y en que no admiten el acusativo, ni el *qué* castellano. Las oraciones de infinitivo concertadas constan de sujeto, verbo determinante y determinado referidos á un mismo sujeto, y atributo si la infinitiva es sustantiva, ó acusativo paciente si es activa primera, ó ablativo agente si es primera de pasiva; v. gr.: *debeo amare Deum*, debo amar á Dios. Una oración de infinitivo transitiva se puede volver por pasiva, poniendo el acusativo paciente en nominativo, refiriendo á él los dos verbos determinante y determinado, poniéndose este en pasiva, y el que era sujeto de los dos verbos pasa á ser ablativo agente; v. gr.: debo amar á Dios, pasiva, Dios debe ser amado por mí; *Deus debet diligi á me*. Cuando en estas oraciones concertadas el verbo determinante fuere *volo*, *nolo*, *cupio*, *opto*, *desidero* y otros semejantes pertenecientes á la voluntad, ocurre que son concertadas en activa solamente, pues á pasiva no se pueden volver sino como las no concertadas; v. gr.: deseo saber la ciencia de Dios, *cupio scientiam Dei sapere*; en pasiva no se puede decir, la ciencia de Dios desea ser sabida por mí; sino, yo deseo que la ciencia de Dios sea sabida por mí; *cupio sapi á me Dei scientiam*. Las oraciones de infinitivo pasivas se vuelven

por activa, poniendo el ablativo agente en nominativo, pasando á ser sujeto de los dos verbos determinante y determinado, los cuales á su vez se ponen en activa; y el que era nominativo paciente pasa á ser acusativo; v. gr.: Dios debe ser amado por mí; activa, yo debo amar á Dios, *ego debeo diligere Deum*. Una oración de infinitivo impersonal consta de verbo determinante y determinado; v. gr.: convenía marchar, *oportebat proficisci*.

ORACIONES DE INFINITIVO DESCONCERTADAS.

Llámase la oración de infinitivo no concertada, cuando entre los dos verbos viene la conjunción *quæ* castellana acompañada de un nombre, ó pronombre, tácito ó expreso. Constan de sujeto en acusativo, infinitivo y acusativo ya sea sustantiva ya activa la oración, ó ablativo agente si es pasiva; v. gr.: *cognovi patrem tuum dixisse tibi*: conocí que tu padre te había dicho. Una oración transitiva no concertada se vuelve por pasiva repitiendo el sujeto y el verbo determinante, el acusativo que era término de la acción pasa á ser sujeto del infinitivo, el infinitivo en pasiva, y el acusativo agente que era sujeto del infinitivo, pasa á ser ablativo; v. gr.: *Alexander mihi constat Porum superavisse*: me consta, que Alejandro venció á Poro; pasiva, me consta, que Poro fué vencido por Alejandro: *mihi constat Porum esse superatum ab Alexandro*. Una oración de infinitivo no concertada pasiva, se pone en activa repitiendo el sujeto y el verbo determinante; el que era ablativo agente pasa á ser sujeto agente del infinitivo en acusativo, el infinitivo pasivo se hace activo, y el que era sujeto paciente pasa á ser acusativo ó término de la acción; v. gr.: me consta que Poro fué vencido por Alejandro; activa, me consta que Alejandro venció á Poro: *mihi constat Alexandrum superavisse Porum*.

Si la oración de infinitivo no concertada es intransitiva, para volverla por pasiva, después de repetir el sujeto y el

verbo determinante, el infinitivo se pone en pasiva impersonalmente, y el que era sujeto se pone en ablativo: diferenciándose de las simples sólo en que el sujeto del infinitivo, tanto en activa como en pasiva, se pone en acusativo, por lo que se ve claro que estas oraciones pueden pertenecer á cualquier clase de las llanas.

Nota 1.^a Es de observar que como las voces de infinitivo incluyen los tiempos de subjuntivo, se reciben en el mismo subjuntivo según el tiempo de que hable el determinante. La primera voz del infinitivo se variará, si el determinante fuere presente ó futuro, por presente de subjuntivo; y si fuere otro cualquier tiempo por pretérito imperfecto: la segunda voz se variará por pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, según que el determinante fuese presente ó futuro, ú otro tiempo cualquiera respectivamente. Se corresponde por presente, ó pretérito imperfecto del auxiliar y participio de futuro en *urus*, y por futuro imperfecto llano, la tercera voz de infinitivo. Se corresponde por pretérito perfecto, ó pluscuamperfecto del auxiliar y participio de futuro en *urus*, ó por futuro perfecto llano la cuarta voz.

2.^a Los verbos de entendimiento, lengua y sentido, como entender, pensar, juzgar y saber, estar cierto, recordar, averiguar, asegurar, decir, jurar, prometer, pensar, afirmar, constar, referir, anunciar, servir, conocer, creer, parecer y otros, tales como *intelligo, cognosco, scio, video, sentio, animadverto, percipio, disco, oppinor, puto, arbitror, recordor, constat, patet, ajo, dico, narro, refero, promitto, spondeo*, etc., y las locuciones que á ellos pertenecen, como, anda un rum rum, es pública voz y fama, corren voces, *rumor vel fama est, una omnium est vox*; determinan á infinitivo, y alguna vez á indicativo en el tiempo de que hable el determinante con la partícula *quod*, ó sin ella; v. gr.: es constante que el maestro explicó la Sintaxis; v. gr.: *constat magistrum explicavisse Sintaxim, vel explicuit Sintaxim*.

Si la oración determinada por dichos verbos de entendimiento, lengua y sentido fuese interrogativa ó indefinida, se pondrá en subjuntivo y no en infinitivo ni en indicativo, traduciendo el *que* por *quí*, etc., v. gr.: *nesciebat, quid faceret*, no sabía, qué hacer.

3.^a Quien ó quienes piensas. Los romances quien ó quienes piensas, crees ó juzgas, cuando vienen sirviendo de sujeto al infinitivo se pondrán en acusativo, en ambas lenguas al principio de la oración, colocando el verbo determinado en infinitivo, y correspondiéndose por las palabras *quam, vel quem putas, judicas, existimas*; pónese el nombre que viene después de él sinó, (que en latín es *nisi*,) en el mismo caso que el quien ó quienes siempre que puedan formar concordancia; v. gr.: pasiva, por quien diremos que Dios es amado, sino por el que son guardados sus mandamientos, *a quo dicemus Deum amari, nisi á quo servantur mandata, ejus*.

VERBOS DE VOLUNTAD.

El qué, después de verbos que denotan actos de la voluntad, mandato, suceso, contingencia, como son los que significan querer, no querer, desear, permitir, convenir, mandar, agradar, aconsejar, pedir, conceder, prevenir, disponer, preparar, aprovechar, ordenar, determinar, decretar, rogar, procurar, hacer que, acontecer, y las locuciones que á ellos pertenecen: ser provechoso, útil, justo, lícito, necesario; tales son, *volo, cupio, opto, desidero, permitto, patior, expedit, nolo, jubeo, precipio, precor, curo, concedo, statuo, decerno, occido, contigit, evenit*, y las locuciones *utile est*, etc., determinan á infinitivo ó subjuntivo con *ut* ó *ne*, ó *ut non*, si trae negación.

1.^o Los verbos *statuo, constituo* y *decerno*, admiten además de infinitivo y subjuntivo, participio de futuro en *du*s concertado con la persona paciente; v. gr.; Anibal deter-

mínó hacer la guerra á los romanos, *Annibal decrevit inferre bellum romanis vel bellum inferendum*. Darío determinó enemistar á su pueblo con las scitas, etc.

2.º Los verbos que significan animar, exhortar, mover, impeler, inducir, estimular, atraer, persuadir, impulsar, como son, el verbo *hortor* con todos sus compuestos, *moveo*, *impello*, *induco*, *suddeo*, además de infinitivo y subjuntivo, determinan á gerundio en acusativo regido de la preposición *ad*, considerándose este caso como un complemento indirecto; v. gr.: *inopia atque mali mores stimulabant illum ad rempublicam perturbendam*.

3.º *Rogo*, *oro*, *obsecro*, *precor*, *deprecor*, *exoro* y en general todos los que significan petición y súplica, llevan muy elegantemente el segundo verbo á imperativo cuando el sujeto es segunda persona; v. gr.: *gratiam tuam, quesumus, mentibus nostris infunde, Domine, Regina, cui novam condere Jupiter urbem justitiamque dedit gentes frenare superbas, troes, miseri ventis maria omnia vecti, oramus, prohibe infandos á navibus ignes*.

4.º Con los verbos que significan temor y recelo, como *timeo*, *metuo*, *caveo*, *vereor*, *vito*, *video*, y las locuciones *periculum est*, *timor incedit*, *imminet*, etc., el qué es *ne*, y el que no *ut*; con *caveo* lo mismo se emplea el uno que el otro: unas y otras conjunciones se suprimen muchas veces por elipsis; v. gr.: temía Milciades que llegase la armada real, *timebat Miltiades ne classis regia adventaret*; temo que mi hermano no venga, *metuo ut frater meus veniat*; peligro hay de que caiga la monarquía, *periculum est, ne monarchia ruat*.

VERBOS AFECTIVOS.

Los verbos que significan sentimiento, indignación, gozo, pesar, queja, tristeza, alegría, nostalgia, vergüenza, abatimiento, languidez, animación y otras pasiones, con sus contrarios y equivalentes, determinan á infinitivo y subjuntivo

con *quod*; v. gr.: te alabas de haber sido un gran soldado, *laudas te imitatum fuisse Martem, vel quod imitatus fueris*.

1.º Si el determinante es verbo de admiración y tiempo presente, puede el *qué* resolverse por la conjunción *si*; v. gr.: *minime mirandum est, si et vita ejus fuit acerba*.

2.º Si el segundo verbo expresa acción ya pasada, es decir, si es pretérito perfecto ó pluscuamperfecto, puede resolverse por participio de pretérito concertado con la persona paciente en acusativo regido de *ob* ó *propter*, y en ablativo regido de la preposición *proe*, ó sin ella, cuyas alteraciones obedecen á que la oración puede considerarse como una casual; v. gr.: me pesa de haber ofendido á Dios, *pœnitent me offendise Deum, vel quod offenderim, vel ob ó propter Deum offenssum vel pro Deo offensso*.

3.º Los verbos de alabanza y vituperio, acusar, alabar, reprender, disculparse, vituperar, pasar en silencio, omitir, excusar, dar á uno en rostro, injuriar, afrentar, como son *prætereo*, *prætermitto* y otros; determinan, á *quod* con subjuntivo, y algunas veces á indicativo con *quia* ó *quoniam*.

VERBOS DE IMPEDIR.

Los verbos que significan impedir, estorbar, vedar, prohibir, oponerse, resistir, hacer frente, contrariar y otros análogos llevan la conjunción *qué*, al modo subjuntivo traducida á *ne*, no habiendo negación en el determinante; por *quominus* ó *quin* si la hay; v. gr.: Histeo Milesio se opuso á que la cosa se llevase á cabo, *Histeus Milesius obstitit, ne res conficeretur*.

VERBOS DE DUDAR.

La conjunción castellana *qué*, después de nombres ó adjetivos, ó verbos de dudar, ó de cualquier locución que

indique vacilación, incertidumbre, como *ambigo, dubito, dubium est*, etc., se resuelve por infinitivo y subjuntivo con *quin*, si en el determinante hay interrogación ó negación; y si no la hay, por el mismo subjuntivo con *utrum num* ó *ne* (que son por lo general conjunciones interrogativas que siempre se anteponen), ó con *ne* puesta después de la primera palabra, que casi siempre es el sujeto; v. gr.: nadie duda que Cicerón fué un orador muy elocuente; *nemo dubitat, quin Cicero fuit orator eloquentissimus*.

1.º La conjunción *si* después de verbos que significan dudar, ignorar, disputar, preguntar, indagar, averiguar, saber, repasar, revisar, considerar, examinar; se corresponde por *an, utrum* ó *num* antepuestas, ó *ne* pospuesta; y si al fin de la oración viniere ó nó, se traducirá por *an, non, vel necne*; v. gr.: *contentio magna fuit, utrum manibus se defenderent, an obrían irent hostibus*.

ORACIONES DE VIDEOR, VIDERIS.

Las oraciones de infinitivo expresadas por verbos concertados no pueden tener el tiempo en futuro ni en cualquiera de infinitivo indistintamente, como sucede en las desconcertadas; sino que únicamente vienen expresadas por presente ó pretérito de infinitivo, concertando, ó mejor refiriéndose los dos verbos al sujeto en nominativo tanto en activa como en pasiva; ahora bien: *videor*, que es un verbo de entendimiento, es á la vez un verbo concertado y en castellano se expresa impersonalmente. Este verbo y los de lengua cuando se expresan en castellano impersonalmente, como en las frases se cree, se dice, se piensa, forman unas oraciones que son lo mismo que las de infinitivo, con la particularidad de que el nombre ó pronombre que viene después de la conjunción *que* es el sujeto, que habrá de ponerse en nominativo concertado con el determinante y determinado;

ocurriendo esto tanto con los de lengua como con *videor*; pero con *videor* la persona á quien parece se pone en dativo, y si es lo mismo la persona á quien parece que el sujeto del infinitivo, se usarán los pronombres personales; v. gr.: *ego videor mihi honorare parentes*, me parece que yo honro á mis padres.

ORACIONES DE TANTUS TALIS.

Después de las palabras castellanas, tan, tanto, tal, de tal modo, en tales términos, en tal grado, de manera, de suerte, que en latín son *tan, tantus, talis, is, ea, id, ita, tantopere, adeo ut, hic*; el *qué* castellano forma una clase de oraciones llamadas de *tantus talis*, que son lo mismo que las de infinitivo, con la diferencia de que el *qué* se corresponde por *ut* y el verbo se pone en subjuntivo en el tiempo que pida el enunciado castellano; v. gr.: *Hic est splendor virtutis ut etiam inimici diligant eam*, tanto brilla la virtud que aun los enemigos la aman.

ORACIONES DE POSSUNT, TEST.

Los modismos, ó idiotismos de nuestra lengua no puedo menos de, no puede dejar de, forman una clase de oraciones llamadas de *possunt, test*, que son lo mismo que las de infinitivo, distinguiéndose solo en que el verbo determinante admite el adverbio *non* antes y después de *si*; es decir: se resuelven en latín con dos negaciones, una antes y otra después, pudiendo la segunda convertirse en *quin*, y el infinitivo en subjuntivo; v. gr.: el juicio que has formado de este hombre no puede menos de lisonjearme, *judicium tuum de hoc homine non potest non esse mihi jucundum, vel quin sit mihi jucundum*.

ORACIONES DE DIGNUS, ET INDIGNUS.

El infinitivo castellano que viene después de las palabras ser digno, indigno ó merecedor, *dignus et indignus*, constituye en latín una oración, que se resolverá por infinitivo ó subjuntivo con *ut*, ó relativo *qui, æ, od*, en presente ó pretérito imperfecto, si la oración es activa; v. gr.: Cicerón era digno de gobernar la república, *Cicero dignus erat, gubernare, vel ut gubernaret, vel qui gubernaret rempublicam*; si es pasiva la oración, se hace por los tres modos ya dichos, (aunque el infinitivo es un grecismo) y por supino pasivo. Aunque haya un ablativo de persona agente, se usa de verbal en *bilis* (callando el *dignus*), futuro en *dus* (callando también el *dignus*) concertado con el sustantivo á quien se atribuye la dignidad; y si el verbo determinado tuviere algún nombre derivado se usará de él en genitivo ó ablativo regido del mismo *dignus* por regla sintáctica; v. gr.: los versos de Virgilio son dignos de ser alabados, *carmina Virgilii digna sunt ut laudentur, quæ laudentur, laudari, vel sunt laudanda, vel sunt laudabilia, vel digna sunt laudatu, vel digna sunt laudis, vel laude*.

LECCIÓN XLIX.

1.º Noción de los modismos.—2.º Equivalencia de algunas palabras castellanas.—3.º Equivalencia latina de algunas expresiones castellanas.

1.º Llámense modismos aquellas maneras de decir propias y peculiares de un idioma, que no pueden trasladarse

literalmente á otro en buena sintaxis, siendo por lo tanto forzoso dar á la frase diferente giro, cuando necesitamos traducirla. No se puede olvidar que estos idiotismos, ó giros anómalos introducidos constituyen defectos en el idioma, oponiéndose á su pureza, cuando están muy recargados, ó que le prestan elegancia y belleza si se emplean con exquisito gusto.

2.º A, con infinitivo equivale á sí; v. gr.: á venir tú, si vienes, y también á cuando; v. gr.: á venir tú, cuando vengas. A no, equivale á si no; v. gr.: á no venir tú, si no vienes tú. Antes de, equivale á antes que; v. gr.: antes de venir tú, antes que vengas tú. De, equivale á veces á condicional ó casual, y á veces si se junta con verbos de movimiento, á gerundio; v. gr.: de estudiar aprendes, es lo mismo que si estudias, porque estudias aprendes; vengo cansado de correr, *venio fessus á currendo*; otras veces equivale á un ablativo con *præ*, si se junta con nombres que denotan afecto; v. gr.: murió de dolor, *mortuus est præ dolore*.

En, es condicional ó causal, si se junta á las frases hacer bien ó mal; v. gr.: hiciste bien en servir al maestro, si servías ó porque servías al maestro.

Para, seguida de la palabra tanto, cuanto, es con, v. gr.: para tanto estudiar, sabes poco, con tanto estudiar, ó estudiando tanto, sabes poco: seguida de la frase más vale ó mejor sería, equivale á si, v. gr.: para no oír Misa, mejor era haberse quedado en la casa; si no iba á oír Misa.

Sin, equivale á *nisi* si la segunda oración trae negación; v. gr.: sin estudiar no aprendes, si no estudias no aprendes. También equivale á *quamvis non*, cuando la segunda oración no trae negación; v. gr.: sin estudiar aprendes, aunque no estudies aprendes; también equivale á *quin*; v. gr.: sin pedir permiso, entro, *quin veniam abtineam, intro*.

3.º Las frases á lo más, á lo menos, se expresan *ad sumum, ad minimum*. Aun, expresando continuidad de tiempo, se expresan por *aduc, etiam*; si la idea denota pondera-

ción se expresa por *vel etiam*. Aunque, con indicativo, equivale á *etsi, etiamtsi, tametsi*, y con subjuntivo á *quamquam, quanvis*.

A qué, ó para qué, cuando denotan pregunta, equivalen á *cur, quare, quid*; y si denota fin, á *ut*.

A trueque de, á trueque de que, unas veces son condicionales, y otras finales. Como, si denota semejanza, es *sicut, sicuti*; si pregunta, *quæ, quomodo, quo pacto*; si admiración, es *ut quam*; si causa, es *cur, cuare*. Como si, es *quasi, perindeac*. Dado que, es *ut, etiamtsi, quamquam*. De cuando acá, *ex quo tempore*. De cuando en cuando, *ex intervallo*. Desde ahora, *jam nunc*. Desde que, *jam tum*. Después de, con nombre, es *post*, y con verbo *postquam*. En mi mano, en la tuya está, *in me, in te est*. Ya ha días que, *jam pridem*.

Por más que, *cuatunvis, cuatunlibet*. Hasta tanto que, *quoad, donec, usque eo quod, usque eo dum*. Y si, pero si, es *quod si*. Para que, puesto que, pues que, equivalen á *cum*, y determinan á indicativo con *quando, cuandoquidem, siquidem, quoniam*. Luego que, al punto, es *ut primum, cum primum*.

No, aconsejando, prohibiendo, mandando, es *ne*, con imperativo. No más, equivale á *non plus, non amplius, tantum, tantummodo, omnino*. Cuanto más, cuanto menos, tanto más, tanto menos, son *quo magis, quo minus, eo magis, eo minus*.

TERCERA PARTE DE LA GRAMÁTICA.

TERCERA PARTE DE LA GRAMÁTICA.

PROSODIA LATINA.

LECCIÓN I.

Definición.—El signo que indica las sílabas largas y breves.—Fundamento de la cantidad.—Modo de escribir la vocal larga.—Causas que pueden convertir una vocal breve en larga.—Origen de compuestos y derivados.

1.º La Prosodia (del griego *pros*, para, y *ode*, canto, para el canto) es la parte de la Gramática, que se ocupa de la cantidad de las sílabas; y del acento ó tono con que deben pronunciarse.

De aquí se deduce, que la Prosodia abraza dos partes: una referente á la cantidad, y otra al acento. Cantidad es el tiempo que se emplea en pronunciar una sílaba: acento es el tono con que debe pronunciarse.

Atendiendo á la cantidad, se dividen las sílabas en breves y largas: breves aquellas en cuya pronunciación se emplea un solo tiempo: y largas aquellas en las que se emplean dos.

Atendiendo al acento, se dividen las sílabas en *agudas*, *graves* y *mixtas*: *agudas*, aquellas que se pronuncian con elevación de voz; *graves*, aquellas que se pronuncian con depresión de voz; y *mixtas*, aquellas que se pronuncian con elevación y depresión de voz: las primeras se indican con acento agudo, las segundas con acento grave, y las terceras con acento circunflejo. El que una sílaba sea breve ó larga

solo se refiere al tiempo que dura su pronunciación, y el que sea fuerte ó débil, esto es aguda ó grave, solo se refiere al tono, ó sea á la mayor ó menor elevación de voz conque debe pronunciarse: será por consiguiente un abuso decir, que se pronuncia larga una sílaba, porque pida el acento agudo; ó que se pronuncia breve una sílaba, porque pida el acento grave, esto es, porque sea grave ó débil en su pronunciación; en razón á que puede muy bien ocurrir que una sílaba grave sea larga, y que una aguda sea breve.

El acento, sin embargo, tiene su fundamento en la cantidad como veremos al tratar del acento en particular: por esto se halla relacionado con aquella. Si no se incluyera en la Prosodia latina algún caso practicamente posible, cuando examinamos la cantidad, las sílabas serán largas ó breves por naturaleza.

Será breve por naturaleza la *o* que equivalga á *omicron*; larga cuando equivalga á *omega*: será larga la *e*, cuando equivalga á *heta*; breve cuando equivalga á *hepsilon*: la *a*, la *i* y la *u*, equivalen también respectivamente á la *alfa*, *yota*, *hispilon*, de los griegos, que son comunes; pudiéndose tomar por largas ó breves, según lo indique la armonía del periodo, hablado ó escrito.

La expresada equivalencia tiene su origen en que la Prosodia latina, es análoga á la Prosodia griega, como la lengua del Lacio lo es á la helénica.

No podemos conocer cuando la *o* latina, v. gr.: equivale á *omicron*, sino por el uso, y el mucho ejercicio en la medida de versos latinos, que al fin no nos dará sino un conocimiento congetural.

Tampoco podemos nosotros llevar á la práctica el hecho de invertir dos tiempos ó uno en la pronunciación de las sílabas largas ó breves respectivamente; sino tan solo tener un conocimiento teórico de este fenómeno prosódico fundado en las reglas.

2.º En cuanto al signo que indica las sílabas largas, debemos notar que toda vocal larga por naturaleza equivale á dos breves de la misma especie, tanto que en inscripciones del siglo VII de Roma se lee *leege* con dos *ee* breves por *lege* con una larga; y que todo diptongo equivale también á dos breves; de modo que siendo larga la vocal por naturaleza ó por diptongo, debe pronunciarse en dos tiempos, en razón á esta equivalencia: ahora bien, el acento que señala dos tiem-

pos, uno de depresión, y otro de elevación, es el circunflejo; por esto el acento circunflejo se emplea para toda vocal larga por naturaleza ó por diptongo.

Según Quintiliano, tanto griegos como latinos acentuaban con acento agudo las sílabas, que eran largas, por estar seguidas de dos consonantes ó de consonante doble.

3.º La cantidad prosódica de latinos y griegos dependía de la simplicidad y composición del sonido de sus letras: una sílaba era breve, cuando la vocal tenía un solo sonido, ó en caso de que le siguiera con sonante, esta era simple; y era larga cuando la vocal constaba de un sonido compuesto de dos, ó cuando siendo simple, se siga de un grupo de dos ó más consonantes.

Aun cuando dependiera la cantidad silábica de la simplicidad ó composición del sonido de las vocales constitutivas de la sílaba, no por eso se ha de decir que consistía en tal simplicidad ó composición, una vez que solo consiste en la mayor ó menor duración del tiempo que se emplea en pronunciarlas.

4.º Ocorre de ordinario en la escritura latina, que no se escribe sino una sola vocal (larga), representativa del sonido de dos vocales, que debieran escribirse para manifestar el sonido compuesto resultante del simple correspondiente á cada una; v. gr.: *tibicen*, que tiene larga la *i*, por ser una contracción de dos *ii*, *tibicen*, compuesto de *tibia*, y de *cano-is*.

5.º Las causas que únicamente pueden convertir en larga una vocal breve, que no lo sea por naturaleza, son: 1.ª hacer compuesto su sonido por la adición de otra vocal á la vocal dada: 2.ª hacerlo, por la interposición de dos ó más consonantes entre la vocal dada y la siguiente; de donde se deduce que si una vocal de sonido simple se encuentra seguida de consonante simple, permanece breve, como se ve en *lego*.

Conforme á esto podremos explicarnos el origen de las vocales largas en latín, si atendemos á que de las raíces ó temas primitivos de las lenguas indoeuropeas, á las que pertenecen el griego y el latín, raíces todas monosílabas, quedan pocas de las que los filólogos no han podido averiguar la cantidad breve.

Tan solo debieron existir vocales breves en un principio, cuando hoy tenemos muchas que son largas; pero esta aparente anomalía se explica atendiendo á que una vocal breve se hace larga: 1.º por su en-

cuentro con otra vocal con la que *ó* forma diptongo, ó se contrae, como en *cō* por *cum*, cuya *ó* es breve; pero si se compone con *opia* y se dice *cōpia*, la *ó* es larga: 2.º por la interposición de dos consonantes, v. gr.: *per* tiene la *e* breve; pero si se junta con *sto*, y se dice *persto*, se hace larga la *e* por posición.

Estas dos causas que alargan vocales breves deben repetirse en número incalculable en aquellas lenguas merced á las infinitas composiciones y derivaciones en ellas existentes, las cuales han debido introducir muchos cambios en la cantidad primitiva de las vocales.

Hay además otras dos causas, que pueden haber alterado la cantidad de las raíces primitivas: 1.º el interponer una consonante entre el tema primitivo, que termine en consonante y la desinencia verbal ó nominal, v. g.: *mor*, tema primitivo se compone con *ior*, y es breve; se compone con *bus* y es largo: 2.º por la prolongación, refuerzo ó acrecentamiento de la vocal, fenómeno que llaman *guna* los gramáticos de lengua sanscrita, consistente en la adición de una vocal á la vocal en que termina el tema, cuando este ha pasado de su estado incompleto ó de formación al completo; v. gr.: *div*, brillar, se compone con *as* y resulta *div-as* adjetivo que equivale á *divus*, y á *dies*, luciente.

6.º Raíces ó temas primitivos, esparcidos en las lenguas indo-europeas, siempre monosílabos, son el fundamento de las palabras compuestas y derivadas latinas, por cuanto siguen en la composición y derivación de palabras constantemente á un sin número de desinencias verbales y nominales: tanto estos temas como las desinencias verbales y nominales, formativas de la declinación y conjugación, no son sino fragmentos de palabras, perfectas en otro tiempo, que tenían un significado completo, que en el estado actual, antes de formar la palabra se hallan en un estado incompleto, y que después de formada han pasado á un estado perfecto, por el significado que adquieren.

Hemos visto los cambios que en la composición y derivación de palabras se pueden introducir con respecto á la cantidad por el diverso modo de encontrarse la última letra del tema con la primera de la desinencia; pues bien estas raíces sufren también otra alteración, que consiste en el cambio de vocales, sin que por esto se altere la cantidad; v. g.: el diptongo *ou* se cambia por la *ū* larga: estos cambios ya se estudiaron en la Fonética.

PARTE I.^a DE LA PROSODIA.

LECCIÓN LI.

De la cantidad prosódica.

1.º Tres son las leyes más generales de la cantidad. 1.^a Toda vocal simple seguida de otra vocal es breve. 2.^a Todo diptongo, ora se escriba con las vocales separadas como en *audis*, ora juntas, como en *quero*; bien se halle refundido en una sola vocal, como en *inquirō*, de *in* y *quero*, y toda vocal contracta, como en *vīpera*, de *viv-i-pera*, es larga. 3.^a Toda vocal seguida de dos ó más consonante, que no sean muda y líquida, es larga, como en *impellisset*; ó si le sigue consonante doble como en *Troja*, ó consonante duplicada como en *tenellus*. 4.^a La vocal que está antes de muda y líquida, siempre que estas pertenezcan á una misma sílaba, es breve en la prosa y común en el verso, como en *volūcris*. Se dice que es líquida una letra cuando pierde su fuerza para la cantidad: son líquidas la *l* y la *r* precedidas de muda en palabras latinas y griegas; la *m* y *n* son líquidas precedidas de muda en dicciones griegas: la *u* es líquida después de *q*; también lo es después de *g*, menos cuando está duplicada, ó en los pretéritos en *gvi*, y en el verbo *arguo*: la *ú* es líquida también después de *s*, cuando la palabra empieza por *sua*, *sue*, en su origen; esto es, en el nominativo singular, si es nombre; nominativo singular terminación masculina, si es adjetivo; ó en la primera persona singular del presente de indicativo si es verbo.

El diptongo de la preposición *præ* en composición, seguida de otra vocal es breve. La *e* de *fidei*, *spei* y *rei* de la 5.^a es breve.

La *e* de los casos en *ei* de la quinta declinación; la *i* de *fiō* en los tiempos en que no le sigue *r*; la *e* primera de *ēheu*; la *a* y la *e* de los vocativos en *ai* ó *ei* como en *Cāi*, *Pompēi*; la *a* de los genitivos antiguos en *ai* como *silvai*, y la *i* de los genitivos *ius*, es larga.

En el verso es indiferente la *i* de los genitivos en *ius* menos *alius*, que siempre la tiene larga, y *alterius* breve. La primera vocal de *Io*, *ohe*, *Diana* es común.

5.ª Los pretéritos y supinos disílabos tienen larga la primera sílaba, menos en *scindo*, *fero* y *sto*; *findo*, *sisto*, *bibo* y *do*, en cuanto á los pretéritos; y en *eo*, *lino*, *cieo*, *reor*, *sino*, *do*, *sero* y *queo*, en cuanto á los supinos, que la tienen breve.

Cuando un pretérito duplica la primera sílaba, la tiene breve duplicada, menos en *cecīdi* y *pepēdi*, que tienen la penúltima larga.

Los supinos polisílabos tienen larga la penúltima, si acaban en *tum*, *itum* y *utum*; tienen breve la penúltima en *ruo* y sus compuestos, en los en *itum* que vienen de verbos, que no forman el pretérito en *vi*, y en *agnitum* y *cognitum*.

LECCIÓN LII.

Cantidad de compuestos y derivados.

1.º Las palabras compuestas y derivadas conservan la cantidad de sus simples y primitivos. Cuando la composición es una mera yuxtaposición, los elementos conservan su propia cantidad como en *qua-re*; pero cuando la primera parte del compuesto sufre alteración en su sílaba final, resulta una aglomeración de consonantes, ó una contracción de vocales, ó la formación de diptongos, que dan origen á que la vocal breve se haga larga.

Al verificarse esta composición ó derivación, así como

hay raíces puras, que dan origen á derivados, que conservan breve la vocal, así también hay raíces que reciben el refuerzo llamado *guna*, y reforzadas dan origen á derivados, que toman prolongación en su cantidad.

Llegar á conocer la cantidad de una vocal antes de vocal, ó de vocal antes de doble consonante, ó de un diptongo no es difícil; pero sí lo es conocer siempre la cantidad de vocal antes de consonante simple; porque si supiéramos que tal vocal es contracta, ó que vale por un diptongo, ó que la consonante siguiente, por eufonia, en tal caso concreto, vale por dos, etc., podríamos saber si es larga ó breve; mas no podemos saber siempre esto, pues que para conocerlo, ni bastan las reglas sobre pretéritos y supinos, ni las de incrementos de nombres y verbos, ni las de las finales, si bien dirigidas todas á conocer la cantidad de la vocal en el caso propuesto; sino que necesitamos además saber las alteraciones que ha podido sufrir la vocal ó la consonante, al ponerse en contacto la una con la otra en la derivación ó composición, según que la palabra sea compuesta ó derivada: de aquí la necesidad de tener conocimiento de la composición y derivación de palabras, como elemento indispensable para conocer la cantidad prosódica en la mayor parte de los casos.

Estúdiense en el final de la Analogía la derivación de palabras; y consúltese la composición de las palabras en particular en la Prosodia del P. Jaime Nonnell.

Composición en general.

2.º La composición de las palabras se obtiene: 1.º por yuxtaposición, juntándose una palabra con su propia desinencia á otra; v. gr.: *res-publica*: 2.º modificando la primera parte del compuesto su desinencia con pérdida de una consonante, quedando una vocal, que se contrae con la vocal inicial de la desinencia si es que la tiene, para evitar



el hiato; ó bien con pérdida de una vocal, en cuyo caso, para evitar el sonido áspero, que resultaría del encuentro de la consonante final de la raíz con la consonante inicial de la desinencia, se intercala una vocal entre ambas consonantes; v. gr.: *arm-i-potens*, *ign-i-comus*, son casos de vocal intercalada; *nemo*, por *ne-homo*, (ó *nullus homo*) es caso de $\bar{e}+o=\bar{e}$, dos vocales contractas; *dūdum* por *diudum*; *auriga* por *aur-i-uga* son contractos de $i+u=u$, $i+i+u=i$; $o+a=a$ $=o$, $o+e=e$, $o+o=o$; y $o+u=u$; v. gr.: *prūdens* por *pro-udens*, *sobrius* por *so-ebrius*; es construcción de $o+e$ en o : 3.º por supresión de consonantes ó sílabas para suavizar la pronunciación; v. gr.: *manssuefacio*, del supino *mansuetum* y el verbo *facio*, suprimiendo el *tum* del supino; y de *ire* y *licet* se ha formado el adverbio *ilicet*, que ha suprimido el *re* de *ire*; de *pro* y *urio*, *prurio*; *traduco* de *trans* y *duco*, y otros.

Nada más oportuno que tener cabales conocimientos de la Fonética para estos casos.

LECCIÓN LIII.

Compuestos de preposición, y de otras dicciones.

Las preposiciones tienen dentro de composición la misma enantidad que fuera de ella, si á esto no se opone alguna de las reglas de vocal antes de vocal, consonante doble, ó dos consonantes, que prevalecen siempre.

1.º La preposición *re* es breve, como en *remaneo*; pero no lo es en *refert*, que la tiene larga.

2.º La preposición *a* componiéndose con dicciones latinas es larga como en *āmens*; pero es breve en las greco-latinas como en *adytum*.

3.º *Pro* es breve en palabras greco-latinas, como en

Propontis: pero es larga en las latinas como en *pr̄omitto*. Excepciones: *pro* es breve: 1.º en los derivados ó compuestos de *festus*, *for*, *fugio*, *fundus*, *fateor*, *fanum*, *nepos*: 2.º en las dicciones, *procul*, *procus*, *propinquus*, *procella*, *prop̄ero*, *probo*, *procax*, *propago*, *protervus*, *proficiscor* y *profecto*; y es común en *propello* y *proserpina*, en *prologus* y *propino*, en *propitiu*s y *procumbo*, en *propago* y *propulso*, verbos.

4.º Las preposiciones *e*, *de*, *di*, *se*, *tra*, (contracción de *trans*) son largas, como en *tr̄aduco*; menos en *dir̄imo* y *disertus*, que tienen breve el *di*.

Compuestos de otras dicciones.

5.º La *a* que termina la primera parte de las palabras compuestas es larga; menos en *catalogus*, *pentam̄etrum*, *hexam̄etrum*, y en *utraque* y *eadem*, cuando no son ablativos, que la tienen breve.

6.º La *o*, que cierra la primera parte de los compuestos, es larga como en *quonam*: es breve en los compuestos de *retro*; en *bardocucullus*, *duodecim*, *hodie*, *quoque*, *duodeni* y *cuandoquidem*: es comun en *controversia*, y sus derivados.

7.º La *e*, que termina la primera parte de los compuestos, tiene breve la cantidad como en *stupefactus*. Es larga: 1.º en todos los compuestos y derivados de *venenum*, como en *veneficus*, etc.: 2.º en todos los compuestos de *ne*, como *nedum*, *nequis*, etc.; fuera de *nefas*, que con todos sus derivados, como *nefandus*, *nefastus*, *nefarius*, siguen la regla general: 3.º en *credo*, *videlicet*, *rarefacio* y *expergefacio*.

8.º La *i* que termina la primera parte del compuesto es breve; v. gr.: *omnipotens*. Es larga: 1.º en los compuestos de *annus*, como *tr̄imus*, y en los de *dies*, como *postr̄idie*, fuera de *quatr̄iduum*, *quotidie* y *quatr̄iduo*, que la tienen breve: 2.º en las dicciones *sicubi*, *siquando*, *siquis*, *tibicem*, *ubique*, *v̄pera*, *trinacria*, *tr̄iceni*, *ub̄ivis*, *ilicet*, *v̄igæ*, *quadr̄igæ*, *utrobique*, *nimirum*, *scilicet* y *meliphilon*: 3.º cuando

se cambia por otra letra en la declinación como en *quidam*, *quaedam*: 4.º en *idem*, terminación masculina: 5.º es común en *ubicumque* y *quotidianus*.

8.º La *u* que termina la primera parte del compuesto es breve, como en *ducenti*.

LECCIÓN LIV.

Incremento en los nombres.

1.º Llámase incremento la sílaba ó sílabas en que excede al nominativo uno cualquiera de los casos del nombre, como en *Cæsaris*; ó en que excede á la segunda persona del presente de indicativo en activa una cualquiera de las terminaciones personales, como *legeremini*. El incremento empieza á contarse desde aquella sílaba, que iguala numéricamente á la última del nominativo en los nombres, ó á la última de la segunda persona singular del presente indicativo en los verbos: la última sílaba no se cuenta por incremento: si encontramos un verbo pasivo, para hallarle el incremento, se le finge la activa; v. gr.: *Cæsaris* (de *Cesar*) tiene un incremento en *a*; *legitis*, (de *lego*) tiene un incremento en *i*.

2.º El incremento de singular en *a* y en *o* en los nombres es largo; v. gr.: *pietātis*, *candōris*. Es breve por excepción el incremento en *a*: 1.º en los masculinos en *al* ó *ar*, como en *Annibālis*: 2.º en los greco-latinos en *a*, *as* y *ax*; v. gr.: *lampadis* (de *lampas*): 3.º en los en *s* precedida de consonante; v. gr.: *arābis* (de *arabs*): 4.º en *hepar*, *cappar*, *nectar*, *ras*, *mas*, *lar*, *jubar*, *bachar*, y *par* con sus compuestos.

De los en *o* se exceptúan por breves: 1.º los griegos propios como *Hector*; los neutros latinos (en *oris* el genitivo) como *temporis* (de *tempus*): 2.º los compuestos de *pus*, y los

en *s* precedida de consonante como en *Dolōpis* (de *Dolops*): 3.º en *impos*, *compos*, *præcox*, *cappadox* y *allobrox*; *bos*, *arbor*, *lepus*, *immemor* y *memor*: 4.º *Briton*, *Orion*, *Sidon* tienen indiferente el incremento. En los griegos, si la *o* es *omicron*, el incremento es breve, y si es *omega*, es largo.

3.º El incremento en *u* es breve; menos en los acabados en *us* con el genitivo en *uris*, *udis* ó *utis* como en *salus*, *salūtis*, menos *intercus*, *pecus* y *ligus* que siguen la regla.

Iur, *ūris*; *frux*, *ūgis*; *Pollux*, *ucis*; y *lux*, *ucis*, lo tienen largo también.

4.º El incremento en *i* es breve como en *sanguinis*; pero es largo: 1.º en los greco-latinos con el genitivo en *inis*, como *delphinis*, el *dephin*: 2.º en *griphs*, *lis*, *quirites* y *bivex*; *glis*, *nesis*, *samnis*, *dis*, *mastix*, *coccis* y *vires*: 3.º en los en *ix* ó *yx* genitivo en *icis*, como en *radicis* (de *radix*), de cuya excepción salen *larix*, *nix*, *filix*. *varix*; *salix*, *eryx*, *natrix*, *calix*; *fornix* con *cilix* y *pix*: 4.º *bebrix* y *David* tienen común el incremento en *i*.

5.º El incremento en *e* es breve; pero no lo es en los hebreos en *el*, *elis*, como *Samuel*, *Samuēlis*; en los greco-latinos en *er*, *eris*, *es*, *etis*, como *crateris* (de *crater*), de cuya excepción salen *aer*, *aeris* y *aeter*, *aeteris*; en los en *en* con el genitivo en *enis* como en *sirenis*, de *siren*; en *iber*, *locuplex* y *celtiber*, *lex*, *quies*, *haeres*, *seps* y *vervex*; *ver* y *plebs*, *merces*, *sex*, *halex* y además *rex*. El incremento plural en *a*, *e* y *o* en los nombres es largo: en *i* y *u* es breve.

LECCIÓN LV.

Incremento de verbos.—Cantidad de vocales finales.

1.º El incremento en *a* de los verbos tienen larga la cantidad como *amābam*. Es breve sin embargo la sílaba *da* del verbo *do*, *das* y sus compuestos como: *dābo circumdābo*.

2.º El incremento en *e* tiene larga la cantidad: es breve en las terminaciones *beris*, *bere*, del futuro de indicativo de pasiva de la primera y segunda conjugación, como en *amabere*, *monebere*, breves: 2.º es breve la *e* antes de las desinencias *ram*, *rim*, *ro*, como *amaveran*, *amaverin*, *monuero*; pero es larga habiendo contracción, como en *complero* por *complevero*: 3.º es breve la *e* antes de *r* en los presentes de todos los modos, y en el imperfecto de subjuntivo de la tercera conjugación, como *plauderem*; exceptuando por larga la *e* penúltima de las terminaciones *veris*, *vere*: v. gr.: *plauderere*. Los poetas abrevian la *e* penúltima de *tulerunt*, y de alguno que otro.

3.º El incremento en *o* siempre es largo como en *amatote*.

4.º El incremento en *u* siempre es breve, como *colunus*. Unicamente se exceptua la penúltima *u* de los participios en *urus*, como *moniturus*.

5.º El incremento en *i* de los verbos tiene breve la cantidad como en *legimus*: 1.º es largo el primer incremento en *i* de los verbos de la cuarta conjugación, como en *auditis* y en *simus*, *sitis*, *velimus*, *velitis*, con sus compuestos, como en los verbos *adsimus*, *adsitis*, *nohimus*, *nohitis*, juntamente con *nohite*, *nohito*, *nohitote*, *firmus*, *fitis*, *fitote*: 2.º es larga la *i* penúltima de todos los pretéritos en *ivi*, como *cupivi*; pero la *i* del *imus* en el mismo tiempo es siempre breve, como en *audivimus*: 3.º es común la sílaba *ri* de las terminaciones en *ritis*, *rimus*, como en *manseritis*; y así en la prosa deberá atenderse en su pronunciación á la costumbre de los mejores latinos.

Cantidad de vocales finales.

1.º La *a* final es larga como en *contra*. Es breve: 1.º en *quia*, *ita*, *postea*, *puta* (adverbio), *ejá*, y en algunos imperativos de las primera; 2.º en los nombres y adjetivos como *tempora*, *aurea*, menos en los ablativos latinos y vocativos

griegos, que tienen larga la cantidad, como en *nostrā* y *Enca*: 3.º es común la final de los numerales en *inta*.

2.º La *i* final es larga como en *hominī*, menos en los dativos y vocativos griegos, como en *amarylīs*, que la tienen breve; y en *mihī*, *nīsī*, *quasi*, con sus compuestos; en *cuī* disílabo; en *utī* en lugar de *ut*, *alibī*, *ibī*, *ubī*, que la tiene común.

3.º La *u* final es larga, como en *manū*: es breve en las preposiciones en *endū* en lugar de *in*, y en *nenū* en lugar de *non*.

4.º La *e* final es breve; como en *legere*: es largo en los monosílabos *te*, *mē*, *dē*, *se*, *e*; en los ablativos latinos de la quinta como *rē* con sus derivados *quarē*, y en los griegos de la primera: es larga en *famē*, *tempē*, *cetē*, *fermē*, *ferē*, *ohē* y la de los adverbios derivados de adjetivos de la segunda, como *doctē*; pero siguen la regla *malē*, *benē*; y es común en *superne* é *inferne*: es larga la *e* de la segunda terminación singular de los imperativos de la segunda como en *docē*; pero es común en *carē*, *manē*, *respondē*, *salvē*, *valē*, *vidē*, y en algún otro verbo de los que antiguamente se usaron por la tercera.

5.º La final *o* es común como en *homō*; pero es larga en las palabras monosílabas como *dō*, y en los dativos y ablativos, como *dominō*; y en los adverbios derivados de nombre ó pronombre, como *eō* con sus compuestos *ideo*, *adeō* y *ergō* en lugar de causa: es breve la *o* en *modo*, con sus compuestos *dummodo*, *quomodo*; en *imō*, *duō*, *cito*, *scio*, con sus compuestos; y en *cedō* por *dic* ó *da*.

LECCIÓN LVI.

De las sílabas que terminan en consonante.

1.º La sílaba final que termina en *c* es larga; pero no lo es en *donēc*, *nēc*: es común en el imperativo *fac*, en el nominativo *hic*, y en el acusativo *hoc*.

2.º La sílaba final que termina en *n*, es larga. Es breve en *in*, *an*, *forsan*, *forsitan*, *tamen* y sus compuestos *verumtamen*, *attamen*; en los acabados en *en* que forman el genitivo en *inis* como *crimen*; en las dicciones apostrofadas *nostin*, *egon* y otras semejantes; en los griegos en *on* de la segunda con *omicron*, como *Ilion*, y en los acusativos griegos, cuyos nominativos tienen la última breve, como en *Alexin*: es larga en los terminados en *on* con *omega*, como en *Corydōn*.

3.º La sílaba final en *as* tiene larga la cantidad, menos en los griegos, que forman el genitivo en *adis*, como *lampadis* (de *lampas*); y en los acusativos también griegos del plural de la tercera como en *heroas*.

4.º La sílaba final en *es* tiene larga la cantidad. Es breve en *penes* y en *es* del verbo *sum* con sus compuestos, como *ades*: es breve también en los nombres que abrevian el incremento, como en *gurgēs* (*gurgitis*), pero siguen la regla *pēs*, *ariēs*, *abiēs*, *ceres* y *paries*; es breve asimismo en los nominativos y acusativos plurales griegos de la tercera, como en *heroes*, y en los griegos neutros como *hipomanēs*.

5.º La sílaba final en *os* tiene larga la cantidad, como en *justōs*; pero es breve en *compos*, *impos* y *ōs* (*ossis*); la *o* si es *omega*, es larga, como en *Androgeōs*.

6.º La sílaba que termina en *b*, *d*, *t* y *l* es siempre breve; en *nīl*, *sāl* y *sol* es larga.

7.º Cuando una sílaba termina en *m*, y la dicción si-

guiente empieza por vocal, no tiene cantidad, porque se eliden la *m* y la vocal precedente; si empieza por consonante la sílaba final, es larga por posición; v. gr.: *Italiam venit*: en las palabras compuestas en que la *m* no se elide es breve la vocal, que está antes de ella, como en *circumire*.

8.º La vocal, que precede á la *r* final, es breve, como en *amor*. En *fūr*, *cūr*, *ibēr*, *fār*, *nār*, *lār*, *pār* y *vār*, con sus compuestos, como *dispar*, y en los griegos en *er* genitivo en *eris* como en *aether* es larga. En *celtiber* y *cor* es indiferente.

9.º La sílaba final en *is ys*, es breve, como en *legis*. Es larga en los casos del plural, como en *omnēs*, y otros semejantes; en *vīs sīs* con sus compuestos, como en *notās*, *quavis*, *adsis*, y en la segunda persona del singular de indicativo (presente) de los verbos de la cuarta, como en *audīs*; en los nominativos en *is* con incremento largo, como *simois*: es común en las terminaciones en *ris* de los tiempos subjuntivos como *amaveris*.

10. La sílaba final en *us* es breve como en *littus*. Es larga: 1.º en las palabras monosílabas, como en *mūs*: 2.º en las palabras en *us* de la cuarta como *manūs*, exceptuándose los nominativos singulares, dativos y ablativos plurales: 3.º en los que forman el genitivo en *untis*; v. gr.: *pessimus*, *untis*; en los compuestos de *pus*, como en *tripus*: 4.º en los genitivos griegos cuyo nominativo es *o*, como en *Saphūs*, de *Sapho*; en las contracciones del diptongo griego en *ous*, como en *Panthūs*, de *Panthous*, y en el Sacrosanto nombre Jesus.

Razón de las reglas prosódicas.

1.º Es larga la *i* del verbo *ſio* en los casos que no tienen *r* porque entonces la *i* es contracción de dos *ii*. Si la *e* en los casos en *ei* de la quinta declinación es larga, es porque corresponde á *heta*. La *a* y la *e* de los vocativos de los nombres propios, que terminan el nominativo en *ajus* y *ejus* es larga, porque están antes de letra doble.

2.º El ser indiferente toda sílaba final es porque no influye en la

armonía del verso. El ser largos casi todos los monosílabos depende de que unas veces tienen contraída la vocal, ó del mayor tiempo que se emplea de ordinario en la sílaba que lleva el acento agudo, ó de ser interjecciones, que son voces enfáticas: son breves las enclíticas *que, ve*, las sílabas *ce, pte*, los nombres *fel, mel, vir, os*; los pronombres *is, quis*; los adverbios *bis, cis, nec, ter*; las preposiciones *in, per*; las conjunciones *vel, an*; el *es, fac y fer*.

Si una vocal simple seguida de consonante simple es breve, es porque la vocal es eufónica, en cuyo caso ha de ser breve (y si se alarga debe ser por necesidad métrica, ó bien por eufonía); ó porque pertenece á la raíz, en cuyo caso lo general es que haya conservado su primitiva brevedad, en razón á que son muy pocas las vocales que perteneciendo á la raíz han alterado su cantidad por *guna*, por formación de pretéritos y supinos, ó por variaciones de la cantidad en la derivación ideológica y gramatical.

Observaciones respecto al incremento de los nombres.

1.º La cuestión de los incrementos queda reducida al singular de la tercera declinación, porque la primera y quinta solo tienen incremento en el genitivo, dativo y ablativo de plural; la segunda tiene todos los incrementos de singular breves, y en plural solo tiene el de genitivo; la cuarta no tiene incremento en singular; y la tercera y cuarta no tienen en plural más incremento que el breve en *ibus* y en *ibus*.

2.º El incremento en *a* de los verbos es largo, por ser una contracción, como en *amatum* por *amaitum*; ó porque la *a* corresponde á *heta* en las terminaciones comunes á todos los verbos, como en *monebamus*.

El incremento en *e* de los verbos es largo, porque la *e* es contracción como en *monemus* por *moneimus*; ó porque deberían seguirse dos consonantes como en *monebo* por *monefvo*.

La *e* de la terminación *erunt* la abrevian los poetas; así dijo Tibulo *profuerunt*, y Virgilio *tulerunt*; pero por otra parte ó dicha vocal se halla precedida de dos ó más breves, como *monuerunt*, ó se halla entre dos largas, como en *amaverunt*, por lo cual ella debe alargarse

aunque sea breve por sí. Los verbos no tienen más incremento en *o* que el de la terminación *tote* del imperativo, siempre largo; ni más en *u* que el que se halla en los supinos en *utum*; y en los participios en *urus*.

Observación sobre las finales.

En los ablativos de la primera la *a* es larga, porque está por *ai*; y en los adverbios que la tienen larga, lo es por ser ablativos de la primera. La *a* final del imperativo de la primera conjugación, *ama*, es larga, por ser contracción de *amae*; y la *a* final de *interea*, *propterea*, *propterea* es larga, por necesidad métrica; así como la *a* de *ginta* antiguamente era larga, y ahora es breve, como la griega *ovta*.

El ser larga la *i* final se debe á que á veces se pronunciaba por *ei* como en *sei*; otras es contracta como en *servi* por *servoi*. *Amo* á pesar de ser contracción de *amao*, por la analogía con los demás presentes, tiene la *o* común. Los adverbios que tienen larga la *o* la tienen porque no son más que ablativos de la segunda. La *o* de dativos y ablativos es larga, por ser contracta. El ser común la *o* por regla general, es porque unas veces tenía el sonido de *omicron*, otras el de *ou* diptongo. En el nominativo acusativo y vocativo plural de la cuarta declinación la *u* final es breve según Diomedes y Probo; ó es larga por haberla prolongado, por la analogía con los otros casos.

6.^o Aunque la sílaba que termina en *t*, *b*, *d*, es breve, parece debió ser larga; v. gr.: en *amat*, que es contracción de *amait*: las finales en *as* y en *es* son largas; ó por ser contracción, como en *musas* por *musais*, *sermones* por *sermoneis*; ó por equivaler á *heta*, como en *tastatis*, por *tes*, *tetos*.

Si los casos en *is* de plural son largos por excepción, es porque son contracciones como en *nobis*, *audis*, *nolis*, *velis*, por *nobeis*, *audiis*, *nolies*, *sies*, por *sis*: la *os* final es larga, porque en el acusativo plural de la segunda está por *ois*; y en el nominativo singular de la tercera parece que está por *r*, para que la vocal anterior no se haga breve.

7.^o Como se ve por todas las anteriores observaciones, el que las sílabas breves se hagan largas en nombres y en verbos ó en sus derivados, se funda en la correspondencia de las vocales latinas con las griegas largas, ó en las contracciones, ó en la interposición de con-

sonantes entre vocales y vocales; elementos apropiados todos de la lengua griega, sin la cual serían inexplicables; por lo que será imposible darse razón cabal de la Prosodia latina, sin conocer el organismo de la lengua griega por medio de su Gramática.

8.º Se notará por las explicaciones, que dimos en la lección primera de la Prosodia y por la exposición de las reglas prosódicas, que necesitamos conocer y distinguir los vocablos ya griegos y grecolatinos, ya de significación griega, de los vocablos latinos, porque según que sean unos ú otros varía su cantidad: son por punto general nombres griegos los que se escriben con las letras *h, ph, ch, j, x, z, y*.

9.º Toda sílaba que no se comprenda en las reglas prosódicas expuestas anteriormente, es breve por naturaleza ó larga por naturaleza: si *o* es breve por naturaleza, vale por *omicron*; si es larga por íd., vale por *omega*: si la *e* es breve por naturaleza, vale por *hepsilon*; si es larga por ídem, vale por *heta*: si la *a, i, u*, sin estar incluídas en reglas prosódicas, son largas ó breves, es porque equivalen á la *alfa, yota, hipsisilon*, griegas, que son comunes, y que pueden por lo mismo hacer de largas ó breves, en razón á que estas tres letras griegas son variables en su cantidad; ellas son el objeto de las reglas y excepciones de la Prosodia griega: pero el conocer cuando nuestras vocales latinas tienen esta correspondencia ó equivalencia griega, solo se alcanza leyendo juiciosamente los mejores poetas con observación atenta y vivo interés.

10. Faltándonos reglas prosódicas, nos ayudará á conocer la cantidad silábica el atender á que después de tres sílabas breves ó más, es razón que la siguiente sea larga; y á que después de dos tres ó más largas lo ordinario es que la siguiente sea breve, porque la armonía del verso es imposible ni con el excesivo concurso de vocales largas, ni con el de las breves: la armonía rítmica ó cuantitativa únicamente estriba en la acertada combinación de sílabas breves y largas.

LECCIÓN LV.

Del acento.

1.º El acento es un signo que denota la mayor ó menor elevación de voz, conque se ha de pronunciar una sílaba.

El acento, se diferencia de la cantidad, hasta el punto de constituir su estudio, parte 2.º de la Prosodia latina; pues mientras la cantidad se refiere al tiempo que se invierte en la pronunciación de las sílabas, el acento se refiere al tono conque deben pronunciarse. El acento latino es lo mismo que el acento griego, distinto á la vez del espíritu griego: el espíritu griego es un signo ortográfico, que se coloca sobre la primera vocal, conque empieza una palabra, para indicar el aliento ó aspiración, con que debe pronunciarse: por donde se ve que el acento y el espíritu se diferencian: 1.º en que el acento se refiere al tono de voz, y el espíritu al mayor ó menor esfuerzo, aliento ó aspiración con que pronunciamos: 2.º en que el espíritu solo afecta á la vocal sobre que recae, y el acento á toda la sílaba, por más que se coloque sobre la vocal, y no sobre la consonante: 3.º en que el espíritu griego, si es suave se escribe como una coma (´), indicando que la vocal se pronuncia de un modo natural sin esfuerzo; si es áspero se señala con una coma escrita en dirección opuesta (˘), indicando que la vocal se pronuncia haciendo algún esfuerzo: el acento se marca con una coma, si es agudo (´); ó con una coma oblicua de izquierda á derecha (ˊ), si es grave; ó con una coma doble (^), si es circunflejo: de modo que el espíritu y el acento se diferencian aun ortográficamente, pues la coma que representa el espíritu tiene mayor curvatura que la que indica el acento.

2.º El acento puede considerarse objetiva y subjetivamente: del primer modo solo es un signo indicador de la elevación ó depresión de voz, con que se ha de pronunciar una sílaba: y del segundo modo es la misma elevación ó depresión de voz, conque el sujeto pronuncia la sílaba.

Casi todas las lenguas tienen sus letras de aspiración: los árabes

tienen el *He*, el *Ain*, el *Gain*, el *Alif*, el *Wav*; los griegos los espiritus suave y áspero; los latinos y castellanos la *h*.

3.º Tienen los latinos sus acentos propios, como los griegos: el acento agudo, que indica elevación de voz, al pronunciar una sílaba; el grave, que indica depresión ó descenso; el circunflejo, que señala la elevación y depresión de voz, que ha de llevar la sílaba.

4.º No hay sílaba que no tenga su entonación, y por consiguiente su acento; pero al escribir, no todas llevan su acento respectivo; sino solo las que llevan el agudo ó tono alto y el circunflejo: las demás que tienen el grave no lo llevan expreso. No hay palabra en que no haya una sílaba que lleve acento agudo, sílaba que por lo mismo se llama acentuada: por esto el acento agudo es el que propiamente se llama acento. En las palabras polisílabas se llama tónica la sílaba que lleva el agudo, y átonas son las palabras que no lo llevan por oposición á la primera.

En griego se llaman oxítonas las palabras que tienen acento agudo en la última sílaba; paroxítonas las que lo tienen en la penúltima; proparoxítonas las que lo tienen en la antepenúltima: perispomenas las que tienen el circunflejo sobre la última; properispomenas sobre la penúltima; barítonas sobre la última: atónicas las palabras que no llevan acento, si bien es verdad que son muy pocas, divididas en enclíticas y proclíticas. El acento agudo y el circunflejo son los únicos en latín, que pueden marcarse sobre las sílabas; el primero sobre vocal breve ó larga; el segundo sobre vocal larga, tan solo por ser compuesto.

5.º Inclinación tónica es el fenómeno de subordinar una sílaba de menor importancia su acento, al acento de otra de mayor importancia, con quien se junta, quedando unidas las dos vocales bajo un solo acento.

Este fenómeno se puede verificar: 1.º inclinando una sílaba su acento sobre la que inmediatamente le precede, y se llama enclítica: 2.º inclinando una palabra su acento sobre

la que le sigue, y se llama proclítica: las enclíticas son varias; pero son las más usadas *in, et, ne, que, ve, ce*, y reconocen por ley suprema de acentuación, que el acento recae siempre sobre la última sílaba á que se une la enclítica: así, diremos *ánimúsque* y no *ánimusque*: son especialmente átonas ó proclíticas las preposiciones delante de sus casos regidos, v. gr.: *addram*, y en algunas combinaciones de dos palabras unidas bajo el acento de la segunda, v. gr.: *orbisterrae, senatusconsultum*. Si las palabras se unen bajo un solo acento en una combinación simplemente tónica, se sujetan á las anteriores leyes de acentuación; pero si las palabras se unen perdiendo cada una su significado, quedando este modificado con el general del compuesto, entonces se sujetan á las leyes generales de acentuación; v. gr.: en *itaque* (por tanto), se unen del segundo modo el *ita* y el *que*, y en *itáque* se unen del primer modo.

6.º Las leyes generales del acento son: 1.º las palabras monosílabas llevan el acento en la única sílaba, que las compone. 2.º Las bisílabas en la primera como en *Ursi*, Almería. 3.º Las polisílabas la llevan en la penúltima, si es larga; v. gr.: *Romanus*; ó en la antepenúltima, si la penúltima es breve; v. gr.: *hómínes*.

7.º El acento ha puesto una gran diferencia entre las versificaciones modernas y las antiguas. 1.º En la versificación antigua tanto en la latina como en la griega la medida del verso y el conocimiento del metro estribaba principalmente en el conocimiento de las sílabas breves y largas, en las debidas combinaciones cuantitativas: en las modernas tanto en la española, como en la francesa, italiana, portuguesa y demás lenguas neolatinas, el verso estriba principalmente en el acento como elemento más expresivo y espiritual que el de la cantidad. 2.º El elemento de la versificación antigua es más externo que interno; porque la cantidad de las sílabas refiriéndose puramente al tiempo que ha de durar su pronunciación, nada afecta á la expresión interna del pensamiento poético; y el elemento de la versificación moderna es más interno que externo, porque el acento,

que es aquel mismo elemento esencial constitutivo, sí, afecta al mismo sentido de las palabras, como en *célebre*, *celebré*; y es independiente de toda cantidad, una vez que esta se perdió por completo, á diferencia del acento de las antiguas versificaciones, que como se puede observar en la Prosodia latina, tiene su fundamento en la cantidad, y es por tanto un elemento puramente externo. La versificación antigua fué perdiendo su constitutivo esencial, su propiedad cuantitativa, á medida que se fué corrompiendo la lengua del Lacio, y se hizo imposible conservar la debida pronunciación latina: los más sabios escritores de aquellos tiempos, en que comenzaron á formarse las lenguas romances, y de los primeros siglos del Cristianismo, empezaron á prescindir de la cantidad; cuidándose de que en las terminaciones de los versos coincidieran vocales y consonantes con vocales y consonantes, cuyo fenómeno llamaban *similitens cadens*, ó rima en consonante; ó bien vocales con vocales tan solo, prescindiendo de consonantes, cuyo fenómeno se llamó *similiter desinens*, ó rima en asonante. Así resultó que la rima y el acento fueron los elementos que entraron en las versificaciones modernas en sustitución de la cantidad, que perdieron las antiguas.

APÉNDICE Á LA PROSODIA.

Aplicación de la Prosodia á la medida del verso latino.

1.º Necesitamos, para medir el verso latino, aplicar exactamente la Prosodia, y hacer á la vez uso del Arte Métrica latina, que nos dá á conocer el verso y su medida, sus diversas especies y sus combinaciones; conocimiento, que no da el Arte Métrica, si antes no conocemos las sílabas breves y largas.

2.º Debemos ante todo conocer perfectamente todas las reglas prosódicas, y adquirir facilidad en su aplicación práctica, para conocer sin esfuerzo si una sílaba es breve ó larga y por qué: esto no se consigue sin un ejercicio continuado de las mismas reglas prosódicas aplicadas á los escritos latinos: esta necesidad se desprende de que para conocer un pie métrico, se ha de conocer antes la combinación de sus sílabas breves ó largas, pues una sílaba mal apreciada en su cantidad podría desconcertarnos por completo la medida del verso; v. gr.: en el verso exámetro de Virgilio, libro 1.º de la Eneida, — *Obstupuit*

simul ipse, simul percussus Achates, primero habremos de empezar por medirlo, diciendo: *obs* es una sílaba larga, por venir vocal antes de dos consonante; *tu* es breve, porque vocal simple antes de consonante simple es breve; *pu* es sílaba breve, por venir vocal antes de vocal, y así de las demás sílabas: me dice lo Prosodia que tengo una sílaba larga y dos breves: después el Arte Métrica me dice, que una sílaba larga y dos breves componen un pie *dactilo*, y concluyo— la palabra *obstupuit*, forma un *dactilo*. Sigo en el mismo verso aplicando las reglas según la cantidad, que observo en sus diversas sílabas, y veo que en *it simul* tengo otro *dactilo*, en *ipse si*, un *dactilo*, en *mul-per* un *espondeo*, en *cussus-A*, un *dactilo*, en *chates* un *espondeo*; y me encuentro con 1.º y 2.º *dactilos*, 3.º *dactilo*, 4.º *espondeo*, 5.º *dactilo* y un nuevo *espondeo*; 1.º, 2.º, 3.º pies *dactilos*, 4.º *espondeo*, 5.º *dactilo* y 6.º *espondeo*; me dice la Métrica que el verso que tiene los cuatro primeros pies *dactilos* ó *espondeos*, ó alternando, el 5.º *dactilo* y 6.º *espondeo*, se llama *exámetro*; y concluyo, diciendo que tengo un verso *exámetro*.

La aplicación práctica de la Prosodia me dice las sílabas, que son breves y largas: combinando las sílabas breves y largas, formo los pies métricos, que no son más que un conjunto de sílabas de cantidad fija y determinada: tengo tres sílabas largas, y la Métrica me dice que tres largas forman pie *moloso*: á este tenor observo los *dactilos*, *tribacos*, etc. Conocidos los pies métricos, puedo explicarme la clase de verso que tengo, según me lo enseñe la Métrica; porque si la Métrica me dice; v. gr.: que 1.º y 2.º *dactilo*, 3.º y 4.º *espondeos*, 5.º *dactilo* y 6.º *espondeo* forman un *exámetro*; y por la Prosodia he visto que los tengo en un verso dado, este verso será *exámetro*.

3.º Debemos conocer y practicar la división silábica latina: 1.º porque aunque la medida del verso latino no estribe como la del castellano en el número de sílabas; sin embargo puede servirnos de guía para la misma, en razón á que un verso dado no puede exceder cierto número de sílabas; v. gr.: los cuatro primeros pies del *exámetro* no deben ser, ni todos *dactilos*, ni todos *espondeos*; sino que al predominar los *dactilos*, á lo más puede tener tres y un *espondeo*, y predominando los *espondeos*, habrá tres *espondeos* y un *dactilo*: los *dactilos* aumentan el número de sílabas, y los *espondeos* lo disminuyen, porque el *dactilo* consta de tres y el *espondeo* de dos: solo estos dos

extremos se pueden tocar en los cuatro pies del *exámetro*; pues el quinto permanece siempre *dactilo* (en la hipótesis de que el verso no sea *espondáico*), y el sexto es *espondeo*; luego en el primer caso tendremos cuatro *dactilos* en todo el verso, ó doce sílabas; y dos *espondeos*, ó cuatro sílabas, reuniendo la suma de 16; y en el segundo cuatro *espondeos* ú ocho sílabas, y dos *dactilos* ó seis sílabas; juntando el número de 14 sílabas. Lo más ordinario es que *dactilos* y *espondeos* alternen en el *exámetro*, resultando el verso con tres *dactilos* y tres *espondeos*, ó sea quince sílabas. Por esto se ve claro, que dividir las sílabas en el verso latino y saber su número nos puede llevar á calcular de antemano la clase de verso que tenemos á la vista, porque á pari podemos hacer el mismo cálculo en el verso *pentámetro*, y en otros.

2.º Es necesaria la división silábica, porque cada sílaba tiene su cantidad determinada y esta cantidad no sería fácil distinguir; si no hiciéramos la distinción debida de sílaba á sílaba por medio de la división.

3.º Porque necesitamos dividir convenientemente los elementos componentes de una palabra compuesta, si queremos conocer su cantidad, una vez que la cantidad de estas palabras es la misma que tenían sus elementos fuera de composición; y no se pueden separar bien, si no hacemos perfectamente la división silábica.

4.º Porque una vez que el verso está medido, también es fuerza dividir sílabas, para formar la agrupación de pies.

4.º Para aplicar las reglas de Prosodia convenientemente, debemos, teniendo el verso á la vista, distinguir en general las palabras, que son griegas y las que son latinas, como medio único de conocer la cantidad que les corresponde; una vez que en la Prosodia latina observamos que la cantidad de las palabras varia, según que sean latinas ó griegas: en el verso ya citado, *Achates*; v. gr.: es nombre griego.

5.º Nunca podremos conocer la cantidad de las sílabas con perfección, si no conocemos en cada palabra su composición, derivación ó simplicidad: este es sin duda el punto de más importancia de la Prosodia latina, porque es muy sencillo saber, que las palabras compuestas y derivadas tienen la misma cantidad que sus simples y primitivas; pero no es fácil distinguir siempre si una palabra es simple ó compuesta, derivada ó primitiva, en todos los casos. Los medios que damos para llegar á este conocimiento son: 1.º acudir con frecuencia al diccionario latino etimológico, que nos enseñará las raí-

es de las palabras y sus modificaciones: 2.º versarse mucho en los escritos de los mejores autores gentiles, como Virgilio y Horacio, midiendo versos, para adquirir un conocimiento habitual sobre esta materia.

6.º Una vez que ni el conocimiento de palabras griegas y latinas, ni el de las compuestas y derivadas, ni el de las reglas todas prosódicas basten, para hacer la aplicación de reglas á la cantidad de una sílaba determinada, por creer, que aquella sílaba no se incluye en regla ninguna prosódica; se recurrirá al griego, lengua hermana del idioma del Lacio, y supondremos que una sílaba dada tiene la cantidad que corresponde á la equivalencia, que la vocal de dicha sílaba tiene con la vocal análoga griega; v. gr.: si una *e* latina suponemos, que equivale á *hepsilon*, tendrá breve la cantidad. Para conocer esta equivalencia, solo nos servirá la armonía y cadencia del verso, y el cálculo aproximado de la combinación de sus pies; porque como lo hicimos notar en otro lugar, no es razón, que se repitan seguidamente muchas sílabas largas ni muchas breves, pues resultaría el verso monótono como dicen los preceptistas de versificación. En suma; el proceso, que debemos seguir al medir el verso latino, es: 1.º dividir las sílabas poniendo en ejercicio las reglas de la división silábica: 2.º examinar las palabras griegas y latinas, que en él se encuentran, para conocer después su cantidad respectiva: 3.º examinar las palabras, que son simples ó primitivas, y las que son compuestas ó derivadas; viendo las modificaciones, que han experimentado, para llegar á conocer su cantidad correspondiente: 4.º aplicar las reglas de Prosodia, teniéndolas presentes todas en conjunto general, con sus excepciones: 5.º acudir á la correspondencia, que las vocales latinas pueden tener con las griegas, para que por éstas podamos conocer la cantidad de aquéllas, cuando falten reglas prosódicas, que aplicar: 6.º acudir á la Métrica, que nos puede servir de ayuda, para conocer la cantidad de las sílabas; porque si una sílaba sirve de cesura, siempre será larga; si es final del verso es siempre indiferente, como sostiene Nonnell; si es objeto de *sistole* será breve; si es objeto de *diastole* será larga.

7.º El medio, que tenemos, para conocer cuando se comete la figura *sistole*, que consiste en hacer breve una sílaba larga; ó la *diastole*, que consiste en alargar una breve, es conocer la clase de pies, que juegan en un verso; v. gr.: una estrofa de Virgilio está compuesta

de *esámetros*, y la Métrica me dice que en el *exámetro* solo tenemos *dactilos* y *espondeos*, y que ni el *dactilo* ni el *espondeo* pueden tener tres sílabas breves, ni tres largas seguidas: si hallo tres breves seguidas en la estrofa, la 1.^a de ellas, siendo breve, debe alargarse por *diastole*, como medio de formar el *dactilo*: si después de haber contado tres *espondeos* seguidos en el *exámetro*, me encuentro con una larga, una breve y otra larga; la última larga debe ser breve por *sistole*, para formar el *dactilo*.

Las figuras *sistole* y *diastole* son referentes á la cantidad del verso, ó al ritmo cuantitativo; pero hay otras figuras, que se refieren al número de sílabas: para conocer las figuras referentes al número, que son cuatro, estudiéense en la Métrica; pero para conocer cuando se cometen, solo nos servirá de regla el cálculo sobre el número de sílabas, que el verso deba tener según su especie, cálculo que se hace al dividir las; v. gr.: sabiendo que el *exámetro* por regla general no debe pasar de 16 sílabas, si al dividir las veo 17, creeré racionalmente, que el poeta ha hecho una sílaba de dos por contracción ó por figura *sinéresis*.

8.º Todo lo que nos dice la Métrica respecto á la cadencia del verso, ó en lo relativo á la terminación de sus pies y sílabas, se habrá de tener presente, para que no nos extrañe que un verso tenga; v. gr.: un pie, ó una sílaba de más.

Obsérvese, que la cesura siempre es larga, que solo se puede cometer después de los cuatro primeros pies; y que dos cesuras equivalen á un *espondeo*.

9.º Cuando un *exámetro*, v. gr.: tiene el número de sílabas menor que puede tener, con razón calculamos de antemano, que abunda en *espondeos*; y si tiene el mayor número que puede tener, calculamos, que abunda en *dactilos*; y si tiene el número ordinario de sílabas, podemos suponer, que tiene tantos *dactilos* como *espondeos*.

Para medir, v. gr.: el *exámetro*, en la práctica se acostumbra á tomar las dos sílabas últimas del verso, luego las tres anteriores; quedando la medida reducida á los cuatro primeros pies, que pueden ser, ó todos *dactilos*, (verso ligero); ó los 4.º *espondeos*, (verso pasado); ó alternando, (verso armonioso), en la siguiente forma: 1.º *dactilo*, 2.º *espondeo*, 3.º *dactilo*, 4.º *espondeo*; ó bien 1.º *espondeo*, 2.º *dactilo*, 3.º *espondeo*, 4.º *dactilo*; ó 1.º y 2.º *dactilos*, 3.º y 4.º *espondeos*; ó 1.º y 2.º *espondeos*, 3.º y 4.º *dactilos*; ó 1.º *dactilo*, 2.º, 3.º y 4.º *es-*

pondeos, ó viceversa; ó 2.º *dactilo*, 1.º, 3.º y 4.º *espondeos*, ó viceversa; ó 4.º *dactilo*, 1.º, 2.º y 3.º *espondeos*, ó viceversa; ó últimamente, formando en sí tantas combinaciones, cuantas son las que se pueden formar con cuatro objetos. Lo mismo podemos discurrir sobre el *pentámetro*.

Arte Métrica Latina.

1.º El arte métrica tiene por objeto: 1.º el verso y su medida: 2.º sus diversas especies: y 3.º sus combinaciones.

Los latinos llamaban verso á un determinado número de pies dispuestos con cadencia y armonía; y lo llamaban así, porque concluido uno de estos periódicos rítmicos, se volvía á repetir con los mismos pies ó compases, ú otros equivalentes.

Pie métrico es un número de sílabas de cantidad fija y determinada.

Los pies métricos eran de dos, de tres y de cuatro sílabas; existiendo tantas clases de pies métricos, como combinaciones se podían hacer con las sílabas breves y largas: había cuatro pies de dos sílabas, ocho de tres, y diez y seis de cuatro sílabas.

PIES DE DOS SÍLABAS.

El *espondeo* constaba de dos sílabas largas. El *periquio* de dos breves. El *correo* ó *troqueo* de larga y breve. El *yambo* de breve y larga.

PIES DE TRES SÍLABAS.

El *moloso* constaba de tres sílabas largas.

El *tribaco* de tres breves.

El *dactilo* de una larga y dos breves.

El *anapesto* de dos breves y una larga.

El *baquio* de una breve y dos largas.

El *antibaquio* de dos largas y una breve.

El *erético* ó *anfímacro* de una breve entre dos largas.

El *anfibraco* de una larga entre dos breves.

Los pies de cuatro sílabas se componían de los anteriores y reci-

bían los nombres siguientes: se llamaba *dispondeo* el compuesto de dos *espondeos*; *proceleusmatico* el que se componía de dos *pirriquios*; el *dicoreo*, de dos *coreos*; *diyambo*, el de dos *yambos*; el *grande jónico*, de *espondeo* y *pirriquio*; el *pequeño jónico* de *pirriquio* y *espondeo*; el *coriambico*, de *coreo* y *yambo*; el *antipasto*, de *yambo* y *coreo*.

Los ocho pies siguientes, cuatro tomaban el nombre de *peones* y los otros de *epitritos*: los *peones* se componían de una sílaba larga y las demás breves; y los *epitritos* de una breve y tres largas.

Se llamaban de 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a clase, según que la sílaba distinta de las otras era la 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a del *peón* ó del *epitrilo*.

Estos *peones* ó *epitritos* eran compuestos también de los simples de dos sílabas: el primer *peón* es igual á un *coreo* y un *pirriquio*; el segundo á un *yambo* y un *espondeo*; el *epitrilo* cuarto á un *espondeo* y un *coreo*, etc.

Llamábanse pies equivalentes los que se pronunciaban en un mismo número de tiempos; tal sucedía con el *espondeo* y el *dactilo*.

Dos cosas hay que considerar en los versos latinos además de la cadencia, la cesura y la dimensión. Cesura (de *cadere* cortar) es la sílaba, que sobra de una palabra después de un pie métrico.

Las cesuras son indispensables para la armonía; pues si cada pie estuviera compuesto de una palabra completa, el verso aparecería sin enlace, interrumpiéndose el ritmo á cada momento.

La cesura se usa después del primero, segundo, tercero ó cuarto pie; esta sílaba por regla general es larga, y se alarga, si fuera breve por naturaleza; por lo que muchos consideraron la cesura como una pausa.

Dimensión del verso.

1.^o Llámase dimensión del verso al número de pies, que juegan en el mismo: y medir versos es la operación de comprobar, si se componen de los pies y cesuras correspondientes; debiéndose tener en cuenta, al verificarla, las variaciones, que introducen en el verso ciertas figuras métricas ó licencias poéticas. Estas unas se refieren á la cantidad, como la *sistole* y la *diastole*; y otras al número, como la *diéresis* y *sineresis*: la *sistole* consiste en abreviar una sílaba larga; y la *ectasis* ó *diastole* al contrario: la *diéresis* se comete, cuando se di-

suelve un diptongo, dividiéndolo en dos sílabas; y la *sineresis*, *crasis* ó contracción, cuando en medio de dicción se reúnen en una sílaba dos vocales pertenecientes á sílaba distinta.

Hay otras dos figuras que, sin alterar la estructura material de las voces, les quitan sílabas: estas licencias son la *sinalefa* y la *ecthlipsis*; la primera, cuando se elide la vocal, en que termina una dicción, por empezar también con la vocal la palabra siguiente; y la segunda, cuando una dicción latina termina en *m*, y la siguiente en vocal: entonces se pierde la *m* juntamente con la vocal, que le precede.

Dipodia es la reunión de dos pies.

2.º Metro unas veces es el pie ó compás, así decimos *axámetro*, de seis metros; otras veces metro equivale á *dipodia*, y otras vale por verso.

Se dá el nombre de *hemistiquio* á la mitad de un verso.

Diversas especies de versos latinos.

1.º Los versos latinos suelen tomar nombres: 1.º de la clase de pies, que en ellos predominan; así se llaman dactílicos, yambicos, trocáicos, coriambicos: 2.º del número de pies ó metros, de que se componen; por esto se denominan monometros, dimetros, trimetros, tetrametros, pentametros y hexametros; debiendo tenerse presente, que en algunos versos metro equivale á *dipodia*: 3.º atendiendo á su medida, reciben los nombres de *acatalectos*, si están perfectamente ajustados á la medida; *catalectos* si les falta una sílaba; *braquicatalectos* si les falta un pie; é *hipercatalectos* si les sobra una ó dos sílabas: 4.º del nombre de los autores reciben los nombres de *sáficos*, *alcaicos*, *anacreonticos*, *asclepiadeos*, etc.: reciben también nombre del oficio, que respectivamente tienen, llamándose *líricos*, los que están destinados al canto; *heróicos*, los que sirven para celebrar las hazañas de los héroes, etc.

2.º Los versos más usados por los poetas clásicos latinos son los *dactílicos*. Los hay desde dos metros hasta seis: empezando por los del mayor número de sílabas, tenemos el *exametro*: en la versificación greco-latina, el verso más bello y más antiguo es el *exametro* ó *heróico*.

El *exametro* se llama así, porque consta de seis metros ó pies: los cuatro primeros deben ser *dactilos*, *espondeos* ó mezclados, el quinto *dactilo* y el sexto *espondeo*; v. gr.: *Hæc ubi-dicta ca-vum con-versa-cuspide-montem*: este verso se llama *espondáico*, cuando el quinto pie era *espondeo*: en este caso debe ser *dactilo* el cuarto pie.

3.º El *pentametro* ó *elegiaco* no se emplea solo, sino que va siempre precedido de un *exametro*, constituyendo la reunión de ambos versos un *distico*: este verso es adaptable como el *exametro* á todos los asuntos, y propio para expresar las delicadas emociones del alma; y puede servir alguna vez para descripciones graciosas y sonrientes; empero una escena grave y majestuosa no encuentran proporciones convenientes en la armonía del *pentametro*; y además los *disticos* tienen descanso ó reposo uniforme después de cada dos versos, y el poeta no puede por lo tanto hacer uso de esos períodos numerosos y prolongados, que se permiten el *exametro*. El verso *pentametro* (de cinco medidas ó pies) se divide en dos *hemistiquios* cada uno de los cuales consta de dos pies y una cesura larga: los pies del primer *hemistiquio* pueden ser *dactilos* ó *espondeos*, y los del segundo deben ser necesariamente *dactilos*; v. gr.: *Carmina nec sic-cis perlegat-istage-nis*. También se mide este verso poniendo un *espondeo* en el tercer pie, y luego dos *anapestos*; pero así no se indica la cesura, que divide el verso en dos *hemistiquios*.

4.º Los *exametros* deben concluir con una palabra de dos ó tres sílabas: si es de dos sílabas, la precedente debe tener tres por lo menos, ó dos precedidas de un monosílabo: los *pentametros* terminan con una voz de dos sílabas; alguna vez con una de cuatro ó cinco; pero nunca con una dicción de tres.

Versos «dactílicos» usados en la poesía lírica.

1.º El grande *asclepiadeo* consta de un *espondeo*, cuatro *dactilos*, y una cesura después del segundo y tercer pie. Los siguientes son *tetrametros*. 2.º El *tetrametro arquiloquio*, el *asclepiadeo*, el *alcáico* y el *dactílico trocaico*. El *tetrametro arquiloquio* se compone de los cuatro últimos pies del *exametro*; v. gr.: *Munera-cur nihi- quidve tabellas*. El *asclepiadeo* consta de un *espondeo* y tres *dactilos*, con una cesura después del segundo pie; v. gr.: *Moece-nas ata-vis edite-*

regi-bus. El *alcaico hipercatalectico* consta de un *espondeo*, un *yambo*, una cesura y dos *dactilos*; v. gr.: *Odi-profa-num-vul-gus-et-arceo*. El *dactílico trocaico* ó *alcaico pindarico* tiene dos *dactilos* y dos *troqueos*; v. gr.: *Virgini-buspue-ris-que-canto*. 3.º Los *trimetros* son: el *glicónico*, y el *ferecracio*. El *glicónico* consta de un *espondeo* y dos *dactilos*: el *ferecracio* de un *dactilo* entre dos *espondeos*: v. gr.: *Lato-namque-su-premo*.

4.º Los *dimetros* son el *adónico*, y el *arquiloquio*: el *adónico* se compone de los dos últimos pies del *exametro*: el *arquiloquio ipercatalecto* es el segundo *hemistiquio* del *pentametro*.

Versos yámbicos.

1.º El verso *yambico*, como su mismo nombre lo indica, se compone de *yambos*.

Trimetro yambico es el que se compone de tres metros ó *dipodias*, es decir, de seis pies: los latinos le daban el nombre de *senario*: después del *exametro* y *pentametro* ocupa el *yambico trimetro* el primer lugar en la Métrica latina. Los poetas griegos, Arquilooco y Simónides, usaron el verso *yambico* puro sin mezcla de otro pie; y Catulo entre los poetas latinos se afaná, por imitarle; pero no se encuentra el *yambico* con este rigorismo en la poesía latina; es más, se halla establecido como precepto, que los *yambicos* puros no se permiten en la tragedia.

Para darle majestad, introdujeron los poetas latinos el *espondeo* en los pies impares de este verso; llamándose *escazonte*, *coliambico* (de *cholos*, cojo, y *iambo*) al *yambico trimetro*, cuyo último pie es *espondeo*.

Dimetro yambico. Este verso se compone de dos *dipodias*, ó de cuatros pies, que se hallaban sometidos á las reglas establecidas para el *trimetro*.

4.º Son notables los *trocaicos*, *sáfico* y *faleúco*. La poetisa griega Safo dió nombre al *sáfico*, que unida al *adónico*, constituye la encantadora estrofa *sáfica* muy usada entre los líricos: se compone el *sáfico* de tres *troqueos* (1.º, 4.º y 5.º pie); un *espondeo* (el 2.º pie); y un *dactilo* (el 3.º pie).

El *faleuco*, de su inventor *Phalaecus*, consta de cinco pies: el 1.º *espondeo*; el 2.º *dactilo*; y los demás *troqueos*.

Combinaciones métricas latinas.

La composición latina, en que se contiene solo una especie de verso, recibe el nombre de *monokolos* (*unimembris*); pero en otras muchas se emplean dos ó tres especies diferentes de metros, y entonces reciben los nombres de *dikolos* ó *trikolos*, según que entren en ellas dos ó tres clases de versos. Cuando en la pieza poética se usan distintas clases de metros, se disponen estos en grupos simétricos, que reciben los nombres de estrofas; llamándose el poema *distrofos*, *tristrofos*, *tetastrofos*, según el número de estrofas, que entran en el poema: así pues, las elegias de Ovidio son *dicolos disticos*; y las odas sáficas horacianas, *dicolos tetastrofos*.

Fin.

I. N. D. N. J. C.

ÍNDICE.

	PÁGINAS.
Prólogo.	V
Nociones preliminares	1

LECCIONES.

I.	Gramática latina.—Partes en que se divide. . .	10
II.	Analogía.—Ortografía.—Estudio primero de esta materia	14
III.	Estudio segundo de la Ortografía latina.	21
IV.	Puntuación ó estudio tercero de la Ortografía latina	23
V.	Analogía	27
VI.	Examen del género, número y caso en el nombre.	31
VII.	Géneros de los sustantivos.	40
VIII.	Regla del género por la terminación	43
IX.	Id, id., id.,	46
X.	Declinación de los nombres greco-latinos	48
XI.	Del adjetivo	52
XII.	Grados de comparación	56
XIII.	Adjetivos defectivos	59
XIV.	Del pronombre.	65
XV.	Del verbo.—Su naturaleza.—División y accidentes del mismo.	74
XVI.	De los tiempos.—Elementos formativos de la conjugación.	79
XVII.	Raíces del verbo <i>Sum.</i> —Unidad de la conjugación.—Sufijos	82
XVIII.	Formación de los tiempos.—Cuadro de desinencias.	85
XIX.	Verbos deponentes.—Id. de obligación.	136
XX.	Verbos irregulares.	140
XXI.	Conjugación de los verbos defectivos <i>memini, novi, odi, ajo, inquan y fari.</i>	154

XXII.	Verbos impersonales	161
XXIII.	Formación de los temas ó radicales.	163
XXIV.	Cuarta conjugación.—Regla única	173
XXV.	Partículas.	177
XXVI.	Adverbios.	181
XXVII.	Preposición.	185
XXVIII.	Conjunción.	188
XXIX.	Interjección.—Derivación de palabras y Calendario romano	192

Segunda parte de la Gramática.

XXX.	Sintaxis.—Concordancia	3
XXXI.	Parte 2. ^a de la Sintaxis — Régimen.	11
XXXII.	Régimen del comparativo y superlativo.	17
XXXIII.	Régimen del verbo	27
XXXIV.	Id. id. id.	30
XXXV.	Verbos intransitivos	34
XXXVI.	Intransitivos con ablativo.	37
XXXVII.	Régimen de las palabras indeclinables.	45
XXXVIII.	Construcción.—Construcción directa.—Regla general analógica.	51
XXXIX.	Construcción inversa	54
XL.	Noción de la oración.—Diferencia entre oración y proposición.—Examen gramatical sobre los elementos esenciales del juicio.—Palabras que pueden hacer el oficio de elementos esenciales y accidentales.	58
XLI.	Oraciones de sustantivo.—Id. activas	60
XLII.	Noción de las oraciones pasivas	63
XLIII.	Noción de las oraciones impersonales	65
XLIV.	Noción de las oraciones reflexivas.—Oraciones de obligación	67
XLV.	Noción de las oraciones relativas.—Conversión á los cuatro participios	70
XLVI.	Desarrollo de las oraciones causales.—Id. de las condicionales	74
XLVII.	Noción y desarrollo de las oraciones finales.	76

XLVIII.	Noción y desarrollo de las oraciones de gerundio simple.—Idem de las del compuesto.—Idem de las de obligación de esta forma . . .	76
XLIX.	Noción y desarrollo de las oraciones infinitivas.—Formas varias en que se nos presentan.—De <i>videor, eris</i> .—De <i>tantus, talis</i> .—De <i>possunt, test</i> .—De <i>dignus é indignus</i> . . .	82
L.	Noción de los modismos.—Equivalencia de algunas palabras castellanas.—Equivalencia latina de algunas expresiones castellanas . . .	92

Tercera parte de la Gramática.

LI.	Prosodia latina.—Su definición.—Signo que indica las sílabas largas y breves.—Fundamento de la cantidad.—Modo de escribir la vocal larga.—Causas que pueden convertir una vocal breve en larga.—Origen de compuestos y derivados.	97
LII.	De la cantidad prosódica.	101
LIII.	Cantidad de compuestos y derivados.	102
LIV.	Compuestos de preposición, y de otras dicciones.	104
LV.	Incremento en los nombres.	106
LVI.	Incremento de verbos.—Cantidad de vocales finales	107
LVII.	De las sílabas que terminan en consonante.	110
LVIII.	Del acento.	115
	Aplicación de la Prosodia á la medida del verso latino.—Arte métrica	123

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
49	de la 23 á la 28	<i>Pauthus</i> , etc.	<i>Panthus</i> , etc.
121	21	imperfectos	imperfectos
155	21	también <i>lego</i>	también como <i>lego</i>
156	4	<i>memeneris</i>	<i>memineris</i>
165	8	<i>lavantum</i>	<i>lavatum</i>
Idem	11	<i>Potos</i>	<i>Poto</i>
166	20	Coleo, <i>ui</i> , (<i>tium</i>)	Caleo, <i>ui</i> , <i>itum</i>
Idem	22	Deleo, <i>ui</i> , (<i>tium</i>)	Doleo, <i>ui</i> , <i>itum</i>
167	25	<i>Gaudes</i>	<i>Gaudeo</i>
Idem	12	<i>quassum</i>	hace <i>quassum</i>
169	3 y 4	Con reduplicación en el pretérito y sin supino.	
170	8	<i>finctum</i>	<i>fictum</i>
Idem	17	<i>panxi</i> , <i>panctum</i>	<i>panxi</i> , <i>panctum</i> , du- dosos
Idem	21	<i>teligi</i>	<i>tetigi</i> .
171	11	<i>Premo</i> , etc.	
Idem	31	<i>Pelle</i>	<i>Pello</i>
Idem	30	<i>Comtempsum</i>	<i>Contemptum</i>
Idem	31	<i>perculum</i>	<i>perculsum</i>
172	4	<i>flectum</i>	<i>flexum</i>
Idem	24	<i>urtum</i>	<i>ustum</i>
Idem	24	<i>Mitto</i>	<i>Mitto</i> ,
Idem	26	<i>seve</i>	<i>sevi</i>
174	12	<i>Adjuscor</i> , etc.	No existe este verbo.

SINTAXIS.

3	3	Lección XXIX.	Debe ser XXX y así se sigue hasta concluir.
113	10	<i>xovta</i>	
116	1	el <i>He</i> , el <i>Ain</i> ; el <i>Gain</i> , el <i>Alif</i> , el <i>Wav</i> ;	el <i>Alif</i> , el <i>Hha</i> , el <i>Ja</i> , el <i>Ain</i> , el <i>Gain</i> , el <i>He</i> ;

